

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

**Tema: "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel"**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del  
título de Ingeniera en Logística y Transporte

AUTORA: Aza Pozo Victoria Raquel

TUTOR: Ing. López Ruano Juan Carlos, MSc.

Tulcán, 2023.

## CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Aza Pozo Victoria Raquel, con el número de cédula 040199743-2 ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Tarifa del transporte urbano y la calidad el servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



---

Ing. López Ruano Juan Carlos, MSc.

**TUTOR**

Tulcán, julio de 2023

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Ingeniera en la Carrera de Logística y Transporte de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Aza Pozo Victoria Raquel con cédula de identidad número 040199743-2 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mí absoluta responsabilidad.



---

Aza Pozo Victoria Raquel

**AUTORA**

Tulcán, julio de 2023

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, Aza Pozo Victoria Raquel declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Tarifa del transporte urbano y la calidad el servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel", y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



---

Aza Pozo Victoria Raquel

**AUTORA**

Tulcán, julio de 2023

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer, primeramente, a Dios por brindarme la oportunidad de existir en este mundo, por ayudarme a superar cada fase de mi formación personal y educativa, él es mi creador, todopoderoso, omnipotente y guía espiritual en los momentos más difíciles que han pasado por mi vida hasta el día de hoy.

Al tutor del Trabajo de Integración Curricular Ing. Juan Carlos López Ruano, MSc; quien compartió sus conocimientos y además ha sido un apoyo esencial para la elaboración del presente trabajo.

A los ingenieros/as de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, quienes impartieron día a día sus conocimientos académicos, dando su mayor esfuerzo en cada clase, educando a los estudiantes para que en un futuro nos desempeñemos, eficientemente en la vida profesional y laboral.

Por último, agradezco a las operadoras de transporte Intracantonal la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., conformadas por sus gerentes, presidentes y conductores; quiénes me ayudaron con la información necesaria para poder proseguir con la investigación planteada en el Trabajo de Integración Curricular el cual contribuye al beneficio tanto del transporte urbano en buses como de la sociedad.

## DEDICATORIA

En primer lugar dedicó el presente Trabajo de Integración Curricular a Dios quién en su infinita misericordia me permitió existir en este mundo, a mis padres Gabriel Aza y Rosa Pozo, quiénes me formaron día a día como una buena persona y creyente en Dios inculcándome valores desde pequeña que siempre pondré en práctica; además de apoyarme incondicionalmente en los buenos y malos momentos estado ahí conmigo aconsejándome para que no desmaye, rinda y prosiga con mis estudios, es por eso que gracias a mis padres lograré cumplir con una meta más en mi vida siendo la obtención de mi título universitario en la carrera de Logística y Transporte, ellos fueron y serán siempre los que creen y confían en mí.

A mi hermano Timoteo Aza quién es una gran persona, compañero, amigo y confidente, el cual siempre está conmigo sin importar las decisiones que haya tomado en la vida; animándome a estar en el proceso hasta lograr culminarlo.

A mi abuelita Raquel Pozo quien con su sabiduría y consejos me motiva a no darme por vencida fácilmente y alcance la meta propuesta en mi vida.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	21
<b>ABSTRACT</b> .....	22
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	23
<b>I. EL PROBLEMA</b> .....	25
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	25
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	27
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	27
<b>1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	28
1.4.1. Objetivo General .....	28
1.4.2. Objetivos Específicos .....	28
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	28
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	30
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	30
<b>2.2. MARCO TEÓRICO</b> .....	34
2.2.1. Teoría general del costo .....	34
2.2.2. Tarifa .....	34
2.2.3. Estructura de los componentes para calcular la tarifa del transporte urbano en buses.....	35
2.2.4. Desarrollo y análisis de los componentes.....	35
2.2.5. Calidad del servicio.....	42
2.2.6. Condiciones de calidad que debe tener el transporte público para brindar el servicio al usuario .....	44
2.2.7. Factores de la calidad del servicio urbano .....	44
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	46
<b>3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....	46
3.1.1. Enfoque .....	46

3.1.2. Tipo de Investigación.....	46
<b>3.2. HIPÓTESIS.....</b>	<b>48</b>
<b>3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....</b>	<b>48</b>
<b>3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....</b>	<b>52</b>
3.4.1. Método Analítico.....	52
3.4.2. Método Deductivo.....	52
3.4.3. Técnicas para recolección de datos.....	52
<b>3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....</b>	<b>53</b>
3.5.1. Población y muestra .....	53
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>56</b>
<b>4.1. RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
4.1.1. Diagnóstico de la cobertura e infraestructura del servicio de transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel.....	56
4.1.2. Los costos relacionados al realizarse el servicio de transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel .....	67
4.1.3. Cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel.....	90
4.1.4. Análisis de los resultados de la encuesta.....	95
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>131</b>
4.2.1. Comprobación de la prueba de hipótesis.....	138
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>142</b>
<b>5.1. CONCLUSIONES .....</b>	<b>142</b>
<b>5.2. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>144</b>
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>145</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>150</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Financiamiento .....	36
Tabla 2. Demanda de pasajeros .....	37
Tabla 3. Ingresos percibidos .....	38
Tabla 4. Descomposición de los costos fijos.....	40
Tabla 5. Estado de pérdidas y ganancias.....	41
Tabla 6. Estructura del flujo financiero .....	42
Tabla 7. Factores en la calidad del servicio urbano .....	44
Tabla 8. Ámbitos de la calidad del transporte urbano en buses según la norma UNE-EN 13816 .....	45
Tabla 9. Operacionalización de las variables para el tema "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel" .....	49
Tabla 10. Rutas y recorridos urbanos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	57
Tabla 11. Rutas y recorridos urbanos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	58
Tabla 12. Socios de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	60
Tabla 13. Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	62
Tabla 14. Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	63
Tabla 15. Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	63
Tabla 16. Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.....	64
Tabla 17. Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	65
Tabla 18. Porcentaje de socios con y sin garaje para sus buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	66
Tabla 19. Porcentaje de socios con y sin garaje para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	66

Tabla 20. Inversión de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	67
Tabla 21. Inversión de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	68
Tabla 22. Financiamiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	68
Tabla 23. Financiamiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	68
Tabla 24. Demanda de pasajeros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	69
Tabla 25. Demanda de pasajeros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	70
Tabla 26. Ingresos percibidos por la prestación del servicio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	70
Tabla 27. Ingresos percibidos por la prestación del servicio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	71
Tabla 28. Oferta de Kilómetros de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	71
Tabla 29. Oferta de Kilómetros de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	72
Tabla 30. Costos operativos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	72
Tabla 31. Costos operativos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	73
Tabla 32. Costos fijos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	73
Tabla 33. Costos fijos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	74
Tabla 34. Sueldo del conductor y ayudante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	74
Tabla 35. Sueldo del conductor y ayudante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	75
Tabla 36. Mano de obra anual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	75

Tabla 37. Mano de obra anual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	75
Tabla 38. Rubros de legalización del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	76
Tabla 39. Rubros de matrícula del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	76
Tabla 40. Rubros de matrícula del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	77
Tabla 41. Depreciación anual de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	77
Tabla 42. Depreciación anual de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	78
Tabla 43. Costos variables de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	78
Tabla 44. Costos variables de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	79
Tabla 45. Gasto diario de combustible en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	79
Tabla 46. Gasto diario de combustible en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	79
Tabla 47. Rendimiento del combustible por galón en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	80
Tabla 48. Rendimiento del combustible por galón en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	80
Tabla 49. Costo del combustible por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	80
Tabla 50. Costo del combustible por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	81
Tabla 51. Costo del combustible mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	81
Tabla 52. Costo del combustible mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	81

Tabla 53. Costo del combustible anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	82
Tabla 54. Costo del combustible anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	82
Tabla 55. Neumáticos de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.....	82
Tabla 56. Costos de los neumáticos de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.....	83
Tabla 57. Costos de los neumáticos por kilómetro recorrido de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel .....	83
Tabla 58. Costo de los neumáticos por recorrido diario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	83
Tabla 59. Costo de los neumáticos por recorrido diario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	84
Tabla 60. Costo de los neumáticos por recorrido mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	84
Tabla 61. Costo de los neumáticos por recorrido mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	84
Tabla 62. Costo de los neumáticos por recorrido anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	85
Tabla 63. Costo de los neumáticos por recorrido anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	85
Tabla 64. Costo variable unitario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	86
Tabla 65. Costo variable unitario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	86
Tabla 66. Cantidad de pasajeros en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	87
Tabla 67. Cantidad de pasajeros en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	87
Tabla 68. Precio del pasaje en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	87
Tabla 69. Precio del pasaje en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	88

Tabla 70. Ingresos en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	88
Tabla 71. Ingresos en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	89
Tabla 72. Capacidad utilizada en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	89
Tabla 73. Capacidad utilizada en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	89
Tabla 74. Costos de operación por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	90
Tabla 75. Costos de operación por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	91
Tabla 76. Costos anuales de capital en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	91
Tabla 77. Costos anuales de capital en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	92
Tabla 78. Tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	92
Tabla 79. Tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	93
Tabla 80. Proyección de utilidad para la tarifa regular y diferenciada en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	94
Tabla 81. Proyección de utilidad para la tarifa regular y diferenciada en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.....	95
Tabla 82. Género del encuestado .....	95
Tabla 83. Estado civil del encuestado .....	96
Tabla 84. Edad del encuestado .....	97
Tabla 85. Nivel académico del encuestado .....	98
Tabla 86. Ocupación del encuestado .....	99
Tabla 87. Utilización semanal del transporte urbano en buses.....	100
Tabla 88. Trato del conductor del bus al usuario .....	101
Tabla 89. Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas por los buses.....	102
Tabla 90. Conocimiento de los horarios de circulación de los buses .....	103
Tabla 91. Conocimientos de las rutas de circulación de los buses .....	104

Tabla 92. Capacitación de manejo a los conductores del transporte urbano en buses .....	105
Tabla 93. Estado físico de los buses .....	106
Tabla 94. Limpieza de los buses.....	107
Tabla 95. Estado físico de los asientos de los buses.....	108
Tabla 96. Tipo de comodidad en los asientos de los buses .....	109
Tabla 97. Estado de las vías de la ciudad de San Gabriel.....	110
Tabla 98. Asientos específicos en los buses para personas con discapacidad .....	111
Tabla 99. Agarraderas de fácil manipulación en los buses .....	112
Tabla 100. Basurero y bolsas de plástico en los buses .....	113
Tabla 101. Estado físico de las paradas del servicio urbano en buses.....	114
Tabla 102. Movilización de los buses a una velocidad adecuada .....	115
Tabla 103. Los buses circulan por las vías correctas de la ciudad.....	116
Tabla 104. Medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19 en el interior de los buses .....	117
Tabla 105. Posibilidad de sufrir robo en los buses de la ciudad .....	118
Tabla 106. Cumplimiento de los buses en las necesidades de movilidad en la ciudad .....	119
Tabla 107. El servicio urbano en buses cumple con las expectativas de movilidad en la ciudad.....	120
Tabla 108. Respeto del usuario al pago de la tarifa regular y diferenciada por uso del bus.....	121
Tabla 109. El usuario refleja respeto, simpatía y cordialidad al conductor del bus ..	122
Tabla 110. Atención prioritaria de los choferes de los buses a las personas con discapacidad .....	123
Tabla 111. Respeto del usuario al conductor del bus.....	124
Tabla 112. El usuario respeta las paradas definidas de los buses .....	125
Tabla 113. Los conductores esperan que los usuarios suban y bajen con tranquilidad del bus.....	126
Tabla 114. Respeto en el cobro de la tarifa regular y diferenciada por el uso del bus .....	127
Tabla 115. Tarifa en buses que está dispuesto a pagar a futuro el usuario.....	128

Tabla 116. Cuadro de comparación del transporte público Intracantonal Cantón Mejía – COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	134
Tabla 117. Última interacción (Calidad del servicio) .....	138
Tabla 118. Cuartiles de las encuestas .....	139
Tabla 119. Valores observados de las encuestas.....	139
Tabla 120. Valores esperados de las encuestas.....	139
Tabla 121. Valores de la distribución chi-cuadrado .....	140
Tabla 122. Verificación de la hipótesis.....	140
Tabla 123. Aspectos determinantes de la calidad del servicio .....	160
Tabla 124. Criterios de calidad del transporte público en buses .....	160
Tabla 125. Determinantes en la calidad del transporte urbano en buses .....	161
Tabla 126. Niveles relacionados a la calidad del transporte urbano en buses .....	161
Tabla 127. Estructura del estado de pérdidas y ganancias en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	177
Tabla 128. Estructura del estado de pérdidas y ganancias en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	178
Tabla 129. Estructura del flujo financiero en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	179
Tabla 130. VAN .....	180
Tabla 131. TIR.....	180
Tabla 132. Estructura del flujo financiero en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	180
Tabla 133. VAN .....	180
Tabla 134. TIR.....	180
Tabla 135. Proyección de pasajeros en base a la tasa de crecimiento poblacional para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.....	182
Tabla 136. Proyección de ingresos percibidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	182
Tabla 137. Proyección de la demanda de pasajeros en base a la tasa de crecimiento poblacional para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	183
Tabla 138. Proyección de ingresos percibidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	183

Tabla 139. Estructura del estado de pérdidas y ganancias con la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	184
Tabla 140. Estructura del estado de pérdidas y ganancias sobre la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	186
Tabla 141. Proyección del flujo financiero en base a la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	187
Tabla 142. VAN.....	188
Tabla 143. TIR .....	188
Tabla 144. Proyección del flujo financiero sobre la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	189
Tabla 145. VAN.....	189
Tabla 146. TIR .....	189
Tabla 147. Mantenimiento preventivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	190
Tabla 148. Mantenimiento preventivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	192
Tabla 149. Mantenimiento correctivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	194
Tabla 150. Mantenimiento correctivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	194
Tabla 151. Entrevista dirigida a los gerentes de las operadoras de transporte urbano en buses .....	243

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Componentes que indican la existencia de un servicio de calidad .....	43
Figura 2. Cobertura vial de los buses de las operadoras de la ciudad de San Gabriel .....	56
Figura 3. Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	63
Figura 4. Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	64
Figura 5. Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	65

Figura 6. Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	65
Figura 7. Porcentaje de socios con y sin garaje para sus buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA .....	66
Figura 8. Porcentaje de socios con y sin garaje para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	67
Figura 7. Propuesta del valor de la tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.....	92
Figura 8. Propuesta del valor de la tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A .....	93
Figura 11. Género del encuestado .....	96
Figura 12. Estado civil del encuestado .....	97
Figura 13. Edad del encuestado .....	98
Figura 14. Nivel académico del encuestado .....	99
Figura 15. Ocupación del encuestado .....	100
Figura 16. Utilización semanal del transporte urbano en buses.....	101
Figura 17. Trato del conductor del bus al usuario .....	102
Figura 18. Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas por los buses.....	103
Figura 19. Conocimiento de los horarios de circulación de los buses .....	104
Figura 20. Conocimiento de las rutas de circulación de los buses .....	105
Figura 21. Capacitación de manejo a los conductores del transporte urbano en buses .....	106
Figura 22. Estado físico de los buses .....	107
Figura 23. Limpieza de los buses .....	108
Figura 24. Estado físico de los asientos de los buses .....	109
Figura 25. Tipo de comodidad en los asientos de los buses.....	110
Figura 26. Estado de las vías de la ciudad de San Gabriel .....	111
Figura 27. Asientos específicos en los buses para personas con discapacidad.....	112
Figura 28. Agarraderas de fácil manipulación en los buses.....	113
Figura 29. Basurero y bolsas de plástico en los buses .....	114
Figura 30. Estado físico de las paradas del servicio urbano en buses .....	115
Figura 31. Movilización de los buses a una velocidad adecuada.....	116
Figura 32. Los buses circulan por las vías correctas de la ciudad .....	117

Figura 33. Medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19 en el interior de los buses .....	118
Figura 34. Posibilidad de sufrir robo en los buses de la ciudad .....	119
Figura 35. Cumplimiento de los buses en las necesidades de movilidad en la ciudad .....	120
Figura 36. El servicio urbano en buses cumple con las expectativas de movilidad en la ciudad.....	121
Figura 37. Respeto del usuario al pago de la tarifa regular y diferenciada por uso del bus.....	122
Figura 38. El usuario refleja respeto, simpatía y cordialidad al conductor del bus ...	123
Figura 39. Atención prioritaria de los choferes de los buses a las personas con discapacidad .....	124
Figura 40. Respeto del usuario al conductor del bus .....	125
Figura 41. El usuario respeta las paradas definidas de los buses .....	126
Figura 42. Los conductores esperan que los usuarios suban y bajen con tranquilidad del bus.....	127
Figura 43. Respeto en el cobro de la tarifa regular y diferenciada por el uso del bus .....	128
Figura 44. Tarifa en buses que está dispuesto a pagar a futuro el usuario.....	129
Figura 45. Factores de la calidad del servicio relacionados con las preguntas de la encuesta.....	130
Figura 46. Calidad del servicio del transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel.....	131
Figura 47. Comparación de la calidad del servicio del transporte urbano en buses .....	137
Figura 48. Constancia de validación del experto MSc. Erika Realpe .....	154
Figura 49. Constancia de validación del experto MSc. Argenis Heredia .....	155
Figura 50. Ruta Barrio Santa Martha de Indújel – Cementerio.....	168
Figura 51. Ruta Nro. 1, José B. Auz – Santa Rosa.....	169
Figura 53. Ruta Nro. 3, José B. Auz – La Posta.....	170
Figura 54. Datos de los precios del diésel por cada mes año 2022.....	174
Figura 55. Precio promedio del diésel por cada mes año 2022.....	174
Figura 56. Tasa de interés activa año 2022.....	175
Figura 57. Tasa de inflación mensual año 2022 .....	175

Figura 58. Oficina de los buses de la operadora TransMontúfar .....	248
Figura 59. Bus urbano Nro. 07 .....	248
Figura 60. Oficina de los buses de la compañía Urbamingueros .....	249
Figura 61. Bus urbano Nro. 10 .....	249

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de sustentación de Predefensa del TIC .....	150
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	151
Anexo 3. Solicitud de información a Alcaldía para desarrollar el TIC.....	153
Anexo 4. Constancias de validación de los instrumentos por parte de los expertos	154
Anexo 5. Marco Conceptual .....	156
Anexo 6. Marco Legal.....	163
Anexo 7. Rutas de circulación de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.....	168
Anexo 8. Tabla de Amortización de la deuda .....	171
Anexo 9. Precio promedio del diésel año 2022.....	174
Anexo 10. Valor de la tasa de interés año 2022.....	175
Anexo 11. Determinación de Pérdidas y Ganancias .....	177
Anexo 12. Determinación del Flujo Financiero .....	179
Anexo 13. Proyección del número de pasajeros e ingresos percibidos.....	182
Anexo 14. Determinación de Pérdidas y Ganancias .....	184
Anexo 15. Determinación del Flujo Financiero .....	187
Anexo 16. Mantenimiento preventivo y correctivo de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.....	190
Anexo 17. Contrato de compra-venta vehículos con reconocimiento de firmas ....	195
Anexo 18. Proformas del mantenimiento preventivo .....	196
Anexo 19. Proformas de los neumáticos .....	200
Anexo 20. Proformas de baterías.....	202
Anexo 21. Proformas del mantenimiento correctivo.....	204
Anexo 22. Factura de Renovación del Contrato, Permiso de Operación o RPO x vehículo .....	206
Anexo 23. Consulta de reporte de pagos por vehículo y detalle del pago de la matrícula .....	207

Anexo 24. Factura de Renovación del contrato/permiso de operación x operadora .....	208
Anexo 25. Contrato/Permiso de operación .....	209
Anexo 26. Certificado de Registro Único de Contribuyentes .....	232
Anexo 27. Revisión Técnica Vehicular.....	234
Anexo 28. Valores latentes resultantes de cada variable.....	239
Anexo 29. Etiquetas de los valores latentes resultantes de cada variable .....	241
Anexo 30. Entrevista a los gerentes del transporte urbano en buses .....	243
Anexo 31. Certificados emitidos por parte de las operadoras de transporte Intra cantonal de la ciudad de San Gabriel.....	246
Anexo 32. Fotografías .....	248

## RESUMEN

El Trabajo de Integración Curricular titulado Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, tuvo la finalidad de identificar los costos relacionados por la prestación del servicio público en buses y determinar una tarifa adecuada. Se realizó un conteo de pasajeros para corroborar la demanda existente de personas que se movilizan en las operadoras de la ciudad de San Gabriel. Para calcular el valor actual de la tarifa se utilizó la metodología de la Agencia Nacional de Tránsito, determinándose un promedio de 450 usuarios al día y 108.000 al año con ingresos percibidos de \$ 108,60 por día, los costos fijos tienen un valor de \$ 17.948,25, los costos variables de \$ 9.200,70 y se determinó la nueva tarifa con un valor de \$ 0,40 centavos para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.; con 250 usuarios al día y 81.000 al año e ingresos percibidos de \$ 65,25 por día, los costos fijos con un valor de \$ 14.336,49, costos variables de \$ 10.428,35 y la nueva tarifa de \$ 0,47 centavos para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., además de los costos fijos se consideró los sueldos, legalización, depreciación y gastos administrativos. Finalmente, se midió la calidad del servicio a la muestra estadística de la ciudad mediante 4 factores que son: conductor, vehículo, seguridad y usuario dando como resultados que el 53,34% es buena y el 33,11% es mala.

*Palabras Claves:* tarifa, estudio técnico, transporte urbano, ciudad de San Gabriel, calidad del servicio.

## ABSTRACT

The Curricular Integration Work entitled Urban transport fare and the quality of service of Intracantonal transport operators in the City of San Gabriel, aimed to identify the costs related to public service provision on buses and determine an adequate fare. A passenger count was carried out to verify the existing demand of people who mobilize in the public transport operators of the city of San Gabriel. To calculate the current value of the fare, the methodology of the National Transit Agency was used, determining an average of 450 users per day and 108,000 users per year with a daily income of \$108.60, fixed costs of \$ 17,948.25, variable costs of \$9,200.70 and a new fare of \$ 0.40 cents was determined for MONTUFAR TRANSPORT COMPANY TRANS MONTUFAR CIA. LTDA.; with 250 users per day and 81,000 per year and income received of \$65.25 per day, fixed costs of \$14,336.49, variable costs of \$10,428.35 and a new fare of \$ 0.47 cents was determined for URBAN TRANSPORT COMPANY LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., in addition to fixed costs, salaries, legalization, depreciation and administrative expenses were considered. Finally, the quality of the service to the statistical sample of the city was measured through four factors: driver, vehicle, security and user, resulting in 53.34% good and 33.11% bad.

**Keywords:** fare, technical study, urban transport, city of San Gabriel, quality of service.

## INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo de Integración Curricular se realizó el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses, tal valor contribuirá en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel. Teniendo como principal causa la inconformidad de las operadoras por el pasaje cobrado actualmente. Se inicia redactando en el capítulo I de la investigación el desarrollo del problema donde se desglosa de forma macro, meso y micro las causas de lo propuesto a investigarse; que a su vez, se refleja en la justificación la cual contiene a la calidad del servicio con un plus relevante para su mejora en el transporte público urbano en buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, planteándose los siguientes objetivos, prevaleciendo como objetivo general, evaluar la tarifa del transporte urbano en buses para la mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, año 2022.

Prosiguiendo al objetivo principal se planteó los objetivos específicos considerando en primer lugar, diagnosticar la cobertura e infraestructura del servicio de transporte urbano en buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, en segundo lugar, identificar los costos relacionados al realizarse el servicio de transporte urbano en buses en función de la tarifa cobrada por el servicio, en tercer lugar, medir la calidad del servicio prestado por parte de las operadoras de transporte Intracantonal a los usuarios de la ciudad de San Gabriel y en cuarto lugar calcular la tarifa del transporte urbano en buses para la mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

En el capítulo II se redacta la fundamentación teórica reflejándose en primer lugar, los antecedentes de la investigación siendo cuatro los antecedentes más relevantes que contienen a las variables que son: tarifa y calidad del servicio. En segundo lugar, se estructura el marco teórico, el cual es fundamentando con búsquedas de información en fuentes confiables como: sitios web, libros digitales, revistas y artículos científicos adquiridos en bibliotecas virtuales e internet mismos que aportaron al conocimiento teórico de las dos variables.

En el capítulo III se plantea un enfoque investigativo cuantitativo porque se comprueba la hipótesis planteada en el estudio y saber si incide o no una variable

con la otra, se utilizó la prueba estadística llamada Distribución Chi cuadrado; planteándose como hipótesis de investigación las siguientes: "H<sub>0</sub>: La tarifa del transporte urbano en buses no incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel y H<sub>1</sub>: La tarifa del transporte urbano en buses incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel".

En el capítulo IV, se establecen los resultados obtenidos a través de la recolección de información en las dos operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, donde se analizó dichos datos en Excel para el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses y SPSS para las encuestas realizadas a la ciudadanía en función de la calidad del servicio.

En el capítulo V, se establecieron conclusiones y recomendaciones las cuales se plantearon en base a los resultados obtenidos en la investigación desarrollada en el presente documento.

En el capítulo VI y VII constan las referencias bibliográficas y anexos del Trabajo de Integración Curricular, donde se citó a los antecedentes de la investigación, el marco teórico, legal y la metodología que se aplicó en el estudio. Por último, en el capítulo de anexos constan el acta de sustentación de la Predefensa del TIC, certificado del abstract por parte de idiomas, oficios sumillados que dan constancia a la validación de los instrumentos por parte de los expertos: MSc. Erika Realpe y MSc. Argenis Heredia quienes revisaron la entrevista semiestructurada diseñada para los gerentes y conductores de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel y una encuesta para los usuarios de los buses, además, se adjunta documentación requerida que da veracidad a la investigación desarrollada.

## **I. EL PROBLEMA**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El transporte urbano en buses es un medio muy útil siendo utilizado en la mayoría de ciudades, países y todas las partes del mundo, este servicio público es fundamental y de vital importancia para el desplazamiento de una gran cantidad de personas a la realización de sus actividades cotidianas como: ir al trabajo, hacer compras en el supermercado, asistir a clases en las instituciones y unidades educativas, viajar a diferentes sitios, entre otras; generando así el desarrollo económico en zonas rurales, urbanas y todo lugar que disponga de este tipo de transporte. Sin embargo, las operadoras de transporte Intracantonal que se encuentran en países de latinoamericana y en el resto del mundo se han visto afectadas por lo sucedido en el planeta, la pandemia llamada Covid-19 y sus variantes han sido la principal causa de la disminución del aforo en las unidades vehiculares al momento de movilizar pasajeros.

A nivel nacional, la Conaie ha organizado una movilización con una duración de 17 días entre las fechas del 13 al 30 de junio año 2022 en la mayor parte del país, donde se plantearon 10 puntos ante el gobierno nacional del Ecuador resaltando el alza al precio del combustible, ocasionando al transporte urbano Intracantonal un incremento significativo en el valor de los repuestos, neumáticos, mantenimiento preventivo, correctivo, pago a la mano de obra, etc; provocando que los ingresos que perciben por la prestación de su servicio a los usuarios no sean los adecuados y suficientes, para cubrir los gastos de sus hogares; orillándolos a buscar otras alternativas de trabajo para generar más dinero y llevar el sustento a cada una de sus casas.

Según Villarroel (2018), El transporte público es un servicio que utilizan las personas para llevar a cabo sus actividades diarias y cumplir con las necesidades cotidianas. Pese a la disminución en demanda de pasajeros por la calidad del servicio que prestan los buses; reflejando la insatisfacción de los usuarios conllevándolos a que opten por utilizar otros tipos de transporte, y ocurra en las vías mayor congestión vehicular, contaminación del aire, contaminación auditiva, accidentes, entre otros;

siendo factores que impiden el desarrollo sostenible de las zonas rurales, urbanas, ciudades y mundo entero.

El transporte público en buses es una de las alternativas más efectivas y utilizadas para desplazarse dentro y fuera de la ciudad. Aunque, actualmente los ciudadanos del país han optado por el uso regular de vehículos privados o adquiridos por cuenta propia, provocando tráfico vehicular en las carreteras y panamericanas de las ciudades, haciendo que estos lugares sean más ruidosos y con aire contaminado, siendo desagradable para el ser humano, este servicio sigue siendo la mejor opción para la movilidad urbana de personas con diferente clase social y económica; porque tiene un costo accesible a diferencia de otro tipo de vehículo y lo movilizan hasta el mismo destino cumpliendo con rutas establecidas en tiempos definidos autorizados en la ciudad.

A nivel local, la movilidad urbana se ha visto afectada por la tarifa actual cobrada y, por ende, en el servicio brindando a la ciudadanía, esto sucede por la limitación del espacio público, estos lugares son utilizados como estacionamiento por los vehículos privados que permanecen bastante tiempo irrespetando las paradas específicas del transporte urbano en buses, limitando así el acceso a las unidades vehiculares en la prestación de un buen servicio hacia los ciudadanos. Orillando a las personas a usar el transporte público por obligación más no por la calidad percibida, para mejorar la calidad los conductores de la flota vehicular deben atender al usuario mostrando amabilidad, respeto, confianza, seguridad, confort y con rutas adecuadas en tiempos definidos desde su origen hasta su destino.

El presente Trabajo de Integración Curricular tiene como finalidad calcular la tarifa del transporte urbano en buses, para provocar una mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel. Siendo dos compañías de buses las cuales actualmente prestan sus servicios a la ciudadanía de dicho lugar y se encargan de movilizarlos desde un punto de origen hasta su destino sea este su lugar de trabajo, entre otros; como usuaria/o he observado que una mínima parte de la población lo está usando, orillando a los conductores y dueños de los autobuses a deshacerse de su medio de adquisición de dinero.

El alza al precio del combustible, ha provocado que haya una disminución en los ingresos económicos percibidos; pero se está a tiempo para ayudar a la mejora este servicio y que los ciudadanos opten nuevamente en la utilización de los buses con

una buena atención y satisfacción dada a los pasajeros, teniendo en cuenta que el GAD de Montúfar permita la realización del estudio que es de vital importancia tanto para la ciudadanía como para el transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la tarifa del transporte urbano en buses que permita mejorar la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, año 2022?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

El presente Trabajo de Integración Curricular se enfocará en proponer una tarifa adecuada con base en fundamentos teóricos, esto se logra a través de una investigación técnica y una evaluación minuciosa desarrollada en el estudio planteado, donde intervienen diferentes parámetros a considerarse en el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses y así contribuir a la mejora de la calidad del servicio ofertado a los pasajeros de la ciudad de San Gabriel, con la cooperación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., quiénes proporcionan información fundamental para presentar una solución técnica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar y la Empresa Pública de Movilidad MOVILDELNOR EP de Montúfar.

La aplicación de encuestas de campo a la muestra poblacional, la revisión de documentación a las operadoras de transporte y el procesamiento de datos nos permitirá verificar que cada uno de los costos operativos encajados con el aumento de precio del combustible y otras revisiones efectuadas en los buses, provocan que los propietarios de las unidades vehiculares no estén satisfechos con la tarifa vigente y, por ende, brinden a los usuarios un servicio ineficiente y de poca calidad; incitando a la disminución de pasajeros.

La movilización provocada por la Conaie permitió que los socios de los buses de la ciudad, busquen alternativas para llevar a cabo un estudio investigativo y sean escuchados por las autoridades municipales y de transporte, quienes opten por brindar soluciones para mejorar el valor tarifario y, por consiguiente, puedan generar rentabilidad para cubrir los gastos, recalcando que el precio cobrado actualmente

a los habitantes no es suficiente en la generación de ganancias y la sostenibilidad económica del hogar.

La presente investigación aporta con un procedimiento apropiado el cual permitirá corroborar lo mencionado por las operadoras de transporte Intracantonal, siendo quienes brindan sus servicios a la ciudadanía y se propondrá una solución a la problemática planteada con referencia a la tarifa y mejora significativa del servicio para que haya aumento de la demanda de pasajeros en los buses urbanos y el usuario este satisfecho durante su traslado hasta su lugar deseado dentro de la ciudad de San Gabriel.

#### **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

##### 1.4.1. Objetivo General

Evaluar la tarifa del transporte urbano en buses para la mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, año 2022.

##### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la cobertura e infraestructura del servicio de transporte urbano en buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.
- Identificar los costos relacionados al realizarse el servicio de transporte urbano en buses en función de la tarifa cobrada por el servicio.
- Medir la calidad del servicio prestado por parte de las operadoras de transporte Intracantonal a los usuarios de la ciudad de San Gabriel.
- Calcular la tarifa del transporte urbano en buses para la mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

##### 1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la cobertura e infraestructura del servicio de transporte urbano en buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel?
- ¿Cómo se identifica los costos relacionados al realizarse el servicio de transporte urbano en buses en función de la tarifa cobrada por el servicio?

- ¿De qué forma se mide la calidad del servicio prestado por parte de las operadoras de transporte Intracantonal a los usuarios de la ciudad de San Gabriel?
- ¿Cómo se calcula la tarifa del transporte urbano en buses para la mejora en la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los antecedentes investigativos son parte fundamental en el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, por tal motivo se han encontrado como evidencia los siguientes trabajos que, con su enfoque amplio, proporcionan información que sirve como guía para la investigación efectuada en la ciudad de San Gabriel y son:

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el trabajo realizado por Erazo (2022) con el título:

Propuesta de un plan tarifario para el transporte Intracantonal de pasajeros en el cantón Cañar, provincia de Cañar. Con su objetivo general de investigación: Proponer un plan tarifario para el transporte Intracantonal de pasajeros en el cantón Cañar, provincia del Cañar. Cabe señalar que tiene como objetivos específicos: Establecer los costos involucrados en la estructura tarifaria del transporte Intracantonal de pasajeros en el cantón Cañar. Estudiar la operación del sistema de transporte Intracantonal de pasajeros para determinar la oferta y la demanda del mismo. Realizar una propuesta técnica para la determinación de la tarifa en el Transporte Intracantonal dentro del cantón Cañar, provincia del Cañar (pág. 4).

Los métodos utilizados y tipos de investigación tienen relación con la problemática planteada. La información proporcionada para el establecimiento del valor actual de la tarifa se efectúa basándose en la metodología proporcionada por la ANT (2014), misma que se fijó nuevamente al año 2021, con la cual se determinó el promedio de pasajeros al día, al mes y año. Se consideraron los costos fijos, variables, entre otros; con estos valores se estableció una nueva tarifa de \$0,39 centavos por el servicio público.

La investigación tomada como antecedente es muy útil, importante y de fácil comprensión para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, ya que orienta, con parámetros específicos, una metodología adecuada al cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses que debería ser cobrada al usuario por las operadoras

del transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel y generen ganancias justas por brindar el servicio a la ciudadanía.

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Barragán (2019) realizó un trabajo titulado:

Propuesta del plan tarifario para el transporte público intracantonal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha. Con el objetivo general: Proponer el plan tarifario para el transporte público intracantonal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha. Teniendo como objetivos específicos: Determinar los costos de operación que incurren los buses de transporte público intracantonal para la prestación del servicio. Definir la demanda de transporte público intracantonal. Aplicar la metodología para la fijación de tarifas de transporte público intracantonal (págs. 4 – 5).

La aplicación de encuestas de ascenso y descenso de usuarios permitió determinar el promedio de demanda de personas movilizadas a diario, mensual y anualmente por las tres operadoras que ofrecen el servicio en Mejía. De las cuales se obtuvieron ingresos percibidos en valores calculados por día, mes y año con costos operativos (fijos y variables) y demás rubros; se utilizó la metodología suministrada por la ANT, con la cual se pudo calcular el nuevo valor de la tarifa a cancelarse de \$ 0,335 centavos en los buses de dicho cantón.

Adicionalmente, se finiquita manifestando que los costos relacionados con sueldos, depreciación de la unidad, legalización y gastos administrativos son los valores más altos que incurre un transportista (...) Por último, se recomienda a la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal del cantón Mejía tomar en consideración el presente estudio tarifario para establecer un valor justo por el pago del servicio del transporte público intracantonal (Barragán, 2019, párr. 1).

El antecedente aporta con el enfoque metodológico y tipos de investigación descriptiva, documental, de campo que son eficaces en el desarrollo del TIC, porque su contenido proporciona información acorde al proceso de cálculo de la tarifa del transporte urbano en los buses de las operadoras de transporte Intracantonal. Permitiendo el hallazgo de la tarifa completa y diferenciada, para que no haya pérdidas económicas por la prestación del servicio en la ciudad de San Gabriel.

En la Universidad César Vallejo, el trabajo realizado por Gaytan (2019) titulado:

Calidad del servicio de transporte urbano basado en las percepciones de los usuarios, Trujillo - 2018. El objetivo general del estudio es: Determinar la calidad del servicio de transporte urbano, según las percepciones de los usuarios, en el distrito de Trujillo – 2018. Teniendo como objetivos específicos: Determinar el nivel de elementos tangibles del transporte urbano, según las percepciones de los usuarios, en el distrito de Trujillo – 2018. (...) Determinar el nivel de seguridad del transporte urbano, según las percepciones de los usuarios, en el distrito de Trujillo – 2018. Determinar el nivel de empatía del transporte urbano, según las percepciones de los usuarios, en el distrito de Trujillo – 2018 (pág. 38).

El estudio explica que la recopilación de datos se basa en la percepción de los pasajeros, a quienes se les pidió por medio de encuestas que calificarán algunas características de la calidad de los autobuses urbanos que perciben al hacer uso del servicio ofrecido. Los datos se analizaron mediante una combinación de métodos estadísticos incluido lo descriptivo, a partir del análisis se obtuvieron cinco dimensiones que son: Elementos tangibles, confiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía; de las cuales se extrajo sus valores percibidos. Mediante técnicas estadísticas se elaboró una tabla para conocer el nivel del servicio de los buses en Trujillo. Aplicando una categoría de escala que tiene una variación entre 1 y 5 siendo la clasificación de mejor a peor con respecto a la calidad del servicio. Aunque se demuestra que la seguridad, comodidad y capacidad de respuesta son los grupos más valorados por los usuarios. Se enfatiza que los resultados de la investigación, proporcionan ciertas recomendaciones para que mejoren la calidad del transporte en buses de la ciudad (Gaytan, 2019).

La investigación del año 2019 sirve como antecedente en el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, ya que con su enfoque cuantitativo y parámetros apropiados contribuyen en la mejora de la calidad del servicio en los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., quienes movilizan a los usuarios de la ciudad de San Gabriel. Adicionalmente, orienta a los conductores de la flota vehicular a ofrecer un servicio adecuado, y si no es así, esto incidirá en la disminución de pasajeros para las unidades vehiculares que no satisfagan las necesidades del cliente.

En la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, los autores Silva y Torres (2017) realizaron el siguiente trabajo título:

“Calidad del servicio de transporte urbano en la ciudad de Cuenca. Donde el objetivo principal es determinar los factores preponderantes de la calidad del transporte urbano de pasajeros” (párr. 1). Enfatizándose la identificación de las variables que son consideradas como relevantes y que intervienen en la calidad del servicio, la examinación de estudios en varios países aportan conocimientos que actúan en la situación actual del país.

Por lo que han incurrido en la construcción de tablas comparativas, que fueron obtenidas de investigaciones realizadas sobre el sistema de calidad del transporte de pasajeros en América Latina, y de ahí se prosigue con la identificación de ciertos factores relevantes para la percepción de la calidad del servicio en el transporte público de dicho lugar.

Según Silva y Torres (2017) afirma que:

Se diseñó una encuesta en función de los factores determinantes en la percepción de la calidad del transporte de pasajeros urbanos, siendo los parámetros de evaluación conductor, vehículo, reguladores y usuarios todos ellos con sus subfactores como: atención al cliente, tiempo de viaje, trato al usuario, forma de manejo, capacitación al conductor, confort, impacto ambiental, estado físico del autobús, servicio ofertado, información, costo del viaje, paradas, accesibilidad y comodidad (párr. 4).

Obteniendo resultados que reflejan un porcentaje del 41% en condiciones excelentes y con un 59% de baja calidad.

El aporte que brinda el antecedente al Trabajo de Integración Curricular es sumamente relevante, ya que fomenta los factores esenciales para que de cierta manera sean aplicados en el estudio y con una metodología apropiada, ayuden a mejorar la calidad del servicio en los buses de las compañías de transporte Intracantonal, siendo los encargados de prestar el servicio de transporte a los habitantes de la ciudad de San Gabriel.

## 2.2. MARCO TEÓRICO

### 2.2.1. Teoría general del costo

Osorio (2016) explica que:

La teoría de los costos no se refiere exclusivamente a los costos en la actividad industrial que es a la que las técnicas desarrolladas se han referido desde siempre, sino a todos y cada uno de los procesos que, en cualquier tipo de actividad económica, agregan valor o crean utilidad, en los términos definidos; dado que en cualquier actividad que implique el sacrificio de factores económicos para lograr un resultado, existirán costos y se generarán <<ingresos>> (pág. 124).

La teoría general del costo se ocupa de una actividad económica donde se realiza una inversión, y se producen costos que hacen conexión en la creación de utilidad. Teniendo en cuenta que habrá gastos que en un plazo generan ganancias.

### 2.2.2. Tarifa

Según Álvarez & Calle (2014), "La tarifa es el valor monetario que se paga por un servicio recibido" (pág. 10). Teniendo en cuenta que es fijada por las autoridades de tránsito y transporte terrestre de la ciudad.

La tarifa es el valor económico que se cancela por movilizarse en un autobús urbano en dicho sector que habita el usuario.

#### 2.2.2.1. Tarifa de Equilibrio

"Es el valor teórico que hace que los costos sean igual a los ingresos en la operación del transporte público" (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 3).

Es el precio acorde para que no se produzcan pérdidas económicas por parte de los buses urbanos de la ciudad, quienes brindan el servicio.

#### 2.2.2.2. Tarifa socialmente justa

Agencia Nacional de Tránsito (2021) la definió como "el valor referencial que está definido en función de la realidad socio - económica de la población que utiliza el sistema de transporte público" (pág. 3).

Es el valor real que debe ser cancelado por los usuarios al momento de utilizar el transporte público urbano en buses de la ciudad.

### 2.2.3. Estructura de los componentes para calcular la tarifa del transporte urbano en buses

Según Agencia Nacional de Tránsito (2021), "la estructura de los componentes para la determinación de la tarifa del transporte público urbano en buses, es desarrollada con la metodología detallada a continuación:" (pág. 3).

- Determinación de la Inversión
- Financiamiento y amortización de la deuda
- Demanda de Pasajeros al Año, Ingresos Percibidos y Oferta de Kilómetros
- Costos Operacionales del Vehículo
  - Costos Fijos
  - Costos Variables
- Evaluación Financiera
  - Determinación del estado de pérdidas y ganancias
  - Punto de Equilibrio
  - Determinación de Flujo Financiero (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 3).

### 2.2.4. Desarrollo y análisis de los componentes

#### 2.2.4.1. Determinación de la inversión

La determinación de la inversión está dada por el valor monetario en el cual se incurre para la obtención del bien, a ser utilizado en el proceso productivo. En este caso se lo realizará para el bus urbano en la ciudad de San Gabriel (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 4).

"A continuación, se detallan los rubros que componen la inversión para el transporte urbano en buses y son:

- Compra del chasis (bus urbano)
- Compra de carrocería (bus urbano)" (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 4).

#### 2.2.4.2. Financiamiento y amortización de la deuda

La financiación o financiamiento es el proceso por el cual una persona o empresa capta fondos. Así, dichos recursos podrán ser utilizados para solventar la adquisición de bienes o servicios, o para desarrollar distintos tipos de inversiones. Donde el dinero obtenido será destinado, al presupuesto de una

obra o proyecto. Igualmente, puede servir para pagar a proveedores o empleados (Westreicher, 2020, párrs. 1 – 2).

**Tabla 1.** Financiamiento

Endeudamiento	Valor	Porcentaje
Patrimonio propio	\$	x%
Deuda	\$	y%

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 5).

Agencia Nacional de Tránsito (2021) explica que:

La amortización comprende un valor con una duración que se extiende a varios períodos o ejercicios, de modo que se reparte ese valor entre todos los períodos a los que permanece la deuda o la vida útil del bien. Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se liquida gradualmente una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes (pág. 5).

Para realizar el cálculo correspondiente al pago de un préstamo se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

Según Agencia Nacional de Tránsito (2021) la amortización de la deuda contempla:

- Monto de endeudamiento
- Tasa de interés anual
- Plazo en el cual se pagará la deuda (expresada en años)
- Tiempo de gracia (depende de la información proporcionada por la entidad financiera)
- Fecha de inicio de pago de la deuda
- Frecuencia con la que se amortiza la deuda (anual) (pág. 5).

#### 2.2.4.3. Demanda de pasajeros, ingresos percibidos y oferta de kilómetros

En el Trabajo de Integración Curricular se procede a realizar la recolección de información, a través de entrevistas, las cuales se acogen a las normativas o resoluciones vigentes para proseguir con una evaluación a dicha información proporcionada por los dirigentes y conductores de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel.

#### 2.2.4.3.1. Demanda de pasajeros

La demanda es considerada como la adquisición en masa de un producto o servicio en particular, siendo este requerido por los consumidores o usuarios, a un precio determinado. "La demanda se define como la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado" (Baca, 2013, pág. 28).

La demanda es el número de pasajeros que utilizan los buses urbanos en el transcurso del día a un precio o tarifa justa cobrada por las operadoras de buses, para movilizarlos desde un punto de origen hasta un punto de destino.

"La demanda de pasajeros está dada por el número de personas que se transportan de un lugar a otro, en las unidades de transporte público urbano, por día, mes y año" (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 6).

Por lo tanto, para estimar la cantidad de pasajeros por día, se realiza levantamiento de datos de campo, por ende, se entrevista a los conductores de los buses, los cuales proporcionan un valor aproximado de usuarios que suben y bajan de las unidades urbanas pertenecientes a las operadoras de transporte Intracantonal en ciudad de San Gabriel.

Se procede a calcular la demanda de pasajeros con la siguiente fórmula:

$$Dem = (Pd * dlab * M)$$

Dónde:

*Dem* = Demanda de pasajeros anual.

*Pd* = Pasajeros promedio por día.

*dlab* = Días laborados al mes.

*M* = Meses laborados al año (12 meses).

**Tabla 2.** Demanda de pasajeros

<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Número</b>	<b>Unidad</b>
Pasajeros por días	-	Personas
Pasajeros por mes	-	Personas
Pasajeros por año	-	Personas

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 7).

#### 2.2.4.3.2. Ingresos percibidos

La determinación de los ingresos diarios, mensuales y anuales será el resultante de la multiplicación del número de pasajeros al día, mes y año con el valor de la tarifa vigente de pasaje, la cual se encuentra determinada por cada GAD Municipal (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 8).

Se deben calcular los ingresos percibidos con la siguiente fórmula:

$$Y = Tar * Dem$$

Dónde:

$Y$  = Ingresos anuales percibidos.

$Tar$  = Tarifa vigente del pasaje.

$Dem$  = Demanda de pasajeros anualmente.

*Tarifa completa actual* = \$0,30.

*Tarifa diferenciada actual* = \$0,15.

**Tabla 3.** Ingresos percibidos

Ingresos percibidos	Valor	Unidad
Ingresos por día	-	USD
Ingresos por mes	-	USD
Ingresos por año	-	USD

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 8).

#### 2.2.4.3.3. Oferta de kilómetros recorridos

De acuerdo con la Agencia Nacional de Tránsito (2021), “La oferta de kilómetros corresponde a la distancia en kilómetros de las rutas, por el número de frecuencias autorizadas en los diferentes contratos de operación por semana, y año” (pág. 8).

Se procede a calcular la oferta de kilómetros recorridos con la siguiente fórmula:

$$OKRaño = (KRDía * dlab * m)$$

“Dónde:

$OKRaño$  = Oferta de Kilómetros Recorridos en el año.

$KRDía$  = Kilómetros Recorridos en el día.

$dlab$  = Días laborados al mes.

$m$  = Meses laborados (12 meses)” (Barragán, 2019, pág. 35).

#### 2.2.4.4. Costos operativos

Según Barragán (2019) manifiesta que:

Los costos operativos son conocidos también como costos de operación, son el de tipo de gastos en los que incurre una empresa en el desarrollo de su actividad de negocio. Algunos ejemplos de costos operativos pueden ser: los salarios, alquiler de locales, compra de suministros, entre otros (pág. 23).

Son todos los rubros que incurren en el mantenimiento que se da al transporte público urbano en buses que prestan sus servicios a los habitantes de la ciudad de San Gabriel. Los costos operativos se los puede clasificar en: costos fijos y costos variables.

Se deben calcular los costos operativos aplicando la siguiente fórmula:

$$CO = (Cf + Cv)$$

“Dónde:

$CO$  = Costos Operativos anuales.

$Cf$  = Costos fijos anuales.

$Cv$  = Costos variables anuales” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 9).

##### 2.2.4.4.1. Costos fijos

Los costos fijos son aquellos rubros monetarios que el propietario de una unidad de bus urbano incurre de manera obligatoria e independiente del nivel de operaciones del mismo, para poder realizar la prestación del servicio. Los costos fijos son lo contrario de los costos variables (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 9).

Los costos fijos se calculan con la siguiente fórmula:

$$Cf = (MO + Leg + Dep + GA)$$

“Dónde:

$Cf$  = Costos fijos anuales.

$MO$  = Gastos anuales en mano de obra.

$Leg$  = Gastos en legalización al año.

$Dep$  = Depreciación anual.

$GA$  = Gastos administrativos anuales” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 9).

**Tabla 4.** Descomposición de los costos fijos

<b>Desagregación por costo fijo y rubro</b>	
<b>Mano de Obra</b>	Sueldo del conductor y beneficios de ley Sueldo del ayudante y beneficios de ley Matriculación Vehicular Permisos de Operación y Habilitación
<b>Legalización</b>	Revisión Técnica Vehicular Impuesto al rodaje Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito – SPPAT Los demás determinados por la autoridad competente
<b>Depreciación</b>	Valor de la depreciación anual del vehículo, incluido el valor residual
<b>Gastos</b>	Costos relacionados con la infraestructura para operar y controlar una ruta
<b>Administrativos</b>	(GPS, alquiler de oficinas, salario personal administrativo, servicios básicos, etc)

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 10).

#### 2.2.4.4.2. Costos variables

“Los costos variables dependen del nivel de actividad del servicio de transporte terrestre intracantonal urbano, su relación es directamente proporcional, ya que, si el nivel de actividad crece, este valor también lo hace y viceversa” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 12).

Los costos variables se calculan con la siguiente fórmula:

$$Cv = (Com + Neu + Mpre + Mco)$$

“Dónde:

*Cv* = Costos variables anuales.

*Com* = Gasto de combustible anual.

*Neu* = Gastos en neumáticos anual.

*Mpre* = Gasto en mantenimiento preventivo anual.

*Mco* = Gasto en mantenimiento correctivo anual” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 12).

“Los costos variables se clasifican de la siguiente manera:

- Combustible.
- Neumáticos.
- Mantenimiento Preventivo.
- Mantenimiento Correctivo” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 12).

#### 2.2.4.5. Evaluación Financiera

“La evaluación financiera es la que se utiliza con mayor grado en el sector privado y mide las ventajas que obtiene el inversionista por la utilización de sus recursos capital, por medio de un indicador fundamental que es la rentabilidad” (Muñoz Guerrero, s.f., pág. 20).

En el transporte urbano en buses, se considera el valor de la tarifa para hacer posible los ingresos suficientes y cubrir con todos los costos de operación y se genere una rentabilidad acorde al servicio (Agencia Nacional de Tránsito, 2021).

##### 2.2.4.5.1. Determinación del estado de pérdidas y ganancias

Agencia Nacional de Tránsito (2021) manifiesta que:

El estado de resultados o de pérdidas y ganancias es con el fin de calcular la utilidad neta, que es el resultado de restar a los ingresos todos los costos en que se incurra para la prestación del servicio, los gastos financieros, participaciones e impuestos que deba pagar (pág. 22).

**Tabla 5.** Estado de pérdidas y ganancias

Periodos	Año 1	Año 2	...	Año N
<b>Ingresos</b>	-	-	-	-
(-) Costos Fijos	-	-	-	-
(-) Costos Variables	-	-	-	-
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	-	-	-	-
(-) Gastos Financieros	-	-	-	-
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	-	-	-	-
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	-	-	-	-
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	-	-	-	-
(-) Impuesto a la Renta	-	-	-	-
<b>(=) Utilidad Neta</b>	-	-	-	-

**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 22).

##### 2.2.4.5.2. Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio se realizará con el objetivo de conocer el volumen físico de producción (cantidad de pasajeros en equilibrio), el monto de ingresos, tarifa de equilibrio y el porcentaje de ocupación requerido para que los costos totales sean iguales a los ingresos y por lo tanto la empresa no genere ni utilidades ni pérdidas (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 19).

### 2.2.4.5.3. Determinación del Flujo Financiero

“El flujo financiero proyectado, permitirá determinar el flujo de inversión y el flujo de operación en un período determinado, a través del análisis se conocerá la cantidad de efectivo que requiere el negocio para operar durante un período determinado” (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 23).

**Tabla 6.** Estructura del flujo financiero

<b>Flujo de Operación</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>...</b>	<b>Año N</b>
(+)Utilidad	-	-	-	-	-
(+)Depreciación	-	-	-	-	-
<b>Flujo de Inversión</b>	-	-	-	-	-
(-)Inversión Inicial	-	-	-	-	-
(+)Préstamo	-	-	-	-	-
(-)Amortización deuda	-	-	-	-	-
(+)Valor residual	-	-	-	-	-
<b>Flujo Neto</b>	-	-	-	-	-

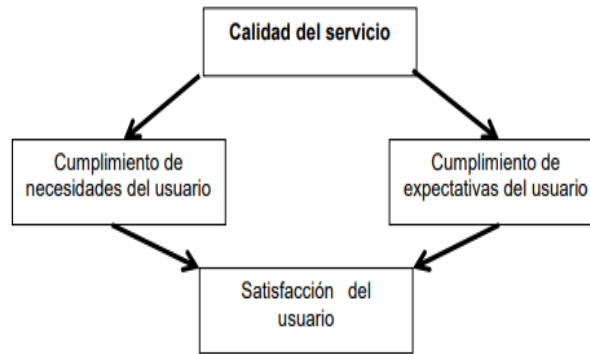
**Fuente:** Agencia Nacional de Tránsito (2021, pág. 23).

### 2.2.5. Calidad del servicio

Según Sánchez y Sánchez (2016) afirman que:

La calidad en el servicio es una métrica dentro las organizaciones que buscan la diferenciación y competitividad en el mercado. El objetivo principal es identificar los atributos de calidad en el servicio y evaluar la relación entre la calidad percibida y la satisfacción del cliente; lo cual se traduce en lealtad hacia la marca y se refleja en un incremento en las utilidades de la organización (pág. 111).

Calidad en el servicio es el hábito desarrollado para interpretar las necesidades y expectativas de sus clientes y ofrecerles, un servicio accesible, adecuado, ágil, cómodo, seguro y confiable, aún bajo situaciones imprevistas, de tal manera que el cliente se sienta comprendido y atendido dentro de un entorno limpio (González, 2018, párr. 1).



**Figura 1.** Componentes que indican la existencia de un servicio de calidad  
**Fuente:** Morocho y Rodríguez (2019).

#### 2.2.5.1. Necesidades del servicio

Las necesidades del cliente van mucho más allá de utilizar un servicio; es la satisfacción total al lograr dicho servicio. Entonces lo que busca el cliente o usuario es el cumplimiento de sus metas y objetivos que desea experimentar. Mientras más satisfecho queda el cliente, mejor será su percepción del servicio brindado hacia él (Morocho y Rodríguez, 2019, pág. 3).

#### 2.2.5.2. Expectativas del servicio

Lovelock & Wirtz (2009) aseguraron que: “Las expectativas poseen varios elementos, incluyendo el servicio deseado, el servicio adecuado, el servicio pronosticado y la zona de tolerancia que cae entre los niveles de servicio deseados y adecuados” (pág. 47).

El cliente que usa el transporte público urbano en buses busca tener una experiencia agradable, donde se cumplan la mayoría de sus expectativas del servicio desde que aborda el bus hasta llegar al destino deseado.

#### 2.2.5.3. Satisfacción del usuario

La satisfacción del usuario es importante en el transporte urbano en buses, ya que es un requerimiento indispensable para conquistar al cliente, impactando en el estado de ánimo de la persona, quién compara el servicio recibido y si este cumplió con las expectativas que buscaba (Thompson, 2019).

La satisfacción del usuario es fundamental al momento de utilizar el transporte público, ya que no buscan usar los buses para movilizarse por obligación, sino por convicción de recibir un buen servicio y de esta forma se generen mejores ganancias en las operadoras de la ciudad.

### 2.2.5.3.1. Componentes de satisfacción al usuario

La satisfacción hacia el usuario abarca tres componentes fundamentales y son los siguientes:

- El beneficio percibido por el cliente o usuario del servicio adquirido.
- El cumplimiento de las expectativas de las personas por cierto servicio específico que buscan.
- La satisfacción lograda por la prestación de un servicio buscado (Morocho y Rodríguez, 2019).

### 2.2.6. Condiciones de calidad que debe tener el transporte público para brindar el servicio al usuario

Las condiciones que tiene un transporte público son las siguientes:

- Que no sobrepasen las plazas ofrecidas en cada expedición.
- Que se abone el precio establecido para el servicio.
- Que se reúnan las condiciones mínimas de sanidad, salubridad e higiene necesarias, para evitar cualquier riesgo o incomodidad para los usuarios.
- Que no se porten objetos que, por su volumen, composición u otras causas supongan peligro o incomodidad para los otros viajeros o el vehículo.
- Que no alteren las normas elementales de educación y convivencia (Argüello, Villa, & Palahuachi, 2020, pág. 30).

### 2.2.7. Factores de la calidad del servicio urbano

Los cuatro factores principales de la calidad del servicio del transporte urbano en buses son los siguientes:

**Tabla 7.** Factores en la calidad del servicio urbano

<b>Factor</b>	<b>Descripción</b>
<b>Conductor</b>	La persona encargada de conducir un vehículo que transporta personas.
<b>Vehículo</b>	Es un aparato con un motor que se mueve sobre el suelo, y sirve para transportar cosas o personas.
<b>Seguridad</b>	La seguridad es brindada a los usuarios para evitar daños, pérdidas o accidentes al momento de operar el transporte.
<b>Usuario</b>	Es el individuo que usa habitualmente un servicio de transporte.

**Fuente:** Silva y Torres (2017, pág. 34).

### 2.2.7.1. Subfactores en la calidad del transporte público urbano

La calidad del servicio de transporte urbano en buses, está relacionada con los subfactores establecidos en la norma europea UNE-EN 13816. Donde se enlistan 8 ámbitos que proporcionan resultados a investigaciones realizadas en diferentes países. A continuación, en la siguiente tabla se nombra los ámbitos de la norma que son:

**Tabla 8.** Ámbitos de la calidad del transporte urbano en buses según la norma UNE-EN 13816

<b>Ámbito</b>	<b>Descripción</b>
<b>Servicio ofertado</b>	Son los tipos de oferta del sistema, adecuación a las necesidades del cliente, fiabilidad de los servicios...
<b>Accesibilidad</b>	Es la facilidad de uso del sistema (física y psicológica).
<b>Información</b>	Es la provisión de información sobre el sistema.
<b>Tiempo</b>	Es la duración del viaje, coordinación y cumplimiento del horario.
<b>Atención al cliente</b>	La comunicación y trato personal con el cliente, asistencia, compromisos...
<b>Confort</b>	Son la comodidad, higiene y servicios complementarios del sistema
<b>Seguridad</b>	Es la protección, prevención de agresiones y accidentes, que se da al cliente cuando usa el bus.
<b>Impacto ambiental</b>	Se encarga de minimizar los impactos producidos por el sistema de transporte público sobre las personas y el medio ambiente.

**Fuente:** (European & Management 2006, como se citó en Silva y Torres, 2017, pág.

35)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1. Enfoque

##### 3.1.1.1. Enfoque cuantitativo

Mata (2019) definió al enfoque cuantitativo como: “la forma de privilegiar la lógica empírico-deductiva, a partir de procedimientos rigurosos, métodos experimentales y el uso de técnicas de recolección de datos estadísticos” (párr. 17). Para dar respuesta a la hipótesis nula o alternativa formulada en la temática planteada.

En el presente Trabajo de Integración Curricular se aplica un enfoque metodológico cuantitativo, para la recolección de información que es manipulada a través de procesos matemáticos, estructurados en bases de datos numéricos para la realización de cálculos aplicando la estadística, tanto en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., como la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., conociéndose la demanda de usuarios en los buses, los diferentes rubros que son necesarios para obtener el nuevo valor de la tarifa urbana. Con la aplicación de encuestas a la muestra poblacional se midió la calidad del servicio en la ciudad de San Gabriel.

##### 3.1.2. Tipo de Investigación

##### 3.1.2.1. Documental

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (Arias, 2012, pág. 27).

Se aplicó el tipo de investigación documental, donde se realizó la búsqueda de información a través de: sitios web, libros online, etc. Dicha información es de vital importancia para conocer sobre las variables de estudio del Trabajo de Integración Curricular; las bases teóricas son el sustento primordial para el desarrollo de la temática en la ciudad.

### 3.1.2.2. De campo

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (Arias, 2012, pág. 31).

En el Trabajo de Integración Curricular se empleó el tipo de investigación de campo, ya que se acudió a las instalaciones de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., ubicadas en la ciudad de San Gabriel. Para visualizar el comportamiento de las dos variables de estudio y conocer de primera mano cómo hoy en día brindan el servicio de transporte a la ciudadanía.

### 3.1.2.3. Descriptiva

Según Paneque (1998) explica que:

Los estudios descriptivos se sitúan sobre una base de conocimientos más sólida que los exploratorios. Donde el problema científico ha alcanzado un nivel de claridad pero aún se necesita de información para poder llegar a establecer caminos que conduzcan al esclarecimiento de las relaciones causales. El problema muchas veces es de naturaleza práctica, y su solución transita en el conocimiento de las causas, pero las hipótesis causales sólo pueden partir de la descripción completa y profunda del problema en cuestión (pág. 12).

La investigación descriptiva aplicada en el Trabajo de Integración Curricular permitió observar y palpar los problemas que se dan a diario, en brindar el servicio de transporte urbano en buses por la tarifa cobrada en la actualidad y cómo mejorar la calidad del servicio por parte de las operadoras de transporte Intracantonal. Mediante la información obtenida en las encuestas aplicadas a la ciudadanía, se podrá comprender el problema y ofrecer una solución significativa en la investigación desarrollada.

#### 3.1.2.4. Correlacional

Según Arias (2012) afirma que:

La investigación correlacional tiene la finalidad de determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables. En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno (pág. 25).

Al emplearse la investigación correlacional en el Trabajo de Integración Curricular, permitió buscar la relación existente entre las variables tarifa y calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad. Mediante la comprobación de la prueba de hipótesis se corrobora el grado de relación y la causa de la problemática en la investigación.

### **3.2. HIPÓTESIS**

H<sub>0</sub>: La tarifa del transporte urbano en buses no incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

H<sub>1</sub>: La tarifa del transporte urbano en buses incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

### **3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

#### 3.3.1. Definición de las variables

En el Trabajo de Integración Curricular se han definido dos variables de estudio las cuales son:

Variable independiente: Tarifa.

Variable dependiente: Calidad del servicio.

#### 3.3.2. Operacionalización de las variables

**Tabla 9.** Operacionalización de las variables para el tema "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel"

Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Independiente:</b> <b>Tarifa</b> Según Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador (2021) define a la tarifa como: "el valor a pagar por parte del usuario para acceder al servicio de transporte público, determinado por la autoridad competente".	Transporte público urbano		Necesidad del transporte	Encuesta	Cuestionario
			Frecuencia	Análisis documental	Revisión de documentación
			Pasajero	Entrevista Semiestructurada	Guía de preguntas
			Ruta	Análisis documental y Entrevista Semiestructurada	Revisión de documentación y Guía de preguntas
			Infraestructura	Entrevista Semiestructurada	Guía de preguntas
			Permisos, Títulos vigentes y reglamento legal para el funcionamiento de los buses	Análisis documental y Entrevista Semiestructurada	Revisión de documentación y Guía de preguntas
			Número de unidades que prestan el servicio en la ciudad de San Gabriel	Análisis documental	Revisión de documentación
			Determinación de la Inversión	Análisis documental y Entrevista Semiestructurada	Revisión de documentación, Guía de preguntas y
			Financiamiento y amortización de la deuda	Entrevista Semiestructurada	Análisis de datos en matriz de costos

	Estructura de los componentes para el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses	Demanda de pasajeros, ingresos percibidos y oferta de kilómetros	Entrevista Semiestructurada y Observación simple no regulada	Guía de preguntas y Cuaderno de notas
		Costos operativos	Análisis documental y Entrevista Semiestructurada	Revisión de documentación, Guía de preguntas y Análisis de datos en matriz de costos
		Evaluación Financiera	Análisis documental y Estudio del caso en matriz de costos	Fichas y Análisis de estado de resultados
		Trato del conductor al usuario		
<p><b>Dependiente:</b></p> <p><b>Calidad del servicio</b></p> <p>La calidad en el servicio es una métrica que busca la diferenciación y competitividad en el mercado. El objetivo principal es identificar los atributos de calidad en el servicio y evaluar la relación entre la calidad percibida y la satisfacción del cliente; traduciéndose en lealtad hacia la marca que refleja un incremento en las utilidades de la organización (Sánchez y Sánchez, 2016, pág 111).</p>	Conductor	Rutas y paradas establecidas Imprudencias por parte del conductor	Encuesta	Cuestionario
	Vehículo	Condiciones físicas del bus Confort del bus para el usuario	Análisis documental y Encuesta	Certificado de revisión técnica vehicular y Cuestionario
	Seguridad	Control de velocidad Control de circulación Control de la delincuencia en el bus	Encuesta	Cuestionario

---

	Necesidad del servicio		
	Expectativas del servicio		
	Respeto de la tarifa regular y tarifa diferenciada		
Usuario	Conocimiento de horarios y rutas establecidas	Encuesta	Cuestionario
	Atención prioritaria a las personas con discapacidad		
	Respeto de las paradas establecidas		
	Cordialidad del usuario hacia el conductor		

---

### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### 3.4.1. Método Analítico

Se utilizará este método con la intención de comprobar, sí, el valor de la tarifa actual, no compensa los gastos generados en el mantenimiento de la flota vehicular de las operadoras de transporte, además de confirmar que los socios de los buses perciben una baja rentabilidad al brindar el servicio a los usuarios de la ciudad.

#### 3.4.2. Método Deductivo

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por la derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias a conclusiones generales aceptadas (Abreu, 2014, pág. 200).

Este tipo de método busca describir la problemática de la investigación desde lo general, tomando premisas universales de teorías y estudios realizados sobre la tarifa del transporte urbano en buses, pasando a lo particular. En el desarrollo del trabajo se determinó el ingreso percibido, para después detallar el resultado de los gastos operativos que provienen de la unidad vehicular y sí, estos son mayores a lo deseado por el socio, se calcula el nuevo valor del pasaje para obtener ingresos económicos adecuados y la mejora en la calidad del servicio de los buses urbanos en la ciudad de San Gabriel.

#### 3.4.3. Técnicas para recolección de datos

##### 3.4.3.1. Entrevista Semiestructurada

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación (...) con el principal objetivo de obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas, a través de preguntas y respuestas sobre un tema planteado (Folgueiras, 2016, pág. 2).

Por otro lado Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014) define que:

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas donde el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (pág. 403).

Esta técnica de recolección de información es esencial para la obtención de respuestas acertadas a la guía de preguntas abiertas planteadas, sobre la tarifa del transporte urbano en buses. Dichos ítems promueven el diálogo con los gerentes y conductores de las operadoras de transporte Intracantonal que circular en la ciudad de San Gabriel.

#### 3.4.3.2. Encuesta

La encuesta es una herramienta que lleva a cabo un instrumento llamado cuestionario, está direccionado solamente a personas que proporcionan información (...) La encuesta puede tener resultados cuantitativos o cualitativos y se centra en preguntas preestablecidas con un orden lógico y un sistema de respuestas escalonado. Mayormente se obtienen datos numéricos, es una técnica comúnmente utilizada en el ámbito de las ciencias sociales, que con el paso del tiempo se ha expandido al ámbito de la investigación científica (Arias & Covinos, 2021, pág. 81).

La encuesta es aplicada a la muestra poblacional de usuarios en la ciudad de San Gabriel, está contiene un cuestionario con preguntas cerradas para la obtención de información asertiva y evitar opiniones adversas a lo investigado; tales datos permiten dar respuesta a las variables de estudio del servicio del transporte urbano en buses.

### **3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

#### 3.5.1. Población y muestra

En el presente Trabajo de Integración Curricular se delimita a la población, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022), especifican en los datos del censo poblacional del año 2010. Una población total en la ciudad de San Gabriel de 21.096 habitantes, sustrayéndose una muestra estadística poblacional de 378 personas.

Las operadoras de transporte público Intracantonal de pasajeros son: la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., contando con 13 buses y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., que cuenta con 8 buses; un total de flota vehicular de 21 buses.

Se recolectó información a los señores gerentes, conductores de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad. Se encuestó a los ciudadanos que se movilizan en este tipo de servicio de transporte y una vez obtenidos los datos, se dio respuesta a la problemática planteada en el estudio.

Fórmula:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

$n$  = Tamaño de la muestra

$N$  = Tamaño de la población

$z$  = Nivel de confianza al 95% = 1,96

$p$  = Probabilidad de ocurrencia = 0,50

$q$  = Probabilidad de no ocurrencia = 0,50

$e$  = Error de muestreo = 0,05

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{21.096 * 1,96^2 * 0,50 * 0,50}{0,05^2(21.096 - 1) + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{21.096 * 3,8416 * 0,50 * 0,50}{0,0025(21.095) + 3,8416 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{20.260,5984}{53,6229}$$

$$n = 377,83$$

$$n = 378$$

Conociendo el tamaño de la población y una vez aplicada la fórmula del cálculo de la muestra, se obtiene como respuesta un valor de 378 personas, quienes son encuestadas en la ciudad de San Gabriel.

Con los datos e información recolectada para el estudio, se realizó el respectivo análisis por medio de programas como: Statistical Product and Service Solutions (SPSS) y EXCEL; donde se representaron los datos arrojados con sus resultados óptimos en tablas y gráficos estadísticos siendo estos interpretados en bien de la investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

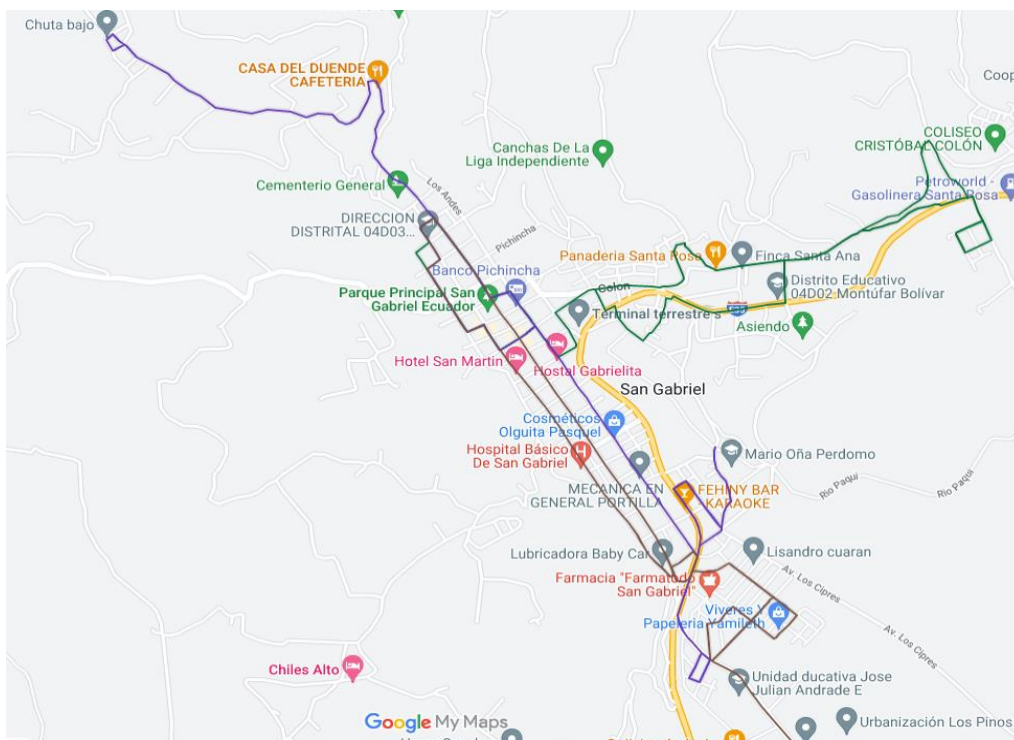
### 4.1. RESULTADOS

4.1.1. Diagnóstico de la cobertura e infraestructura del servicio de transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel

Las personas de la ciudad de San Gabriel que no cuentan con vehículo propio, hacen uso del servicio de movilidad urbana que ofrecen las operadoras en el transcurso del día, semana, mes y año. Los buses salen desde un punto de origen al destino, cumpliendo con frecuencias y rutas establecidas por la autoridad competente del cantón.

4.1.1.1. Cobertura de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

Los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., cubren los recorridos detallados en el mapa de la ciudad, con el fin de que el pasajero llegue sin inconvenientes hasta su destino.



**Figura 2.** Cobertura vial de los buses de las operadoras de la ciudad de San Gabriel

4.1.1.2. Rutas y frecuencias de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel

Los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., están sujetos a un contrato de operación donde se detallan los puntos de origen y destino, rutas, frecuencias, horario de atención, etc; para brindar un buen servicio al usuario.

**Tabla 10.** Rutas y recorridos urbanos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

No.	RUTAS	RECORRIDO PROPUESTO	Km. RECORRIDOS	TIEMPO DE RECORRIDO	TIPO DE VIAS	HORARIO SALIDA	HORARIO RETORNO	No. VEHÍCULOS NECESARIOS	OBSERVACIONES
1	BARRIO SANTA MARTHA DE INDÚJEL – CEMENTERIO	<b>SALIDA:</b> Barrio Santa Matha de Indújel, Av. José Julián Andrade, Río Vinces, Río San Gabriel, Río Guayas, Río Amazonas, Calle Pedro Bastidas, Río Babahoyo, Río Coca, E35, Calle José B. Auz, Calle Montúfar. <b>RETORNO:</b> Calle Maldonado, Calle Rocafuerte, Calle Colón, Calle Montúfar, E35, Río Coca, Río Babahoyo, Río Esmeraldas, Av. José Julián Andrade, Sector Santa Marta de Indújel.	10 Km	33 minutos	2do y 3er ORDEN	Desde las 6:20 am Cada 5 minutos	Cada 5 minutos Hasta las 7:30 pm	Lunes a Viernes 9 Unidades Sábado 10 Unidades y Domingos 8 Unidades	En horas pico recorrido de 30 minutos

**Fuente:** EPM (Contrato No. 001-CO-2022-EP, pág. 9).

8 La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., está en la facultad de cumplir con las rutas y frecuencias de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 11.** Rutas y recorridos urbanos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

No.	RUTAS	RECORRIDO PROPUESTO	Km. RECORRIDOS	TIEMPO DE RECORRIDO	TIPO DE VIAS	HORARIO SALIDA	HORARIO RETORNO	No. VEHÍCULOS NECESARIOS	OBSERVACIONES
1	JOSÉ B. AUZ - SANTA ROSA	<b>SALIDA:</b> Carrera Montúfar (entre José Auz y Carrera), Calle Manuel M Carrera, Carrera Rocafuerte, Calle Colón, Carrera Montúfar, Calle Olmedo, Carrera Los Andes, Calle Mejía, Carrera 27 de Septiembre, Calle Olmedo, Calle Los Arrayanes, Panamericana E35, Carrera Los Rosales, Calle Las Orquídeas, Calle Los Ceibos, Panamericana E35, Calle Alfonso Bastidas, Calle Julio Vaca, Calle Manuel Bastidas, Calle Nicanor Gavilanes, Calle Suboficial Luis Padilla, Vía Camino A Cumbaltar, Vía Camino A Ejido-Piartal, Av. S/n, Calle S/n Nro. 1, Calle S/n Nro. 2 (intersección con Vía Camino A Ejido-Piartal).	9,26 Km	40 minutos	2do y 3er ORDEN	Desde las 6:20 am Cada 10 minutos	Cada 10 minutos Hasta las 6:00 pm	Lunes a Viernes 4 Unidades Sábado 2 Unidades y Domingos 2 Unidades	



Panamericana, Calle Julio Andrade, Calle Río Blanco, Calle Río Cofanes.

**RETORNO:** Calle Río Nicolás Mecías, Calle Río Cofanes, Calle Indujel, Panamericana, Carrera Los Andes, Calle Sucre, Calle Bolívar, Calle José Auz.

**Fuente:** EPM (Informe N° MEP-DPP-2019-0143-I, págs. 3, 4 y 8).

#### 4.1.1.3. Socios de las operadoras de transporte Intracantonal en buses de la ciudad de San Gabriel

Los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., cuenta con 13 socios y vehículos habilitados para operar en la ciudad de San Gabriel por consiguiente la información se detalla a continuación:

**Tabla 12.** Socios de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

DIS CO	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE LICENCIA	MARCA	TIPO	PLACA	AÑO FABRICACION	CILINDRO	CHASIS	MOTOR
1	GUERRERO	ADOLFO	0400722450	E	CHEVRO	BUS	PZQ02	2005	4500	9GCNPR7195B	109953
	MONTENEGRO	MANUEL			LET		98			004937	
2	AREVALO	ARTURO	0400838355	E	VOLKWA	BUS	CBR02	2006	4300	9BWDD52R76R	E1T134368
	MENDEZ	OSWALDO			GEN		15			618795	
3	NAVARRETE	JORGE	0400794327	E	HINO	BUS	CBR02	2010	5307	9F3FC4JJUAXX	J00CTF212
	GUZMAN	ANIBAL					22			17095	
4	DE LA CRUZ	DARWIN	0401080486	E	CHEVRO	BUS	PZO01	2004	4570	9GCNPR71P4B	988343
	NARVAEZ	GIOVANNI			LET		75			454909	

5	FLORES TARAPUES	SEGUNDO GERMAN	0400488201	E	CHEVRO LET	BUS	PZX089 7	2002	4500	9GCNPR71P2B 533507	852925
6	AREVALO RUANO	ERIKA YOMAIRA	0401871645	C	CHEVRO LET	BUS	PUC05 20	2004	4570	9GCNPR71P4B 459408	7369
7	DE LA CRUZ NARVAEZ	LUIS RODRIGO	0400996823	E	CHEVRO LET	BUS	PZU097 3	2004	4900	9GDNPR71L4B5 04302	99542
8	DE LA CRUZ	SEGUNDO GEREMIAS	0400591772	E	CHEVRO LET	BUS	IAF088 5	2003	5000	9GDNPR71L389 82307	900682
9	POZO ALDAS	EDGAR ANDRES	0401139399	E	MITSUBIS HI	BUS	PZO08 88	2004	3907	JL6BJH6H04K00 6156	4D34J670 33
10	GUACHAN CHULDE	LUIS ULPIANO	0400370264	C	MITSUBIS HI	BUS	PZO09 40	2004	7961	JL6BJH6H64K00 7957	480584
11	CHAMORRO CORTEZ	ALBERTO CONSTANTINO	0400543195	E	CHEVRO LET	BUS	CAF02 96	2006	4570	9GCNPR7156B0 07481	293631
12	ESCOBAR POZO	EDHISON EUGENIO	0400804118	E	CHEVRO LET	BUS	CAF03 01	2003	4570	9GCNPR71P3B 966905	943828
13	GUACHAN CUESTAS	HECTOR FABIAN	0401206297	E	CHEVRO LET	BUS	PZV081 1	2002	4600	9GCNPR71P2B 531411	828941

**Fuente:** EPM (Contrato No. 001-CO-2022-EP, pág. 11).

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., cuenta actualmente con 8 socios y vehículos habilitados para circular por la ciudad de San Gabriel, a continuación se especifica la información:

**Tabla 13.** Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

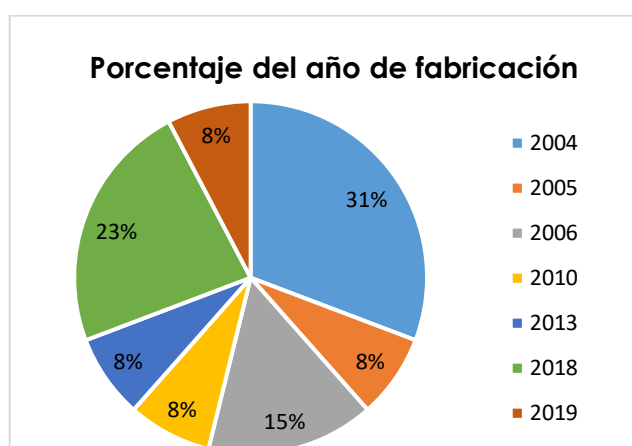
NUMERO	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	MARCA	TIPO	PLACA	MODELO	AÑO FABRICACION	CILINDRO	NUMERO DE LA UNIDAD VEHICULAR
1	BASTIDAS TARAPUES	EDISON ALBERTO	0401516307	HINO	BUS	PAA4597	XZU413L-HKMMMD3	2008	4613	02
2	CHAVEZ HERNAO	ANTONIO JOSE	1707767743	AGRALE	BUS	CAA2040	MA 8.5 TCA	2005	4300	06
3	POZO PUEDMAG	JUAN CARLOS	0401213781	AGRALE	BUS	CAA2047	MA 8.5 TCA	2005	5193	08
4	LARA CHULDE	DANNY BAYARDO	0401897400	AGRALE	BUS	CAF0288	MA 8.5 TCA	2005	4300	10
5	CANGAS MENDEZ	JORGE GUILLERMO	0400574612	AGRALE	BUS	CAF0324	MA 8.5 TCA	2005	8500	12
6	MONTENEGRO VACA	WILSON FERNANDO	0400345427	AGRALE	BUS	CAA2002	MA 8.5 TCA	2005	8500	14
7	CHULDE GONZALEZ	ARACELLY CRISTINA	0401879200	AGRALE	BUS	CAF0293	MA 8.5 TCA	2005	4300	18
8	LARA CHULDE	DANNY BAYARDO	0401897400	AGRALE	BUS	CAA2014	MA 8.5 SUPER	2005	4300	20

Fuente: Propia.

4.1.1.4. Porcentaje promedio de la vida útil de los buses urbanos de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel

**Tabla 14.** Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

AÑO FABRICACION	Nº DE VEHICULOS	PORCENTAJE DE AÑO DE FABRICACION
2004	4	31%
2005	1	8%
2006	2	15%
2010	1	8%
2013	1	8%
2018	3	23%
2019	1	8%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

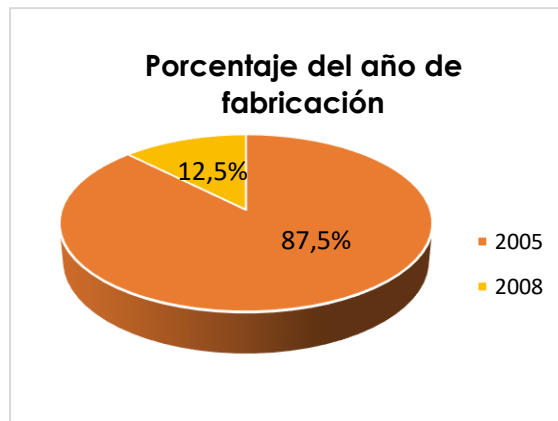


**Figura 3.** Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

El 31% de las unidades urbanas que se encuentran operando corresponden al año 2004, son el mayor porcentaje de la flota vehicular, así mismo el 23% de los autobuses representan al año 2018, el 15% señala al año 2006 y los buses con un porcentaje del 8% pertenecen a los años 2005, 2010, 2013 y 2019 respectivamente.

**Tabla 15.** Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

AÑO FABRICACION	Nº DE VEHICULOS	PORCENTAJE DEL AÑO DE FABRICACION
2005	7	87,5%
2008	1	12,5%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**Figura 4.** Porcentaje de la vida útil de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

En la operadora Intracantonal de buses urbanos el 87,5% de las unidades vehiculares son del año 2005 y solo el 12,5% de los autobuses representan al año 2008.

#### 4.1.1.5. Infraestructura del servicio de transporte en buses de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel

El anexo 30, registra la entrevista realizada a los señores gerentes de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad, dando su respuesta a las preguntas planteadas.

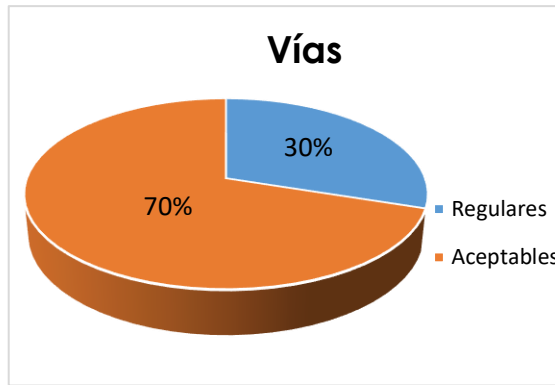
En la (pregunta 1), consta la respuesta sobre el número de oficinas que disponen y la dirección de ubicación de cada compañía de transporte urbano en buses.

En la (pregunta 2), se contempla el estado de las vías que son señaladas como rutas de circulación de los buses urbanos de las operadoras urbanas de la ciudad de San Gabriel.

Además, en las tablas y gráficos se reflejan los porcentajes de las vías que circulan los buses de cada compañía.

**Tabla 16.** Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Vías		
Regulares	Aceptables	Total
3 km	7 km	10 km
30%	70%	100%

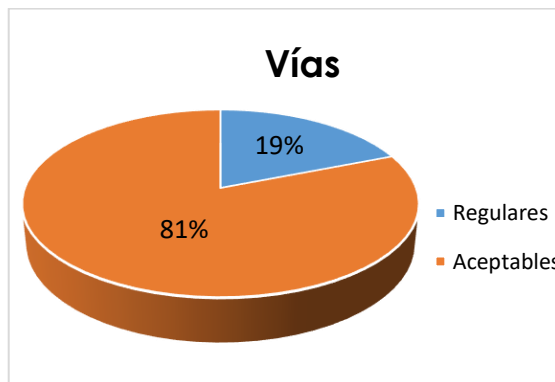


**Figura 5.** Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

En la figura 5, se muestra el porcentaje del estado de las vías, donde el 30% son consideradas como regulares y el 70% son aceptables; para movilizar a los pasajeros que utilizan el servicio de buses de la compañía en la ciudad.

**Tabla 17.** Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Vías		
Regulares	Aceptables	Total
3,76 km	16 km	19,76 km
19%	81%	100%



**Figura 6.** Porcentaje del estado de las vías de circulación de los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

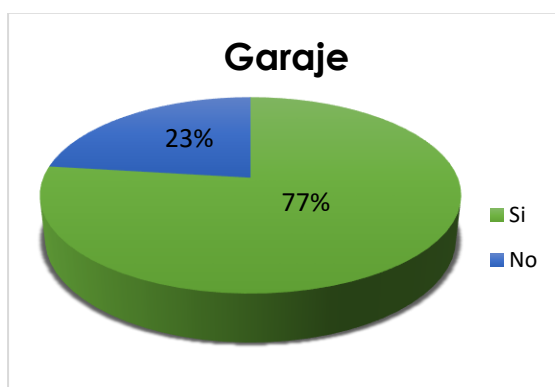
En la figura 6, se visualiza el porcentaje de vías que se encuentran en estado regular y aceptable de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. Donde el 19% de las calles son regulares y el 81% de las calles son aceptables para que cumplan los buses con sus respectivos recorridos en la ciudad.

En la (pregunta 3), se refleja la respuesta que explica sobre el número de socios que cuentan con garaje propio o lo arriendan para guardar sus unidades vehiculares.

Las tablas y gráficos indican los porcentajes de los socios o accionistas que cuentan o no con garaje para guardar sus buses urbanos, la información es por compañía.

**Tabla 18.** Porcentaje de socios con y sin garaje para sus buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Garaje		
Si	No	Total
10	3	13
77%	23%	100%

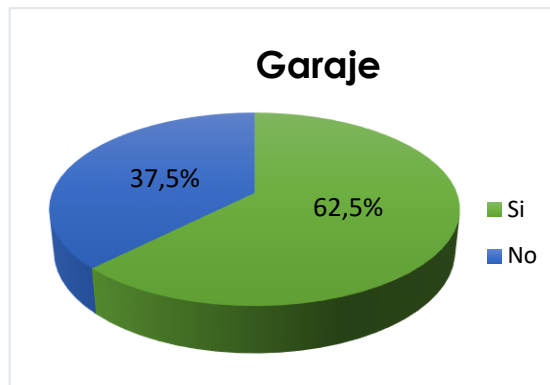


**Figura 7.** Porcentaje de socios con y sin garaje para sus buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

En la figura 7, se detalla el porcentaje de los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., que cuentan o no con garaje propio para guardar sus unidades vehiculares; donde el 23% no cuenta con garaje, por ende, tienen que arrendar un lugar para guardar su bus una vez finalizado el día laborado. Mientras que el 77% cuentan con garaje propio, es decir, tienen un espacio apropiado para su unidad vehicular.

**Tabla 19.** Porcentaje de socios con y sin garaje para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Garaje		
Si	No	Total
5	3	8
62,5%	37,5%	100%



**Figura 8.** Porcentaje de socios con y sin garaje para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

En la figura 8, se indica el porcentaje de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., con o sin garaje propio para guardar su flota vehicular. Donde el 37,5% no cuentan con garaje para su bus ya finalizado el día, el 62,5% de los buses cuentan con garaje, por consiguiente, tienen un lugar para guardar la unidad vehicular una vez concluidos los turnos del recorrido.

4.1.2. Los costos relacionados al realizarse el servicio de transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel

Las operadoras de transporte Intracantonal que brindan el servicio de transporte a los usuarios de la ciudad de San Gabriel, invierten en su unidad vehicular para que las personas se movilicen de forma segura desde un lugar señalado hasta el requerido.

4.1.2.1. Determinación de la inversión de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

**Tabla 20.** Inversión de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Inversión	
Valor del bus urbano incluido chasis y carrocería, marca HINO, año 2019	\$ 53.000,00

En la siguiente tabla se refleja el valor promedio de inversión en la adquisición de un bus marca Hino, modelo FC9JKSZ 5.1 2P 4X2 TM DIESEL, año de fabricación 2019, de segunda mano efectuadas sus respectivas reparaciones para la realización de sus funciones en la compañía de transporte teniendo un costo de \$ 53.000 dólares.

**Tabla 21.** Inversión de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Inversión</b>	
Valor del bus urbano incluido chasis y carrocería, marca AGRALE, año 2005	\$ 20.000,00

En la tabla se presenta el valor promedio de una inversión en la adquisición de un bus de segunda mano, marca AGRALE, modelo MA 8.5 TCA, año de fabricación 2005, que se incorporó a la compañía ya mencionada para efectuar el servicio de transporte costando un valor de \$ 20.000 dólares.

#### 4.1.2.2. Financiamiento de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

**Tabla 22.** Financiamiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Endeudamiento</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Patrimonio propio	\$ 3.000,00	6%
Deuda	\$ 50.000,00	94%
<b>Total</b>	<b>\$ 53.000,00</b>	

En la tabla se muestra la forma de financiamiento para la compra de un bus urbano, siendo el 6% el valor del patrimonio propio y el 94% obtenido mediante la petición de un crédito a una entidad financiera. En el estudio el patrimonio propio es de \$ 3.000 dólares y la cantidad de la deuda es de \$ 50.000 dólares.

**Tabla 23.** Financiamiento de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Endeudamiento</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Patrimonio propio	\$ 20.000,00	100%
Deuda	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 20.000,00</b>	

El financiamiento de un bus urbano, en este caso es del 100% en capital propio, porque la unidad vehicular ya está en funcionamiento en la compañía, el valor comercial es de \$ 20.000 dólares por el año de fabricación siendo 2005.

#### 4.1.2.3. Amortización de la deuda de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

En el Anexo 8, se detalla la forma de pago por el capital adquirido en deuda de un bus urbano en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., siendo de \$ 50.000 dólares que fueron acreditados por una entidad financiera, cancelando un valor mensual de \$ 1004,08 dólares en un periodo de tiempo de 84 meses plazo.

Un socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., una vez cumplida la vida útil de su unidad vehicular pretende realizar un préstamo bancario de \$ 40.000 dólares, los cuales serán acreditados por una entidad financiera, quien estipulará el plazo mensual y el interés de la deuda a cancelarse.

#### 4.1.2.4. Demanda de pasajeros, ingresos percibidos y oferta de kilómetros de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

##### 4.1.2.4.1. Demanda de pasajeros

Pd= 450 Personas  
Dlab= 20 Días  
M= 12 Meses

$$Dem = (Pd * dlab * M)$$

$$Dem = (450 * 20 * 12)$$

$$Dem = \mathbf{108.000 \text{ pasajeros}}$$

**Tabla 24.** Demanda de pasajeros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Número</b>	<b>Tarifa regular</b>	<b>Tarifa diferenciada</b>	<b>Unidad</b>
Pasajeros por día	450	274	176	Personas
Pasajeros por mes	9.000	5.480	3.520	Personas
Pasajeros por año	108.000	65.760	42.240	Personas

La demanda de pasajeros por día, se basa en el levantamiento de ascenso y descenso de pasajeros, dando como resultado un total de 450 pasajeros al día. La cantidad de pasajeros al mes es la multiplicación del número de pasajeros al día por los días laborados al mes (20 días), y el resultado de pasajeros al año será el producto mensual por 12 meses.

Pd= 250 Personas  
 Dlab= 27 Días  
 M= 12 Meses

$$Dem = (Pd * dlab * M)$$

$$Dem = (250 * 27 * 12)$$

$$Dem = \mathbf{81.000 \text{ pasajeros}}$$

**Tabla 25.** Demanda de pasajeros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Número</b>	<b>Tarifa regular</b>	<b>Tarifa diferenciada</b>	<b>Unidad</b>
Pasajeros por día	250	135	115	Personas
Pasajeros por mes	6.750	3.645	3.105	Personas
Pasajeros por año	81.000	43.740	37.260	Personas

El promedio de pasajeros por día, proviene de la realización de encuestas de ascenso y descenso de pasajeros, dando un total de 250 pasajeros al día, la cantidad de pasajeros al mes es la multiplicación del número de pasajeros al día por el número de días laborados en el mes (27 días), y el resultado de pasajeros al año deberá ser de la respuesta de pasajeros al mes por 12 meses.

#### 4.1.2.4.2. Ingresos percibidos

Tar= 0,30 Tarifa regular 0,15 Tarifa diferenciada  
 Dem= 108.000 personas

$$Y = (Tar * Dem)$$

$$Y = (65.760 * 0,30) + (42.240 * 0,15)$$

$$Y = \mathbf{\$ 26.064 \text{ dólares}}$$

**Tabla 26.** Ingresos percibidos por la prestación del servicio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Ingresos percibidos</b>	<b>Valor</b>	<b>Tarifa regular</b>	<b>Tarifa diferenciada</b>	<b>Unidad</b>
Ingresos por día	\$ 108,60	\$ 82,20	\$ 26,40	USD
Ingresos por mes	\$ 2.172,00	\$ 1.644,00	\$ 528,00	USD
Ingresos por año	\$ 26.064,00	\$ 19.728,00	\$ 6.336,00	USD

Para determinar los ingresos que perciben a diario, mensual y anual se multiplica el número de pasajeros al día, mes y año por el valor de la tarifa regular de \$ 0,30 ctvs,

y la tarifa diferenciada de \$ 0,15 ctvs (niños, estudiantes, personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años de edad).

Tar= 0,33 Tarifa regular 0,18 Tarifa diferenciada  
Dem= 81.000 personas

$$Y = (Tar * Dem)$$

$$Y = (43.740 * 0,33) + (37.260 * 0,18)$$

$$Y = \$ 21.141 \text{ dólares}$$

**Tabla 27.** Ingresos percibidos por la prestación del servicio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Ingresos percibidos	Valor	Tarifa regular	Tarifa diferenciada	Unidad
Ingresos por día	\$ 65,25	\$ 44,55	\$ 20,70	USD
Ingresos por mes	\$ 1.761,75	\$ 1.202,85	\$ 558,90	USD
Ingresos por año	\$ 21.141,00	\$ 14.434,20	\$ 6.706,80	USD

Los ingresos percibidos a diario, mes y año son el resultado de la multiplicación del número de pasajeros al día, mes y año por el valor de la tarifa regular de \$ 0,33 ctvs, y la tarifa diferenciada de \$ 0,18 ctvs cobrada en esta compañía.

#### 4.1.2.4.3. Oferta de kilómetros

KRDía= 138 Kilómetros

dlab= 20 Días

M= 12 Meses

$$OKRaño = (KRDía * dlab * M)$$

$$OKRaño = (138 * 20 * 12)$$

$$OKRaño = 33.120 \text{ kilómetros}$$

**Tabla 28.** Oferta de Kilómetros de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Oferta de Kilómetros	Número	Unidad
Kilómetros recorridos al día	138	Km
Kilómetros recorridos al mes	2.760	Km
Kilómetros recorridos al año	33.120	Km

Los kilómetros recorridos al brindar el servicio de transporte son de 138 Km en el día, la cantidad de kilómetros al mes es la multiplicación de los kilómetros al día por el

número de días laborados al mes (20 días). El resultado de kilómetros recorridos al año es lo multiplicado del mes por 12 meses.

KRDía= 104,58 Kilómetros  
 dlab= 27 Días  
 M= 12 Meses

$$OKRaño = (KRDía * dlab * M)$$

$$OKRaño = (104,58 * 27 * 12)$$

$$OKRaño = \mathbf{33.883,92 \text{ kilómetros}}$$

**Tabla 29.** Oferta de Kilómetros de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Oferta de Kilómetros	Número	Unidad
Kilómetros recorridos al día	104,58	Km
Kilómetros recorridos al mes	2.823,66	Km
Kilómetros recorridos al año	33.883,92	Km

La operadora recorre un promedio de 104,58 Km al día, la cantidad de kilómetros al mes es el producto de los kilómetros diarios por el número de días laborados en el mes (27 días), y lo multiplicado del mes en kilómetros por 12 meses da el valor de 33.883,92 kilómetros recorridos durante el año.

#### 4.1.2.5. Costos operativos de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

Los costos operativos se clasifican en costos fijos y costos variables, son todos los rubros que incurren en la prestación del servicio de transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel.

$$CO = (Cf + Cv)$$

$$CO = (\$ 17.948,25 + \$ 9.200,70)$$

$$CO = \mathbf{\$ 27.148,95 \text{ dólares}}$$

**Tabla 30.** Costos operativos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Dónde:	
CO=Costos Operativos anuales	<b>\$ 27.148,95</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Cv=Costos variables anuales	\$ 9.200,70

En la siguiente tabla se reflejan los costos operacionales, son la sumatoria de los costos fijos anuales y costos variables anuales generados en dicha operadora de transporte de buses.

$$CO = (Cf + Cv)$$

$$CO = (\$ 14.336,49 + \$ 10.428,35)$$

$$CO = \$ 24.764,84 \text{ dólares}$$

**Tabla 31.** Costos operativos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CO=Costos Operativos anuales	<b>\$ 24.764,84</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Cv=Costos variables anuales	\$ 10.428,35

Son la sumatoria de los costos fijos anuales y costos variables anuales que son invertidos por el socio o propietario del bus urbano que brinda el servicio de movilidad a la ciudadanía.

#### 4.1.2.5.1. Costos fijos

Los costos fijos anuales provienen de la sumatoria de los siguientes factores: mano de obra, legalización, depreciación y gastos administrativos, obteniéndose los valores de \$ 17.948,25 dólares para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y \$ 14.336,49 dólares para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., estos costos son desglosados en las tablas 32 y 33.

$$Cf = (MO + Leg + Dep + GA)$$

$$Cf = (\$ 11.936,60 + \$ 254,00 + \$ 3.117,65 + \$ 2.640,00)$$

$$Cf = \$ 17.948,25 \text{ dólares}$$

**Tabla 32.** Costos fijos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Desagregación por costo fijo y rubro</b>		<b>Gasto mensual</b>	<b>Gasto anual</b>
<b>Mano de Obra</b>	Sueldo del conductor	\$ 563,35	\$ 6.760,20
	Sueldo del ayudante	\$ 431,37	\$ 5.176,40
<b>Legalización</b>	Matriculación Vehicular	\$ 142,84	\$ 142,84
	Tasa SPPAT	\$ 111,37	\$ 111,37
<b>Depreciación</b>	Valor en dólares correspondiente a la depreciación del automotor	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65

<b>Gastos Administrativos</b>	Valor monetario pagado por el transportista a la operadora para cubrir los gastos administrativos dentro de la compañía	\$ 11,00	\$ 220,00	\$ 2.640,00
<b>Total</b>			<b>\$ 1.495,69</b>	<b>\$ 17.948,25</b>

$$Cf = (MO + Leg + Dep + GA)$$

$$Cf = \Sigma(\$ 6.698,27 + \$ 251,55 + \$ 6.666,67 + \$ 720,00)$$

$$Cf = \$ 14.336,49 \text{ dólares}$$

**Tabla 33.** Costos fijos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Desagregación por costo fijo y rubro			<b>Gasto mensual</b>	<b>Gasto anual</b>
<b>Mano de Obra</b>	Sueldo del conductor	\$ 558,19	\$ 558,19	\$ 6.698,27
	Sueldo del ayudante	No cuentan con ayudante		
<b>Legalización</b>	Matriculación Vehicular	\$ 140,18	\$ 11,68	\$ 140,18
	Tasa SPPAT	\$ 111,37	\$ 9,28	\$ 111,37
<b>Depreciación</b>	Valor en dólares correspondiente a la depreciación del automotor	\$ 6.666,67	\$ 555,56	\$ 6.666,67
<b>Gastos Administrativos</b>	Valor monetario pagado por el transportista a la operadora para cubrir los gastos administrativos dentro de la compañía	\$ 2,22	\$ 60,00	\$ 720,00
<b>Total</b>			<b>\$ 1.194,71</b>	<b>\$ 14.336,49</b>

#### 4.1.2.5.1.1. Mano de obra

**Tabla 34.** Sueldo del conductor y ayudante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Cargo/Actividad</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Pago diario</b>	<b>Pago mensual</b>
Chofer	\$ 15 diarios + \$5 comida	\$ 20,00	\$ 400,00
Controlador	\$ 10 diarios + \$5 comida	\$ 15,00	\$ 300,00

El salario mensual que recibe el conductor contiene \$ 15,00 dólares más \$ 5,00 dólares del almuerzo por los días laborados al mes (20 días). Al ayudante se le cancela \$ 10,00 dólares más \$ 5,00 dólares para la alimentación por los 20 días que labora en la unidad vehicular.

**Tabla 35.** Sueldo del conductor y ayudante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Cargo/Actividad	Condiciones	Pago diario	Pago mensual
Chofer	\$ 11,67 diarios + \$3 comida	\$ 14,67	\$ 396,09
Controlador	No cuentan con controlador		

En el sueldo mensual que recibe el conductor está considerado \$ 11,67 dólares más \$ 3,00 dólares del almuerzo por los días laborados al mes (27 días). Los buses de la operadora no cuentan con ayudante.

**Tabla 36.** Mano de obra anual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

	Conductor	Ayudante
Sueldo mensual	\$ 400,00	\$ 300,00
Aportación al IESS mensual 11,15%	\$ 44,60	\$ 33,45
Sueldo y aportación anual	<b>\$ 5.335,20</b>	<b>\$ 4.001,40</b>
13ro sueldo	\$ 400,00	\$ 300,00
14to sueldo	\$ 425,00	\$ 425,00
fondos de reserva	\$ 400,00	\$ 300,00
Vacaciones	\$ 200,00	\$ 150,00
costo anual	\$ 6.760,20	\$ 5.176,40
número de personas	1	1
<b>Costo total anual</b>	<b>\$ 6.760,20</b>	<b>\$ 5.176,40</b>
<b>Costo total mensual</b>	<b>\$ 563,35</b>	<b>\$ 431,37</b>

Por otro lado, se consideró los beneficios por Ley que el socio del bus urbano debe pagar en mano de obra y son: aporte patronal al IESS, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva y vacaciones; tanto para el conductor y ayudante.

**Tabla 37.** Mano de obra anual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

	Conductor
Sueldo mensual	\$ 396,09
Aportación al IESS mensual 11,15%	\$ 44,16
Sueldo y aportación anual	\$ 5.283,05
13ro sueldo	\$ 396,09
14to sueldo	\$ 425,00
fondos de reserva	\$ 396,09
Vacaciones	\$ 198,05

costo anual	\$ 6.698,27
número de personas	1
<b>Costo total anual</b>	<b>\$ 6.698,27</b>
<b>Costo total mensual</b>	<b>\$ 558,19</b>

Los beneficios son concedidos por Ley como: aporte patronal al IESS, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva y vacaciones, estos rubros son para el conductor de la unidad vehicular porque no cuentan con ayudante en la compañía de buses.

#### 4.1.2.5.1.2. Legalización del vehículo

**Tabla 38.** Rubros de legalización del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Rubro	Valor	Rubro	Valor
Matrícula	\$ 142,63	Matrícula	\$ 140,18
Tasa SPPAT	\$ 111,37	Tasa SPPAT	\$ 111,37
<b>Total</b>	<b>\$ 254,00</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 251,55</b>

Los rubros de legalización del vehículo son los valores de la matricula del bus y la tasa del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito(SPPAT) que previene cualquier altercado que se suscita en las vías al momento de movilizar pasajeros. Para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., el valor es de \$ 254,00 dólares y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., es de \$ 251,55 dólares.

#### 4.1.2.5.1.2.1. Matrícula del vehículo

**Tabla 39.** Rubros de matrícula del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Productos o servicios	Valor
Contrato, Permiso de Operación o RPO x vehículo	\$ 44,80
Revisión Técnica Vehicular-Buses	\$ 35,17
Adhesivo de Revisión Vehicular	\$ 5,66
Impuesto a la propiedad	\$ 16,00
Impuesto al Rodaje	\$ 0,00
Tasa ANT	\$ 41,00
<b>Total</b>	<b>\$ 142,63</b>

Los valores de la matrícula del vehículo están compuestos por: contrato de operación x vehículo, revisión técnica vehicular, adhesivo de revisión vehicular, impuesto a la propiedad, impuesto al rodaje y la tasa por matriculación (ANT); dando como total \$ 142,63 dólares. El socio de la unidad vehicular debe cancelar dicha cantidad cada año para operar con normalidad en la compañía.

**Tabla 40.** Rubros de matrícula del bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Productos o servicios</b>	<b>Valor</b>
Contrato, Permiso de Operación o RPO x vehículo	\$ 44,80
Revisión Técnica Vehicular-Buses	\$ 35,17
Adhesivo de Revisión Vehicular	\$ 5,66
Impuesto a la propiedad	\$ 13,55
Impuesto al Rodaje	\$ 0,00
Tasa ANT	\$ 41,00
<b>Total</b>	<b>\$ 140,18</b>

Los rubros indicados deben ser cancelados al momento de realizar el proceso de matrícula del bus y el valor total es de \$ 140,18 dólares para que circulen con normalidad en la ciudad.

#### 4.1.2.5.1.3. Depreciación del vehículo

**Tabla 41.** Depreciación anual de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Depreciación</b>	<b>Valor</b>
Años de vida útil	17
Valor depreciable	\$ 53.000,00
Valor depreciable anual	<b>\$ 3.117,65</b>

La depreciación anual del vehículo toma en cuenta el tiempo de vida útil de un vehículo nuevo que es de 20 años, según la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT. Para obtener el valor depreciable anual se divide el valor depreciable con los años de vida útil del bus, en este caso 17 años de la unidad vehicular, año de fabricación 2019 adquirida en el año 2022. El resultado del valor depreciable anual es de \$ 3.117,65 dólares.

**Tabla 42.** Depreciación anual de un bus en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Depreciación	Valor
Años de vida útil	3
Valor depreciable	\$ 20.000,00
Valor depreciable anual	<b>\$ 6.666,67</b>

La depreciación anual del vehículo es con base en el tiempo de vida útil del bien nuevo (20 años), según la resolución ya mencionada. El valor depreciable se divide con los años de vida útil del bus que son 3 años, debido al año de fabricación 2005 y da como resultado el valor despreciable anual de \$ 6.666,67 dólares.

#### 4.1.2.5.2. Costos variables

$$Cv = (Com + Neu + Mpre + Mco)$$

$$Cv = (\$ 5.040,00 + \$ 1.213,24 + \$ 2.461,70 + \$ 485,76)$$

$$Cv = \$ 9.200,70 \text{ dólares}$$

**Tabla 43.** Costos variables de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Ítem	Gastos Anuales
Combustible	\$ 5.040,00
Neumáticos	\$ 1.213,24
Mantenimiento Preventivo	\$ 2.461,70
Mantenimiento Correctivo	\$ 485,76
<b>Total</b>	<b>\$ 9.200,70</b>

Los costos variables consideran los siguientes rubros: combustible, neumáticos, mantenimiento preventivo y correctivo, con un total de \$ 9.200,70 dólares para un bus de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

$$Cv = (Com + Neu + Mpre + Mco)$$

$$Cv = (\$ 6.480,00 + \$ 1.241,22 + \$ 2.302,03 + \$ 405,10)$$

$$Cv = \$ 10.428,35 \text{ dólares}$$

**Tabla 44.** Costos variables de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Ítem	Gastos Anuales
Combustible	\$ 6.480,00
Neumáticos	\$ 1.241,22
Mantenimiento Preventivo	\$ 2.302,03
Mantenimiento Correctivo	\$ 405,10
<b>Total</b>	<b>\$ 10.428,35</b>

En la siguiente tabla, se encuentran los valores de los costos variables que son: combustible, neumáticos, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, teniendo un costo total de \$ 10.428,35 dólares.

#### 4.1.2.5.2.1. Combustible

**Tabla 45.** Gasto diario de combustible en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Combustible	Valor
Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825
Gasto diario en combustible de la unidad	\$ 21,00

En la siguiente tabla, se registra el precio promedio del galón de diésel del año 2022 (Anexo 9), con un valor de \$ 1,83 dólares y el gasto diario de combustible de un bus de dicha operadora, que es de \$ 21,00 dólares.

**Tabla 46.** Gasto diario de combustible en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Combustible	Valor
Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825
Gasto diario en combustible de la unidad	\$ 20,00

En la tabla, el precio promedio del galón de diésel es de \$ 1,83 dólares y el gasto diario de combustible de una unidad vehicular es de \$ 20,00 dólares en la operadora señalada.

#### 4.1.2.5.2.1.1. Rendimiento del combustible por galón

$$RCGI = \frac{KR\text{Día}}{\left(\frac{GCD\text{Día}}{PGC}\right)}$$

**Tabla 47.** Rendimiento del combustible por galón en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
RCGI=Rendimiento del combustible por galón	<b>11,99 Km/gal</b>
KRDía=Kilómetros recorridos al día	138
GCDía=Gastos diarios en combustible de la unidad	\$ 21,00
PGC=Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825

El rendimiento del combustible por galón es la división de los kilómetros recorridos al día entre el fraccionamiento del gasto diario en combustible del bus urbano y el precio promedio del galón de diésel, dando como resultado 11,99 Km/gal.

**Tabla 48.** Rendimiento del combustible por galón en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
RCGI=Rendimiento del combustible por galón	<b>9,54 Km/gal</b>
KRDía=Kilómetros recorridos al día	104,58
GCDía=Gastos diarios en combustible de la unidad	\$ 20,00
PGC=Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825

El rendimiento del combustible por galón se divide entre los kilómetros recorridos al día 104,58 Km, el gasto diario en combustible de la unidad \$ 20,00 dólares y el precio promedio del galón de diésel \$ 1,83 dólares su respuesta es de 9,54 Km/gal.

#### 4.1.2.5.2.1.2. Costo del combustible por kilómetro recorrido

$$CCKR = \frac{PGC}{RCGI}$$

**Tabla 49.** Costo del combustible por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	<b>\$ 0,15</b>
PGC=Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825
RCGI=Rendimiento del combustible por galón	11,99 Km/gal

El valor del combustible por kilómetro recorrido resulta de la división del precio promedio del galón de diésel \$ 1,83 dólares y el rendimiento del combustible por galón 11,99 Km/gal, lo que representa un precio de 0,15 centavos por kilómetro recorrido.

**Tabla 50.** Costo del combustible por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	<b>\$ 0,19</b>
PGC=Precio promedio del galón de diésel	\$ 1,825
RCGI=Rendimiento del combustible por galón	9,54 Km/gal

El costo del combustible por kilómetro recorrido es dividido en dos partes: el precio promedio del galón de diésel \$ 1,83 dólares y el rendimiento del combustible por galón 9,54 Km/gal, arrojando un valor de 0,19 centavos por kilómetro.

#### 4.1.2.5.2.1.3. Costo del combustible mensual

$$CCMes = CCKR * KRMes$$

**Tabla 51.** Costo del combustible mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CCMes=Costo combustible al mes	<b>\$ 420,00</b>
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	\$ 0,15
KRMes=Kilómetros recorridos al mes	2.760 Km

La tabla refleja el resultado del costo del combustible mensual, que se deriva de la multiplicación del costo por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos al mes, dando un valor de: \$ 420 dólares.

**Tabla 52.** Costo del combustible mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CCMes=Costo combustible al mes	<b>\$ 540,00</b>
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	\$ 0,19
KRMes=Kilómetros recorridos al mes	2.823,66 Km

El costo del combustible mensual de un bus en dicha operadora proviene de la multiplicación del costo por kilómetro recorrido y kilómetros recorridos al mes, resultando en: \$ 540 dólares.

#### 4.1.2.5.2.1.4. Costo del combustible anual

$$CCAño = CCKR * KRAño$$

**Tabla 53.** Costo del combustible anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CCAño=Costo combustible al año	<b>\$ 5.040,00</b>
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	\$ 0,15
KRAño=Kilómetros recorridos al año	33.120 Km

El costo del combustible al año tiene como valor \$ 5.040 dólares; obtenido de la multiplicación del costo por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos al año en una unidad vehicular.

**Tabla 54.** Costo del combustible anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CCAño=Costo combustible al año	<b>\$ 6.480,00</b>
CCKR=Costo por Kilómetro recorrido	\$ 0,19
KRAño=Kilómetros recorridos al año	33.883,92 Km

En la tabla se aprecia el costo del combustible anual, que es de \$ 6.480 dólares; se obtiene multiplicando el costo por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos anualmente.

#### 4.1.2.5.2.2. Neumáticos

**Tabla 55.** Neumáticos de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

<b>Neumáticos</b>	<b>Precio</b>	<b>Descripción</b>
Precio de un neumático	\$ 290,00	Dólares
Cantidad de neumáticos necesarios	6	Llantas
Rendimiento	47.500	Km

Una unidad vehicular requiere de 6 llantas con un rendimiento de 47.500 Km y el precio de cada neumático es de: \$ 290 dólares de la marca Continental LSU1 (215/75R17.5).

#### 4.1.2.5.2.2.1. Costo total del juego de neumáticos nuevos

$$CTn = Cu * Nn$$

**Tabla 56.** Costos de los neumáticos de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

<b>Dónde:</b>	
CTn=Costo total neumáticos	<b>\$ 1.740,00</b>
Cu=Costo unitario	\$ 290,00
Nn=Número de neumáticos	6

El valor de \$ 1.740 dólares es para enlantar un bus urbano, resulta de la multiplicación del costo unitario de una llanta marca Continental LSU1, que es de \$ 290 dólares por las seis llantas que necesita.

#### 4.1.2.5.2.2.2. Neumáticos por kilómetro recorrido

$$CNk = \frac{CTn}{Rtn}$$

**Tabla 57.** Costos de los neumáticos por kilómetro recorrido de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

<b>Dónde:</b>	
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	<b>\$ 0,04</b>
CTn=Costo total neumáticos	\$ 1.740,00
Rtn=Rendimiento total de neumáticos	47.500 Km

El costo de los neumáticos por kilómetro recorrido se logra dividiendo el costo total del juego de neumáticos nuevos para el rendimiento total de los neumáticos, donde el resultado es de \$ 0,04 ctvs.

#### 4.1.2.5.2.2.3. Costo de los neumáticos por recorrido diario

$$CNrd = CNk * Krd$$

**Tabla 58.** Costo de los neumáticos por recorrido diario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CNrd=Costo de los neumáticos por recorrido diario	<b>\$ 5,06</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Krd=Kilómetros recorrido al día	138 Km

El costo de los neumáticos por kilómetro recorrido de \$ 0,04, se lo multiplica por los kilómetros recorridos al día, dando como resultado el costo de los neumáticos por recorrido diario, que es de \$ 5,06 dólares.

**Tabla 59.** Costo de los neumáticos por recorrido diario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CNrd=Costo de los neumáticos por recorrido diario	<b>\$ 3,83</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Krd=Kilómetros recorrido al día	104,58 Km

El costo de los neumáticos por recorrido diario de \$ 3,83 dólares, se deriva de la multiplicación del valor de \$ 0,04 del costo de los neumáticos por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos al día 104,58 Km.

#### 4.1.2.5.2.2.4. Costo de los neumáticos por recorrido mensual

$$CNrm = CNk * Krm$$

**Tabla 60.** Costo de los neumáticos por recorrido mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CNrm=Costo de los neumáticos por recorrido mensual	<b>\$ 101,10</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Krm=Kilómetros recorridos al mes	2.760 Km

El costo de los neumáticos por recorrido mensual tiene un valor de \$ 101,10 dólares, tal resultado sale del producto entre el costo de los neumáticos por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos al mes.

**Tabla 61.** Costo de los neumáticos por recorrido mensual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CNrm=Costo de los neumáticos por recorrido mensual	<b>\$ 103,44</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Krm=Kilómetros recorridos al mes	2.823,66 Km

El valor del costo de los neumáticos por recorrido mensual es de \$ 103,44 dólares, el resultado proviene de la multiplicación del precio de los neumáticos por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos mensualmente por un bus urbano de la compañía de transporte.

#### 4.1.2.5.2.2.5. Costo de los neumáticos por recorrido anual

$$CNra = CNk * Kra$$

**Tabla 62.** Costo de los neumáticos por recorrido anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
CNra=Costo de los neumáticos por recorrido anual	<b>\$ 1.213,24</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Kra=Kilómetros recorridos al año	33.120 Km

A continuación, se presenta en la tabla, el resultado del costo de los neumáticos por recorrido anual de \$1.213,24 dólares, valor que se obtuvo de la multiplicación del costo de los neumáticos por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos en el año.

**Tabla 63.** Costo de los neumáticos por recorrido anual en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
CNra=Costo de los neumáticos por recorrido anual	<b>\$ 1.241,22</b>
CNk=Costo de los neumáticos por Kilómetro recorrido	\$ 0,04
Kra=Kilómetros recorridos al año	33.883,92 Km

Como resultado, el costo de los neumáticos por recorrido anual es de \$ 1.241,22 dólares, el cual proviene de la multiplicación del precio de los neumáticos por kilómetro recorrido y los kilómetros recorridos anualmente.

#### 4.1.2.5.2.3. Mantenimiento preventivo y correctivo

En el Anexo 16, se especifican las tablas que contienen los rubros del mantenimiento preventivo y correctivo que deben realizarse en un bus urbano de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., los cuales se realizan en talleres automotores quienes efectúan cada mantenimiento con personal capacitado. Son efectuados en función de los kilómetros recorridos en un periodo determinado, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes.

Para valorar el costo de cada rubro del mantenimiento preventivo y correctivo, se recopiló información a través de proformas en diferentes distribuidores de repuestos

y talleres automotrices que, por lo general, ofrecen su servicio a las compañías de transporte público urbano en buses de la ciudad.

#### 4.1.2.5.3. Punto de equilibrio

##### 4.1.2.5.3.1. Costo variable unitario

$$Cvu = \frac{Cv}{Dem}$$

**Tabla 64.** Costo variable unitario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Cvu=Costos variables unitarios	<b>\$ 0,11</b>
Cv=Costos variables anuales	\$ 9.200,70
Dem=Demanda pasajeros anual	86.880

En la siguiente tabla, se muestra el resultado del costo variable unitario que surge de dividir los costos variables anuales para la demanda de pasajeros anual, y da como resultado \$ 0,11 ctvs por usuario que utiliza el servicio de transporte urbano en buses.

**Tabla 65.** Costo variable unitario en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Cvu=Costos variables unitarios	<b>\$ 0,15</b>
Cv=Costos variables anuales	\$ 10.428,35
Dem=Demanda pasajeros anual	68.580

El resultado mostrado en dicha tabla, procede de la división de los costos variables anuales con la demanda de pasajeros anual, dando un valor del costo variable unitario de \$ 0,15 centavos por persona que se moviliza en el servicio ofertado por la compañía de transporte.

##### 4.1.2.5.3.2. Cantidad de pasajeros en equilibrio

$$Qe = \frac{Cf}{(Tar - Cvu)}$$

**Tabla 66.** Cantidad de pasajeros en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Qe=Cantidad de pasajeros en equilibrio	<b>92.469,68</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Tar=Tarifa vigente de pasajeros	\$ 0,30
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,106

El bus urbano de la operadora deberá prestar el servicio de transporte público a 92.469,68 pasajeros al año, para obtener los ingresos precisos y cubrir al menos los costos operativos que demandan la prestación del servicio.

**Tabla 67.** Cantidad de pasajeros en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Qe=Cantidad de pasajeros en equilibrio	<b>80.569,75</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Tar=Tarifa vigente de pasajeros	\$ 0,33
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,152

En la siguiente tabla, se indica la cantidad de pasajeros en equilibrio, lo que produce un resultado de 80.569,75 clientes al año por una unidad vehicular en dicha operadora, es decir, con esta cantidad obtendrían los ingresos necesarios para costear los costos operativos.

#### 4.1.2.5.3.3. Precio del pasaje en punto de equilibrio

$$Pe = \frac{Cf}{Qp} + Cvu$$

**Tabla 68.** Precio del pasaje en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Pe=Precio del pasaje en punto de equilibrio	<b>\$ 0,31</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Qp=Cantidad de pasajeros por año	86.880
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,11

El precio del pasaje en punto de equilibrio es de \$ 0,31 ctvs por persona que utiliza el bus urbano de la operadora, con el objetivo de obtener ingresos que cubran los costos operacionales invertidos en la prestación del servicio, con este precio el socio

no recibe utilidad o beneficio alguno. El valor se obtiene al dividir los costos fijos anuales de \$ 17.948,25 dólares con el número de pasajeros por año de 86.880 y al resultado se suma el costo variable unitario de \$ 0,11.

**Tabla 69.** Precio del pasaje en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Pe=Precio del pasaje en punto de equilibrio	<b>\$ 0,36</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Qp=Cantidad de pasajeros por año	68.580
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,15

El pasaje en punto de equilibrio es de \$ 0,35 ctvs por ciudadano que se moviliza en el bus de dicha compañía, el valor se lo adquiere dividiendo los costos fijos anuales que son \$ 14.336,49 dólares para el número de pasajeros al año que son 68.580 y al resultado se le adiciona el costo variable unitario que es de \$ 0,15 ctvs.

#### 4.1.2.5.3.4. Ingresos en equilibrio

$$Ye = \frac{Cf}{1 - \frac{Cvu}{Tar}}$$

**Tabla 70.** Ingresos en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Ye=Ingresos en equilibrio	<b>\$ 27.740,90</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,11
Tar=Tarifa	\$ 0,30

El resultado de los ingresos en equilibrio es de \$ 27.740,90 dólares, valor percibido en el año calendario para cubrir los costos operativos del bus. El resultado se lo adquiere dividiendo los costos fijos anuales que son \$ 17.948,25 dólares para 1 menos el costo variable unitario de \$0,11 ctvs sobre la tarifa actual de \$ 0,30 centavos de dólar.

**Tabla 71.** Ingresos en equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Ye=Ingresos en equilibrio	<b>\$ 26.588,02</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,15
Tar=Tarifa	\$ 0,33

El resultado se obtiene de dividir los costos fijos anuales de \$ 14.336,49 dólares para 1 menos el costo variable unitario de \$0,15 ctvs dividido con la tarifa actual de \$ 0,33 ctvs y los ingresos en equilibrio a percibirse al año por bus son de \$ 26.588,02 dólares.

#### 4.1.2.5.3.5. Capacidad utilizada en punto de equilibrio

$$Ue = \frac{Cf}{Y - (Cvu * Qp)}$$

**Tabla 72.** Capacidad utilizada en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Ue=Capacidad utilizada en equilibrio	<b>1,06%</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Y=Ingresos anuales percibidos	\$ 26.064,00
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,11
Qp=Cantidad de pasajeros por año	86.880

La capacidad utilizada en punto de equilibrio tiene un porcentaje de uso del 1,06%; el resultado es el porcentaje de utilización de un bus urbano que moviliza un determinado número de pasajeros ocupando los asientos y parados en el pasillo, del cual consiguen ingresos suficientes para cubrir los costos operacionales por prestar un servicio acorde a la ciudadanía.

**Tabla 73.** Capacidad utilizada en punto de equilibrio en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Ue=Capacidad utilizada en equilibrio	<b>1,34%</b>
Cf=Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Y=Ingresos anuales percibidos	\$ 21.141,00
Cvu=Costos variables unitarios	\$ 0,15
Qp=Cantidad de pasajeros por año	68.580

Finalmente, la capacidad utilizada en punto de equilibrio produce un porcentaje de utilización del 1,34%. Este valor se calcula dividiendo los costos fijos anuales de \$ 14.336,49 dólares para los ingresos anuales percibidos de \$ 21.141 dólares menos el producto entre el costo variable unitario de \$ 0,15 ctvs y la cantidad de pasajeros al año de 68.580.

#### 4.1.2.5.4. Determinación de pérdidas y ganancias

En el Anexo 11, se encuentra estructura la tabla que contiene el estado de pérdidas y ganancias, para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

#### 4.1.2.5.5. Determinación del flujo financiero

En el Anexo 12, se presenta la tabla del proceso de flujo financiero para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

#### 4.1.3. Cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel

La tarifa del transporte urbano en buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, se calcula tomando en cuenta los siguientes parámetros:

##### 4.1.3.1. Costo de operación

$$Ct = \frac{Cf + Ck + Cv}{Km \text{ recorridos al año}}$$

**Tabla 74.** Costos de operación por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Ct= Costo de operación por kilómetro recorrido	<b>\$ 1,09</b>
Cf= Costos fijos anuales	\$ 17.948,25
Ck= Costo de capital	\$ 8.913,49
Cv= Costos variables anuales	\$ 9.200,70
Kilómetros recorridos al año	33.120

El costo de operación por kilómetro recorrido proviene de una suma de los costos fijos anuales, el costo de capital y los costos variables anuales, tal valor se lo divide con los

kilómetros recorridos al año, lo que resulta en \$ 1,09 dólares por unidad de transporte en dicha operadora.

**Tabla 75.** Costos de operación por kilómetro recorrido en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Ct= Costo de operación por kilómetro recorrido	<b>\$ 0,94</b>
Cf= Costos fijos anuales	\$ 14.336,49
Ck= Costo de capital	\$ 7.048,74
Cv= Costos variables anuales	\$ 10.428,35
Kilómetros recorridos al año	33.883,92

En la siguiente tabla, el resultado del costo de operación por kilómetro recorrido es de \$ 0,94 centavos de dólar. El valor total sale de la suma de los costos fijos anuales de \$ 14.336,49 dólares, el costo de capital de \$ 7.048,74 dólares y los costos variables anuales de \$ 10.428,35 dólares y se divide para los kilómetros recorridos anuales de 33.883,92 Km.

#### 4.1.3.2. Costos anuales de capital del vehículo

Los costos de capital representan la recuperación de la inversión durante la vida útil del bus urbano, y, por consiguiente, se disponga de los recursos necesarios para adquirir un nuevo vehículo.

$$Cp = \frac{Vo * (1 + r)^n * r - Sr}{(1 + r)^n - 1}$$

**Tabla 76.** Costos anuales de capital en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Cp= Costos anuales de capital del equipo	<b>\$ 8.913,49</b>
Vo= Precio de adquisición del vehículo	\$ 53.000,00
S= Valor de salvamento del equipo (10%)	\$ 5.300,00
n= Vida útil del vehículo	17
r = Tasa de interés anual	0,155

En la tabla, consta el valor anual del costo de capital que es de \$ 8.913,49 dólares de la unidad vehicular marca Hino, modelo FC9JKSZ 5.1 2P 4X2 TM DIESEL, año de fabricación 2019, con un costo total de \$ 53.000 dólares.

**Tabla 77.** Costos anuales de capital en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Cp= Costos anuales de capital del equipo	<b>\$ 7.048,74</b>
Vo= Precio de adquisición del vehículo	\$ 20.000,00
S= Valor de salvamento del equipo (10%)	\$ 2.00,00
n= Vida útil del vehículo	3
r = Tasa de interés real (anual)	0,073

El costo anual del capital es de \$ 7.048,74 dólares para un bus urbano marca AGRALE, modelo MA 8.5 TCA, año 2005, con un valor en el mercado de \$ 20.000 dólares.

4.1.3.3. Valor de la nueva tarifa del transporte urbano en buses

$$Ta = \frac{(Ct + (Ct * Bt\%)) * KR\text{Día}}{Ust}$$

**Tabla 78.** Tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Dónde:</b>	
Ta= Tarifa del transporte urbano en buses expresada en dólares	<b>\$ 0,401</b>
Ct= Costo de operación por kilómetro recorrido	\$ 1,089
Bt= Utilidad o beneficios al operador (20%)	20%
KRDía= Kilómetros recorridos al día	138
Ust= Usuarios promedio transportados en el día	450

<b>Función</b>	<b>Tarifa actual</b>	<b>Propuesta de Tarifa 20%</b>
Tarifa regular	0,30	0,40
Tarifa diferenciada	0,15	0,20

**Figura 9.** Propuesta del valor de la tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

En la presente investigación se define la tarifa tomando en cuenta la utilidad o beneficio del operador en un 20%, y es así que la nueva tarifa regular es de \$ 0,40 ctvs por persona que utiliza el servicio de movilidad de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., en comparación con la tarifa actual de \$ 0,30 ctvs, hay un incremento de \$ 0,10 ctvs y una tarifa diferenciada de \$ 0,20 ctvs.

**Tabla 79.** Tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Dónde:</b>	
Ta= Tarifa del transporte urbano en buses expresada en dólares	<b>\$ 0,471</b>
Ct= Costo de operación por kilómetro recorrido	\$ 0,939
Bt= Utilidad o beneficios al operador (20%)	20%
KRDía= Kilómetros recorridos al día	104,58
Ust= Usuarios promedio transportados en el día	250

<b>Función</b>	<b>Tarifa actual</b>	<b>Propuesta de Tarifa 20%</b>
Tarifa regular	0,33	0,47
Tarifa diferenciada	0,18	0,24

**Figura 10.** Propuesta del valor de la tarifa del transporte urbano en buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

En el estudio se ha determinado una tarifa general de \$ 0,47 ctvs por usuario que utiliza el servicio de transporte urbano de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., con relación a la tarifa actual de 0,33 ctvs, se tiene un aumento de 0,14 ctvs y un pasaje diferencial de \$ 0,24 ctvs.

4.1.3.4. Proyección del número de pasajeros e ingresos percibidos en base a la tarifa calculada para las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

En el Anexo 13, con la tarifa calculada mediante la aplicación de la metodología para la definición de la tarifa de transporte terrestre público intracantonal urbano en Ecuador propuesta por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Se efectúa la proyección de pasajeros e ingresos percibidos en relación a los años de vida útil de cada unidad vehicular disponible en las operadoras de transporte que circulan por la ciudad de San Gabriel.

4.1.3.5. Determinación de pérdidas y ganancias con la tarifa calculada para las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

En el Anexo 14, se plasman las tablas del estado de pérdidas y ganancias, basadas en la nueva tarifa regular y diferenciada de las operadoras de transporte Intracantonal: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

#### 4.1.3.6. Determinación del flujo financiero sobre la nueva tarifa en las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

En el Anexo 15, se encuentra la estructura del flujo financiero en función de la tarifa regular y diferenciada determinada para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

#### 4.1.3.7. Proyección de la propuesta de las tarifas para las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

Se proyecta propuestas de tarifas (regular y diferenciada) para el bus urbano que ofrece el servicio de movilidad a la ciudadanía, la utilidad o beneficio no debe ser inferior al 12% y podría llegar al 20%, con la cual el socio recupere su inversión y genere ganancias rentables.

**Tabla 80.** Proyección de utilidad para la tarifa regular y diferenciada en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Tarifa actual		Porcentaje de utilidad	Tarifa propuesta	
T. regular	T. diferenciada		T. regular	T. diferenciada
0,30	0,15	12%	0,374	0,187
0,30	0,15	13%	0,377	0,189
0,30	0,15	14%	0,381	0,190
0,30	0,15	15%	0,384	0,192
0,30	0,15	16%	0,387	0,194
0,30	0,15	17%	0,391	0,195
0,30	0,15	18%	0,394	0,197
0,30	0,15	19%	0,397	0,199
0,30	0,15	20%	0,401	0,200

En la siguiente tabla, se muestran los valores de la proyección de la nueva tarifa (regular y diferenciada) y el porcentaje de utilidad que alcanzaría la compañía para adquirir mejor estabilidad económica.

**Tabla 81.** Proyección de utilidad para la tarifa regular y diferenciada en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Tarifa actual		Porcentaje de utilidad	Tarifa propuesta	
T. regular	T. diferenciada		T. regular	T. diferenciada
0,33	0,18	12%	0,440	0,220
0,33	0,18	13%	0,444	0,222
0,33	0,18	14%	0,448	0,224
0,33	0,18	15%	0,452	0,226
0,33	0,18	16%	0,456	0,228
0,33	0,18	17%	0,460	0,230
0,33	0,18	18%	0,463	0,232
0,33	0,18	19%	0,467	0,234
0,33	0,18	20%	0,471	0,236

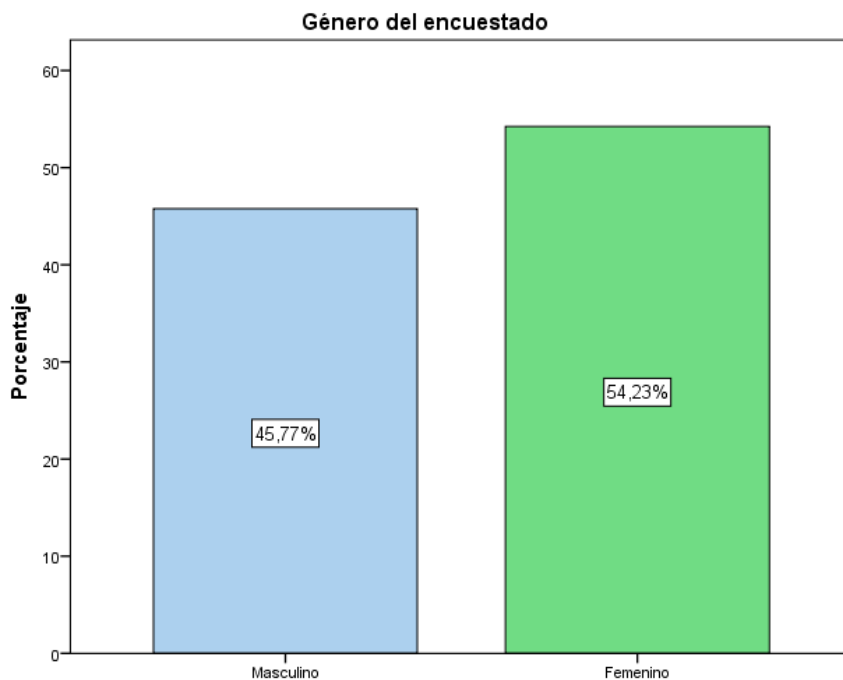
En la tabla, se indica los valores calculados de la tarifa (regular y diferenciada) propuesta con el porcentaje de utilidad o beneficio que obtendría por la prestación de los servicios de movilidad a la ciudadanía.

#### 4.1.4. Análisis de los resultados de la encuesta

La información para medir la calidad del servicio del transporte urbano en buses es obtenida mediante la aplicación de encuestas a la muestra poblacional de la ciudad de San Gabriel siendo 378 personas quienes dieron respuesta a las preguntas planteadas.

**Tabla 82.** Género del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	173	45,77	45,77	45,77
	Femenino	205	54,23	54,23	100,00
Total		378	100,00	100,00	

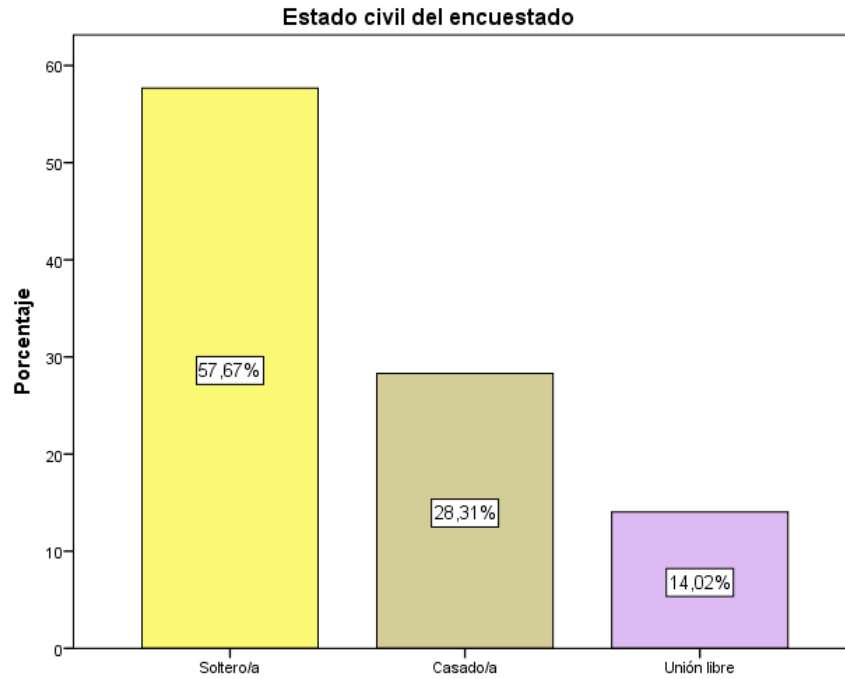


**Figura 11.** Género del encuestado

De acuerdo a la información obtenida se refleja en la figura 11, la comparación entre los géneros que utilizan el servicio de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, identificándose al género femenino en un 54,23% como las personas que más utilizan los buses urbanos para movilizarse a realizar sus actividades cotidianas.

**Tabla 83.** Estado civil del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltero/a	218	57,67	57,67	57,67
	Casado/a	107	28,31	28,31	85,98
	Unión libre	53	14,02	14,02	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

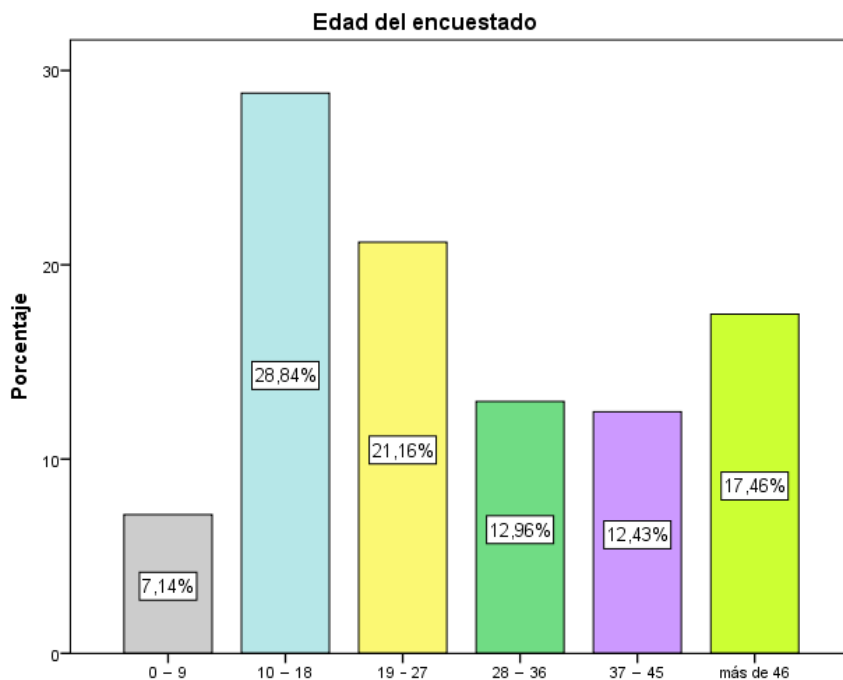


**Figura 12.** Estado civil del encuestado

En la figura 12, se observa el estado civil de los usuarios que se movilizan en el servicio de transporte urbano de la ciudad siendo en mayor cantidad los solteros/as con un porcentaje de 57,67%; prosiguiendo con los casados/as en un 28,31% y al final los miembros en unión libre con un porcentaje de 14,02%.

**Tabla 84.** Edad del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 – 9	27	7,14	7,14	7,14
	10 – 18	109	28,84	28,84	35,98
	19 – 27	80	21,16	21,16	57,14
	28 – 36	49	12,96	12,96	70,11
	37 – 45	47	12,43	12,43	82,54
	más de 46	66	17,46	17,46	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

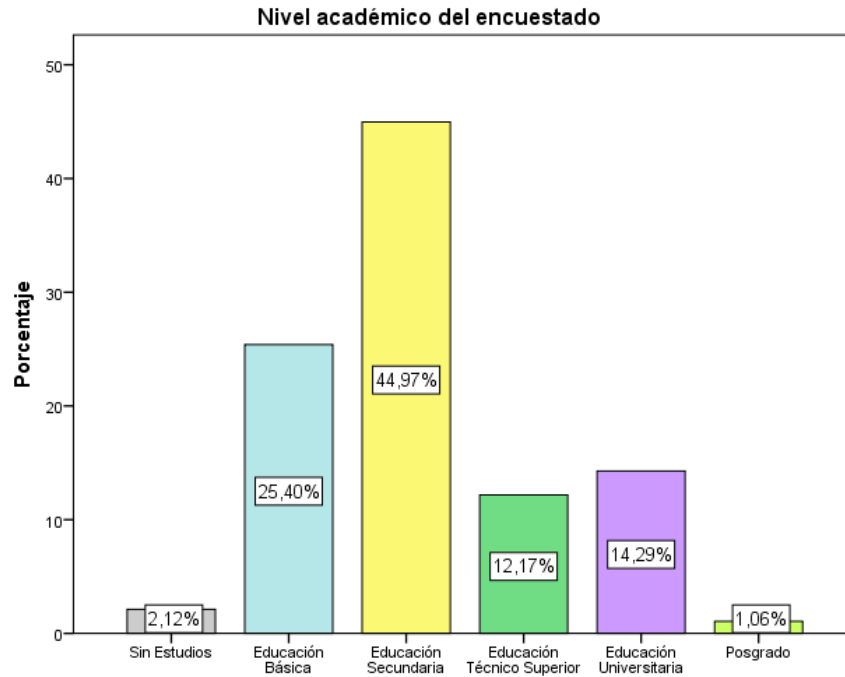


**Figura 13.** Edad del encuestado

Como se muestra en la figura 13, aquellos que utilizan con mayor frecuencia las unidades vehiculares de la ciudad, son con un rango 10 – 18 años en un porcentaje del 28,84%, ellos/as se desplazan en horas pico hasta llegar a su destino determinado.

**Tabla 85.** Nivel académico del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sin Estudios	8	2,12	2,12	2,12
Educación Básica	96	25,40	25,40	27,51
Educación Secundaria	170	44,97	44,97	72,49
Válido Educación Técnico Superior	46	12,17	12,17	84,66
Educación Universitaria	54	14,29	14,29	98,94
Posgrado	4	1,06	1,06	100,00
Total	378	100,00	100,00	

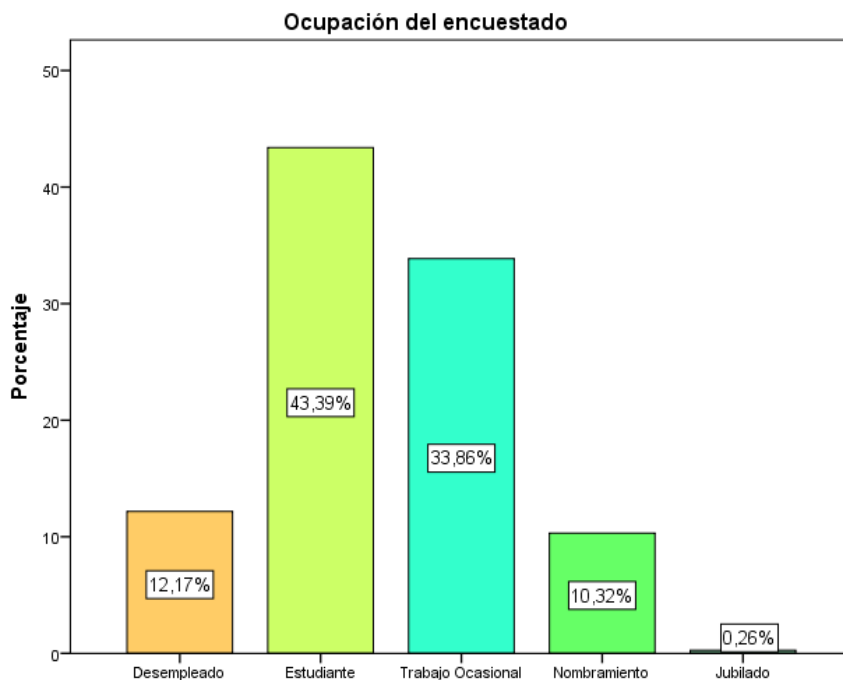


**Figura 14.** Nivel académico del encuestado

En la figura 14, se indica el nivel académico de los encuestados, destacándose un porcentaje del 44,97% los cuales han alcanzado un nivel de educación secundaria en su formación personal y una minoría del 1,06% en educación de posgrado.

**Tabla 86.** Ocupación del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desempleado	46	12,17	12,17	12,17
	Estudiante	164	43,39	43,39	55,56
	Trabajo Ocasional	128	33,86	33,86	89,42
	Nombramiento	39	10,32	10,32	99,74
	Jubilado	1	0,26	0,26	100,00
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 15.** Ocupación del encuestado

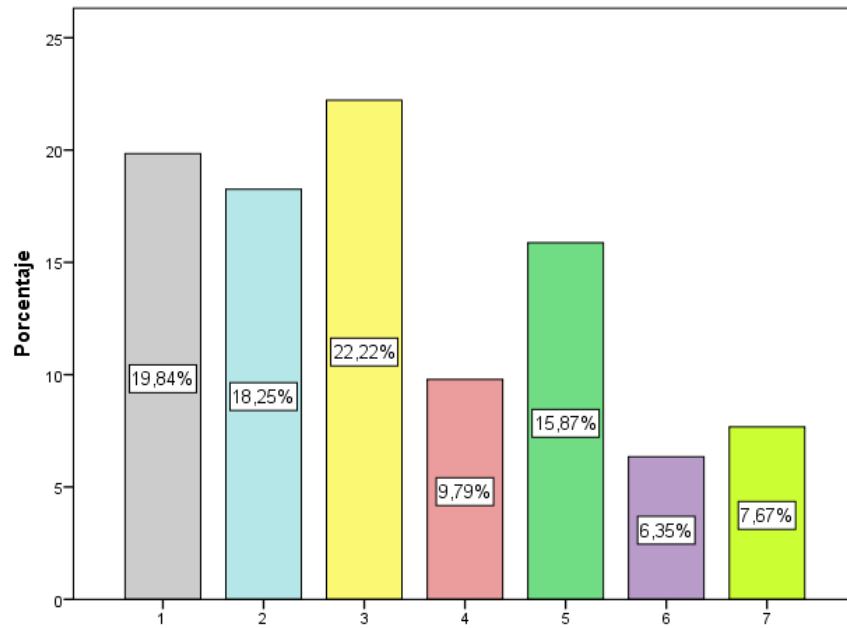
Se indica en la figura 15, el porcentaje de la ocupación de las personas que se movilizan en los buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, en su mayoría son estudiantes con un porcentaje del 43,39% seguidos por la ocupación del trabajo ocasional en un 33,86% y un mínimo de ciudadanos jubilados en un 0,26%.

1. ¿En la semana cuántos días ocupa el transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 87.** Utilización semanal del transporte urbano en buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	75	19,84	19,84	19,84
	2	69	18,25	18,25	38,10
	3	84	22,22	22,22	60,32
	4	37	9,79	9,79	70,11
	5	60	15,87	15,87	85,98
	6	24	6,35	6,35	92,33
	7	29	7,67	7,67	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿En la semana cuántos días ocupa el transporte urbano en la ciudad de San Gabriel?



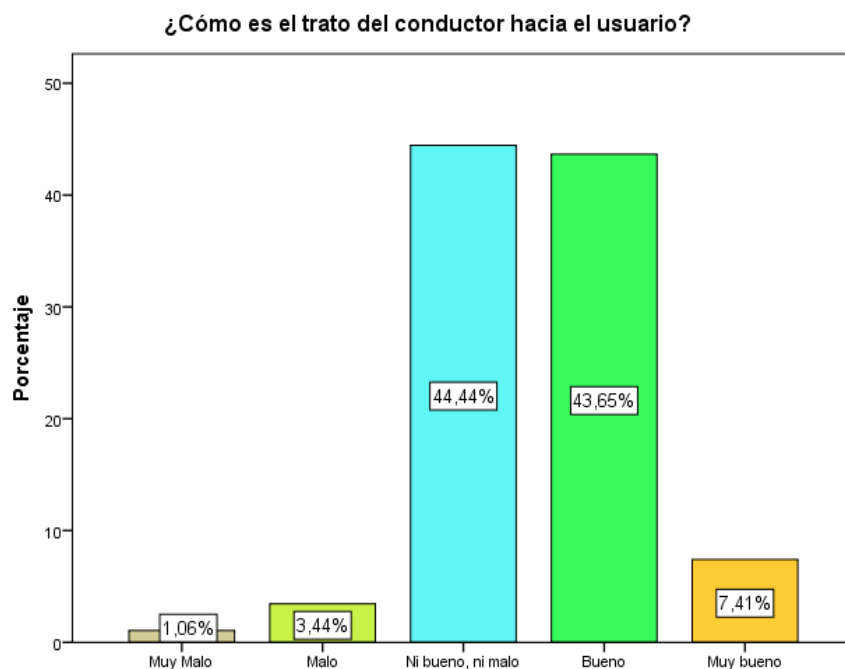
**Figura 16.** Utilización semanal del transporte urbano en buses

En la siguiente figura, se visualizan los días a la semana que los ciudadanos utilizan los buses de la ciudad, indicándose en un porcentaje del 22,22% corresponde a 3 días y el 6,35% de los habitantes ocupan los 6 días de la semana.

2. ¿Cómo es el trato del conductor hacia el usuario?

**Tabla 88.** Trato del conductor del bus al usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Malo	4	1,06	1,06	1,06
	Malo	13	3,44	3,44	4,50
	Ni bueno, ni malo	168	44,44	44,44	48,94
	Bueno	165	43,65	43,65	92,59
	Muy bueno	28	7,41	7,41	100,00
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 17.** Trato del conductor del bus al usuario

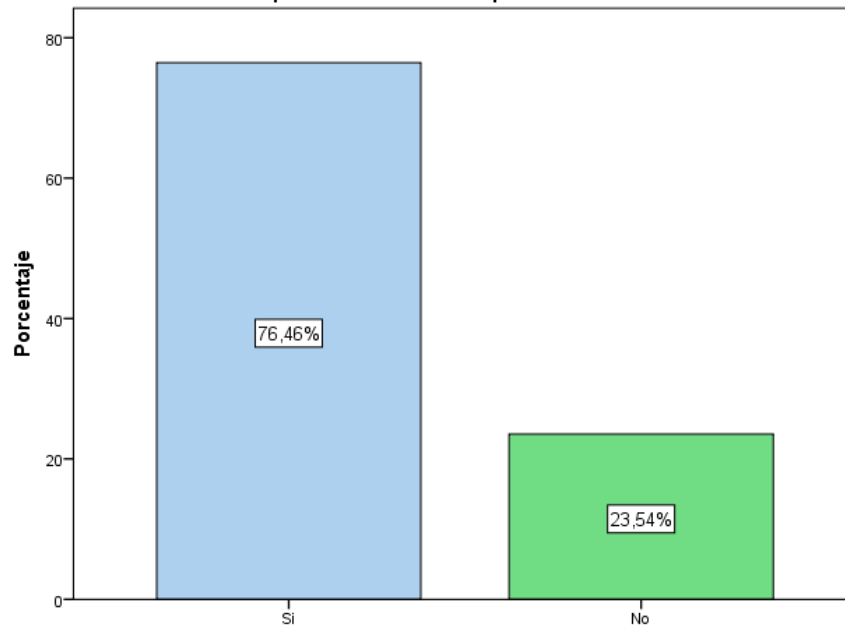
Como la figura lo indica, los usuarios perciben un trato del chofer entre ni bueno, ni malo en un porcentaje del 44,44%; esto es visto al momento que utilizan el servicio de transporte urbano que les permite llegar hasta su destino señalado.

3. ¿Cumplen los conductores de los buses con las rutas y paradas establecidas por la autoridad competente?

**Tabla 89.** Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas por los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	289	76,46	76,46	76,46
	No	89	23,54	23,54	100,00
Total		378	100,00	100,00	

**¿Cumplen los conductores de los buses con las rutas y paradas establecidas por la autoridad competente?**



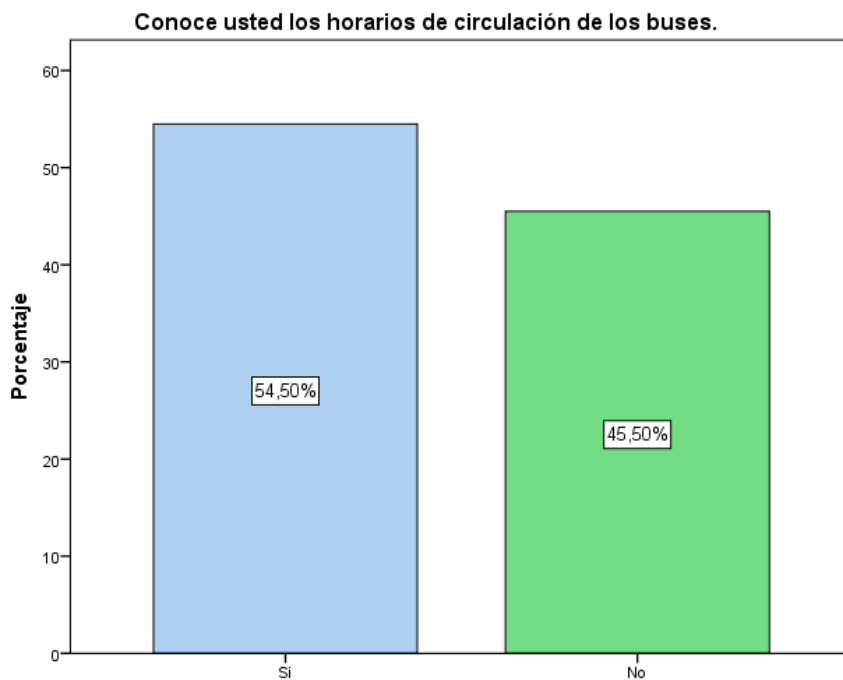
**Figura 18.** Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas por los buses

En la figura 18, sobre el cumplimiento de rutas y paradas establecidas para los buses de la ciudad de San Gabriel, se visualiza que en un porcentaje del 76,46% si realizan el recorrido por las vías autorizadas por la autoridad competente. Con un porcentaje del 23,54% las unidades vehiculares de las operadoras siguen vías alternas a las rutas señaladas en el contrato de operación.

4. Conoce usted los horarios de circulación de los buses.

**Tabla 90.** Conocimiento de los horarios de circulación de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	206	54,50	54,50	54,50
	No	172	45,50	45,50	100,0
Total		378	100,00	100,00	



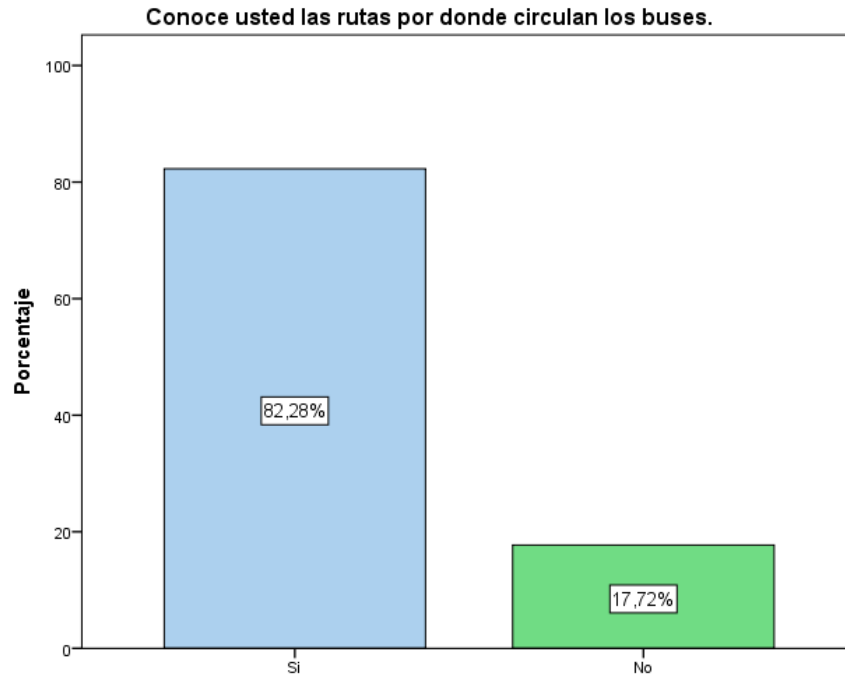
**Figura 19.** Conocimiento de los horarios de circulación de los buses

Se observa en la figura 19, que el 54,50% de los usuarios conocen los horarios de circulación de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad y el 45,50% de los encuestados, no tienen conocimiento de los horarios de circulación de las compañías de transporte público urbano.

5. Conoce usted las rutas por donde circulan los buses.

**Tabla 91.** Conocimientos de las rutas de circulación de los buses

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Si	311	82,28	82,28	82,28
	No	67	17,72	17,72	100,00
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 20.** Conocimiento de las rutas de circulación de los buses

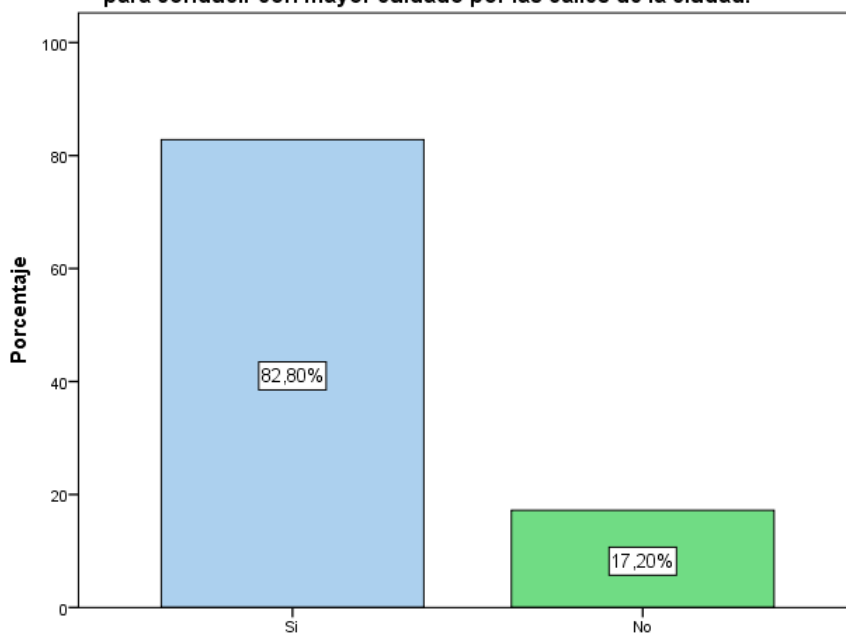
En la siguiente figura se visualiza que el 82,28% de los ciudadanos encuestados, conocen las rutas de circulación de los buses urbanos de la ciudad, pero el 17,72% no saben el trayecto de movilización de las unidades vehiculares.

6. Considera usted que los conductores de los buses necesitan una capacitación para conducir con mayor cuidado por las calles de la ciudad.

**Tabla 92.** Capacitación de manejo a los conductores del transporte urbano en buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	313	82,80	82,80	82,80
	No	65	17,20	17,20	100,0
Total		378	100,0	100,0	

**Considera usted que los conductores de los buses necesitan una capacitación para conducir con mayor cuidado por las calles de la ciudad.**



**Figura 21.** Capacitación de manejo a los conductores del transporte urbano en buses

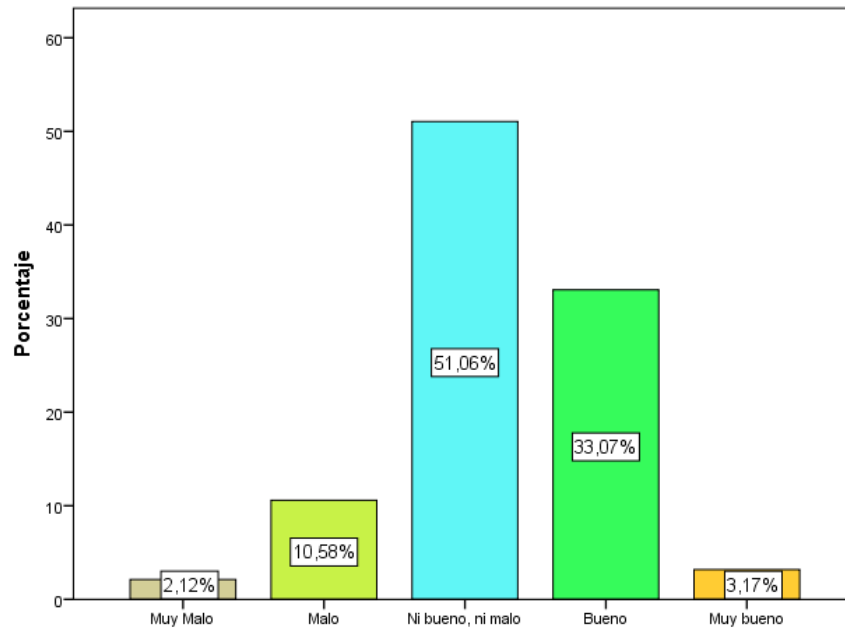
En la figura 21, se recomienda en un 82,80% a la autoridad competente encargada del transporte Intracantonal de la ciudad, que brinden a los señores conductores una capacitación de manejo para que conduzcan de forma adecuada y segura por las vías de la ciudad.

7. ¿Cómo evalúa usted el estado físico de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 93.** Estado físico de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Malo	8	2,12	2,12	2,12
	Malo	40	10,58	10,58	12,70
	Ni bueno, ni malo	193	51,06	51,06	63,76
	Bueno	125	33,07	33,07	96,83
	Muy bueno	12	3,17	3,17	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cómo evalúa usted el estado físico de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?



**Figura 22.** Estado físico de los buses

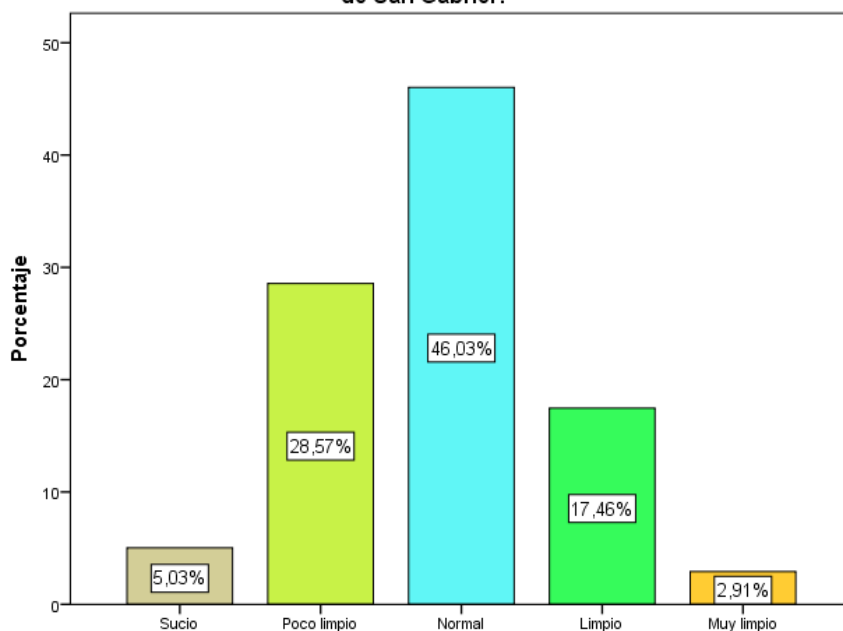
En la figura 22, se muestra el estado físico con el que cuentan los buses de las operadoras de transporte Intracantonal, donde el 51,06% de los pasajeros lo califican como ni bueno, ni malo; mientras que el 2,12% lo consideran como muy malo.

8. ¿Cómo evalúa usted la limpieza de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 94.** Limpieza de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sucio	19	5,03	5,03	5,03
	Poco limpio	108	28,57	28,57	33,60
	Normal	174	46,03	46,03	79,63
	Limpio	66	17,46	17,46	97,09
	Muy limpio	11	2,91	2,91	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cómo evalúa usted la limpieza de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?



**Figura 23.** Limpieza de los buses

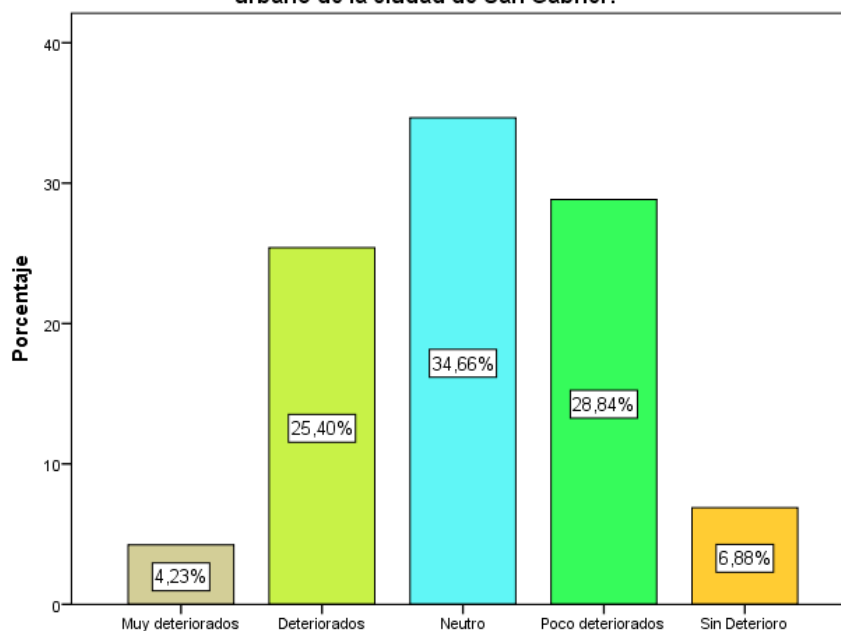
En figura 23, se visualiza el porcentaje de limpieza de los buses que circulan en la ciudad, con un valor del 46,03%, lo cual corresponde a la sección de limpieza normal, es decir, es aceptable para el pasajero al momento de movilizarse en la unidad vehicular. El 5,03% de los encuestados aseguran que no tienen el aseo adecuado en el interior de la flota vehicular.

9. ¿Cómo evalúa usted el estado de los asientos de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 95.** Estado físico de los asientos de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy deteriorados	16	4,23	4,23	4,23
	Deteriorados	96	25,40	25,40	29,63
	Neutro	131	34,66	34,66	64,29
	Poco deteriorados	109	28,84	28,84	93,12
	Sin Deterioro	26	6,88	6,88	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cómo evalúa usted el estado de los asientos de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?



**Figura 24.** Estado físico de los asientos de los buses

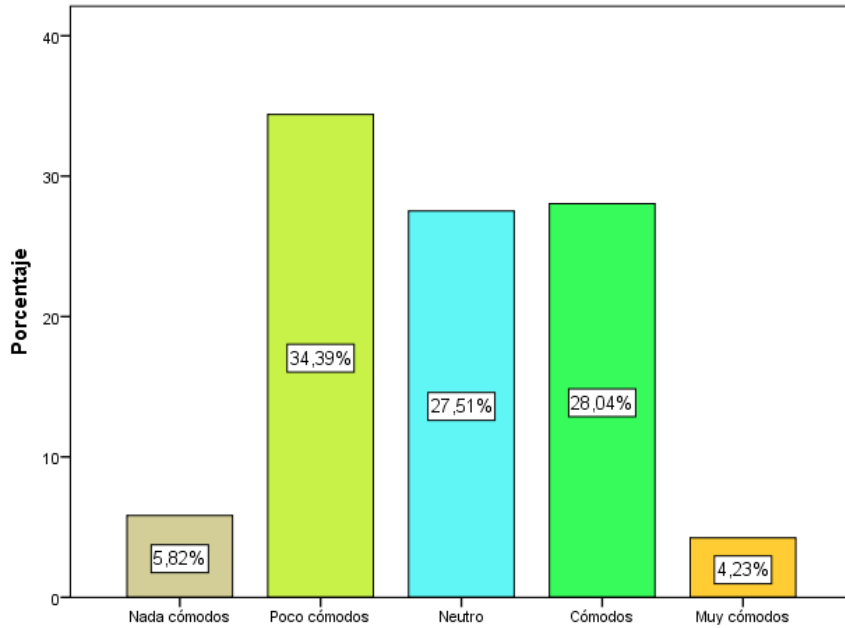
En la figura 24, se visualiza la calificación que otorgan los usuarios al estado de los asientos de los buses urbanos de la ciudad, indicándose que el 34,66% los consideran en estado neutro. El 4,23% de los encuestados opinan que están muy deteriorados.

10. ¿Con qué tipo de asientos cuenta el transporte público en buses de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 96.** Tipo de comodidad en los asientos de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada cómodos	22	5,82	5,82	5,82
	Poco cómodos	130	34,39	34,39	40,21
	Neutro	104	27,51	27,51	67,72
	Cómodos	106	28,04	28,04	95,77
	Muy cómodos	16	4,23	4,23	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**¿Con qué tipo de asientos cuenta el transporte público en buses de la ciudad de San Gabriel?**



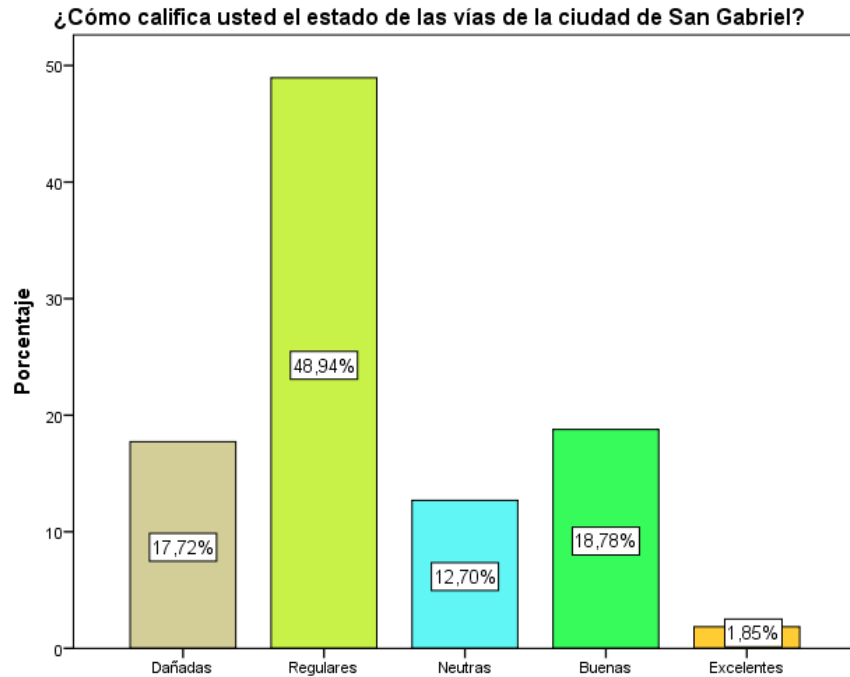
**Figura 25.** Tipo de comodidad en los asientos de los buses

De acuerdo a los datos proporcionados por los encuestados, se especifica que el 34,39% del tipo de asientos que cuentan los buses de la ciudad son poco cómodos. Un 28,04% los catalogan cómodos y un porcentaje mínimo del 5,82% los consideran como nada cómodos.

11. ¿Cómo califica usted el estado de las vías de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 97.** Estado de las vías de la ciudad de San Gabriel

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Dañadas	67	17,72	17,72	17,72
	Regulares	185	48,94	48,94	66,67
	Neutras	48	12,70	12,70	79,37
	Buenas	71	18,78	18,78	98,15
	Excelentes	7	1,85	1,85	100,00
Total		378	100,00	100,00	



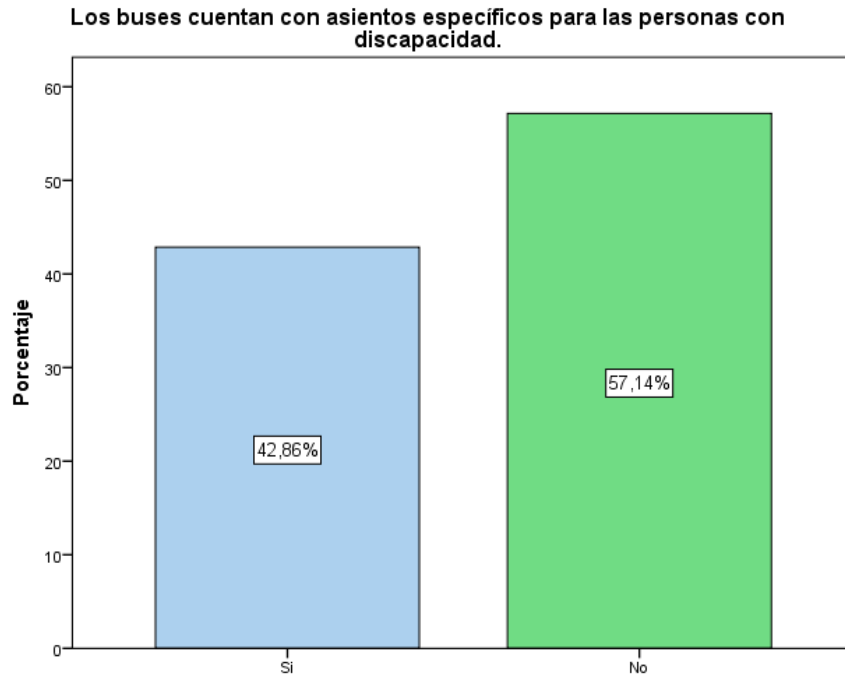
**Figura 26.** Estado de las vías de la ciudad de San Gabriel

Los ciudadanos encuestados califican el estado de las vías de la ciudad, con un porcentaje del 48,94% consideradas como regulares para la movilización de los buses. Con un porcentaje del 18,78% son evaluadas como buenas, el 17,72% opinan que se encuentran dañadas y el 1,85% de las vías son excelentes.

12. Los buses cuentan con asientos específicos para las personas con discapacidad.

**Tabla 98.** Asientos específicos en los buses para personas con discapacidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	162	42,86	42,86	42,86
	No	216	57,14	57,14	100,00
Total		378	100,00	100,00	



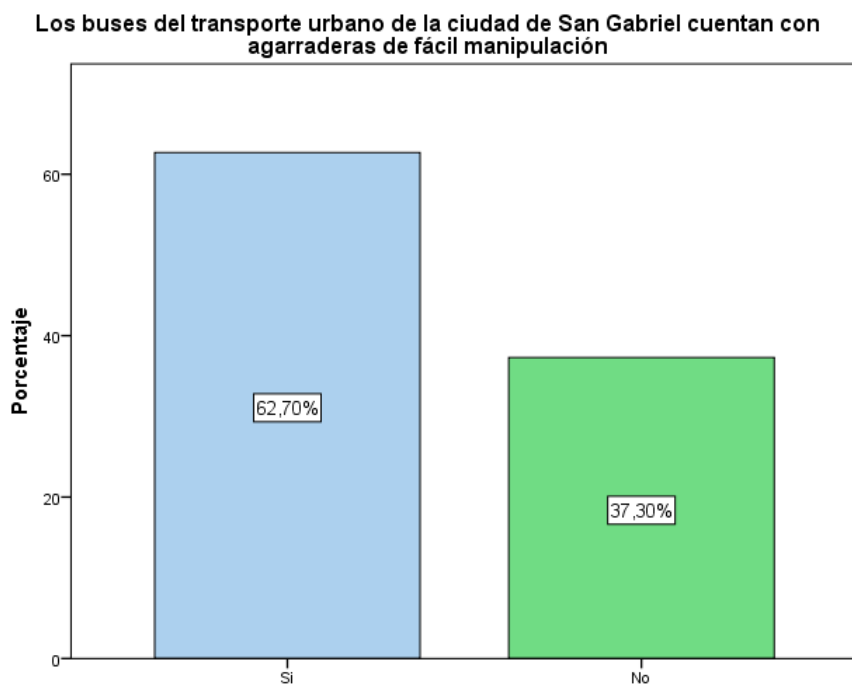
**Figura 27.** Asientos específicos en los buses para personas con discapacidad

En la figura 27, se muestran los porcentajes de disponibilidad de asientos específicos para las personas con discapacidad, indicándose que el 57,14% no poseen este tipo de asientos y el 42,86% si disponen del tipo de asientos en las unidades vehiculares de las operadoras de transporte.

13. Los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel cuentan con agarraderas de fácil manipulación.

**Tabla 99.** Agarraderas de fácil manipulación en los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	237	62,70	62,70	62,70
	No	141	37,30	37,30	100,0
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 28.** Agarraderas de fácil manipulación en los buses

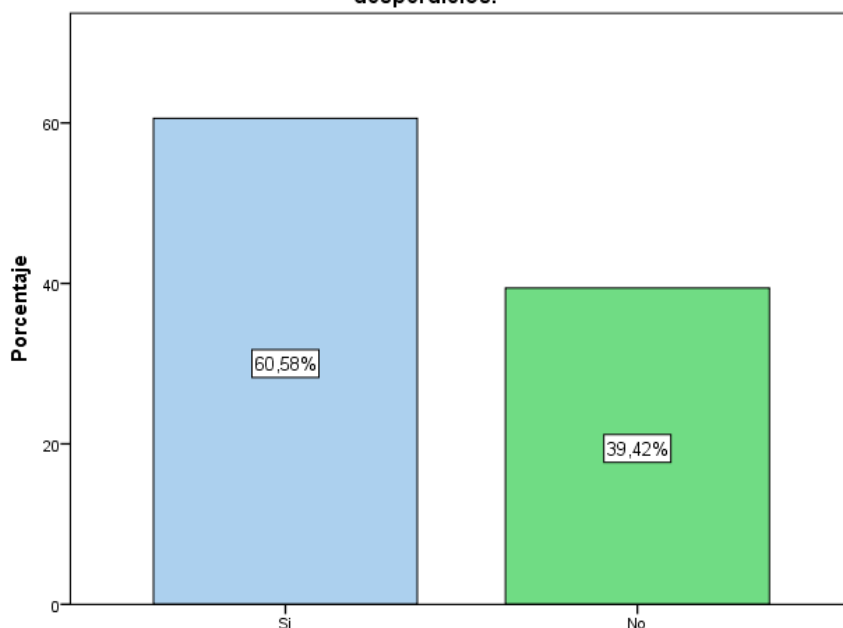
En la figura 28, se indican los porcentajes de la flota vehicular de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad. Que cuentan con agarraderas de fácil manipulación con un porcentaje del 62,70% para que no sufran incidentes, sin embargo, el 37,30% no tienen agarraderas accesibles en el interior del bus.

14. Los buses cuentan con basurero y bolsas de plásticos para colocar los desperdicios.

**Tabla 100.** Basurero y bolsas de plástico en los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	229	60,58	60,58	60,58
	No	149	39,42	39,42	100,00
Total		378	100,00	100,00	

**Los buses cuentan con basurero y bolsas de plásticos para colocar los desperdicios.**



**Figura 29.** Basurero y bolsas de plástico en los buses

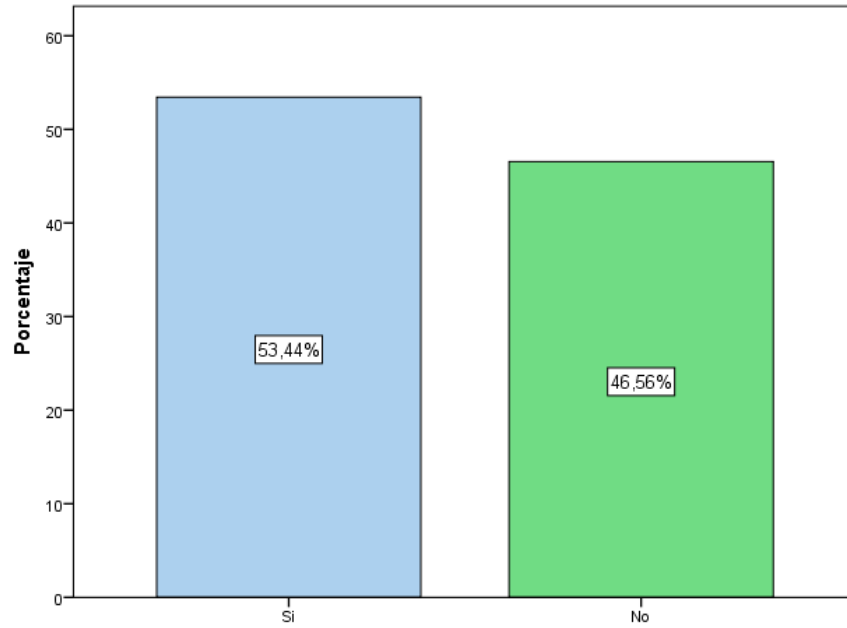
En la siguiente figura, se indica que el porcentaje del 60,58% de la flota vehicular que circula por la ciudad de San Gabriel, cuenta con basureros y bolsas de plástico para que los usuarios coloquen los desperdicios y no ensucien las vías o el interior de la unidad vehicular. El 39,42% no disponen de fundas plásticas en su interior para que arrojen la basura dentro del bus.

15. ¿Cree usted que las paradas establecidas en la ciudad de San Gabriel están en buen estado físico?

**Tabla 101.** Estado físico de las paradas del servicio urbano en buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	202	53,44	53,44	53,44
	No	176	46,56	46,56	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**¿Cree usted que las paradas establecidas en la ciudad de San Gabriel están en buen estado físico?**



**Figura 30.** Estado físico de las paradas del servicio urbano en buses

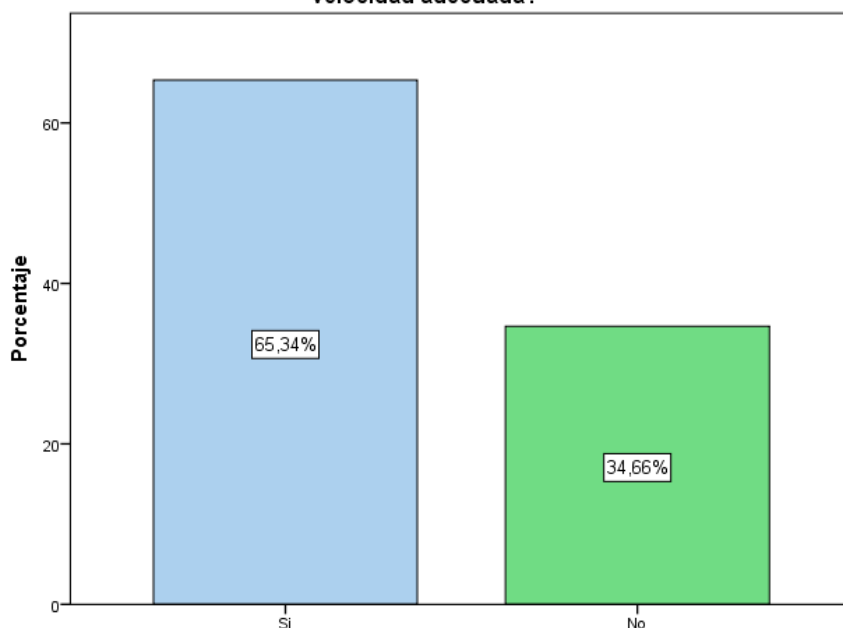
En la figura 30, el estado físico de las paradas establecidas en la ciudad de San Gabriel, indican que el 53,44% están en buen estado físico para subir y bajar de las unidades vehiculares. Mientras que el 46,56% de las paradas no se encuentran aptas en la ciudad.

16. ¿Cree usted que los conductores de los buses se movilizan por la ciudad a una velocidad adecuada?

**Tabla 102.** Movilización de los buses a una velocidad adecuada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	247	65,34	65,34	65,34
	No	131	34,66	34,66	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cree usted que los conductores de los buses se movilizan por la ciudad a una velocidad adecuada?



**Figura 31.** Movilización de los buses a una velocidad adecuada

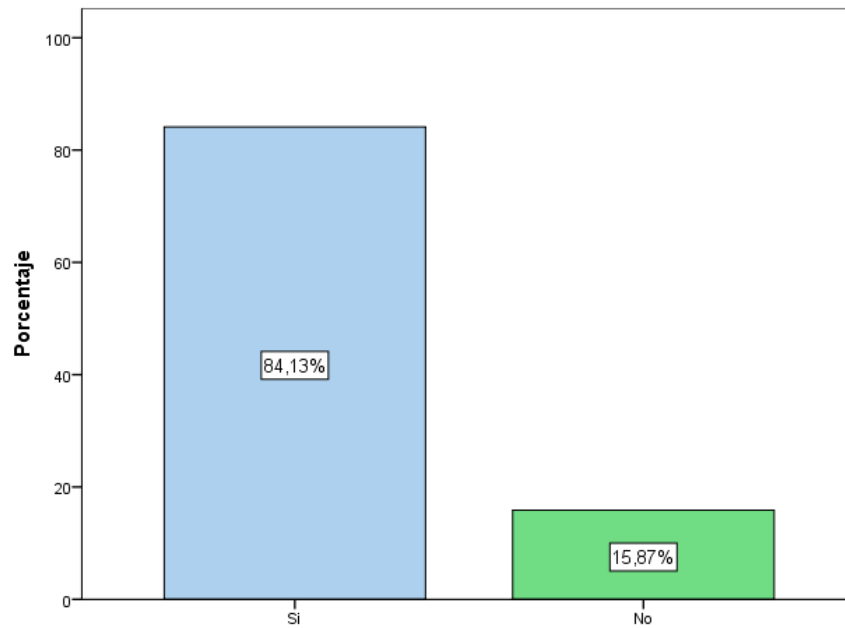
En la figura 31, se aprecia que el porcentaje del 65,34% de los conductores de las operadoras de transporte conducen a una velocidad adecuada por las calles de la ciudad. El 34,66% manejan a gran velocidad por las vías de la ciudad.

17. ¿Cree usted que los conductores del transporte público de buses circulan por las vías correctas?

**Tabla 103.** Los buses circulan por las vías correctas de la ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	318	84,13	84,13	84,13
	No	60	15,87	15,87	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cree usted que los conductores del transporte público de buses circulan por las vías correctas?



**Figura 32.** Los buses circulan por las vías correctas de la ciudad

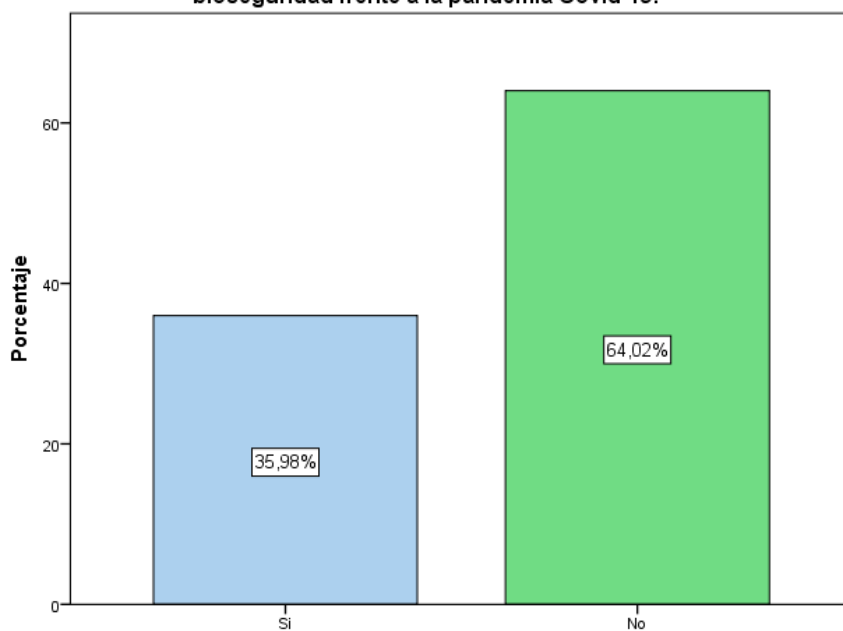
En la figura 32, se puede observar que el 84,13% de los conductores circulan por las vías correctas para brindar un buen servicio a la ciudadanía, sin embargo, el 15,87% no transitan por las calles establecidas en la ciudad.

18. Los buses de la ciudad de San Gabriel cuentan en su interior con las medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19.

**Tabla 104.** Medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19 en el interior de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	136	35,98	35,98	35,98
	No	242	64,02	64,02	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Los buses de la ciudad de San Gabriel cuentan en su interior con las medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19.**



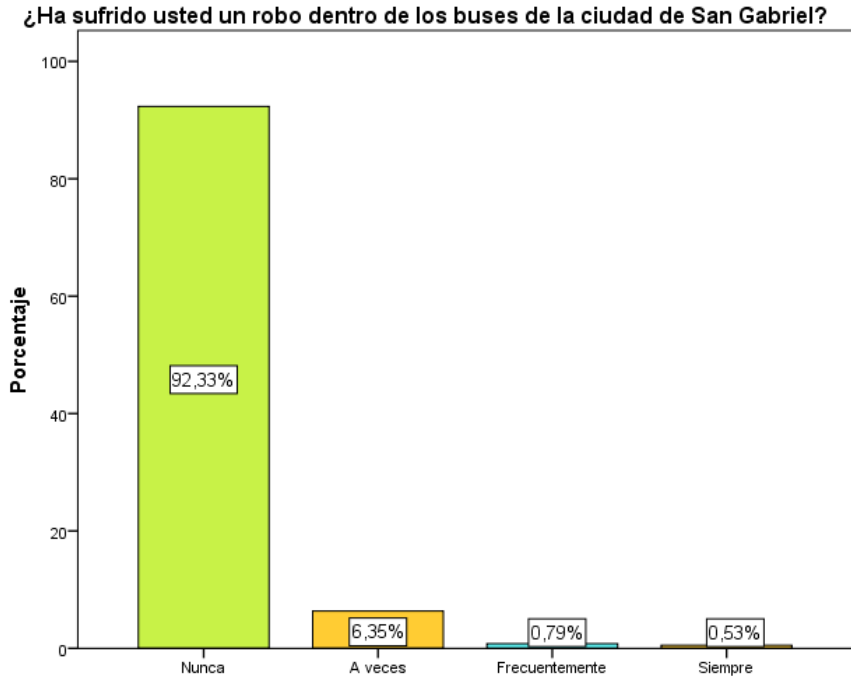
**Figura 33.** Medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19 en el interior de los buses

De las personas encuestadas en la ciudad de San Gabriel, opinan que el 64,02% de los buses no cuentan en su interior con medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19. Con un porcentaje del 35,98% señalan que la flota vehicular, disponen de gel antibacterial y alcohol antiséptico para enfrentar la pandemia.

19. ¿Ha sufrido usted un robo dentro de los buses de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 105.** Posibilidad de sufrir robo en los buses de la ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	349	92,33	92,33	92,33
	A veces	24	6,35	6,35	98,68
	Frecuentemente	3	0,79	0,79	99,47
	Siempre	2	0,53	0,53	100,00
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 34.** Posibilidad de sufrir robo en los buses de la ciudad

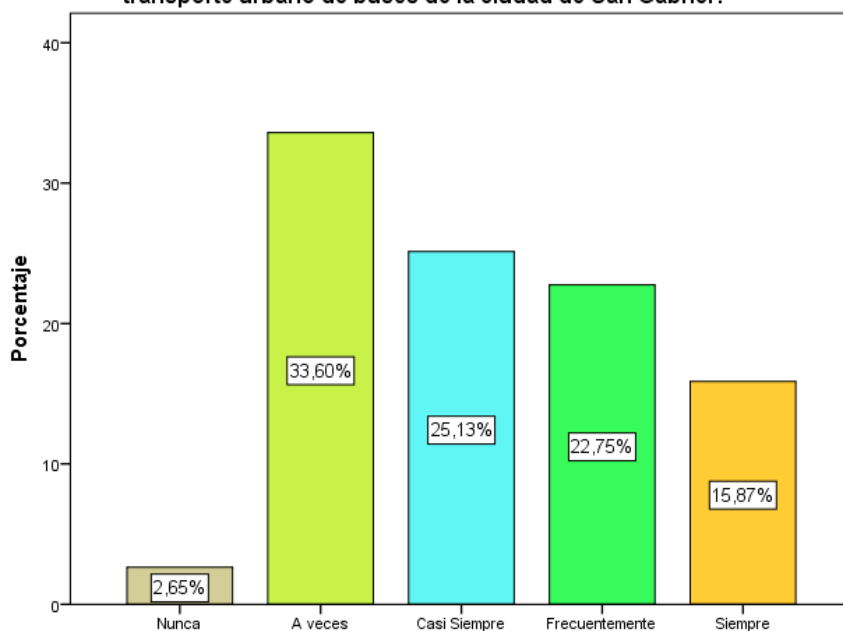
En la figura 34, los ciudadanos opinan que el 92,33% nunca han sufrido un robo en las unidades vehiculares, es decir, hay un mínimo porcentaje del 0,53% de que en un bus se produzca un robo de pertenencias a los pasajeros.

20. ¿Con qué frecuencia cumplen sus necesidades de movilidad el servicio de transporte urbano de buses de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 106.** Cumplimiento de los buses en las necesidades de movilidad en la ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	2,65	2,65	2,65
	A veces	127	33,60	33,60	36,24
	Casi Siempre	95	25,13	25,13	61,38
	Frecuentemente	86	22,75	22,75	84,13
	Siempre	60	15,87	15,87	100,00
Total		378	100,00	100,00	

**¿Con qué frecuencia cumplen sus necesidades de movilidad el servicio de transporte urbano de buses de la ciudad de San Gabriel?**



**Figura 35.** Cumplimiento de los buses en las necesidades de movilidad en la ciudad

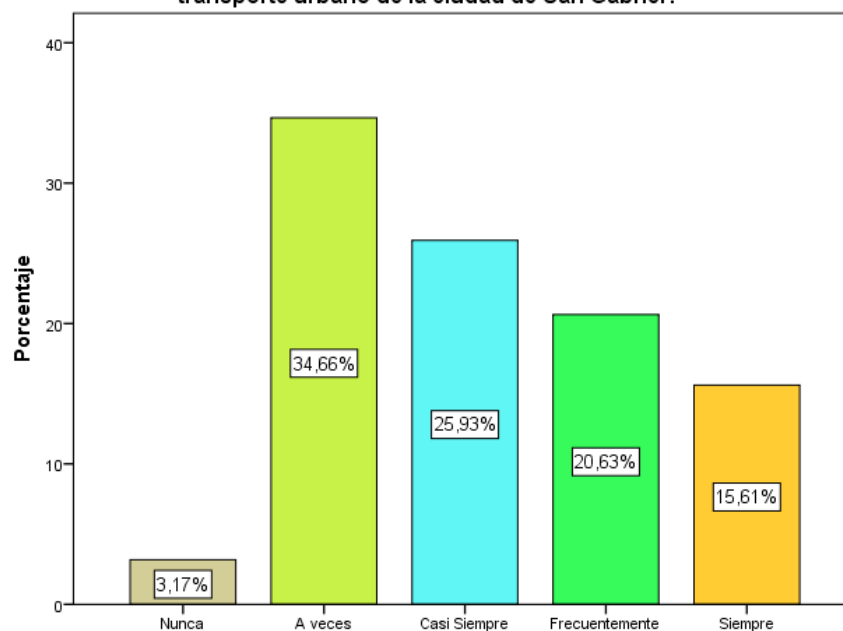
En la figura 35, referente a los buses de la ciudad que cumplen con las necesidades de movilidad de los pasajeros, solo son cumplidas en la sección, a veces en un porcentaje del 33,60% siendo dadas al usuario en el servicio de transporte.

21. ¿Con qué frecuencia cumplen con sus expectativas de movilidad el servicio de transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?

**Tabla 107.** El servicio urbano en buses cumple con las expectativas de movilidad en la ciudad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	3,17	3,17
	A veces	131	34,66	37,83
	Casi Siempre	98	25,93	63,76
	Frecuentemente	78	20,63	84,39
	Siempre	59	15,61	100,00
	Total	378	100,00	100,00

**¿Con qué frecuencia cumplen con sus expectativas de movilidad el servicio de transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?**



**Figura 36.** El servicio urbano en buses cumple con las expectativas de movilidad en la ciudad

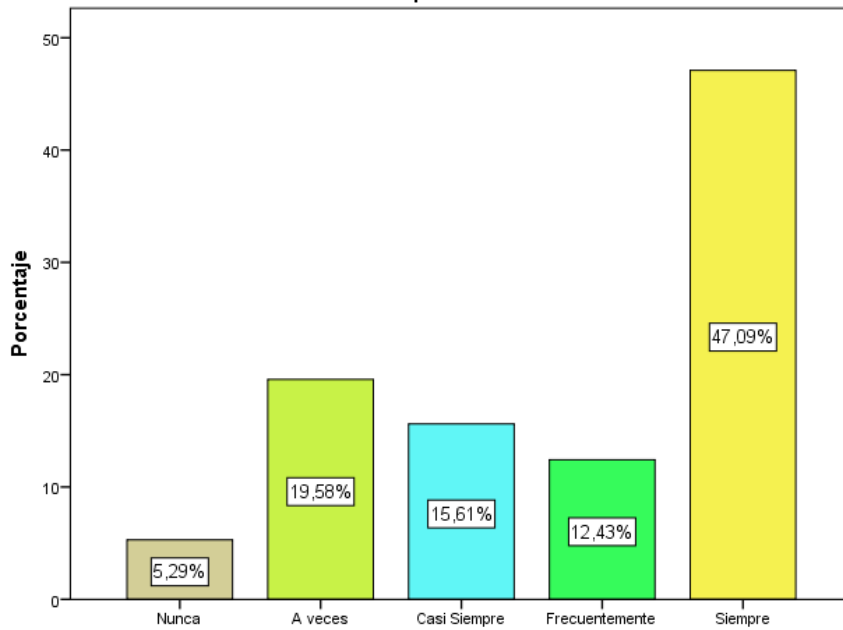
En la figura 36, correspondiente al cumplimiento de las expectativas de movilidad por parte de los buses de la ciudad hacia los ciudadanos, son brindadas en la sección, a veces, en un porcentaje del 34,66%. Y en una minoría del 3,17% no hay cumplimiento de las expectativas de movilidad.

22. ¿Está de acuerdo con el pago de la tarifa regular y tarifa diferenciada por el servicio percibido?

**Tabla 108.** Respeto del usuario al pago de la tarifa regular y diferenciada por uso del bus

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	5,29	5,29
	A veces	74	19,58	24,87
	Casi Siempre	59	15,61	40,48
	Frecuentemente	47	12,43	52,91
	Siempre	178	47,09	100,00
	Total	378	100,00	

**¿Está de acuerdo con el pago de la tarifa regular y tarifa diferenciada por el servicio percibido?**



**Figura 37.** Respeto del usuario al pago de la tarifa regular y diferenciada por uso del bus

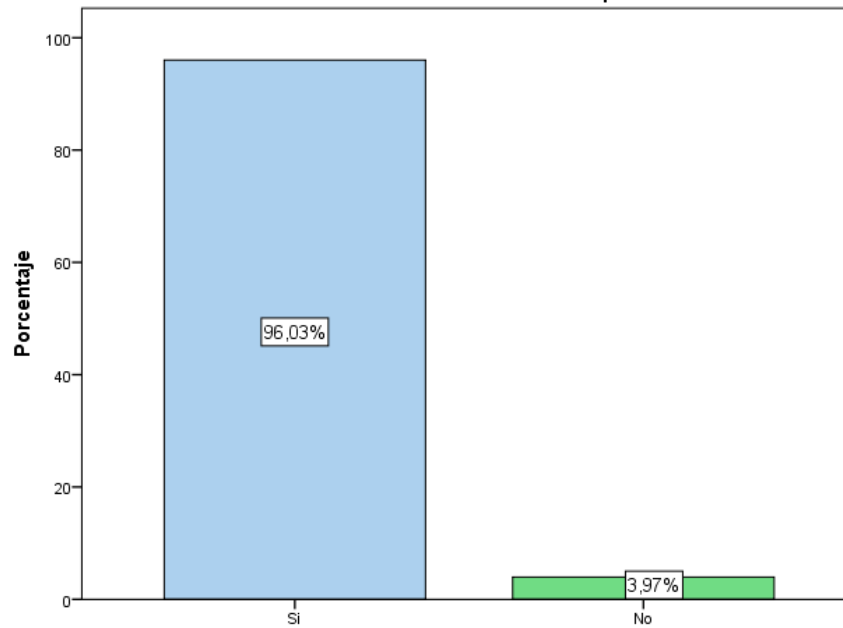
En la figura 37, consta el porcentaje de los ciudadanos que están de acuerdo con el pago del pasaje regular y diferencial por la utilización del servicio de transporte urbano, dando un valor del 47,09% en la sección, siempre, por ende, se cancela la tarifa asignada. Un 5,29% de los encuestados no están de acuerdo con el pasaje establecido por la autoridad competente.

23. Usted respeta al señor conductor del bus, mostrando simpatía y cordialidad al momento de la utilización del servicio de transporte urbano.

**Tabla 109.** El usuario refleja respeto, simpatía y cordialidad al conductor del bus

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	363	96,03	96,03	96,03
	No	15	3,97	3,97	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Usted respeta al señor conductor del bus, mostrando simpatía y cordialidad al momento de la utilización del servicio de transporte urbano.**



**Figura 38.** El usuario refleja respeto, simpatía y cordialidad al conductor del bus

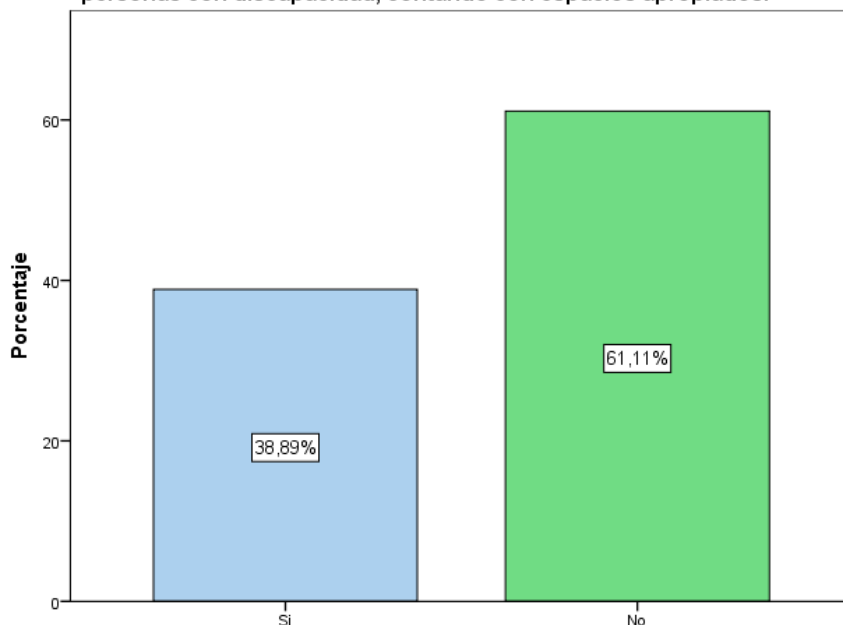
En la siguiente figura, el 96,03% de usuarios expresan respeto, simpatía y cordialidad hacia el conductor, aunque el 3,97% no son respetuosos y cordiales con el señor chófer mientras utilizan el servicio de transporte público urbano en buses de la ciudad.

24. Cree usted que los conductores de los buses brindan atención prioritaria a las personas con discapacidad, contando con espacios apropiados.

**Tabla 110.** Atención prioritaria de los choferes de los buses a las personas con discapacidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	147	38,89	38,89	38,89
	No	231	61,11	61,11	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Cree usted que los conductores de los buses brindan atención prioritaria a las personas con discapacidad, contando con espacios apropiados.**



**Figura 39.** Atención prioritaria de los choferes de los buses a las personas con discapacidad

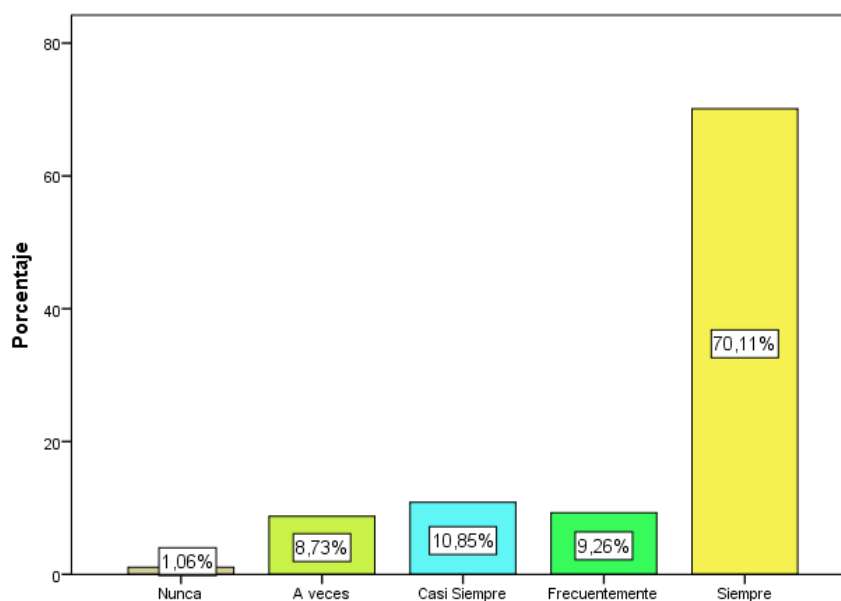
El 61,11% de los encuestados mencionan que los buses no cuentan con espacios apropiados para ofrecer a las personas con discapacidad una atención apropiada, el 38,89% creen que los conductores si brindan una atención acertada a las personas con discapacidad que hacen uso del servicio urbano.

25. Usted como usuario es respetuoso con el conductor del bus que presta el servicio a la ciudadanía.

**Tabla 111.** Respeto del usuario al conductor del bus

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	1,06	1,06	1,06
	A veces	33	8,73	8,73	9,79
	Casi Siempre	41	10,85	10,85	20,63
	Frecuentemente	35	9,26	9,26	29,89
	Siempre	265	70,11	70,11	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Usted como usuario es respetuoso con el conductor del bus que presta el servicio a la ciudadanía.**



**Figura 40.** Respeto del usuario al conductor del bus

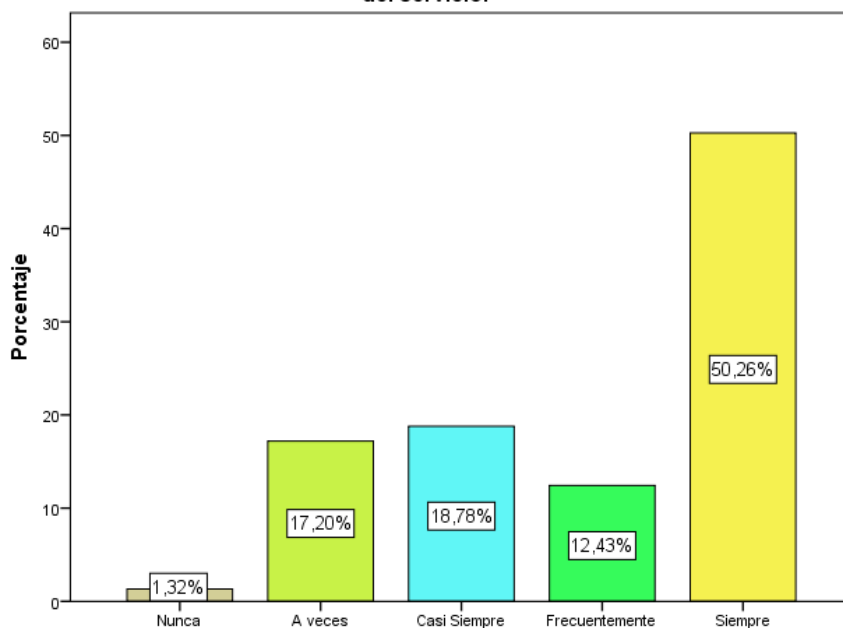
Los pasajeros de la ciudad de San Gabriel, cuando se movilizan en los buses de las operadoras de transporte Intracantonal, respetan en un 70,11% a los conductores que brindan el servicio. En un porcentaje del 1,06% no son respetuosos al momento de hacer uso del transporte público de la ciudad.

26. Usted como usuario de los buses respeta las paradas al momento de hacer uso del servicio.

**Tabla 112.** El usuario respeta las paradas definidas de los buses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	1,32	1,32	1,32
	A veces	65	17,20	17,20	18,52
	Casi Siempre	71	18,78	18,78	37,30
	Frecuentemente	47	12,43	12,43	49,74
	Siempre	190	50,26	50,26	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Usted como usuario de los buses respeta las paradas al momento de hacer uso del servicio.**



**Figura 41.** El usuario respeta las paradas definidas de los buses

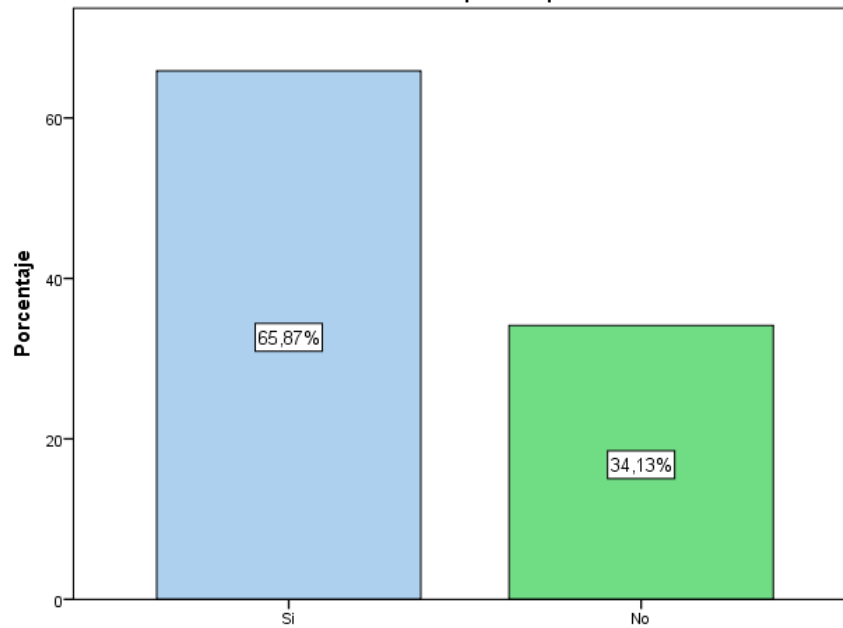
En la figura 41, los usuarios que hacen uso de los buses, respetan las paradas en un porcentaje del 50,26% en la opción, siempre, cabe recalcar que esto sucede cuando se movilizan en una unidad vehicular desde un lugar de origen hasta un destino. El 18,78% casi siempre respeta las paradas establecidas en la ciudad y el 1,32% nunca lo hacen al momento de utilizar el transporte urbano.

27. Los conductores esperan que los pasajeros se suban y bajen con tranquilidad de la unidad en su respectiva parada.

**Tabla 113.** Los conductores esperan que los usuarios suban y bajen con tranquilidad del bus

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	249	65,87	65,87	65,87
	No	129	34,13	34,13	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

**Los conductores esperan que los pasajeros se suban y bajen con tranquilidad de la unidad en su respectiva parada.**



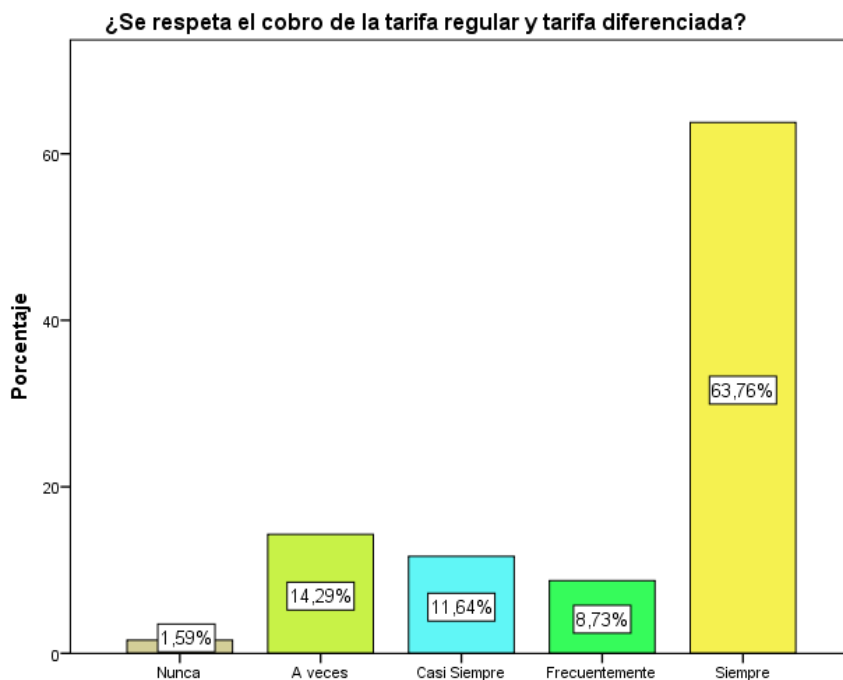
**Figura 42.** Los conductores esperan que los usuarios suban y bajen con tranquilidad del bus

En la figura 42, se aprecia que el 65,87% de los conductores esperan que los pasajeros se suban y bajen del bus con tranquilidad, mientras que el 34,13% de los choferes no esperan con calma a los usuarios que suben y bajan del autobús en la parada pertinente.

28. ¿Se respeta el cobro de la tarifa regular y tarifa diferenciada?

**Tabla 114.** Respeto en el cobro de la tarifa regular y diferenciada por el uso del bus

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	1,59	1,59	1,59
	A veces	54	14,29	14,29	15,87
	Casi Siempre	44	11,64	11,64	27,51
	Frecuentemente	33	8,73	8,73	36,24
	Siempre	241	63,76	63,76	100,00
	Total	378	100,00	100,00	



**Figura 43.** Respeto en el cobro de la tarifa regular y diferenciada por el uso del bus

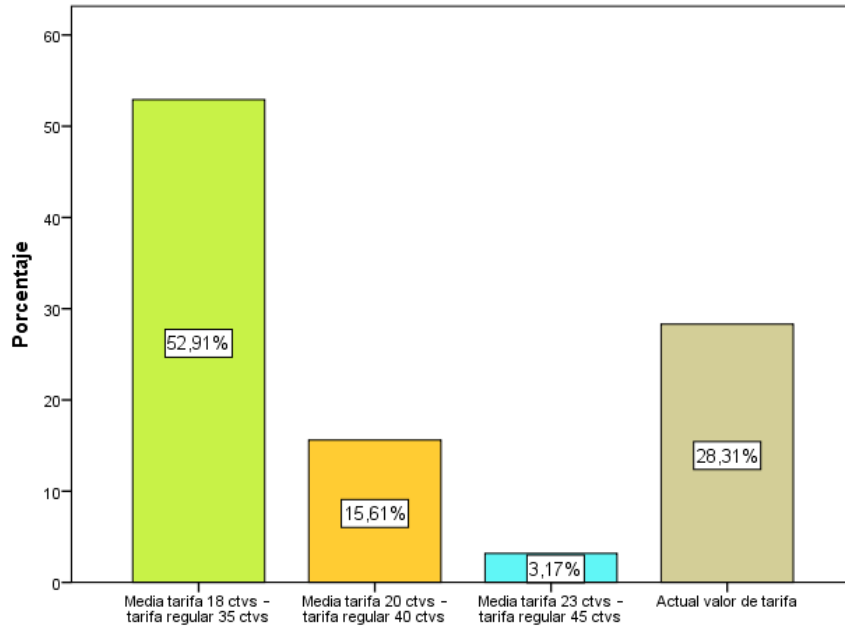
El servicio de transporte urbano de las operadoras de la ciudad de San Gabriel, respetan siempre el cobro de la tarifa regular y diferenciada en un porcentaje del 63,76%. Y el 1,59% de los buses lamentablemente nunca cobran el pasaje establecido en la ciudad.

29. ¿Cuánto está dispuesto a pagar a futuro, si los buses mejoran las condiciones de calidad?

**Tabla 115.** Tarifa en buses que está dispuesto a pagar a futuro el usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Media tarifa 18 ctvs – tarifa regular 35 ctvs	200	52,91	52,91	52,91
	Media tarifa 20 ctvs – tarifa regular 40 ctvs	59	15,61	15,61	68,52
	Media tarifa 23 ctvs – tarifa regular 45 ctvs	12	3,17	3,17	71,69
	Actual valor de tarifa	107	28,31	28,31	100,00
	Total	378	100,00	100,00	

¿Cuánto está dispuesto a pagar a futuro, si los buses mejoran las condiciones de calidad?

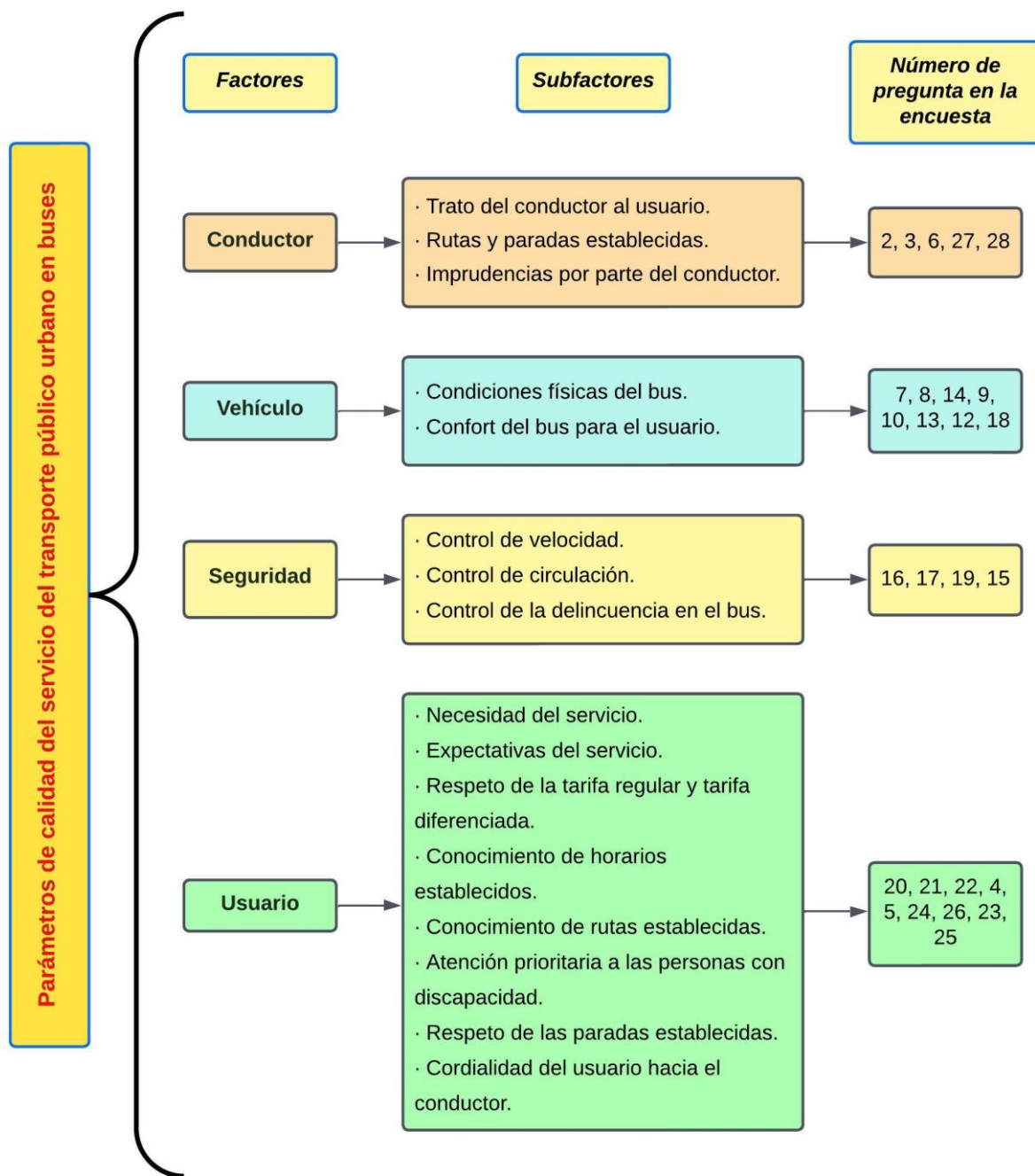


**Figura 44.** Tarifa en buses que está dispuesto a pagar a futuro el usuario

En la figura 44, el 52,91% de los ciudadanos que utilizan los buses urbanos de las operadoras de transporte Intracantonal están dispuestos a pagar la media tarifa de 18 ctvs y tarifa regular de 35 ctvs. Aunque el 28,31% se mantienen con el pago del actual valor de la tarifa.

#### 4.1.4.1. Resultados de los factores de la calidad del servicio urbano

La encuesta aplicada a la muestra poblacional contiene preguntas que tienen relación con los subfactores de la calidad del servicio del transporte público urbano de la ciudad. En la siguiente imagen se muestran las interrogaciones que se relacionan con cada uno de los factores utilizados para medir la calidad del servicio en la ciudad de San Gabriel.



**Figura 45.** Factores de la calidad del servicio relacionados con las preguntas de la encuesta

Una vez efectuada la medición de la calidad del servicio del transporte urbano que brindan las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, se obtuvieron los siguientes resultados que son provenientes de las encuestas aplicadas a la ciudadanía. En la imagen se observa los datos resultantes de los 4 factores principales de la calidad que son: conductor, vehículo, seguridad y usuario; arrojando al final un porcentaje del 53,34% como buena y un 33,11% como mala.

Parámetros	Factores	Subfactores	Opciones		
			Malo	Normal	Bueno
Parámetros	Conductor	Trato del conductor al usuario	4,50%	44,44%	51,06%
		Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas	23,54%	---	76,46%
		Capacitación al conductor	82,80%	---	17,20%
		Esperan para subir y bajar con tranquilidad del bus	34,13%	---	65,87%
		Respeto en el cobro del pasaje autorizado	15,87%	11,64%	72,49%
	Vehículo	Estado físico del bus	12,70%	51,06%	36,24%
		Limpieza del bus	33,60%	46,03%	20,37%
		Bolsas plásticas y basurero en el bus	39,42%	---	60,58%
		Estado de los asientos del bus	29,60%	34,70%	35,70%
		Tipo de asientos del bus	40,21%	27,51%	32,28%
		Agarraderas de fácil manipulación	37,30%	---	62,70%
		Asientos específicos para personas con discapacidad	57,14%	---	42,86%
	Seguridad	Medidas de bioseguridad en la pandemia Covid-19	64,02%	---	35,98%
		Control de velocidad	34,66%	---	65,34%
		Control de circulación	15,87%	---	84,13%
		Control de sufrir un robo en el bus	1,32%	---	98,68%
	Usuario	Estado físico de las paradas establecidas en la ciudad	46,56%	---	53,44%
		Necesidad del servicio	36,25%	25,13%	38,62%
		Expectativas del servicio	37,83%	25,93%	36,24%
		Respeto de la tarifa regular y tarifa diferenciada	24,87%	15,61%	59,52%
Atención prioritaria a las personas con discapacidad		61,11%	---	38,89%	
Respeto de las paradas establecidas		18,52%	18,78%	62,70%	
	Cordialidad del usuario hacia el conductor	9,79%	10,85%	79,37%	
	<b>Promedio</b>	<b>33,11%</b>	<b>13,55%</b>	<b>53,34%</b>	

**Figura 46.** Calidad del servicio del transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel

## 4.2. DISCUSIÓN

En la presente investigación se calcula la tarifa del transporte urbano en buses, aplicando la metodología para la definición de la tarifa de transporte terrestre público intracantonal urbano en Ecuador fijada por la Agencia Nacional de Tránsito, donde se desglosan parámetros que son requeridos para definir el valor económico, además se midió la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, esto se desarrolló con la utilización de métodos apropiados para la recolección de datos de los cuales se sustrajo los principales problemas que tienen los socios de las compañías con la tarifa actual, manifestando que el pasaje cobrado debería ser mayor a los \$ 0,30 centavos por el servicio prestado a la ciudadanía.

En el antecedente de Barragán (2019) titulado:

Propuesta del plan tarifario para el transporte público intracantonal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, se consideraron 6 rutas aleatorias que son: Machachi – San Agustín – La Libertad (13,70 Km), Machachi – Colegio Aloasí (7 Km), Machachi – Santo Domingo de Cutuglagua (36 Km), Unidad Educativa del Milenio 11 de Noviembre – Urbanización La Primavera (12 Km) de la Cía. Trans Machacheñas, Machachi – La Libertad (35,30 Km) de la Coop. El Chaupi y Obelisco – Alóag – Aychapicho – Machachi (19,30 Km) de la Coop. Ruta Andina, con un total aproximado de kilometraje en rutas analizadas de: 123,30 Km (pág. 60).

Las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel recorren un total de 29,76 Km cubriendo las rutas de:

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., recorre las siguientes: ruta de La Posta (Carrera Montúfar – La Posta – Calle Río Nicolás – Calle José Auz), ruta de Chutan Bajo (Carrera Montúfar – Chutan Bajo – Calle José Auz – La Posta – Calle Río Nicolás – Calle José Auz – Chutan Bajo – Calle José Auz), ruta de Santa Rosa (Calle José Auz – Carrera Los Andes – Panamericana E35 – Santa Rosa – El Ejido – Santa Rosa – Panamericana E35 – Carrera Los Andes – Calle José Auz), con un kilometraje de 19,76 Km. La ruta de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., es desde: Santa Martha de Indújel – Av. José Julián Andrade – Barrio Centenario – El Cementerio – Calle Montúfar – Santa Martha de Indújel y son 10 Km.

Diagnosticándose las vías de las rutas establecidas por la autoridad competente en la ciudad, resulta que el 30% se encuentran en estado regular y el 70% en estado aceptable para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., quien cuenta con 13 buses y su oficina matriz ubicada en el barrio Santa Martha de Indújel en la Av. José Julián Andrade y Río Napo. Con un 19% de vías regulares y 81% aceptables para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., contando con 8 socios y su oficina matriz que se encuentra situada en el barrio Santa Clara en las Calles Montúfar y Maldonado frente al mercado Amazonas.

En el antecedente de Barragán (2019) menciona que se hizo una inversión de \$ 136.970 dólares para la compra de un bus marca Hino, modelo AK, año de fabricación 2019, la realización de conteo de ascenso y descenso de pasajeros es

con el objetivo de determinar la demanda existente de personas que se movilizan en las tres operadoras que brindan el servicio en el cantón Mejía, determinándose en promedio 577 usuarios por día y 193.872 por año. Con la tarifa actual de \$ 0,25 ctvs completa y \$ 0,13 ctvs preferencial los ingresos recibidos son de alrededor de \$ 115,53 dólares por día y \$ 39.162,12 dólares anualmente, utilizando los parámetros de la metodología de la ANT, se obtuvo los costos fijos de \$ 28.258,23 dólares y costos variables de \$ 16.569,26 dólares.

En lo referente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., informan que la inversión es de \$ 53.000 dólares para la compra de un bus marca Hino, modelo FC9JKSZ 5.1 2P 4X2 TM DIESEL, año de fabricación 2019, con la elaboración de encuestas de ascenso y descenso de pasajeros se determinó la cantidad de personas que se movilizan en los buses, el promedio es de 450 usuarios por día y 108.000 por año. Con la tarifa actual de \$ 0,30 ctvs regular y \$ 0,15 ctvs diferenciada, se obtuvo ingresos recibidos de \$ 108,60 dólares por día y \$ 26.064 dólares anualmente; los costos fijos son de \$ 17.948,25 dólares y costos variables de \$ 9.200,70 dólares. La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., invierten \$ 20.000 dólares en un autobús marca Agrale, modelo MA 8.5 TCA, año de producción 2005, el conteo de pasajeros es de 250 clientes por día y 81.000 al año. Con el pasaje actual de \$ 0,33 ctvs normal y \$ 0,18 ctvs preferencial, los ingresos recibidos son de \$ 65,25 dólares por día y \$ 21.141 dólares anuales; los costos operacionales: fijos de \$ 14.336,49 dólares y variables de \$ 10.428,35 dólares.

En la tabla se evidencia la comparación entre los valores de los parámetros establecidos para el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses:

**Tabla 116.** Cuadro de comparación del transporte público Intracantonal Cantón Mejía – COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL CANTÓN MEJÍA			COMPARACIÓN					
TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL CANTÓN MEJÍA			COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., Y COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.					
N°	Requisitos	Cantidad	N°	Requisitos	Cantidad	Cantidad		
1	Determinación de la inversión	\$ 136.970,00	1	Determinación de la inversión	\$ 53.000,00	\$ 20.000,00		
2	Financiamiento	Patrimonio Propio	\$ 41.091,00	2	Financiamiento	Patrimonio Propio	\$ 3.000,00	
		Deuda	\$ 95.879,00			Deuda	\$ 50.000,00	\$ 0,00
3	Demanda de pasajeros	Pasajeros por día	577	3	Demanda de pasajeros	Pasajeros por día	450	
		Pasajeros por mes	16.156			Pasajeros por mes	9.000	6.750
		Pasajeros por año	193.872			Pasajeros por año	108.000	81.000
4	Ingresos recibidos	Ingresos por día	\$ 115,53	4	Ingresos recibidos	Ingresos por día	\$ 108,60	
		Ingresos por mes	\$ 3.263,56			Ingresos por mes	\$ 2.172,00	\$ 1.761,75
		Ingresos por año	\$ 39.162,12			Ingresos por año	\$ 26.064,00	\$ 21.141,00
5	Oferta de kilómetros	Km recorridos al día	164,55 Km	5	Oferta de kilómetros	Km recorridos al día	138 Km	
		Km recorridos al mes	4.607,40 Km			Km recorridos al mes	2.760 Km	2.823,66 Km
		Km recorridos al año	55.288,80 Km			Km recorridos al año	33.120 Km	33.883,92 Km
6	Costos Fijos: \$ 28.258,23	Mano de Obra	Sueldo del conductor \$ 11.973,56	6	Costos Fijos: \$ 17.948,25 y \$ 14.336,49	Mano de Obra	Sueldo del conductor \$ 6.760,20	
			Sueldo del ayudante \$ 8.085,24				Sueldo del ayudante \$ 5.176,40	\$ 0,00
			Legalización \$ 394,57				Legalización \$ 254,00	\$ 251,55
			Depreciación \$ 6.848,50				Depreciación \$ 3.117,65	\$ 6.666,67
			Gastos Administrativos \$ 956,36				Gastos Administrativos \$ 2.640,00	\$ 720,00
7	Costos Variables: \$ 16.569,26	Costo del Combustible	\$ 7.740,40	7	Costos Variables: \$ 9.200,70 y \$ 10.428,35	Costo del Combustible	\$ 5.040,00	
		Costo de los Neumáticos	\$ 3.317,33			Costo de los Neumáticos	\$ 1.213,24	\$ 1.241,22

		Mantenimiento Preventivo	\$ 4.151,00			Mantenimiento Preventivo	\$ 2.461,70	\$ 2.302,03
		Mantenimiento Correctivo	\$ 1.360,50			Mantenimiento Correctivo	\$ 485,76	\$ 405,10
		Costo variable unitario	\$ 0,09			Costo variable unitario	\$ 0,11	\$ 0,15
		Cantidad de pasajeros en equilibrio	176.614			Cantidad de pasajeros en equilibrio	92.470	80.570
8	Evaluación financiera	Precio del pasaje en punto de equilibrio	\$ 0,24	8	Evaluación financiera	Precio del pasaje en punto de equilibrio	\$ 0,31	\$ 0,36
		Ingresos en equilibrio	\$ 44.153,48			Ingresos en equilibrio	\$ 27.740,90	\$ 26.588,02
		Capacidad utilizada en punto de equilibrio	1,30%			Capacidad utilizada en punto de equilibrio	1,06%	1,34%
9	Determinación de la Tarifa	Tarifa del transporte urbano en buses	\$ 0,34		Determinación de la Tarifa	Tarifa del transporte urbano en buses	\$ 0,40	\$ 0,47

A continuación, se visualizan los resultados obtenidos que son objeto de comparación entre las dos investigaciones, detallándose los costos operativos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., que son: fijos (sueldos de mano de obra de \$ 11.936,60 dólares, legalización \$ 254 dólares, depreciación anual del vehículo de \$ 3.117,65 dólares, gastos administrativos anuales de \$ 2.640 dólares) resultando en \$17.948,25 dólares y variables (combustible de \$ 5.040 dólares, neumáticos de \$ 1.213,24 dólares, mantenimiento preventivo de \$ 2.461,70 dólares y correctivo de \$ 485,76 dólares) con un total de \$9.200,70 dólares; siendo estos los rubros en los que deben invertir los socios en su flota vehicular para ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos de San Gabriel.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., tiene los siguientes costos operativos: fijos (sueldo del conductor de \$ 6.698,27 dólares, legalización del autobús de \$ 251,55 dólares, depreciación anual de la unidad en \$ 6.666,67 dólares, gastos administrativos de \$ 720 dólares) con un total de \$14.336,49 dólares y variables (combustible de \$ 6.480 dólares, neumáticos de \$ 1.241,22 dólares, mantenimiento preventivo de \$ 2.302,03 dólares y mantenimiento correctivo de \$ 405,10 dólares) siendo el precio de \$ 10.428,35 dólares; estos rubros son costeados por los socios para movilizar a los ciudadanos que utilizan dicha operadora.

Los datos mostrados en la investigación del cantón Mejía recalcan que el precio de adquisición de la unidad vehicular es de mayor valor a diferencia de un bus de las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad San Gabriel, con respecto a la demanda existente de pasajeros se visualiza que la cantidad de usuarios es mayor en Mejía que en San Gabriel, esto se debe a los días de circulación que son diferentes en las dos investigaciones, los costos operativos invertidos en el antecedente son costeados en cantidades superiores por las largas distancias que recorren en las rutas establecidas por la autoridad competente de dicho lugar. Por lo tanto, en una ciudad pequeña habrá menores costos operativos, menos kilómetros recorridos, teniendo en cuenta que el precio del combustible en las dos investigaciones son con diferentes valores económicos, el mantenimiento preventivo y correctivo es superior en el antecedente generando altos costos de operación a diferencia de la presente investigación.

En el antecedente de Barragán (2019) con la metodología de la Agencia Nacional de Tránsito y todos los rubros necesarios, determinaron el valor de la nueva tarifa a cancelarse de \$ 0,335 centavos (0,25 centavos de la tarifa actual), para el cantón Mejía. Para el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel se sigue utilizando la metodología suministrada por la ANT, con la cual se establece un nuevo valor a cancelarse de \$ 0,40 centavos tarifa regular (0,30 centavos tarifa actual) y \$ 0,20 centavos tarifa diferenciada (0,15 centavos media tarifa actual) precio obtenido para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. El nuevo valor de \$ 0,47 centavos en pasaje regular (0,33 centavos tarifa actual) y \$ 0,24 centavos en pasaje diferencial (0,18 centavos media tarifa actual), es para los buses de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

Los valores de las nuevas tarifas del transporte Intracantonal en las dos investigaciones son totalmente diferentes, recalcando que aquellos son referenciales y calculados de forma técnica. En la investigación efectuada en la pregunta 29 de la encuesta aplicada en San Gabriel los usuarios, respondieron que están dispuestos a pagar en un porcentaje del 52,91% una tarifa completa de \$ 0,35 ctvs y el pasaje referencial de \$ 0,18 ctvs.

En el antecedente de Silva y Torres (2017) referente a la calidad del servicio del transporte urbano en la ciudad de Cuenca, mencionan que en función de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a la muestra estadística de la ciudad, presentan un análisis en base a la percepción del servicio del transporte urbano en buses, donde se indican los parámetros más relevantes sobre la calidad dada a la ciudadanía de dicho lugar, constando los factores principales que son: conductor, vehículo, regulador y usuario; con una respuesta final en excelente de un 41% y el 59% como malo.

Parámetros	Factores	Subfactores	Silva & Torres (2017)			Estudio Actual		
			Opciones			Opciones		
			Malo	Normal	Bueno	Malo	Normal	Bueno
Conductor		Trato del conductor al usuario	68,00%	---	42,00%	4,50%	44,44%	51,06%
		Cumplimiento de las rutas y paradas establecidas	26,00%	25,00%	49,00%	23,54%	---	76,46%
Vehículo		Limpieza del bus	8,00%	82,00%	10,00%	33,60%	46,03%	20,37%
		Estado de los asientos del bus	19,00%	74,00%	7,00%	29,60%	34,70%	35,70%
		Tipo de asientos del bus	11,00%	73,00%	16,00%	40,21%	27,51%	32,28%
		Asientos específicos para personas con discapacidad	43,00%	19,00%	38,00%	57,14%	---	42,86%
Seguridad		Control de velocidad	38,00%	39,00%	23,00%	34,66%	---	65,34%
		Control de sufrir un robo en el bus	93,00%	---	7,00%	1,32%	---	98,68%
		Estado físico de las paradas establecidas en la ciudad	24,00%	58,00%	18,00%	46,56%	---	53,44%
Usuario		Atención prioritaria a las personas con discapacidad	58,00%	34,00%	8,00%	61,11%	---	38,89%

**Figura 47.** Comparación de la calidad del servicio del transporte urbano en buses

Por lo cual, como investigadores, hay que proponer mejoras adecuadas en cada factor para hacer del transporte un medio con conductores que brinden buen trato, cumplan las rutas y paradas establecidas, siendo el transporte funcional y que atraiga la atención no solo de la población de bajos recursos económicos; lo ideal es atraer a todo tipo de clase social por su versatilidad y beneficios que brindan a la ciudadanía al momento de trasladarlos de un lugar a otro.

La calidad del servicio brindada por parte de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, se midió aplicando encuestas

a la muestra poblacional donde se analizaron los factores: conductor, vehículo, seguridad y usuario. Los datos sustraídos revelan que los ciudadanos califican con un porcentaje del 53,34% como buena y un 33,11% como mala a la calidad del servicio que brindan los conductores del transporte público urbano de la ciudad, es decir, que en la investigación plateada se cumplen las expectativas de movilidad hacia el cliente.

#### 4.2.1. Comprobación de la prueba de hipótesis

Para comprobar la hipótesis planteada en la investigación, se encuestaron a 378 personas en la ciudad de San Gabriel, se cargaron las preguntas con sus respectivas respuestas en el programa estadístico SPSS, se extrajo los ítems cuantificados por medio del análisis factorial en una matriz de componentes con valores de comunalidades mayores a 0,5; obteniendo así un número menor de elementos altamente correlacionales con las variables de estudio.

Los componentes se logran encontrar a través de múltiples iteraciones con cada combinación de los factores. La última iteración es generada con el análisis factorial exploratorio como se indica en la tabla 117, los datos son simplificados en tres componentes principales que comprenden a la variable examinada.

**Tabla 117.** Última interacción (Calidad del servicio)

<b>Detalle</b>	<b>Extracción</b>	<b>Componente</b>
¿Cómo es el trato del conductor hacia el usuario?	0,603	0,777
¿Cómo evalúa usted el estado físico de los buses del transporte urbano de la ciudad de San Gabriel?	0,635	0,797
¿Con qué tipo de asientos cuenta el transporte público en buses de la ciudad de San Gabriel?	0,61	0,781

Se extrae los valores latentes resultantes del análisis factorial (Anexo 28) los datos de las puntuaciones fueron seleccionados para realizar la prueba chi-cuadrado, y de esta manera comprobar la hipótesis planteada que involucra a las variables.

A continuación, se presenta el proceso de cálculo:

**Tabla 118.** Cuartiles de las encuestas

Percentil	Límite
0,25	-0,82185
0,5	0,01488
0,75	0,73502
1	2,71025

Los valores latentes de la calidad del servicio son clasificados bajo el criterio de los siguientes percentiles 0,25, 0,50, 0,75 y 1. Para conseguir los límites resultantes se utiliza la Función PERCENTIL en *Microsoft Excel*. Se etiquetan los valores latentes resultantes en categorías A, B, C, D para la variable tarifa y Mala, Regular, Buena, Excelente en la variable calidad del servicio (Anexo 29), para lo cual, los datos observados en cada columna son determinados con la Función SI anidada en *Microsoft Excel*.

**Tabla 119.** Valores observados de las encuestas

Etiquetas de fila	Observados				Total
	A	B	C	D	
BUENA	49	21	1	22	93
EXCELENTE	34	14	4	29	81
MALA	67	11	1	22	101
REGULAR	50	13	6	34	103
Total	200	59	12	107	378

La tabla que contiene los valores observados, se obtuvo contando las etiquetas de los valores latentes detallados en el anexo 29 con la Función CONTAR.SI.CONJUNTO en *Microsoft Excel*.

**Tabla 120.** Valores esperados de las encuestas

	Esperados			
	A	B	C	D
BUENA	49,21	14,52	2,95	26,33
EXCELENTE	42,86	12,64	2,57	22,93
MALA	53,44	15,76	3,21	28,59
REGULAR	54,50	16,08	3,27	29,16

Los valores esperados son encontrados mediante el cálculo de la frecuencia esperada, cada uno de los casos son obtenidos de la tabla 119, aplicando la siguiente fórmula:

$$fe = \frac{\text{Total columna} \cdot \text{Total fila}}{\text{Suma total}}$$

$$fe_1 = \frac{200 \cdot 93}{378} = 49,21 \dots \dots \dots fe_4 = \frac{107 \cdot 93}{378} = 26,33$$

$$fe_5 = \frac{200 \cdot 81}{378} = 42,86 \dots \dots \dots fe_8 = \frac{107 \cdot 81}{378} = 22,93$$

$$fe_9 = \frac{200 \cdot 101}{378} = 53,44 \dots \dots \dots fe_{12} = \frac{107 \cdot 101}{378} = 28,59$$

$$fe_{13} = \frac{200 \cdot 103}{378} = 54,50 \dots \dots \dots fe_{16} = \frac{107 \cdot 103}{378} = 29,16$$

**Tabla 121.** Valores de la distribución chi-cuadrado

Fórmula chi-cuadrado			
0,001	2,896	1,291	0,711
1,830	0,146	0,794	1,608
3,441	1,440	1,518	1,519
0,371	0,589	2,280	0,805

A continuación, se ha calculado el estadístico de prueba chi-cuadrado con la fórmula:

$$x^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$$x^2 = \frac{(49 - 49,21)^2}{49,21} \dots + \frac{(22 - 26,33)^2}{26,33} \dots + \frac{(14 - 12,64)^2}{12,64} \dots + \frac{(1 - 3,21)^2}{3,21} \dots + \frac{(34 - 29,16)^2}{29,16}$$

$$x^2 = 0,001 \dots + 0,711 \dots + 0,146 \dots + 1,518 \dots + 0,805 = 21,2393$$

**Tabla 122.** Verificación de la hipótesis

	<b>Valores</b>
suma=	21,2393
p_valor=	0,0116294
alfa=	0,05
Decisión:	<b>Se rechaza H0</b>

En la prueba de la hipótesis se emplea el valor de los grados de libertad siendo nueve, (columnas-1\*filas-1,3\*3 en este estudio), con un nivel de significancia del 5% y la Función de DISTR.CHICUAD.CD en *Microsoft Excel*.

$$\text{Grados de libertad (gl)} = (N^\circ \text{ filas} - 1) \cdot (N^\circ \text{ columnas} - 1)$$

$$gl = (4 - 1) * (4 - 1) = 3 * 3 = \mathbf{9}$$

$$\alpha = 0,05$$

$$p\_valor = \text{DISTR. CHICUAD. CD}(21,2393; 9)$$

$$p\_valor = 0,0116294$$

$$\alpha \geq p\_valor \approx \text{Se rechaza } H_0$$

$$0,05 \geq 0,01163 \approx \text{Se rechaza } H_0$$

**R:** En el presente Trabajo de Integración Curricular, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y se acepta la hipótesis alternativa  $H_1$ , es decir, la tarifa del transporte urbano en buses incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- En la ciudad de San Gabriel existen dos operadoras de transporte en buses que brindan el servicio de movilidad a los ciudadanos, por las siguientes rutas: José Auz – La Posta, Chutan Bajo – Subestación eléctrica – La Posta, José Auz – Santa Rosa y la ruta del Barrio Santa Martha de Indújel – Cementerio, cubriéndose un total de 29,76 Km. Se diagnosticó que el 30% de las vías son regulares y el 70% son aceptables para el recorrido de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y el 19% regulares y 81% aceptables para cubrir las rutas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., en lo referente a infraestructura las operadoras cuentan con sus oficinas para brindar atención a inquietudes que tengan la ciudadanía.
- Las operadoras del transporte urbano en buses deben invertir en una unidad vehicular por compañía un valor de \$ 53.000 dólares en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y \$ 20.000 dólares en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., siendo \$ 50.000 dólares adquiridos por medio de un préstamo bancario en una entidad financiera con un plazo dado de 7 años (84 meses) pagando una cuota mensual de \$ 1004,08 dólares; además se tienen en cuenta los costos relacionados al servicio de transporte siendo estos fijos (mano de obra, legalización, depreciación y gastos administrativos) y variables (combustible, neumáticos, mantenimiento preventivo y correctivo), tales valores son cubiertos con los ingresos percibidos por la prestación del servicio hacia el usuario.
- La calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, se dan en función a los factores principales que son: conductor, vehículo, seguridad y usuario, quiénes se dividen en subfactores aplicados en encuestas a los ciudadanos reflejando como resultados que el

53,34% es buena y 33,11% es mala la calidad del servicio en la ciudad.

- Aplicando la metodología de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) titulada definición de la tarifa del transporte público Intracantonal urbano, se obtuvo para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., una tarifa regular de \$ 0,40 centavos por usuario y una tarifa diferenciada de \$ 0,20 centavos; para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A., se obtuvo una tarifa regular de \$ 0,47 centavos por usuario y una tarifa diferenciada de \$ 0,24 centavos para los niños/as, adolescentes, estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores de 65 años de edad.
- Al aplicar la prueba de hipótesis chi cuadrado se determinó que la tarifa del transporte urbano en buses incide en la mejora de la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- El GAD Municipal del Cantón Montúfar y la Empresa Pública de Movilidad MOVILDELNOR EP de Montúfar, debe continuamente capacitar a los conductores de las operadoras de transporte Intracantonal para que realicen una correcta operacionalización de la unidad vehicular, con el objetivo de minimizar los costos operativos, reducir los mantenimientos por el mal manejo de las unidades de transporte de dichas compañías que circulan por la ciudad.
- La posibilidad de brindar una continua capacitación para mejorar más la calidad del servicio y sobre relaciones humanas, esto ayuda a los conductores de las operadoras a que manejen de mejor manera los momentos de estrés que viven a diario cuando movilizan a los pasajeros, brindando un trato cordial y respetuoso en pro de la mejora del servicio a los usuarios.
- Es fundamental que la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) añada en su metodología la definición de la tarifa de transporte terrestre público Intracantonal urbano en Ecuador, un formato específico para la realización del conteo de ascenso y descenso de pasajeros con la finalidad de estimar de mejor manera la demanda de usuarios en futuras investigaciones.
- La Empresa Pública de Movilidad MOVILDELNOR EP de Montúfar y el GAD Municipal del Cantón Montúfar, deben considerar la presente investigación sobre el cálculo de la tarifa del transporte urbano en buses y determinar un valor justo en el pago del pasaje regular y diferencial por la calidad del servicio brindado por parte de las operadoras a los usuarios de la ciudad de San Gabriel.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2014). *El Método de la Investigación* [Archivo PDF]. Daena: International Journal of Good Conscience.  
[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Agencia Nacional de Tránsito. (2021). *Metodología para la definición de la tarifa de transporte terrestre público Intracantonal urbano en Ecuador* [Archivo PDF]. MTOP.  
<https://bit.ly/MTOPANTMetodologiaTarifa>
- Álvarez León, J. C., y Calle Erráez, D. F. (2014). *Determinación del costo operativo para el transporte de pasajeros en el bus tipo, en el sector urbano de la ciudad de Cuenca, con base en el nuevo sistema integrado de transporte* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador]. Archivo Digital.  
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7127>
- Argüello, S., Villa, R., & Palahuachi, J. (2020). *Historia y evolución de la gestión del transporte público urbano en la provincia de Chimborazo*. La Caracola Editores.  
[http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2021-01-26-153522-Historia%20y%20evolucion%CC%81n%20de%20la%20gestio%CC%81n%20del%20transporte%20\(1\).pdf](http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2021-01-26-153522-Historia%20y%20evolucion%CC%81n%20de%20la%20gestio%CC%81n%20del%20transporte%20(1).pdf)
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica* (6a ed.). Editorial Episteme.  
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (1ra ed.). Enfoques Consulting Eirl.
- Baca Urbina, G. (2013). *Evaluación de proyectos* (7ma ed.). McGraw-Hill Education.  
[https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/05/LIBRO-Evaluaci%C2%A2n-de-proyectos-7ma-Edici%C2%A2n-Gabriel-Baca-Urbina-FREELIBROS.ORG\\_.pdf](https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/05/LIBRO-Evaluaci%C2%A2n-de-proyectos-7ma-Edici%C2%A2n-Gabriel-Baca-Urbina-FREELIBROS.ORG_.pdf)

- Banco Central del Ecuador. (2022). *Información económica*. Recuperado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- Barragán Coca, M. A. (2019). *Propuesta del plan tarifario para el transporte público intracantonal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha* [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Archivo Digital. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/11459>
- Chauvin, S. (2017). *Como Cumplir Con las Expectativas del Cliente*. Recuperado de <http://www.mujeresdeempresa.com/como-cumplir-con-las-expectativas-del-cliente/>
- Empresa Pública de Movilidad MOVILDELNOR EP [EPM]. (2022). Contrato No. 001-CO-2022-EP, Concesión del Contrato de Renovación de la Operación del servicio de transporte público Intracantonal urbano COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.
- Empresa Pública de Movilidad MOVILDELNOR EP [EPM]. (2019). Informe N° MEP-DPP-2019-0143-I, Rutas y Frecuencias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A, CANTÓN MONTUFAR.
- Erazo Velasteguí, D. E. (2022). *Propuesta de un plan tarifario para el transporte Intracantonal de pasajeros en el cantón Cañar, provincia de Cañar* [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Archivo Digital. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/17332>
- Folgueiras, P. (2016). *La entrevista* [Archivo PDF]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/99003>
- Gaytan Reyna, K. L. (2019). *Calidad del servicio de transporte urbano basado en percepciones de los usuarios, Trujillo – 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32729>
- González, L. (2018, 5 de mayo). *Calidad en el servicio*. Revista de Análisis Político Económico Círculo Rojo de México. <http://revistacirculo rojo.com/calidad-en-el-servicio/>

- Heredia Bedoya, J. K. (2015). *Modelo de satisfacción de los usuarios de transporte público tipo bus integrando variables latentes* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Biblioteca Digital.  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/54821>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGRAW-HILL.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2022). *Población por sexo, según provincia, parroquia y cantón de empadronamiento*.  
<https://www.ecuadrencifras.gob.ec/search/POBLACION+POR+SEXO,+SEGUN+PROVINCIA,+PARROQUIA+Y+CANTON+DE+EMPADRONAMIENTO/>
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial. Registro Oficial Suplemento 398 del 07 de agosto de 2008 (Ecuador).  
<https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- Lloret–Segura, S., Ferreres–Traver, A., Hernández–Baeza, A., & Tomás–Marco, I. (2014). El Análisis Factorial Exploratorio de los Ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Scielo*, 30(3), 1151–1169.  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-97282014000300040](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282014000300040)
- Lovelock, C., & Wirtz, J. (2009). *Marketing de servicios, personal, tecnología y estrategia* (6a ed.). Pearson Educación.
- Mata, L. (2019, 21 de mayo). *El enfoque cuantitativo de investigación*. Investigalia.  
<https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cuantitativo-de-investigacion/#:~:text=Metodol%C3%B3gicamente%2C%20el%20enfoque%20cuantitativo%20de,de%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos%20estad%C3%A1sticos.>
- Melara, M. (2017, 2 de noviembre). *La relación entre calidad de servicio y satisfacción del cliente*. Blog de Marlon Melara.  
<https://marlonmelara.com/la-relacion-entre-calidad-de-servicio-y-satisfaccion-del-cliente/>
- Morocho Verdugo. A. S., y Rodríguez Huerta, J. F. (2019). *La calidad de servicio del transporte público urbano en la ciudad de Azogues* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca]. Archivo Digital.

<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17313>

Muñoz Guerrero, M. (s.f.). *Perfil de la Factibilidad*. Master's Editores.

Osorio, O. M. (2016). LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO Y LA TEORÍA CONTABLE. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (29), 115–138.

<https://doi.org/10.17533/udea.rc.25518>

Paneque, R. (1998). *Metodología de la Investigación. Elementos básicos para la investigación clínica*. Editorial Ciencias Médicas.

[http://www.hospitalameijeiras.sld.cu/hha/sites/all/informacion/servicios/dpto%20inv%20y%20proyectos/Metodologia de la Investigacion 1998.pdf](http://www.hospitalameijeiras.sld.cu/hha/sites/all/informacion/servicios/dpto%20inv%20y%20proyectos/Metodologia%20de%20la%20Investigacion%201998.pdf)

Pastor, G. (2017). *Unidad 01: Medios de transporte urbano* [Archivo PDF]. UNCUIYO: Universidad Nacional de Cuyo.

<https://ingenieria.uncuyo.edu.ar/catedras/u1-medios-de-transporte-urbano.pdf>

Peiró, R. (2018, 10 de noviembre). *Satisfacción del cliente*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/satisfaccion-del-cliente.html>

Pérez, J., & Gardey, A. (2010). *Definición de transporte*. Definicion.de.

<https://definicion.de/transporte/#:~:text=El%20concepto%20de%20transporte%20se,un%20determinado%20sitio%20hasta%20otro.>

Pérez, M. (2021, 20 de septiembre). *Definición de Transporte*. ConceptoDefinición.

<https://conceptodefinicion.de/transporte/>

Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. *Registro Oficial Suplemento 731 del 25 de junio de 2012 (Ecuador)*.

[https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-12/REGLAMENTO\\_A\\_LA\\_LEY\\_DE\\_TRANSPORTE\\_TERRESTRE\\_TRANSITO\\_Y\\_SEGURIDAD\\_VIAL.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-12/REGLAMENTO_A_LA_LEY_DE_TRANSPORTE_TERRESTRE_TRANSITO_Y_SEGURIDAD_VIAL.pdf)


Sánchez García, M., & Sánchez Romero, M. C. (2016). *Medición de la calidad en el servicio, como estrategia para la competitividad en las organizaciones* [Archivo PDF]. DOCPLAYER.

<https://docplayer.es/48124656-Medicion-de-la-calidad-en-el-servicio-como-estrategia-para-la-competitividad-en-las-organizaciones.html>

- Sánchez-Flores, Ó., & Romero-Torres, J. (2010). Factores de calidad del servicio en el transporte público de pasajeros: estudio de caso de la ciudad de Toluca, México. *Scielo*, 10(32),  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212010000100003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212010000100003)
- Silva Morales, N. A., y Torres Sánchez, C. (2017). *Calidad del servicio de transporte urbano en la ciudad de Cuenca* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca]. Archivo Digital.  
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14263>
- Thompson, I. (2019). *La Satisfacción del Cliente*. PromonegocioS.net.  
<https://www.promonegocios.net/clientes/satisfaccion-cliente.html#que-es>
- Villamarín Padilla, J. M., Padilla Muñoz, M. A., Guerrero Godoy, A. P., & Llamuca Llamuca, J. L. (2019). Determinación de la tarifa óptima para el transporte público interprovincial en la ruta Riobamba – Guamote, utilizando modelos matemáticos. *Ciencia Digital*, 3(2.2), 83–101.  
<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i2.2.462>
- Villarroel Barreno, G. J. (2018). *Análisis de la calidad de servicio del transporte público urbano y su mejora continua a través de la Norma UNE-EN 13816 en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza* [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Archivo Digital.  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8422>
- Westreicher, G. (2020, 25 de abril). *Financiación o financiamiento*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/financiacion-o-financiamiento.html>

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de sustentación de Predefensa del TIC




**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

**ACTA**

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



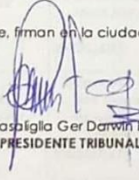
ESTUDIANTE: Aza Pozo Victoria Raquel	CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401997432
PERIODO ACADÉMICO: 2023A	
PRESIDENTE TRIBUNAL: MSc. Casapiglia Ger Darwin Fabricio	DOCENTE TUTOR: MSc. López Ruano Juan Carlos
DOCENTE: MSc. Heredia Campaña Argenis Ussander	
TEMA DEL TIC: "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte intracantonal en la ciudad de San Gabriel"	

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8.33	Argumentar el problema relacionando las dos variables
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8.33	Mejorar la conceptualización de las variables dimensiones e indicadores
3	METODOLOGÍA	8.33	Calcular el tipo de investigación correlacional
4	RESULTADOS	8.17	Argumentar de manera técnica las diferencias entre la tarifa actual y la tarifa propuesta. Revisar el indicador de la capacidad utilizada en equilibrio
5	DISCUSIÓN	8.33	Actualizar en base a los resultados revisados
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8.33	Actualizar en base a los resultados revisados
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8.33	Mejorar la argumentación y vocabulario técnico
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9.33	Actualizar en base a las observaciones

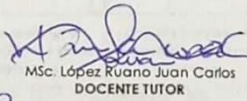
Obteniendo una nota de: **8.62** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

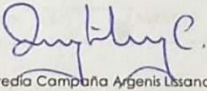
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 26 de julio de 2023



MSc. Casapiglia Ger Darwin Fabricio  
**PRESIDENTE TRIBUNAL**



MSc. López Ruano Juan Carlos  
**DOCENTE TUTOR**



MSc. Heredia Campaña Argenis Ussander  
**DOCENTE**

**Anexo 2.** Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Victoria Raquel Aza Pozo				
DATE: 28 de julio de 2023				
TOPIC: "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of Ideas and events	Good flow of Ideas and events	Average flow of Ideas and events	Poor flow of Ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9,5		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE  
CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Victoria Raquel Aza Pozo

Fecha de recepción del abstract: 28 de julio de 2023

Fecha de entrega del informe: 28 de julio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

**Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5 por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES  
PEÑAÑIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

**Anexo 3.** Solicitud de información a Alcaldía para desarrollar el TIC



- Mavidelmar Montúfar  
Favor coordinar y  
atender lo solicitado.  
01/09/2022  
CDR



Oficio Nro. UPEC-FCII-2022-0156-OF.

Tulcán, 29 de agosto de 2022

**Asunto:** Solicitud de información para desarrollar Trabajo de Integración Curricular a AZA (LYT)

Señor Doctor  
Andrés Gabriel Ponce López  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MONTÚFAR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más cordial se autorice a VICTORIA RAQUEL AZA POZO portadora de la cédula de ciudadanía N° 0401997432, estudiante de octavo nivel de la Carrera de Logística y Transporte; a realizar entrevistas y obtener información que le permita desarrollar el Trabajo de Integración Curricular denominado "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte intracantonal en la ciudad de San Gabriel". En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente académicos.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

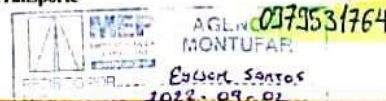
*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jairo Ricardo Chavez Rosero  
**DECANO FCIAEE**

Copia:  
Señor Magíster  
Eduardo Javier Pozo Burgos  
**Director de la Carrera de Logística y Transporte**  
Señorita Magíster



victoria.aza@upec.edu.ec



#### Anexo 4. Constancias de validación de los instrumentos por parte de los expertos



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Quien suscribe, MSc. Erika Paola Realpe Cabrera con número de cédula 0401074026, de profesión Ingeniera en Comercio Internacional y grado académico de 4to. Nivel Magister en Gestión de la Calidad ejerciendo actualmente como Docente Ocasional, en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, carrera de Logística y Transporte.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los Instrumentos de investigación, (Entrevista - Encuesta) a los efectos de su aplicación para el desarrollo del trabajo TIC denominado: Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, diseñado por la investigadora Aza Pozo Victoria Raquel, y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

<input checked="" type="checkbox"/>	Alta con casi ningunas correcciones
<input type="checkbox"/>	Solo se logra realizando los cambios sugeridos antes de su aplicación
<input type="checkbox"/>	Muy baja, por lo que no se recomienda su aplicación

En Tulcán, a los \_\_\_\_\_ días del mes de agosto de 2022.



Firma del experto

**Figura 48.** Constancia de validación del experto MSc. Erika Realpe



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Quien suscribe, MSc. Argenis Lissander Heredia Campaña con número de cédula 0502710528, de profesión Economista y grado académico de 4to. Nivel Magister en Gestión y logística del transporte multimodal ejerciendo actualmente como Docente Titular, en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, carrera de Logística y Transporte.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los Instrumentos de investigación, (Entrevista - Encuesta) a los efectos de su aplicación para el desarrollo del trabajo TIC denominado: Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel, diseñado por la investigadora Aza Pozo Victoria Raquel, y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

	Alta con casi ningunas correcciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Solo se logra realizando los cambios sugeridos antes de su aplicación
	Muy baja, por lo que no se recomienda su aplicación

En Tulcán, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

  
Firma del experto

**Figura 49.** Constancia de validación del experto MSc. Argenis Heredia

## **Anexo 5. Marco Conceptual**

### 5.1. Tarifa del transporte urbano en buses

#### 5.1.1. Transporte

La palabra transporte proviene de los vocablos del latín trans, "al otro lado", y portare, "llevar". Es un medio de traslado personas o mercancías de un lugar a otro, y está considerado como una actividad del sector terciario. Porque permite el crecimiento económico y las posibilidades de desarrollo en una nación (Pérez, 2021, párrs. 1 – 2).

El transporte es un medio utilizado con frecuencia para realizar la actividad de traslado de un lugar a otro, a la realización de actividades cotidianas en cualquier momento del día.

De acuerdo con Pérez & Gardey (2010) manifiesta que:

El concepto de transporte se utiliza para describir el acto y consecuencia de trasladar algo de un lugar a otro. Permitiendo nombrar a aquellos artilugios o vehículos que sirven para tal efecto, llevando individuos o mercaderías desde un determinado sitio hasta otro (párr. 1).

#### 5.1.2. Necesidad del transporte

Las personas tienden a movilizarse de un lugar a otro para efectuar sus actividades diarias que son: trabajo, estudio, comercio, recreación, entre otras; es por ello que buscan un transporte adecuado que cumpla y satisfaga sus necesidades de movilidad. Además, ayuda al constante crecimiento y progreso de las ciudades, especialmente en San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, contando con distancias a recorrer que cada son vez mayores, orillando de cierta manera a un desarrollo y mejoramiento del transporte público urbano en buses de dicho lugar.

#### 5.1.3. Clases del servicio de transporte terrestre

Las clases del transporte terrestre se encuentran en el Título II correspondiente al Servicio de Transporte Terrestre, anclado al Capítulo II Clases del Transporte Terrestre del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, clasificando al transporte terrestre de la siguiente manera:

#### 5.1.3.1. Transporte terrestre público

“El servicio de transporte terrestre público consiste en el traslado de personas, con o sin sus efectos personales, de un lugar a otro (...) el Estado decidirá si en vista a las necesidades del usuario, la prestación de dichos servicios” (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 54).

#### 5.1.3.2. Transporte terrestre para el comercio

El servicio de transporte terrestre comercial consiste en trasladar a terceras personas y/o bienes, de un lugar a otro, dentro del ámbito señalado en este Reglamento. La prestación de este servicio estará a cargo de las compañías o asociaciones reglamentariamente formadas y autorizadas para la realización de este fin (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 55).

#### 5.1.3.3. Transporte terrestre por cuenta propia

Según el Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (2012), indica que:

El servicio por cuenta propia consiste en el traslado de personas o bienes dentro y fuera del territorio nacional en el ejercicio de las actividades comerciales propias, para lo cual se deberá obtener una autorización. Los vehículos a utilizarse en esta clase de servicio, deberán ser de su propiedad y estar matriculados a nombre de las personas naturales o jurídicas que presten el servicio (Art. 56).

#### 5.1.3.4. Transporte terrestre privado

“El transporte particular es aquel que satisface las necesidades propias de transporte de sus propietarios, y se realiza sin fines de lucro. No requerirá de ningún título habilitante, pero sí de los documentos necesarios para circular” (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012 Art. 57).

#### 5.1.4. Transporte público urbano

Silva y Torres (2017) afirman que:

El transporte público urbano de pasajeros, hace referencia a los autobuses, trenes y otras unidades móviles que sirven para la movilización de los ciudadanos de una comunidad. El transporte urbano es el término aplicado al servicio colectivo de pasajeros a diferencia del privado, este se adapta a

horarios, rutas y una tarifa establecida que ofrecen las compañías de auto buses (pág. 18).

El transporte público está compuesto por buses, autobuses; los cuales prestan sus servicios en la ciudad, cantón y cumplen con el desplazamiento de los ciudadanos dentro del lugar, para que vayan a realizar sus actividades cotidianas, laborales, etc; en el transcurso del día.

#### 5.1.5. Frecuencia

"Horario o itinerario definido por la autoridad competente para la prestación del servicio público por medio de las operadoras de transporte a través del contrato de operación" (Agencia Nacional de Tránsito, 2021, pág. 2).

#### 5.1.6. Pasajero

Agencia Nacional de Tránsito (2021) puntualiza que: "El pasajero es la persona que utiliza un medio de transporte para movilizarse de un lugar a otro cancelando la tarifa legalmente establecida, sin ser el conductor quien la autorice" (pág. 2).

#### 5.1.7. Ruta

"Es el recorrido legalmente autorizado a la transportación pública, considerando el origen y destino" (Villamarín, Padilla, Guerrero, & Llamuca, 2019, pág. 5).

#### 5.1.8. Infraestructura

Según Pastor (2017) cataloga a la infraestructura como: "Las oficinas disponibles para el brinde del servicio de transporte público en la ciudad, además, es el derecho vial para la circulación de cada tipo de transporte, donde se incluyen estacionamientos, paradas, señalización, garajes, entre otros".

### 5.2. Calidad del servicio

Según Melara (2017) explica que la calidad del servicio es el resultado de evaluar el desempeño o no de la atención brindada al cliente. Es decir, puede ser verificado dicho servicio prestado con los fines que se tienen previstos y es así como el cliente es quien decide si este es de calidad o no, partiendo de las expectativas que tiene y si estas fueron cumplidas o no por parte del servicio público.

Los buses urbanos de la ciudad de San Gabriel que prestan el servicio de transporte público, tienen en mente ofrecer una atención de calidad para lograr satisfacer de forma eficaz a los pasajeros, provocando así una mayor cantidad de clientes y

mejores ingresos económicos para sus bolsillos. Es por ello, que la calidad del servicio debe cubrir las necesidades y cumplir las expectativas que el cliente tiene sobre el servicio que va a recibir.

#### 5.2.1. Expectativas del servicio

Por otro lado, Chauvin (2017), Las expectativas del cliente están estrechamente relacionadas con las necesidades que este requiere y deben ser suplidas con una respuesta rápida y sean realizadas, es por ello que se busca el cumplimiento de éstas, en el menor tiempo posible y con una experiencia agradable en respuesta a las necesidades y deseos del cliente, que hará que la persona se sienta satisfecha y regrese nuevamente cuando necesite utilizar el servicio.

#### 5.2.2. Satisfacción del cliente

La satisfacción al cliente es considerada como una medición de satisfacción que tiene el cliente hacia empresa. Es fundamental para la compañía, debido a que el cliente va a seguir consumiendo sus productos y servicios de su marca y los recomendará a otros y los resultados de la satisfacción promueven el aumento de las ventas (Peiró, 2018).

#### 5.2.3. Aspectos que son determinantes en la calidad del servicio

La calidad es experimentada por el usuario cuando transcurre la atención hacia él y se ha cumplido con la satisfacción de dicha necesidad, al momento de ser traslado hasta su destino con amabilidad, respeto y cordialidad.

Para hablar de calidad se deben cumplir tres objetivos primordiales y son:

- Suplir los requerimientos de los usuarios.
- Mejorar la organización de la empresa mediante la introducción de estrategias de trabajo.
- Conseguir la motivación suficiente de sus empleados, que permita su compromiso de producir productos de calidad o brindar un servicio de este tipo (Morocho y Rodríguez, 2019, págs. 13 – 14).

**Tabla 123.** Aspectos determinantes de la calidad del servicio

Aspectos	Descripción
<b>Fiabilidad</b>	Es conocida como la habilidad para cumplir con el servicio ofrecido de forma total y confiable.
<b>Garantía</b>	Es la formación de las personas prestadoras del servicio y su capacidad para generar confianza.
<b>Tangibilidad</b>	Es el aspecto físico del servicio, los equipos y los dispositivos que posee la empresa de servicio.
<b>Empatía</b>	Es la posibilidad de comprender los deseos de los clientes mediante la atención al mismo.
<b>Sensibilidad</b>	Es la capacidad para dar respuesta al cliente, atendiendo de forma oportuna a sus necesidades.

**Fuente:** Heredia, 2015, como se citó en Morocho y Rodríguez (2019, pág. 14).

#### 5.2.4. Criterios de la calidad del transporte público urbano en buses

Estos criterios son referentes a la calidad bajo la NORMA – EN13816 y se establecieron para la evaluación de dichos atributos.

**Tabla 124.** Criterios de calidad del transporte público en buses

Calidad	Definición
<b>Disponibilidad</b>	Es considerada como la eficiencia del servicio ofertado.
<b>Accesibilidad</b>	Se la considera como el acceso brindado al usuario para el transporte público urbano en buses.
<b>Información</b>	Es conocida como la organización y realización de los viajes.
<b>Tiempo</b>	Son los tiempos que se establecen para el origen y destino que recorre el bus.
<b>Atención al cliente</b>	Vienen siendo los requerimientos del usuario.
<b>Confort</b>	Es la satisfacción del cliente.
<b>Seguridad</b>	Es la protección que tienen los pasajeros al momento de movilizarse en el bus.
<b>Impacto ambiental</b>	Es la disminución a la contaminación.

**Fuente:** Silva y Torres (2017, pág. 35).

#### 5.2.5. Determinantes en la calidad del transporte urbano en buses

El factor determinante en la calidad del transporte urbano en buses es muy relevante porque interviene el uso del servicio ofertado para su previa satisfacción por parte del cliente.

**Tabla 125.** Determinantes en la calidad del transporte urbano en buses

<b>Calidad</b>	<b>Definición</b>
<b>Tiempo de viaje</b>	Es tiempo que se emplea para realizar los desplazamientos, y es considerado como un factor muy decisivo para ayudar con la determinación de la calidad del transporte urbano.
<b>Seguridad</b>	Es la protección que debe tener el usuario.
<b>Comodidad</b>	Los pasajeros deben sentirse cómodos por el confort del bus.
<b>Información</b>	Es el conocimiento sobre el sistema de transporte público de la ciudad.
<b>Movilidad</b>	Es el desplazamiento desde un punto de origen fijado que llega a un destino determinado por el usuario.
<b>Accesibilidad</b>	Es la factibilidad del servicio hacia el usuario que utiliza el transporte urbano.
<b>Medio ambiente</b>	Reducción de los gases invernaderos.

**Fuente:** (Silva y Torres, 2017, pág. 36)

#### 5.2.6. Niveles relacionados a la calidad del transporte urbano en buses

Hay niveles que se relacionan con la calidad del transporte público urbano en buses y son los que se detallan a continuación:

**Tabla 126.** Niveles relacionados a la calidad del transporte urbano en buses

<b>Calidad</b>	<b>Definición</b>
<b>Tiempo de viaje</b>	Es el tiempo de tardanza desde el origen al destino.
<b>Costo de viaje</b>	Es la remuneración del servicio.
<b>Trato al usuario</b>	Es la ética de profesionalismo
<b>Forma de manejo</b>	Es la experiencia del conductor.
<b>Estado físico del bus</b>	Es el mantenimiento inadecuado del bus.

**Fuente:** (Sánchez–Flores & Romero–Torres, 2010)

### 5.2.7. Selección de los factores de la calidad del servicio en el transporte público urbano en buses

Según Silva y Torres (2017), "Los factores que comúnmente suelen afectar la calidad del servicio del transporte público urbano en buses son:

- Accesibilidad.
- Confort.
- Seguridad.
- Costo del viaje.
- Impacto ambiental.
- Trato al usuario.
- Estado físico del bus" (pág. 37).

## **Anexo 6. Marco Legal**

### 6.1. Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial

“El Estado es el encargado de garantizar que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas para los usuarios” (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2008, Art. 3).

#### 6.1.1. Capítulo II de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial

La Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, es el encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y de las carreteras en el territorio nacional, dentro del marco de atribuciones, está sujeta a políticas emitidas por el Ministerio Sectorial; así como el control de tránsito en rutas de la red interurbana nacional, en coordinación con los GADS (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2008, Art. 16).

#### 6.1.2. Sección 4 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial

El Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial debe cumplir con treinta y uno funciones y atribuciones destacando la siguiente: 5. Realizar estudios para la regulación de las tarifas de los servicios de transporte, en sus diferentes clases de servicio, los cuales deberán considerar e incluir análisis técnicos de los costos de operación, que serán considerados por el Consejo Directivo de Regulación Nacional y Control del Transporte Terrestre, Tráfico y Seguridad Vial para su aprobación, reforma o su delegación (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2008, Art. 29).

### 6.1.3. Capítulo IV de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Municipales y Metropolitanos

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias:

h) Regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio del Sector (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2008, Art. 30.5).

### 6.2. Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

En el Reglamento se han establecido normas de aplicación las cuales están sujetas a los conductores, peatones, pasajeros y operadoras de transporte, al igual intervienen las regulaciones de los automotores como vehículos de tracción humana, animal y mecánica que circulan por las carreteras y vías públicas o privadas que están abiertas al tránsito y transporte terrestre del país (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 1).

#### 6.2.1. Sección IV del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito

En el artículo que además atribuyen competencias se encuentra en la Ley Orgánica de Transporte y es el Art. 29, donde otorga al Director Ejecutivo perteneciente a la ANT lo siguiente:

4. Emitir reglamentos que establezcan parámetros técnicos para el manejo y la información que deba constar en los siguientes registros, que serán administrados por la ANT: Registro Nacional de Títulos Habilitantes, Registro Nacional de Conductores, Registro Nacional de Licencias de Conducir y Permisos Provisionales y de Aprendizaje, Registro Nacional de Vehículos, y Registro Nacional de Estadísticas de Accidentes y de Seguros. Las Unidades Administrativas le proporcionarán la información, por sí mismos y por los GADs,

7. Preparación de propuestas de ajuste de las tarifas del servicio de transporte terrestre que corresponda al ámbito de sus competencias, en distintas modalidades, y sometidas a consideración del Directorio para su aprobación (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 16).

## 6.2.2. Título I de las condiciones de transporte terrestre

En este artículo se mencionan las condiciones que debe tener el transporte terrestre de personas y de bienes, es considerado como un servicio primordial que responde de la siguiente manera:

Responsabilidad.- El Estado es el responsable de generar políticas y controles necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales, los reglamentos aplicables y normas técnicas a los operadores de transporte terrestre.

Universalidad.- El Estado garantiza el acceso a los servicios del transporte terrestre, sin distinción cualquier clase, en conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República y las leyes establecidas en el país.

Accesibilidad.- Es un derecho que poseen los habitantes sobre su movilización y sus bienes, por lo que el sistema de transporte a nivel general se encarga de dar respuesta inmediata al fin pertinente.

Comodidad.- Forma parte del nivel de servicio que las operadoras de transporte terrestre de pasajeros y mercancías; cumpliendo y acreditando, las normas técnicas, reglamentos para cada modalidad y sistema de servicio establecido por la ANT.

Continuidad.- De conformidad con lo establecido en sus respectivos contratos de operación y las autorizaciones otorgadas por el Estado sin demoras ni interrupciones (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 40).

Seguridad.- El Estado garantizará la movilidad eficiente de los pasajeros y mercancías, en una adecuada infraestructura vial, que permitirá a los operadores, garantizar la integridad física tanto de los usuarios como de los bienes trasladados, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Calidad.- Se trata del cumplimiento de ciertos parámetros establecidos por las autoridades competentes en el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, para que las operadoras de transporte ofrezcan a sus usuarios los servicios de movilidad.

Estandarización.- Es el proceso de aprobación técnica establecido por la ANT, donde se confirma que los vehículos del transporte urbano cumplen con los estándares, normas y reglamentos técnicos de seguridad, medio ambiente y confort emitidos por las autoridades, permitiendo fijar un estándar de servicio a nivel nacional.

Medio Ambiente.- El Estado es el encargado de garantizar a la ciudadanía vehículos que respeten las normas ambientales, que promueven las nuevas tecnologías para reducir los gases contaminantes que son emanados en las vías (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 40).

### 6.2.3. Capítulo I de la atención preferente a los pasajeros

Según el Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (2012) da a entender sobre:

El goce de atención preferente hacia las personas con discapacidades, adultos mayores de 65 años de edad, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes. Para el efecto, el sistema de transporte colectivo y masivo dispondrán de áreas y accesos especiales y debidamente señalizados, en concordancia con las normas y reglamentos técnicos INEN vigentes para estos tipos de servicio (Art. 41).

El artículo explica que el sistema de transporte terrestre brindará asistencia especial a las personas señaladas en esta sección, según sus necesidades, facilitándoles el acceso a los vehículos y ofreciéndoles la mayor comodidad dentro de la categoría respectiva. Además, la infraestructura física del vehículo y de los corredores del transporte deberá ser accesible a este grupo de usuarios. La Agencia Nacional de Tránsito y los GADs, en el ámbito de sus competencias, controlarán el cumplimiento de estas obligaciones (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 42).

Según el Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (2012) manifiesta que:

Las personas tendrán derecho a embarcar al bus de forma previa y prioritaria a cualquier otro usuario. En caso de ser necesario, el personal encargado de la prestación del servicio, determinará la conveniencia de desembarcarlo primero o al final de la salida del resto de los pasajeros (Art. 43).

#### 6.2.4. Capítulo II de la circulación vehicular

“En el transporte público de pasajeros, los conductores deben circular por las vías con las puertas cerradas y únicamente deben abrirlas para dejar o recoger pasajeros en los sitios establecidos” (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 169).

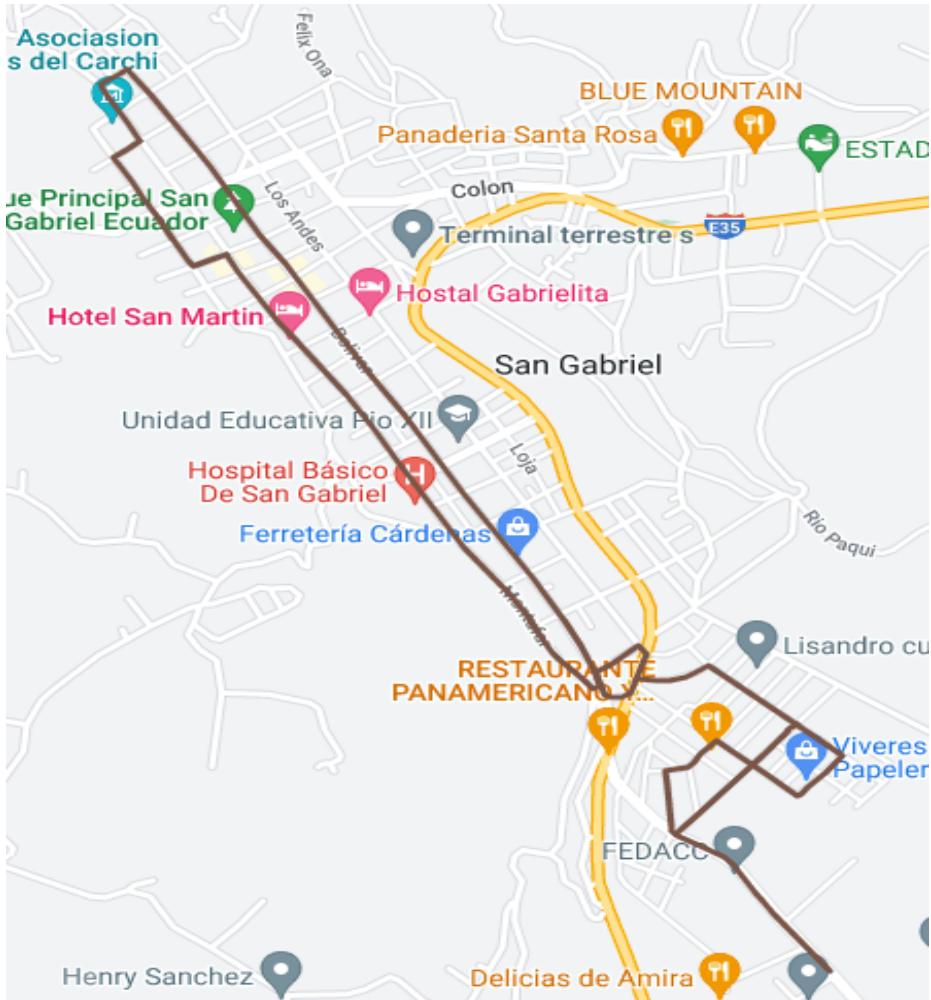
#### 6.2.5. Capítulo IV del estacionamiento

Para garantizar la seguridad de los estudiantes en la movilización escolar, los vehículos que están destinados a este servicio debe reunir las condiciones técnico-mecánicas establecidas por las normas INEN, las cuales se encuentran estipuladas en el reglamento fijado que para tal efecto se ha emitido a la Agencia Nacional de Tránsito y demás regulaciones de los GADs competentes, pertenecientes a su jurisdicción (Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, 2012, Art. 180).

Nota: El Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, contiene más artículos que hacen mención a la variable dependiente llamada calidad del servicio en el transporte público en buses; siendo importantes para su aplicación en el estudio planteado, pero he nombrado los que considero primordiales para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular.

**Anexo 7.** Rutas de circulación de los buses de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



**Figura 50.** Ruta Barrio Santa Martha de Indújel – Cementerio

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

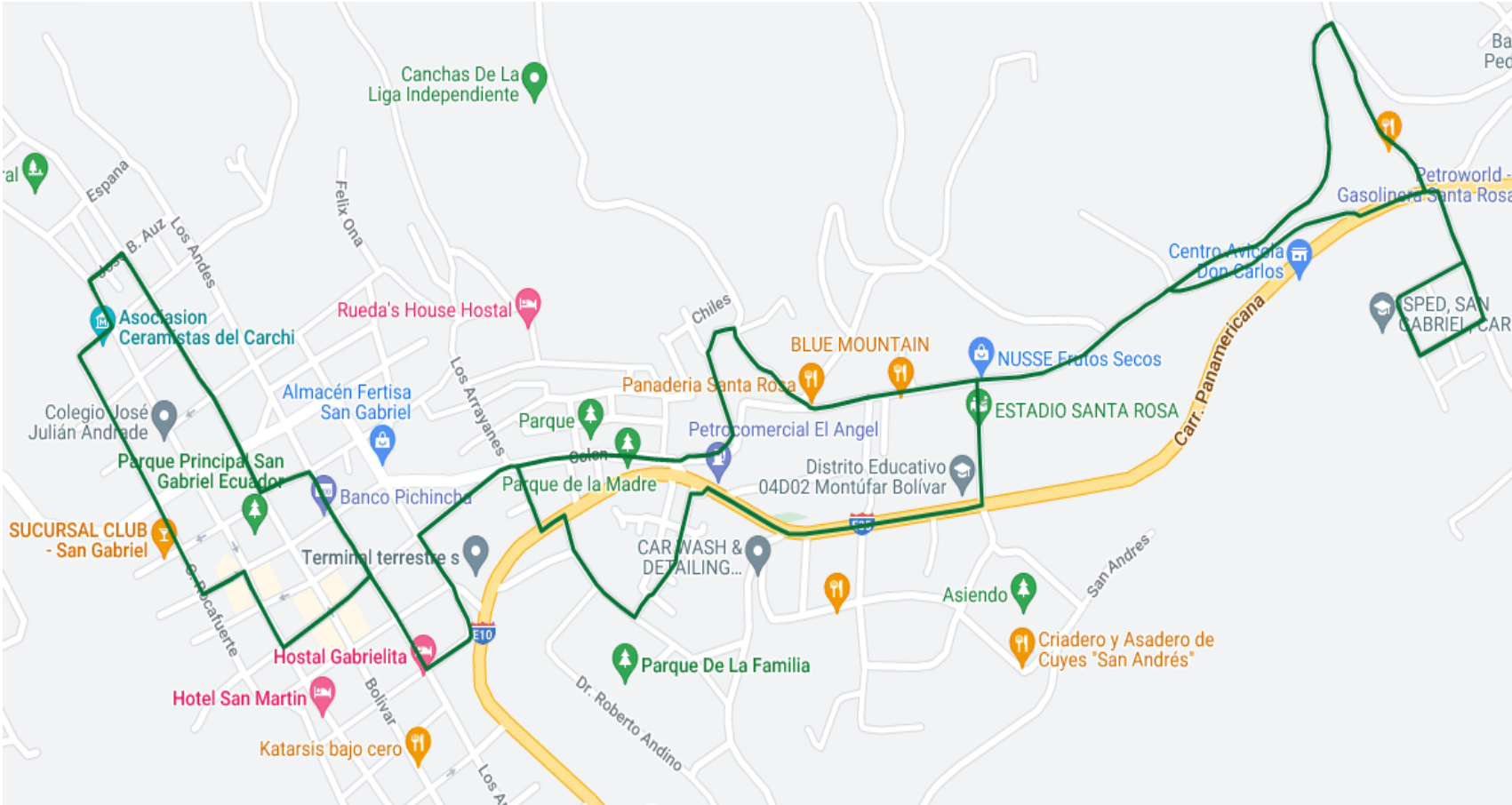
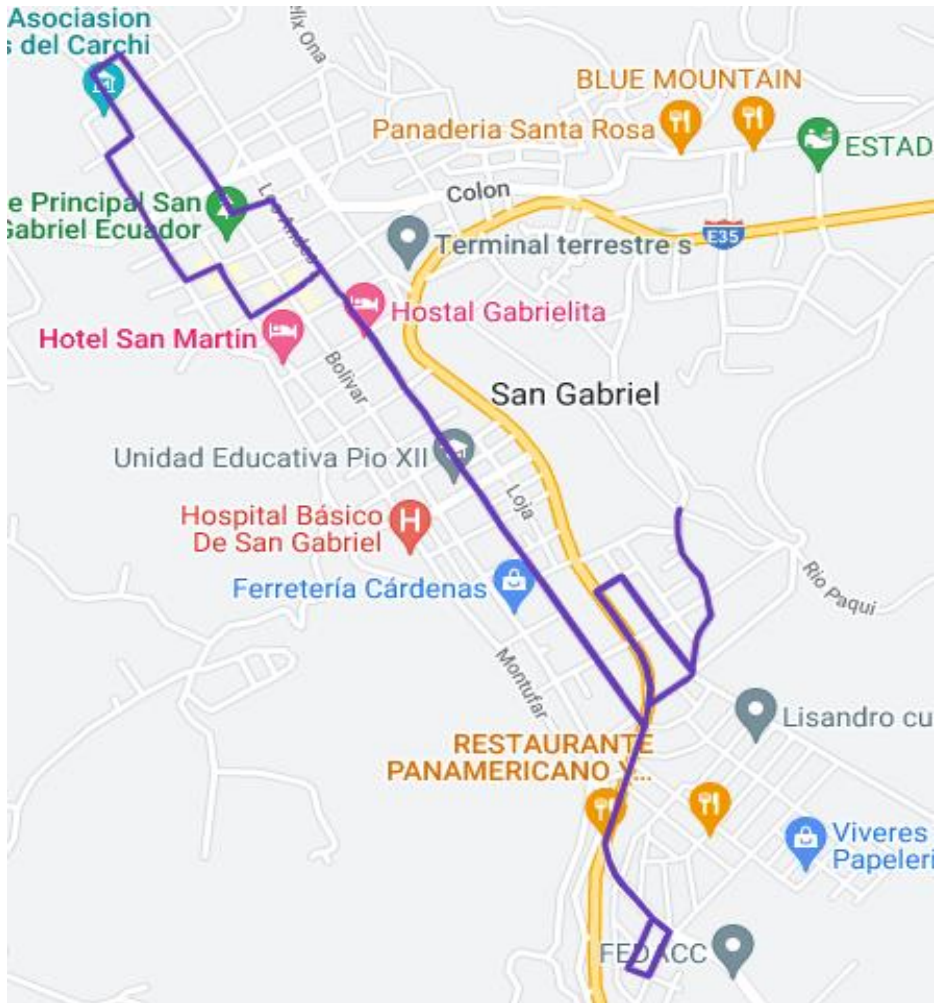


Figura 51. Ruta Nro. 1, José B. Auz – Santa Rosa




**Figura 52.** Ruta Nro. 3, José B. Auz – La Posta

**Anexo 8.** Tabla de Amortización de la deuda

En el anexo, se detallan las cuotas mensuales que cancela el socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., a una entidad financiera por la adquisición de un préstamo.

100000 Ahorro  
A-SOL



**LIQUIDACION DE OPERACION DE CRÉDITO N° 0220068161**

Oficina: SAN GABRIEL	Usuario: AURRESTA	Fecha Sistema: 28/7/2022	Fecha Impresión: 28/7/2022
A favor de: DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO	Valor: 50000	Fecha de concesión: 28/7/2022	
Cuenta N°: 02010680335	Plazo: 84	Fecha de vencimiento: 30/7/2029	
Cédula N°: 0400996823	Tasa nominal: 14.5000	Tipo de Crédito: CREDITO SIN GARANTE	
Préstamo N°: 0220068161	Tasa efectiva: 15.5000	Garantía:	
Solicitud N°: 72621	Periodicidad: 30		

**ANEXO 2**

50000,64

Concepto	Valor	Explicación
Valor Financiado	50000	Montó aprobado
Valor Préstamo anterior	0	Saldo del crédito anterior en caso de renovación
Valor líquido a recibir en cuenta de ahorros N° 02010680335	48188.64	Valor que recibe el deudor al otorgamiento
Suma de cuotas	80850.68	Sumatoria de cuotas asociadas al crédito
Carga Financiera	30850.68	Sumatoria de todo cargo asociado al crédito

Concepto	Costo	Periodicidad	Justificación
Pago Inicial Seguro Desgravamen	61.36	Descontado en la adjudicación de la operación	Seguro Desgravamen
Seguro Desgravamen	0.00	Descontado en la adjudicación de la operación	Seguro Desgravamen

Concepto	Costo	Explicación
Reserva Legal	1500	Reserva Legal
Tesoro Nacional	125	Tesoro Nacional
Aporte Solca	125	Aporte Solca

*Certifico que la información arriba indicada es correcta y verdadera. Entiendo que esta información será leída/revisada por las Autoridades, quienes la podrán considerar para todos los efectos legales, igualmente certifico y declaro que los fondos entregados y recibidos de la Institución son lícitos y consecuentemente no provienen ni serán destinados a ningún delito tipificado en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Autorizo expresamente a PABLO MUÑOZ VEGA LTDA., a realizar el análisis que considere pertinente e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales e injustificadas, renuncio a instaurar por este motivo cualquier acción civil, penal o administrativa en contra de la Cooperativa PABLO MUÑOZ VEGA LTDA o sus empleados.*

Usted decidió abonar su préstamo por medio de débito automático, Recuerde depositar el valor a tiempo

DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO 0400996823	Revisado Filtro	AURRESTA
---	-----------------	----------

PO.RG.CRE.21  
 Vigencia: Diciembre/2010

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PABLO MUÑOZ VEGA

## Tabla de Amortización

**Préstamo:** 0220068161 CREDITO SIN GARANTE  
**Cilente:** 0400996823 DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO  
**Oficina:** SAN GABRIEL  
**Oficial:** PRADO JIMENEZ EDISON ANDRES  
**Calificación:** CONSUMO  
**Destino:** Otros (Para operaciones de Consumo y Vivienda, diferentes a Microcrédito)  
**No. de Cuotas:** 84  
**Frec. de Pago:** 30

**Fecha Adjudicación:** 28/7/2022  
**Fecha Vencimiento:** 30/7/2029  
**Deuda Inicial:** 50000  
**Saldo Actual:** 50000  
**N° de Pagaré:** 0220068161  
**Tasa nominal:** 14,5000  
**Tasa Efectiva Anual:** 15,5000  
**SubCalificación Contable:** CONSUMO SIN GARANTIA

Cuota	Fecha de vencimiento	Días	Capital	Interés	Seguro D	Otros	Ahorro	Total Cuota	Saldo	Estado
1	2022-08-30	33	273,47	664,58	61,03	0	5	1004,08	49728,53	VIGENTE
2	2022-09-30	31	317,56	620,89	60,63	0	5	1004,08	49408,97	NO VIGENTE
3	2022-10-31	31	321,90	618,93	60,25	0	5	1004,08	49087,07	NO VIGENTE
4	2022-11-30	30	346,12	593,14	59,82	0	5	1004,08	48740,95	NO VIGENTE
5	2022-12-30	30	350,74	588,95	59,39	0	5	1004,08	48390,21	NO VIGENTE
6	2023-01-30	31	335,89	604,21	58,98	0	5	1004,08	48054,32	NO VIGENTE
7	2023-02-28	29	379,26	561,30	58,52	0	5	1004,08	47675,06	NO VIGENTE
8	2023-03-30	30	364,94	576,07	58,07	0	5	1004,08	47310,12	NO VIGENTE
9	2023-04-28	29	388,87	552,61	57,60	0	5	1004,08	46921,25	NO VIGENTE
10	2023-05-30	32	337,14	604,76	57,18	0	5	1004,08	46584,11	NO VIGENTE
11	2023-06-30	31	360,69	581,65	56,74	0	5	1004,08	46223,42	NO VIGENTE
12	2023-07-31	31	365,63	577,15	56,30	0	5	1004,08	45857,79	NO VIGENTE
13	2023-08-30	30	389,15	554,11	55,82	0	5	1004,08	45468,64	NO VIGENTE
14	2023-09-29	30	394,33	549,41	55,34	0	5	1004,08	45074,31	NO VIGENTE
15	2023-10-30	31	381,41	562,80	54,87	0	5	1004,08	44692,90	NO VIGENTE
16	2023-11-30	31	386,65	558,04	54,39	0	5	1004,08	44306,25	NO VIGENTE
17	2023-12-29	29	427,69	517,52	53,87	0	5	1004,08	43878,56	NO VIGENTE
18	2024-01-30	32	380,13	565,55	53,40	0	5	1004,08	43498,43	NO VIGENTE
19	2024-02-29	30	420,58	525,61	52,89	0	5	1004,08	43077,85	NO VIGENTE
20	2024-03-30	30	426,19	520,52	52,37	0	5	1004,08	42651,66	NO VIGENTE
21	2024-04-30	31	414,67	532,55	51,86	0	5	1004,08	42236,99	NO VIGENTE
22	2024-05-30	30	437,40	510,36	51,32	0	5	1004,08	41799,59	NO VIGENTE
23	2024-06-29	30	443,22	505,08	50,78	0	5	1004,08	41356,37	NO VIGENTE
24	2024-07-30	31	432,45	516,38	50,25	0	5	1004,08	40923,92	NO VIGENTE
25	2024-08-30	31	438,38	510,98	49,72	0	5	1004,08	40485,54	NO VIGENTE
26	2024-09-30	31	444,39	505,51	49,18	0	5	1004,08	40041,15	NO VIGENTE
27	2024-10-30	30	466,64	483,83	48,61	0	5	1004,08	39574,51	NO VIGENTE
28	2024-11-30	31	456,90	494,13	48,05	0	5	1004,08	39117,61	NO VIGENTE
29	2024-12-30	30	478,94	472,67	47,47	0	5	1004,08	38638,67	NO VIGENTE
30	2025-01-30	31	469,75	482,45	46,88	0	5	1004,08	38168,92	NO VIGENTE
31	2025-02-28	29	506,98	445,83	46,27	0	5	1004,08	37661,94	NO VIGENTE
32	2025-03-31	31	483,15	470,25	45,68	0	5	1004,08	37178,79	NO VIGENTE
33	2025-04-30	30	504,79	449,24	45,05	0	5	1004,08	36674	NO VIGENTE
34	2025-05-30	30	511,51	443,14	44,43	0	5	1004,08	36162,49	NO VIGENTE
35	2025-06-30	31	503,73	451,53	43,82	0	5	1004,08	35658,76	NO VIGENTE
36	2025-07-30	30	525,03	430,88	43,17	0	5	1004,08	35133,73	NO VIGENTE
37	2025-08-30	31	517,86	438,68	42,54	0	5	1004,08	34615,87	NO VIGENTE
38	2025-09-30	31	524,96	432,22	41,90	0	5	1004,08	34090,91	NO VIGENTE
39	2025-10-30	30	545,92	411,93	41,23	0	5	1004,08	33544,99	NO VIGENTE

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PABLO MUÑOZ VEGA

### Tabla de Amortización

40	2025-11-29	30	553,19	405,34	40,55	0	5	1004,08	32991,80	NO VIGENTE
41	2025-12-30	31	547,26	411,94	39,88	0	5	1004,08	32444,54	NO VIGENTE
42	2026-01-30	31	554,76	405,11	39,21	0	5	1004,08	31889,78	NO VIGENTE
43	2026-02-28	29	588,11	372,49	38,48	0	5	1004,08	31301,67	NO VIGENTE
44	2026-03-30	30	583,08	378,23	37,77	0	5	1004,08	30718,59	NO VIGENTE
45	2026-04-30	31	578,45	383,56	37,07	0	5	1004,08	30140,14	NO VIGENTE
46	2026-05-30	30	598,56	364,19	36,33	0	5	1004,08	29541,58	NO VIGENTE
47	2026-06-30	31	594,82	368,86	35,60	0	5	1004,08	28946,96	NO VIGENTE
48	2026-07-30	30	614,45	349,78	34,85	0	5	1004,08	28332,51	NO VIGENTE
49	2026-08-31	32	589,79	365,17	34,12	0	5	1004,08	27732,72	NO VIGENTE
50	2026-09-30	30	630,64	335,10	33,34	0	5	1004,08	27102,08	NO VIGENTE
51	2026-10-30	30	639,04	327,48	32,56	0	5	1004,08	26483,04	NO VIGENTE
52	2026-11-30	31	636,88	330,42	31,78	0	5	1004,08	25826,16	NO VIGENTE
53	2026-12-30	30	656,03	312,07	30,98	0	5	1004,08	25170,13	NO VIGENTE
54	2027-01-30	31	654,62	314,28	30,18	0	5	1004,08	24515,51	NO VIGENTE
55	2027-02-27	28	693,26	276,48	29,34	0	5	1004,08	23822,25	NO VIGENTE
56	2027-03-30	31	673,12	297,45	28,51	0	5	1004,08	23149,13	NO VIGENTE
57	2027-04-30	31	682,37	289,04	27,67	0	5	1004,08	22466,76	NO VIGENTE
58	2027-05-31	31	691,73	280,52	26,83	0	5	1004,08	21775,03	NO VIGENTE
59	2027-06-30	30	710,01	263,11	25,96	0	5	1004,08	21065,02	NO VIGENTE
60	2027-07-30	30	719,46	254,54	25,08	0	5	1004,08	20345,56	NO VIGENTE
61	2027-08-30	31	720,84	254,04	24,20	0	5	1004,08	19624,72	NO VIGENTE
62	2027-09-30	31	730,73	245,04	23,31	0	5	1004,08	18893,99	NO VIGENTE
63	2027-10-30	30	748,39	228,30	22,39	0	5	1004,08	18145,60	NO VIGENTE
64	2027-11-30	31	751,04	226,57	21,47	0	5	1004,08	17394,56	NO VIGENTE
65	2027-12-30	30	768,37	210,18	20,53	0	5	1004,08	16626,19	NO VIGENTE
66	2028-01-31	32	765,20	214,29	19,59	0	5	1004,08	15860,99	NO VIGENTE
67	2028-02-29	29	795,18	185,27	18,63	0	5	1004,08	15065,81	NO VIGENTE
68	2028-03-30	30	799,39	182,05	17,64	0	5	1004,08	14266,42	NO VIGENTE
69	2028-04-29	30	810,04	172,39	16,65	0	5	1004,08	13456,38	NO VIGENTE
70	2028-05-30	31	815,41	168,02	15,65	0	5	1004,08	12640,97	NO VIGENTE
71	2028-06-30	31	826,60	157,84	14,64	0	5	1004,08	11814,37	NO VIGENTE
72	2028-07-31	31	837,95	147,52	13,61	0	5	1004,08	10976,42	NO VIGENTE
73	2028-08-30	30	853,88	132,63	12,57	0	5	1004,08	10122,54	NO VIGENTE
74	2028-09-30	31	861,17	126,39	11,52	0	5	1004,08	9261,37	NO VIGENTE
75	2028-10-30	30	876,72	111,91	10,45	0	5	1004,08	8384,65	NO VIGENTE
76	2028-11-30	31	885,03	104,69	9,36	0	5	1004,08	7499,62	NO VIGENTE
77	2028-12-30	30	900,19	90,62	8,27	0	5	1004,08	6599,43	NO VIGENTE
78	2029-01-30	31	909,52	82,40	7,16	0	5	1004,08	5689,91	NO VIGENTE
79	2029-02-28	29	926,60	66,46	6,02	0	5	1004,08	4763,31	NO VIGENTE
80	2029-03-30	30	936,65	57,56	4,87	0	5	1004,08	3826,66	NO VIGENTE
81	2029-04-30	31	947,59	47,78	3,71	0	5	1004,08	2879,07	NO VIGENTE
82	2029-05-30	30	961,75	34,79	2,54	0	5	1004,08	1917,32	NO VIGENTE
83	2029-06-30	31	973,80	23,94	1,34	0	5	1004,08	943,52	NO VIGENTE
84	2029-07-30	30	943,52	11,40	0	0	5	959,92	0	NO VIGENTE
<b>Total</b>		<b>2559</b>	<b>50000,00</b>	<b>30850,68</b>	<b>3027,88</b>	<b>0</b>		<b>83878,56</b>		

Fecha de Impresión de tabla de amortización: 28/7/2022

Recuerde que al siguiente día del vencimiento fijado, su crédito cae en mora, cuide su record crediticio

### Anexo 9. Precio promedio del diésel año 2022

Mes	Valor
Enero	\$ 1,90
Febrero	\$ 1,90
Marzo	\$ 1,90
Abril	\$ 1,90
Mayo	\$ 1,90
Junio	\$ 1,90
Julio	\$ 1,75
Agosto	\$ 1,75
Septiembre	\$ 1,75
Octubre	\$ 1,75
Noviembre	\$ 1,75
Diciembre	\$ 1,75
<b>Promedio</b>	<b>\$ 1,825</b>

Figura 53. Datos de los precios del diésel por cada mes año 2022

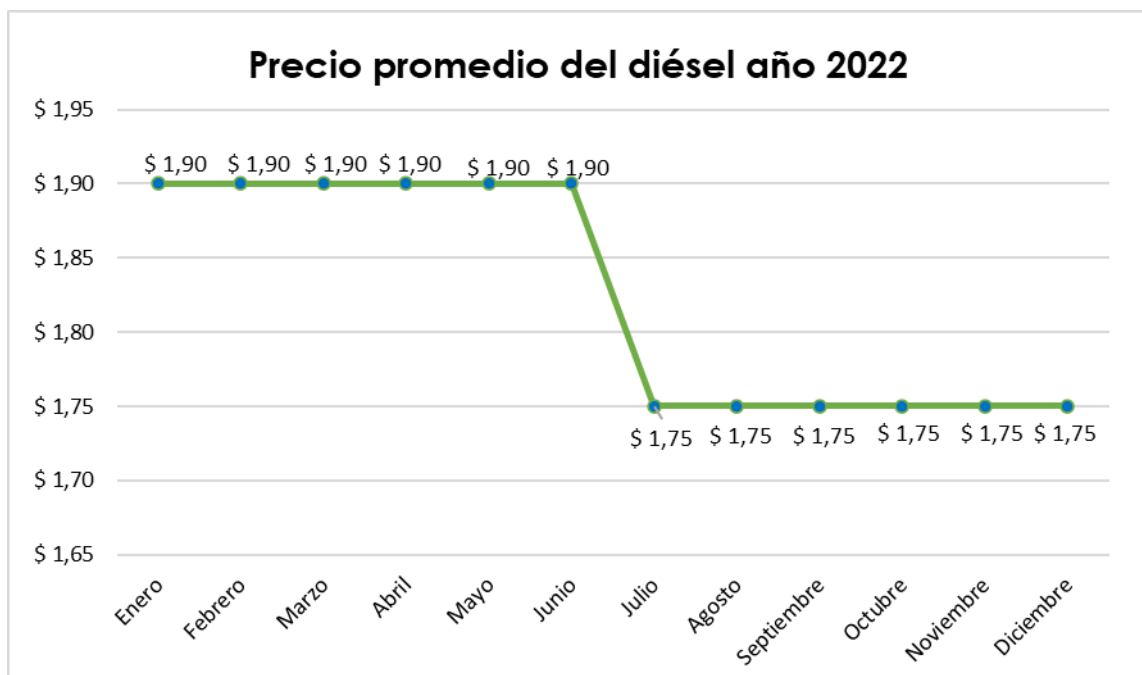


Figura 54. Precio promedio del diésel por cada mes año 2022

**Anexo 10.** Valor de la tasa de interés año 2022

<b>Tasa de interés activa</b>		
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Tasa Activa Referencial</b>
2022	Enero	7,39
	Febrero	7,38
	Marzo	7,23
	Abril	7,04
	Mayo	6,74
	Junio	7,11
	Julio	7,31
	Agosto	8,09
	Septiembre	8,45
	Octubre	8,35
	Noviembre	8,49
	Diciembre	8,48
<b>Promedio</b>		<b>0,0767</b>

**Figura 55.** Tasa de interés activa año 2022  
**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2022).

<b>Tasa de inflación mensual</b>		
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Nacional</b>
2022	Enero	0,72
	Febrero	0,23
	Marzo	0,11
	Abril	0,59
	Mayo	0,56
	Junio	0,65
	Julio	0,16
	Agosto	0,03
	Septiembre	0,36
	Octubre	0,12
	Noviembre	-0,01
	Diciembre	0,16
<b>Promedio</b>		<b>0,0031</b>

**Figura 56.** Tasa de inflación mensual año 2022  
**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2022).

La tasa de interés anual se calculó con el promedio de los valores proporcionados por el Banco Central del Ecuador año 2022, que constan en las figuras 56 y 57 empleando la siguiente fórmula:

$$r = \frac{(1 + k)}{(1 + f)} - 1$$
$$r = \frac{(1 + 0,0767)}{(1 + 0,0031)} - 1$$
$$r = \frac{(1,0767)}{(1,0031)} - 1$$
$$r = \frac{(1,0767)}{(1,0031)} - 1$$
$$r = 1,0734 - 1$$
$$r = \mathbf{0,0734}$$

**R=** El valor de la tasa de interés anual es de 0,073, ocupado para dar respuesta a los costos anuales de capital del equipo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

### Anexo 11. Determinación de Pérdidas y Ganancias

En el anexo, se ha desglosado el estado de pérdidas y ganancias que han adquirido con la tarifa actual (regular y diferenciada) las operadoras de buses urbanos de la ciudad.

**Tabla 127.** Estructura del estado de pérdidas y ganancias en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Periodos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
<b>Ingresos</b>	\$ 26.064,00	\$ 26.228,20	\$ 26.393,44	\$ 26.559,72	\$ 26.727,05	\$ 26.895,43	\$ 27.064,87	\$ 27.235,38
(-) Costos Fijos	\$ 17.948,25	\$ 18.061,32	\$ 18.175,11	\$ 18.289,61	\$ 18.404,84	\$ 18.520,79	\$ 18.637,47	\$ 18.754,88
(-) Costos Variables	\$ 9.200,70	\$ 9.258,67	\$ 9.317,00	\$ 9.375,69	\$ 9.434,76	\$ 9.494,20	\$ 9.554,01	\$ 9.614,20
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	-\$ 1.084,95	-\$ 1.091,78	-\$ 1.098,66	-\$ 1.105,58	-\$ 1.112,55	-\$ 1.119,56	-\$ 1.126,61	-\$ 1.133,71
(-) Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Neta</b>	-\$ 1.084,95	-\$ 1.091,78	-\$ 1.098,66	-\$ 1.105,58	-\$ 1.112,55	-\$ 1.119,56	-\$ 1.126,61	-\$ 1.133,71

**Tabla 128.** Estructura del estado de pérdidas y ganancias en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Periodos	Año 1	Año 2	Año 3
<b>Ingresos</b>	\$ 21.141,00	\$ 21.274,19	\$ 21.408,22
(-) Costos Fijos	\$ 14.336,49	\$ 14.426,81	\$ 14.517,70
(-) Costos Variables	\$ 10.428,35	\$ 10.494,05	\$ 10.560,16
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	-\$ 3.623,84	-\$ 3.646,67	-\$ 3.669,65
(-) Gastos Financieros	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	0	0	0
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	0	0	0
(-) Impuesto a la Renta	0	0	0
<b>(=) Utilidad Neta</b>	-\$ 3.623,84	-\$ 3.646,67	-\$ 3.669,65

- Los ingresos anuales, los costos fijos y variables de las compañías de transporte a partir del año dos, se los multiplica por la sumatoria de la inflación mensual de los meses de septiembre (0,36%), octubre (0,12%), noviembre (-0,01%) y diciembre (0,16%) del año 2022, siendo en total de 0,63%; los valores son sustraídos de la página oficial del Banco Central del Ecuador.
- La utilidad bruta y neta es el resultado entre la resta de los ingresos, costos fijos y variables provenientes del caso de estudio realizado en la ciudad de San Gabriel.

### Anexo 12. Determinación del Flujo Financiero

En el siguiente anexo, se puede visualizar la estructura del flujo financiero de la tarifa actual (regular y diferenciada) para las operadoras de transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel.

**Tabla 129.** Estructura del flujo financiero en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
<b>Flujo de Operación</b>	0	\$ 2.032,70	\$ 2.025,86	\$ 2.018,98	\$ 2.012,06	\$ 2.005,10	\$ 1.998,09	\$ 1.991,04	\$ 1.983,94
(+)Utilidad		-\$ 1.084,95	-\$ 1.091,78	-\$ 1.098,66	-\$ 1.105,58	-\$ 1.112,55	-\$ 1.119,56	-\$ 1.126,61	-\$ 1.133,71
(+)Depreciación		\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65
<b>Flujo de Inversión</b>	\$ 53.000,00	\$ 50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-)Inversión Inicial	\$ 53.000,00								
(+)Préstamo		\$ 50.000,00							
(-)Amortización deuda		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+)Valor residual									
<b>Flujo Neto</b>	-\$ 53.000,00	-\$ 52.032,70	-\$ 2.025,86	-\$ 2.018,98	-\$ 2.012,06	-\$ 2.005,10	-\$ 1.998,09	-\$ 1.991,04	-\$ 1.983,94

**Tabla 130. VAN**

<b>Dónde:</b>	
VAN=Valor Actual Neto	<b>-107.640,51</b>
i=Tasa de Descuento	12%

**Tabla 131. TIR**

<b>Dónde:</b>	
TIR=Tasa Interna de Retorno (Rentabilidad)	#¡NUM!

**Tabla 132. Estructura del flujo financiero en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A**

	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
<b>Flujo de Operación</b>	0	\$ 3.042,82	\$ 3.019,99	\$ 2.997,02
(+)Utilidad		-\$ 3.623,84	-\$ 3.646,67	-\$ 3.669,65
(+)Depreciación		\$ 6.666,67	\$ 6.666,67	\$ 6.666,67
<b>Flujo de Inversión</b>	\$ 20.000,00	0,00	0,00	0,00
(-)Inversión Inicial	\$ 20.000,00			
(+)Préstamo		0,00		
(-)Amortización deuda		0,00	0,00	0,00
(+)Valor residual				
<b>Flujo Neto</b>	-\$ 20.000,00	-\$ 3.042,82	-\$ 3.019,99	-\$ 2.997,02

**Tabla 133. VAN**

<b>Dónde:</b>	
VAN=Valor Actual Neto	<b>-\$ 27.257,55</b>
i=Tasa de Descuento	12%

**Tabla 134. TIR**

<b>Dónde:</b>	
TIR=Tasa Interna de Retorno (Rentabilidad)	#¡NUM!

- El flujo de operación es el resultado de la suma entre la utilidad y la depreciación del vehículo.

- El flujo de inversión es la sumatoria de los valores de la inversión inicial con signo negativo, el valor del préstamo con signo positivo, la amortización de la deuda del capital con signo negativo y el valor residual con signo positivo.
- El flujo neto de cada año, es la suma con signo negativo entre el flujo de operación y el flujo de inversión.
- El Valor Actual Neto en las operadoras de transporte Intracantonal no es rentable, ya que los costos operacionales son superiores a los ingresos que adquieren por brindar el servicio de movilidad en la ciudad.
- La Tasa Interna de Retorno tiene error, es decir, no es rentable para el socio del bus urbano operar con el cobro de la tarifa actual (regular y diferenciada).

### Anexo 13. Proyección del número de pasajeros e ingresos percibidos

En el anexo, se presenta la proyección de pasajeros e ingresos percibidos en función de la nueva tarifa calculada para los buses urbanos de la ciudad.

**Tabla 135.** Proyección de pasajeros en base a la tasa de crecimiento poblacional para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 6</b>
Pasajeros por día	450	459	468	477	486	496
Pasajeros por mes	9.000	9.176	9.354	9.537	9.723	9.912
Pasajeros por año	108.000	110.106	112.253	114.442	116.674	118.949
<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Año 7</b>	<b>Año 8</b>	<b>Año 9</b>	<b>Año 10</b>	<b>Año 11</b>	<b>Año 12</b>
Pasajeros por día	505	515	525	535	546	557
Pasajeros por mes	10.106	10.303	10.504	10.708	10.917	11.130
Pasajeros por año	121.268	123.633	126.044	128.502	131.007	133.562
<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Año 13</b>	<b>Año 14</b>	<b>Año 15</b>	<b>Año 16</b>	<b>Año 17</b>	
Pasajeros por día	567	578	590	601	613	
Pasajeros por mes	11.347	11.568	11.794	12.024	12.259	
Pasajeros por año	136.167	138.822	141.529	144.289	147.102	

**Tabla 136.** Proyección de ingresos percibidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

<b>Ingresos percibidos</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 6</b>
Ingresos por día	\$ 144,80	\$ 147,62	\$ 150,50	\$ 153,44	\$ 156,43	\$ 159,48
Ingresos por mes	\$ 2.896,00	\$ 2.952,47	\$ 3.010,05	\$ 3.068,74	\$ 3.128,58	\$ 3.189,59
Ingresos por año	\$ 34.752,00	\$ 35.429,66	\$ 36.120,54	\$ 36.824,89	\$ 37.542,98	\$ 38.275,07
<b>Ingresos percibidos</b>	<b>Año 7</b>	<b>Año 8</b>	<b>Año 9</b>	<b>Año 10</b>	<b>Año 11</b>	<b>Año 12</b>
Ingresos por día	\$ 162,59	\$ 165,76	\$ 168,99	\$ 172,29	\$ 175,65	\$ 179,07
Ingresos por mes	\$ 3.251,79	\$ 3.315,20	\$ 3.379,84	\$ 3.445,75	\$ 3.512,94	\$ 3.581,44
Ingresos por año	\$ 39.021,43	\$ 39.782,35	\$ 40.558,10	\$ 41.348,99	\$ 42.155,29	\$ 42.977,32
<b>Ingresos percibidos</b>	<b>Año 13</b>	<b>Año 14</b>	<b>Año 15</b>	<b>Año 16</b>	<b>Año 17</b>	
Ingresos por día	\$ 182,56	\$ 186,12	\$ 189,75	\$ 193,45	\$ 197,23	
Ingresos por mes	\$ 3.651,28	\$ 3.722,48	\$ 3.795,07	\$ 3.869,07	\$ 3.944,52	
Ingresos por año	\$ 43.815,38	\$ 44.669,78	\$ 45.540,84	\$ 46.428,89	\$ 47.334,25	

**Tabla 137.** Proyección de la demanda de pasajeros en base a la tasa de crecimiento poblacional para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Demanda de Pasajeros</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Pasajeros por días	250	255	260
Pasajeros por mes	6.750	6.882	7.016
Pasajeros por año	81.000	82.580	84.190

**Tabla 138.** Proyección de ingresos percibidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Ingresos percibidos</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Ingresos por día	\$ 91,05	\$ 92,83	\$ 94,64
Ingresos por mes	\$ 2.458,35	\$ 2.506,29	\$ 2.555,16
Ingresos por año	\$ 29.500,20	\$ 30.075,45	\$ 30.661,93

- Primeramente, para proyectar el número de pasajeros se toma en cuenta la tasa de crecimiento poblacional (1,95%); dicho porcentaje se ha sustraído de la página del INEC. El valor de pasajeros al día, mes y año, se multiplica por el crecimiento poblacional del 1,95% y se suma los pasajeros del año 1 para saber el número de pasajeros de los siguientes años se sigue realizando el mismo proceso.
- La proyección de ingresos percibidos se basa en la cantidad de pasajeros del año 1, así como en el nuevo pasaje general de 0,40 centavos y el pasaje diferencial de \$ 0,20 centavos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la nueva tarifa regular de 0,47 centavos y media tarifa de \$ 0,24 centavos para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A. Los ingresos de los próximos años se proyectan por medio de la multiplicación con el crecimiento poblacional (1,95%) y la suma de los ingresos del año anterior.

**Anexo 14.** Determinación de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se desglosa el estado de pérdidas y ganancias en relación con la tarifa determinada para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

**Tabla 139.** Estructura del estado de pérdidas y ganancias con la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Periodos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
<b>Ingresos</b>	\$ 34.752,00	\$ 35.429,66	\$ 36.120,54	\$ 36.824,89	\$ 37.542,98	\$ 38.275,07	\$ 39.021,43	\$ 39.782,35	\$ 40.558,10
(-) Costos Fijos	\$ 17.948,25	\$ 18.061,32	\$ 18.175,11	\$ 18.289,61	\$ 18.404,84	\$ 18.520,79	\$ 18.637,47	\$ 18.754,88	\$ 18.873,04
(-) Costos Variables	\$ 9.200,70	\$ 9.258,67	\$ 9.317,00	\$ 9.375,69	\$ 9.434,76	\$ 9.494,20	\$ 9.554,01	\$ 9.614,20	\$ 9.674,77
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	\$ 7.603,05	\$ 8.109,68	\$ 8.628,44	\$ 9.159,59	\$ 9.703,38	\$ 10.260,08	\$ 10.829,95	\$ 11.413,26	\$ 12.010,29
(-) Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Neta</b>	\$ 7.603,05	\$ 8.109,68	\$ 8.628,44	\$ 9.159,59	\$ 9.703,38	\$ 10.260,08	\$ 10.829,95	\$ 11.413,26	\$ 12.010,29

<b>Periodos</b>	<b>Año 10</b>	<b>Año 11</b>	<b>Año 12</b>	<b>Año 13</b>	<b>Año 14</b>	<b>Año 15</b>	<b>Año 16</b>	<b>Año 17</b>
<b>Ingresos</b>	\$ 41.348,99	\$ 42.155,29	\$ 42.977,32	\$ 43.815,38	\$ 44.669,78	\$ 45.540,84	\$ 46.428,89	\$ 47.334,25
(-) Costos Fijos	\$ 18.991,94	\$ 19.111,59	\$ 19.231,99	\$ 19.353,15	\$ 19.475,08	\$ 19.597,77	\$ 19.721,24	\$ 19.845,48
(-) Costos Variables	\$ 9.735,72	\$ 9.797,06	\$ 9.858,78	\$ 9.920,89	\$ 9.983,39	\$ 10.046,29	\$ 10.109,58	\$ 10.173,27
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	\$ 12.621,32	\$ 13.246,65	\$ 13.886,55	\$ 14.541,34	\$ 15.211,31	\$ 15.896,78	\$ 16.598,07	\$ 17.315,50
(-) Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>(=) Utilidad Neta</b>	\$ 12.621,32	\$ 13.246,65	\$ 13.886,55	\$ 14.541,34	\$ 15.211,31	\$ 15.896,78	\$ 16.598,07	\$ 17.315,50

**Tabla 140.** Estructura del estado de pérdidas y ganancias sobre la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

<b>Periodos</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
<b>Ingresos</b>	\$ 29.500,20	\$ 30.075,45	\$ 30.661,93
(-) Costos Fijos	\$ 14.336,49	\$ 14.426,81	\$ 14.517,70
(-) Costos Variables	\$ 10.428,35	\$ 10.494,05	\$ 10.560,16
<b>(=) Utilidad Bruta</b>	\$ 4.735,36	\$ 5.154,59	\$ 5.584,06
(-) Gastos Financieros	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes Participación Trabajadores</b>	0	0	0
(-) Otros gastos definidos en normativas legales vigentes	0	0	0
<b>(=) Utilidad Antes de Impuestos</b>	0	0	0
(-) Impuesto a la Renta	0	0	0
<b>(=) Utilidad Neta</b>	\$ 4.735,36	\$ 5.154,59	\$ 5.584,06

- Los ingresos se derivan de la proyección de ingresos percibidos que se determinaron en el Anexo 13, los costos fijos y variables son los mismos del estudio desarrollado en las compañías de buses urbanos. Los costos operacionales (fijos y variables) desde el año 2 resultan del producto con la sumatoria de la inflación mensual de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, con un valor total de 0,63%.
- El resultado de la utilidad bruta y neta proviene de la disminución entre los ingresos, costos fijos y costos variables del transporte urbano en buses de la ciudad de San Gabriel.

### Anexo 15. Determinación del Flujo Financiero

En el anexo, se construye las tablas para la determinación del flujo financiero en base a la tarifa regular y diferenciada propuesta para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.

**Tabla 141.** Proyección del flujo financiero en base a la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
<b>Flujo de Operación</b>	0	\$ 10.720,70	\$ 11.227,32	\$ 11.746,09	\$ 12.277,24	\$ 12.821,03	\$ 13.377,73	\$ 13.947,60	\$ 14.530,91	\$ 15.127,94
(+)Utilidad		\$ 7.603,05	\$ 8.109,68	\$ 8.628,44	\$ 9.159,59	\$ 9.703,38	\$ 10.260,08	\$ 10.829,95	\$ 11.413,26	\$ 12.010,29
(+)Depreciación		\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65
<b>Flujo de Inversión</b>	\$ 53.000,00	\$ 45.857,79	-\$ 4.933,87	-\$ 5.790,19	-\$ 6.801,22	-\$ 7.986,95	-\$ 9.369,14	-\$ 10.976,42	0,00	0,00
(-)Inversión Inicial	\$ 53.000,00									
(+)Préstamo		\$ 50.000,00								
(-)Amortización deuda		\$ 4.142,21	\$ 4.933,87	\$ 5.790,19	\$ 6.801,22	\$ 7.986,95	\$ 9.369,14	\$ 10.976,42	0,00	0,00
(+)Valor residual										
<b>Flujo Neto</b>	-\$ 53.000,00	-\$ 35.137,09	\$ 16.161,19	\$ 17.536,28	\$ 19.078,46	\$ 20.807,98	\$ 22.746,87	\$ 24.924,02	\$ 14.530,91	\$ 15.127,94

	<b>Año 10</b>	<b>Año 11</b>	<b>Año 12</b>	<b>Año 13</b>	<b>Año 14</b>	<b>Año 15</b>	<b>Año 16</b>	<b>Año 17</b>
<b>Flujo de Operación</b>	\$ 15.738,97	\$ 16.364,29	\$ 17.004,20	\$ 17.658,98	\$ 18.328,96	\$ 19.014,43	\$ 19.715,72	\$ 20.433,15
(+)Utilidad	\$ 12.621,32	\$ 13.246,65	\$ 13.886,55	\$ 14.541,34	\$ 15.211,31	\$ 15.896,78	\$ 16.598,07	\$ 17.315,50
(+)Depreciación	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65	\$ 3.117,65
<b>Flujo de Inversión</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-)Inversión Inicial								
(+)Préstamo								
(-)Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+)Valor residual								
<b>Flujo Neto</b>	\$ 15.738,97	\$ 16.364,29	\$ 17.004,20	\$ 17.658,98	\$ 18.328,96	\$ 19.014,43	\$ 19.715,72	\$ 20.433,15

**Tabla 142. VAN****Dónde:**

VAN=Valor Actual Neto

**21.627,60**

i=Tasa de Descuento

12%

**Tabla 143. TIR****Dónde:**

TIR=Tasa Interna de Retorno (Rentabilidad)

18%

**Tabla 144.** Proyección del flujo financiero sobre la nueva tarifa en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
<b>Flujo de Operación</b>	0	\$ 11.402,02	\$ 11.821,26	\$ 12.250,73
(+)Utilidad		\$ 4.735,36	\$ 5.154,59	\$ 5.584,06
(+)Depreciación		\$ 6.666,67	\$ 6.666,67	\$ 6.666,67
<b>Flujo de Inversión</b>	\$ 20.000,00	0,00	0,00	0,00
(-)Inversión Inicial	\$ 20.000,00			
(+)Préstamo		0,00		
(-)Amortización deuda		0,00	0,00	0,00
(+)Valor residual				
<b>Flujo Neto</b>	-\$ 20.000,00	\$ 11.402,02	\$ 11.821,26	\$ 12.250,73

**Tabla 145.** VAN

<b>Dónde:</b>	
VAN=Valor Actual Neto	<b>8.324,04</b>
i=Tasa de Descuento	12%

**Tabla 146.** TIR

<b>Dónde:</b>	
TIR=Tasa Interna de Retorno (Rentabilidad)	35%

- El resultado del flujo de operación contempla la suma de la utilidad con la depreciación anual del bus urbano.
- El valor del flujo de inversión proviene de la unión matemática entre la inversión inicial con símbolo negativo, el préstamo bancario con símbolo positivo, la amortización de la deuda con símbolo negativo y el valor residual con símbolo positivo.
- El flujo neto al año, es la resta del flujo de operación y el flujo de inversión.
- El valor actual neto (VAN) es positivo y la tasa interna de retorno (TIR) es mayor al 12%, hace rentable la inversión en las operadoras de transporte Intracantonal. Esto sucede cobrando la tarifa (regular y diferenciada) propuesta en el TIC.

**Anexo 16.** Mantenimiento preventivo y correctivo de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel

En este anexo, se muestran todos los rubros correspondientes a la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en los buses de las compañías de transporte Intracantonal de la ciudad.

**Tabla 147.** Mantenimiento preventivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Mantenimiento Preventivo	Precio Unitario		Intervalo de Cambio	Cantidad necesaria por vehículo	Gasto total por cambio	Número de cambios al año	Gasto total al año	
					$Gtc = (Pu * Qnv)$	$Nc = \frac{KRAño}{IntC}$	$Mpre = \Sigma(Gtc * Nc)$	
Aceite de motor	\$ 24,00	GLNS	5.000	Km	2,5	\$ 60,00	6,62	\$ 397,44
Aceite de caja	\$ 20,00	GLNS	25.000	Km	1,5	\$ 30,00	1,32	\$ 39,74
Aceite de diferencial	\$ 21,34	GLNS	25.000	Km	1,5	\$ 32,00	1,32	\$ 42,40
Aceite hidráulico	\$ 23,00	GLN	25.000	Km	1	\$ 23,00	1,32	\$ 30,47
Engrase general	\$ 6,00	LB	25.000	Km	8	\$ 48,00	1,32	\$ 63,59
Filtro de aceite de motor	\$ 12,00	UD	5.000	Km	1	\$ 12,00	6,62	\$ 79,49
Filtro de aire	\$ 30,00	UD	25.000	Km	2	\$ 60,00	1,32	\$ 79,49
Filtro de combustible	\$ 8,40	UD	10.000	Km	2	\$ 16,80	3,31	\$ 55,64
Filtro separador de agua	\$ 10,00	UD	10.000	Km	1	\$ 10,00	3,31	\$ 33,12
Filtro secador de aire	\$ 10,00	UD	30.000	Km	1	\$ 10,00	1,10	\$ 11,04
Mantenimiento sistema neumático	\$ 22,40	UD	80.000	Km	1	\$ 22,40	0,41	\$ 9,27
Revisión compresor aire	\$ 28,00	UD	80.000	Km	1	\$ 28,00	0,41	\$ 11,59
Refrigerante de motor	\$ 12,00	GLNS	80.000	Km	3	\$ 36,00	0,41	\$ 14,90
Zapatatas (juego forros 2) x 4	\$ 39,20	UD	30.000	Km	4	\$ 156,80	1,10	\$ 173,11
Embrague (juego)	\$ 500,00	UD	200.000	Km	1	\$ 500,00	0,17	\$ 82,80

Baterías	\$ 125,00	UD	150.000	Km	2	\$ 250,00	0,22	\$ 55,20
Bandas	\$ 13,05	UD	15.000	Km	2	\$ 26,10	2,21	\$ 57,63
Cambio tambores (juego)	\$ 100,00	UD	300.000	Km	4	\$ 400,00	0,11	\$ 44,16
Sistema eléctrico	\$ 60,00	UD	5.000	Km	1	\$ 60,00	6,62	\$ 397,44
Amortiguadores	\$ 39,20	UD	100.000	Km	4	\$ 156,80	0,33	\$ 51,93
Rotulas de dirección	\$ 70,00	JGO	100.000	Km	2	\$ 140,00	0,33	\$ 46,37
Raches de freno	\$ 70,00	JGO	100.000	Km	4	\$ 280,00	0,33	\$ 92,74
Ballestas (4 hojas)	\$ 56,00	JGO	200.000	Km	4	\$ 224,00	0,17	\$ 37,09
Pines y bocines de dirección	\$ 120,00	JGO	150.000	Km	1	\$ 120,00	0,22	\$ 26,50
Mantenimiento de turbo	\$ 250,00	UD	150.000	Km	1	\$ 250,00	0,22	\$ 55,20
Cambio de toberas de inyectores	\$ 70,00	JGO	100.000	Km	4	\$ 280,00	0,33	\$ 92,74
Calibración de válvulas motor	\$ 30,00	UD	300.000	Km	1	\$ 30,00	0,11	\$ 3,31
Calibración de la bomba de inyección	\$ 280,00	UD	150.000	Km	1	\$ 280,00	0,22	\$ 61,82
Calibración y mantenimiento de la caja	\$ 201,60	UD	150.000	Km	1	\$ 201,60	0,22	\$ 44,51
Calibración y mantenimiento de diferencial	\$ 112,00	UD	150.000	Km	1	\$ 112,00	0,22	\$ 24,73
Lavado motor/chasis	\$ 20,00	UD	5.000	Km	1	\$ 20,00	6,62	\$ 132,48
Engrasado puntas ejes	\$ 60,00	UD	30.000	Km	1	\$ 60,00	1,10	\$ 66,24
Cambio aceite dirección	\$ 11,20	GLN	200.000	Km	1	\$ 11,20	0,17	\$ 1,85
Arreglo de carrocería	\$ 120,00		150.000	Km	1	\$ 120,00	0,22	\$ 26,50
Soporte de cardan	\$ 28,00	UD	100.000	Km	1	\$ 28,00	0,33	\$ 9,27
Válvula de distribución	\$ 22,40	JGO	75.000	Km	1	\$ 22,40	0,44	\$ 9,89
<b>Costo Total Prevención</b>								<b>\$ 2.461,70</b>

**Tabla 148.** Mantenimiento preventivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Mantenimiento Preventivo	Precio Unitario	Intervalo de Cambio	Cantidad necesaria por vehículo	Gasto total por cambio		Número de cambios al año	Gasto total al año	
				$Gtc = (Pu * Qnv)$	$Nc = \frac{KRAño}{IntC}$	$Mpre = \Sigma(Gtc * Nc)$		
Aceite de motor	\$ 22,00	GLNS	5.000	Km	3,5	\$ 77,00	6,78	\$ 521,81
Aceite de caja	\$ 20,00	GLNS	25.000	Km	1	\$ 20,00	1,36	\$ 27,11
Aceite de diferencial	\$ 21,34	GLNS	25.000	Km	2	\$ 42,67	1,36	\$ 57,84
Aceite hidráulico	\$ 23,00	GLN	25.000	Km	0,5	\$ 11,50	1,36	\$ 15,59
Engrase general	\$ 7,00	LBS	25.000	Km	7	\$ 49,00	1,36	\$ 66,41
Filtro de aceite de motor	\$ 12,00	UD	5.000	Km	1	\$ 12,00	6,78	\$ 81,32
Filtro de aire	\$ 30,00	UD	25.000	Km	1	\$ 30,00	1,36	\$ 40,66
Filtro de combustible	\$ 10,00	UD	10.000	Km	1	\$ 10,00	3,39	\$ 33,88
Filtro separador de agua	\$ 11,00	UD	10.000	Km	1	\$ 11,00	3,39	\$ 37,27
Filtro secador de aire	\$ 10,00	UD	30.000	Km	1	\$ 10,00	1,13	\$ 11,29
Mantenimiento sistema neumático	\$ 20,00	UD	80.000	Km	1	\$ 20,00	0,42	\$ 8,47
Revisión compresor aire	\$ 25,00	UD	80.000	Km	1	\$ 25,00	0,42	\$ 10,59
Refrigerante de motor	\$ 12,00	GLNS	80.000	Km	2	\$ 24,00	0,42	\$ 10,17
Zapatas (juego forros 2) x 4	\$ 35,00	UD	30.000	Km	4	\$ 140,00	1,13	\$ 158,12
Embrague (juego)	\$ 366,00	UD	200.000	Km	1	\$ 366,00	0,17	\$ 62,01
Baterías	\$ 130,00	UD	150.000	Km	2	\$ 260,00	0,23	\$ 58,73
Bandas	\$ 12,00	UD	15.000	Km	2	\$ 24,00	2,26	\$ 54,21
Cambio tambores (juego)	\$ 100,00	UD	300.000	Km	4	\$ 400,00	0,11	\$ 45,18
Sistema eléctrico	\$ 50,00	UD	5.000	Km	1	\$ 50,00	6,78	\$ 338,84
Amortiguadores	\$ 35,00	UD	100.000	Km	4	\$ 140,00	0,34	\$ 47,44
Rotulas de dirección	\$ 60,00	JGO	100.000	Km	2	\$ 120,00	0,34	\$ 40,66

Rachas de freno	\$ 50,00	JGO	100.000	Km	4	\$ 200,00	0,34	\$ 67,77
Ballestas (4 hojas)	\$ 50,00	JGO	200.000	Km	4	\$ 200,00	0,17	\$ 33,88
Pines y bocines de dirección	\$ 120,00	JGO	150.000	Km	1	\$ 120,00	0,23	\$ 27,11
Mantenimiento de turbo	\$ 250,00	UD	150.000	Km	1	\$ 250,00	0,23	\$ 56,47
Cambio de toberas de inyectores	\$ 70,00	JGO	100.000	Km	4	\$ 280,00	0,34	\$ 94,87
Calibración de válvulas motor	\$ 30,00	UD	300.000	Km	1	\$ 30,00	0,11	\$ 3,39
Calibración de la bomba de inyección	\$ 250,00	UD	150.000	Km	1	\$ 250,00	0,23	\$ 56,47
Calibración y mantenimiento de la caja	\$ 180,00	UD	150.000	Km	1	\$ 180,00	0,23	\$ 40,66
Calibración y mantenimiento de diferencial	\$ 112,00	UD	150.000	Km	1	\$ 112,00	0,23	\$ 25,30
Lavado motor/chasis	\$ 12,00	UD	5.000	Km	1	\$ 12,00	6,78	\$ 81,32
Engrasado puntas ejes	\$ 60,00	UD	45.000	Km	1	\$ 60,00	0,75	\$ 45,18
Cambio aceite dirección	\$ 11,20	GLN	200.000	Km	1	\$ 11,20	0,17	\$ 1,90
Arreglo de carrocería	\$ 100,00		150.000	Km	1	\$ 100,00	0,23	\$ 22,59
Soporte de cardan	\$ 25,00	UD	100.000	Km	1	\$ 25,00	0,34	\$ 8,47
Válvula de distribución	\$ 20,00	UD	75.000	Km	1	\$ 20,00	0,45	\$ 9,04
<b>Costo Total Prevención</b>								<b>\$ 2.302,03</b>

**Tabla 149.** Mantenimiento correctivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

Mantenimiento Correctivo	Precio Unitario	Intervalo de Cambio	Cantidad necesaria por vehículo	Gasto total por el cambio	Número de cambios al año	Gasto total al año		
				$Gtc = (Pu * Qnv)$	$Nc = \frac{KRAño}{IntC}$	$Mco = \Sigma(Gtc * Nc)$		
Reparación de la bomba de inyección	\$ 2.000,00	U	500.000	Km	1	\$ 2.000,00	0,06624	\$ 132,48
Reparación del motor	\$ 6.000,00	U	900.000	Km	1	\$ 6.000,00	0,0368	\$ 220,80
Reparación de caja	\$ 1.000,00	U	500.000	Km	1	\$ 1.000,00	0,06624	\$ 66,24
Reparación del diferencial	\$ 1.000,00	U	500.000	Km	1	\$ 1.000,00	0,06624	\$ 66,24
<b>Costo Total Corrección</b>								<b>\$ 485,76</b>

**Tabla 150.** Mantenimiento correctivo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A

Mantenimiento Correctivo	Precio Unitario	Intervalo de Cambio	Cantidad necesaria por vehículo	Gasto total por el cambio	Número de cambios al año	Gasto total al año		
				$Gtc = (Pu * Qnv)$	$Nc = \frac{KRAño}{IntC}$	$Mco = \Sigma(Gtc * Nc)$		
Reparación de la bomba de inyección	\$ 1.200,00	U	500.000	Km	1	\$ 1.200,00	0,07	\$ 81,32
Reparación del motor	\$ 5.000,00	U	900.000	Km	1	\$ 5.000,00	0,04	\$ 188,24
Reparación de caja	\$ 1.000,00	U	500.000	Km	1	\$ 1.000,00	0,07	\$ 67,77
Reparación del diferencial	\$ 1.000,00	U	500.000	Km	1	\$ 1.000,00	0,07	\$ 67,77
<b>Costo Total Corrección</b>								<b>\$ 405,10</b>

Anexo 17. Contrato de compra-venta vehículos con reconocimiento de firmas

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA VEHICULOS CON RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

Comparece(n): Tatiana Anacleto Cuadros Albucla - Omar David Peláez Huerto....., en calidad de VENDEDOR(es), domiciliado en Quito, sector Umana Grande....., telf: 0912541412 email: Tatiana.Cuadros93@hotmail.com....., por una parte; y, por otra parte Luis Rodríguez de la Cruz Norvaz....., en calidad de COMPRADOR, domiciliado en Cajamán, Cantón Alaculsi, Provincia Manabí....., San José, telf: 0997244900....., email: luisrodriguez1983@gmail.com..... por sus propios derechos y legítimas capacidades de contratar, convienen en celebrar el siguiente Contrato de COMPRA-VENTA, de conformidad a las estipulaciones que indican a continuación:

PRIMERA: El señor(es) Tatiana Anacleto Cuadros Albucla - Omar David Peláez Huerto..... vende (n) y da (n) en perpetua enajenación a favor del Sr.(a) Luis Rodríguez de la Cruz Norvaz..... el vehículo que se detalla:

Placa: <u>PAC 9266</u> .....	Año de Fabricación: <u>2018</u> .....	Tipo: <u>Bus</u> .....
Marcas: <u>HINO</u> .....	Color: <u>Azul</u> .....	Clase: <u>Autobus</u> .....
Motor: <u>705ETC23756</u> .....	Modelo: <u>769XKS7 5A 2P 4X2 IN DIESEL</u> .....	
Chasis: <u>9F3FC9JK5KXX12124</u> .....		

SEGUNDA: El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, como cuerpo cierto, con pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra, por lo cual renuncia a evicción por vicios redhibitorios, así como a cualquier reclamo en lo posterior.

TERCERA: El comprador cancela por este vehículo la suma de Cuarenta mil dólares.....

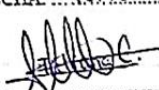
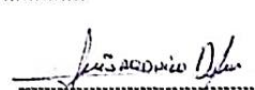
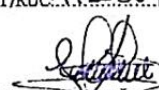
Pagadores de la siguiente forma: Efectivo - Transparencia bancaria.....

Observaciones: Ninguna.....

CUARTA: El vendedor declara también que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento, ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente Contrato.

Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido de todas las cláusulas que anteceden y para constancia firman el presente contrato por duplicado.

FECHA: Quito..... A 18..... DE Agosto..... DEL 2022.....

 ..... VENDEDOR C.I/RUC: <u>1725509614</u> .....	 ..... COMPRADOR C.I/RUC: <u>0400926823</u> .....
 ..... VENDEDOR C.I/RUC: <u>1719059982</u> .....	

## Anexo 18. Proformas del mantenimiento preventivo

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



**MULTIREPUESTOS RYR**

**MULTIREPUESTOS RYR**

**RUC 0401479126001**

**TELEFONOS: 0978939379-0990752365**

**Cliente:** DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO  
**RUC:** 0400996823  
**Dirección:** SAN GABRIEL, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI  
**Teléfonos:** 0964025309  
**Fecha:** 16/01/2023

**PROFORMA**

P000000002

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
1,00	Aceite de motor 15W40 media caneca (Gal)	53,57	12,00	0,00	60,00
	Aceite de caja 80W90 (Gal)	17,86	12,00	0,00	30,00
1,50	Aceite de diferencial 85W140 (Gal)	19,05	12,00	0,00	32,00
1,00	Aceite hidráulico (Gal)	20,54	12,00	0,00	23,00
8,00	Engrase general (libras)	5,36	12,00	0,00	48,00
1,00	Filtro de aceite de motor	10,72	12,00	0,00	12,00
2,00	Filtro de aire	26,79	12,00	0,00	60,00
2,00	Filtro de combustible	7,50	12,00	0,00	16,80
1,00	Filtro separador de agua	8,93	12,00	0,00	10,00
1,00	Filtro secador de aire	8,93	12,00	0,00	10,00
1,00	Mantenimiento sistema neumático	20,00	12,00	0,00	22,40
1,00	Revisión compresor aire	25,00	12,00	0,00	28,00
3,00	Refrigerante de motor	10,71	12,00	0,00	36,00
4,00	Zapatitas (juego forros 2) x 4	35,00	12,00	0,00	156,80
1,00	Embrague (juego) (kit, plato, disco, ruliman)	446,43	12,00	0,00	500,00
2,00	Bandas	11,65	12,00	0,00	26,10
4,00	Cambio tambores (juego)	89,29	12,00	0,00	400,00
1,00	Sistema eléctrico	53,57	12,00	0,00	60,00
4,00	Amortiguadores	35,00	12,00	0,00	156,80
2,00	Rotulas de dirección	62,50	12,00	0,00	140,00
4,00	Rachas de freno	62,50	12,00	0,00	280,00
4,00	Ballestas (4 hojas)	50,00	12,00	0,00	224,00
1,00	Pines y bocines de dirección	107,14	12,00	0,00	120,00
1,00	Mantenimiento de turbo	223,21	12,00	0,00	250,00
4,00	Cambio de toberas de inyectores	62,50	12,00	0,00	280,00
1,00	Calibración de válvulas motor	26,79	12,00	0,00	30,00
1,00	Calibración de la bomba de inyección	250,00	12,00	0,00	280,00
1,00	Calibración y mantenimiento de la caja	180,00	12,00	0,00	201,60
1,00	Calibración y mantenimiento de diferencial	100,00	12,00	0,00	112,00
1,00	Lavado motor/chasis	17,86	12,00	0,00	20,00
1,00	Engrasado puntas ejes	53,57	12,00	0,00	60,00
1,00	Cambio aceite dirección	10,00	12,00	0,00	11,20
1,00	Soporte de cardan	25,00	12,00	0,00	28,00
1,00	Válvula de distribución	20,00	12,00	0,00	22,40

\* Productos y Servicios Sujetos a Impuestos, no están incluidos en la proforma

Observaciones:



<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.345,63</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL NETO</b>	<b>3.345,63</b>
<b>SUBTOTAL 0%</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 12 %</b>	<b>3.345,63</b>
<b>IVA 12 %</b>	<b>401,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.747,10</b>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.



**MULTIREPUESTOS RYR**  
**MULTIREPUESTOS RYR**  
**RUC 0401479126001**

**TELEFONOS: 0978939379-0990752365**

**Cliente:** LARA CHULDE DANNY BAYARDO  
**RUC:** 0401897400  
**Dirección:** SAN GABRIEL, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI  
**Teléfonos:** 0968492803  
**Fecha:** 24/01/2023

**PROFORMA**  
 P000000002

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
1,50	Aceite de diferencial 85W140 (Gal)	19,05	12,00	0,00	32,00
0,50	Aceite hidráulico (Gal)	20,54	12,00	0,00	11,50
6,00	Engrase general (libras)	6,25	12,00	0,00	42,00
1,00	Filtro secador de aire	8,93	12,00	0,00	10,00
1,00	Mantenimiento sistema neumático	17,86	12,00	0,00	20,00
1,00	Revisión compresor aire	22,32	12,00	0,00	25,00
2,00	Refrigerante de motor	10,72	12,00	0,00	24,00
4,00	Zapatas (juego forros 2) x 4	31,25	12,00	0,00	140,00
1,00	Embrague (juego) (kit, plato, disco, ruliman)	326,79	12,00	0,00	366,00
2,00	Bandas	10,72	12,00	0,00	24,00
4,00	Cambio tambores (juego)	89,29	12,00	0,00	400,00
1,00	Sistema eléctrico	44,64	12,00	0,00	50,00
4,00	Amortiguadores	31,25	12,00	0,00	140,00
2,00	Rotulas de dirección	53,57	12,00	0,00	120,00
4,00	Raches de freno	44,64	12,00	0,00	200,00
4,00	Ballestas (4 hojas)	44,64	12,00	0,00	200,00
1,00	Pines y bocines de dirección	107,14	12,00	0,00	120,00
1,00	Mantenimiento de turbo	223,21	12,00	0,00	250,00
4,00	Cambio de toberas de inyectores	62,50	12,00	0,00	280,00
1,00	Calibración de válvulas motor	26,79	12,00	0,00	30,00
1,00	Calibración de la bomba de inyección	223,21	12,00	0,00	250,00
1,00	Calibración y mantenimiento de la caja	160,71	12,00	0,00	180,00
1,00	Calibración y mantenimiento de diferencial	100,00	12,00	0,00	112,00
1,00	Engrasado puntas ejes	53,57	12,00	0,00	60,00
1,00	Cambio aceite dirección	10,00	12,00	0,00	11,20
1,00	Soporte de cardan	22,32	12,00	0,00	25,00
1,00	Válvula de distribución	17,86	12,00	0,00	20,00

\* Productos y Servicios Sujetos a Impuestos, no están incluidos en la proforma

**SUBTOTAL 2.815,51**

**Observaciones:**

**DESCUENTO 0,00**

**SUBTOTAL NETO 2.815,51**

**SUBTOTAL 0% 0,00**

**SUBTOTAL 12 % 2.815,51**

**IVA 12 % 337,86**

**TOTAL 3.153,37**

# “COMERCIAL GUAPO’S” CIA. LTDA

**CAMINA CONTIGO**  
Distribuidor de las mejores NEGRAS



San Gabriel, 12 de enero de 2023

## PROFORMA

**Ciente:** MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

**Cedula:** 0400345427

Presente.-

La presente tiene como finalidad poner a su entera disposición y satisfacción, lo mejor en precios de mecánica rápida y marcas en lubricantes, baterías, aros y llantas.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE MOBIL 15W40 MEDIA CANECA	55.00	55.00
1	ACEITE MOBIL 15W40 GALON	22.00	22.00
1	FILTRO DE ACEITE SHOGUN 1522	12.00	12.00
1	ACEITE MOBIL 8W90 – CAJA	20.00	20.00
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	10.00	10.00
1	FILTRO DE AIRE	30.00	30.00
1	FILTRO TRAMPA DE AGUA	11.00	11.00
1	ENGRASADA	7.00	7.00
1	JUAGADA	12.00	12.00
	<b>TOTAL</b>		<b>179.00</b>

Nota: Precio incluye IVA y puesta



Atentamente

*Mauricio Bastidas*  
Ing. Mauricio Bastidas

GERENTE

Teléfono: 0939020343



**Anexo 19.** Proformas de los neumáticos

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



San Gabriel, 12 de enero de 2023

**PROFORMA**

**Cliente:** DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO

**Ruc:** 0400966823

Presente.-

La presente tiene como finalidad poner a su entera disposición y satisfacción, lo mejor en precios de mecánica rápida y marcas en lubricantes, baterías, aros y llantas.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	VALOR TOTAL
4	215/75R17.5 FENIX WAY POSTERIOR	190	760
2	215/75R17.5 FENIX WAY DELATERA	180	360
	<b>TOTAL</b>		<b>1120</b>

4	215/75R17.5 ANSU POSTERIOR	185	740
2	215/75R17.5 ANSU DELANTERA	190	380
	<b>TOTAL</b>		<b>1120</b>

4	215/75R17.5 MAXXIS POSTERIOR	245	980
2	215/75R17.5 MAXXIS DELANTERA	250	500
	<b>TOTAL</b>		<b>1480</b>

6	215/75R17.5 CONTINENTAL POSTERIOR	290	1740
	<b>TOTAL</b>		<b>1740</b>

**Nota:** Precio incluye IVA y puesta

Atentamente  
  
**Ing. Mauricio Bastidas**  
**GERENTE**  
 Teléfono: 0939020343




**“COMERCIAL  
GUAPO’S”** CIA. LTDA  
CAMINA CONTIGO  
Distribuidor de las mejores NEGRAS



San Gabriel, 12 de enero de 2023

## PROFORMA

**Cliente: MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO**

**Cedula: 0400345427**

Presente.-

La presente tiene como finalidad poner a su entera disposición y satisfacción, lo mejor en precios de mecánica rápida y marcas en lubricantes, baterías, aros y llantas.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	VALOR TOTAL
4	215/75R17.5 FENIX WAY POSTERIOR	190	760
2	215/75R17.5 FENIX WAY DELATERA	180	360
	<b>TOTAL</b>		<b>1120</b>

4	215/75R17.5 ANSU POSTERIOR	185	740
2	215/75R17.5 ANSU DELANTERA	190	380
	<b>TOTAL</b>		<b>1120</b>

4	215/75R17.5 MAXXIS POSTERIOR	245	980
2	215/75R17.5 MAXXIS DELANTERA	250	500
	<b>TOTAL</b>		<b>1480</b>

6	215/75R17.5 CONTINENTAL POSTERIOR	290	1740
	<b>TOTAL</b>		<b>1740</b>

Nota: Precio incluye IVA y puesta

Atentamente

  
Ing. Mauricio Bastidas  
GERENTE  
Teléfono: 0939020343



Anexo 20. Proformas de baterías

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

**“COMERCIAL  
GUAPO’S”** CIA. LTDA  
**CAMINA CONTIGO**  
Distribuidor de las mejores **NEGRAS**



San Gabriel, 12 de enero de 2023

## PROFORMA

**Ciente:** DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO

**Cedula:** 0400966823

Presente.-

La presente tiene como finalidad poner a su entera disposición y satisfacción, lo mejor en precios de mecánica rápida y marcas en lubricantes, baterías, aros y llantas.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	VALOR TOTAL
1	27 HP BOSCH 14PL 20V	125.00	250.00
		<b>TOTAL</b>	<b>250.00</b>

Nota: Precio incluye IVA y puesta

Atentamente



  
**Ing. Mauricio Bastidas**

GERENTE

Teléfono: 0939020343





San Gabriel, 12 de enero de 2023

## PROFORMA

**Ciente:** MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

**Cedula:** 0400345427

Presente.-

La presente tiene como finalidad poner a su entera disposición y satisfacción, lo mejor en precios de mecánica rápida y marcas en lubricantes, baterías, aros y llantas.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	VALOR TOTAL
2	ST - N100 DACAR 20V	130.00	260.00
		<b>TOTAL</b>	<b>260.00</b>

**Nota:** Precio incluye IVA y puesta

Atentamente



*Mauricio Bastidas*  
Ing. Mauricio Bastidas

GERENTE

Teléfono: 0939020343



**Anexo 21.** Proformas del mantenimiento correctivo

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



**MULTIREPUESTOS RYR**  
**MULTIREPUESTOS RYR**  
 RUC 0401479126001

**TELEFONOS: 0978939379-0990752365**

**Cliente:** DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO  
**RUC:** 0400996823  
**Dirección:** SAN GABRIEL, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI  
**Teléfonos:** 0964025309  
**Fecha:** 16/01/2023

**PROFORMA**

P000000001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
1,00	Reparación de la bomba de inyección	1.785,71	12,00	0,00	2.000,00
1,00	Reparación del motor	5.357,14	12,00	0,00	6.000,00
1,00	Reparación de caja de cambios	892,86	12,00	0,00	1.000,00
1,00	Reparación del diferencial	892,86	12,00	0,00	1.000,00

\* Productos y Servicios Sujetos a Impuestos, no están incluidos en la proforma

Observaciones:

<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.928,57</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL NETO</b>	<b>8.928,57</b>
<b>SUBTOTAL 0%</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 12 %</b>	<b>8.928,57</b>
<b>IVA 12 %</b>	<b>1.071,43</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.



**MULTIREPUESTOS RYR**  
**MULTIREPUESTOS RYR**  
 RUC 0401479126001

TELEFONOS: 0978939379-0990752365

Cliete: LARA CHULDE DANNY BAYARDO  
 RUC: 0401897400  
 Dirección: SAN GABRIEL, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI  
 Teléfonos: 0968492803  
 Fecha: 24/01/2023

**PROFORMA**

P000000001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
1,00	Reparación de la bomba de inyección	1.071,43	12,00	0,00	1.200,00
1,00	Reparación del motor	4.464,28	12,00	0,00	5.000,00
1,00	Reparación de caja de cambios	892,86	12,00	0,00	1.000,00
1,00	Reparación del diferencial	892,86	12,00	0,00	1.000,00

\* Productos y Servicios Sujetos a Impuestos, no están incluidos en la proforma

Observaciones:

<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.321,43</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL NETO</b>	<b>7.321,43</b>
<b>SUBTOTAL 0%</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 12 %</b>	<b>7.321,43</b>
<b>IVA 12 %</b>	<b>878,57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.200,00</b>

**Anexo 22.** Factura de Renovación del Contrato, Permiso de Operación o RPO x vehículo

EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR EP  
 Av. Eloy Alfaro 2 - 80 y Juan Zaldumbide Imbabura  
 Ibarra - Ecuador

*Permisos Unidos*

**Ruc: 1060041100001**


Contribuyente Especial: NAC-DGERSGE18-00000415-E Fecha Resolución: 08/02/2018  
 Obligado a llevar Contabilidad: SI

**FACTURA: FC 009-001-000000509**

Fecha: 2021-11-23  
 Autorización S.R.I.: 2311202101106004110000120090010000005091438934219 Fecha y Hora de Autorización: 2021-11-23 09:03:49

Cliente: GUERRERO MONTENEGRO ADOLFO MANUEL  
 RUC/CI: 0400722450  
 Dirección:  
 Teléfono:

Producto/Servicio	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal
Contrato, Permiso de Operación o RPO x vehículo	1.00	40.00	40.00

Ambiente:	Emisión: Normal	Base Imponible Iva 0%	0.00
Clave de Acceso/Autorización		Base Imponible Iva 12%	40.00
2311202101106004110000120090010000005091438934219		SubTotal	40.00
		Iva	4.80
		Total a Pagar	44.80

**VECIMIENTO**

Método de Pago	Valor	Fecha
Otro con utilización del Sistema Financiero	44.80	2021-12-23

Detalle:

**BANCO PICHINCHA** *Fad. 509*  
 Depósito  
 SECTOR PUBLICO  
 Cuenta...: BP-SP 2100104067  
 Nombre...: EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD D  
 Documento: 24959101  
 Efectivo...: 44.80  
 Total...: 44.80  
 Moneda...: USD  
 Oficina...: 29 - AG. SAN GABRIEL  
 Cajero...: DLMOREJO  
 Fecha...: 2021-NOV-10 13H43  
 Control...: Sec-280, En Línea  
 Sublínea Valor  
 130108 44.80

## Anexo 23. Consulta de reporte de pagos por vehículo y detalle del pago de la matrícula

SRI *en línea*
Inicio sesión

🏠 > Vehículos > Reporte de pagos

### Consulta de reporte de pagos por vehículo

Placa **CAF0293**

Marca	Modelo	Año de modelo	País
AGRALE	MA 8.5 TCA	2005	BRASIL

[Ocultar detalle](#)

Último año de pago

# 2022

RAMV o CPN	Cantón	Clase	Servicio
C00318913	IBARRA	OMNIBUS	ALQUILER

Cilindraje	Color 1	Color 2	Estado exoneración	Prohibido enajenar
4300	AZUL	BLANCO	NO	NO

Fecha caducidad matrícula	Fecha última matrícula	Fecha compra	Fecha matrícula anual
2026-10-06	2021-10-07	2006-02-20	2022-05-11

#### DETALLE PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

Placa, RAMV o CPN actual CAF0293	Institución financiera BANCO DEL PACIFICO S.A.	Fecha pago 2022-05-04 08:00
Placa, RAMV o CPN de pago CAF0293	Tipo deuda PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	Comprobante 2804052022274053224

Detalle de pagos - 4 registros

Rubro	Componente	Año	Valor
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	Impuesto	2022	\$13.55
IMPUESTO RODAJE	Impuesto	2022	\$0.00
TASA SPPAT	Tasa	2022	\$111.37
TASAS ANT	Tasa	2022	\$41.00
<b>Total:</b>			<b>\$165.92</b>

<< >> 1 10

**Anexo 24.** Factura de Renovación del contrato/permiso de operación x operadora



EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR EP  
 Av. Eloy Alfaro 2 - 80 y Juko Zaldumbide Imbabura  
 Ibarra - Ecuador

*Renovación Permiso Operación*

**Ruc: 1060041100001**

Contribuyente Especial: NAC-DGERSGE18-00000415-E

Fecha Resolución: 08/02/2018

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**FACTURA: FC 009-001-000000508**

Fecha: 2021-11-23

Autorización S.R.I: 2311202101106004110000120090010000005081438934213

Fecha y Hora de Autorización: 2021-11-23 08:51:07

Cliente: TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

RUC/Ci: 0490041834001

Dirección:

Teléfono:

Producto/Servicio	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal
Renovacion contrato de operacion RPO x operadora	1.00	160.00	160.00

Ambiente:

Emisión: Normal

Clave de Acceso/Autorización

2311202101106004110000120090010000005081438934213



Base Imponible Iva 0%	0.00
Base Imponible Iva 12%	160.00
SubTotal	160.00
Iva	19.20
Total a Pagar	179.20

**VECIMIENTO**

Método de Pago	Valor	Fecha
Otros con utilización del Sistema Financiero	179.20	2021-12-23

Detalle:

## Anexo 25. Contrato/Permiso de operación

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P

CONTRATO No. 001-CO-2022-EP

### CONCESIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL URBANO COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

#### CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el MGTR. LUIS FERNANDO RUIZ OBANDO, en su calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR E.P" conforme lo acredita con el nombramiento adjunto; y por otra, la Compañía de Transportes Montufar TRANSMONTUFAR CIA LTDA, con RUC No. 0490041834001, representada por el señor EDGAR ANDRÉS POZO ALDAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, con cédula de ciudadanía No. 040113939-9, conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta a la a la presente como habilitante quien para lo posterior se le reconocerá como "LA OPERADORA"; quienes libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Contrato de Renovación de la Operación del Servicio de Transporte Público Intracantonal Urbano, al tenor de lo siguiente:

#### CLÁUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 243 establece *"Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.";*

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 315 establece *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...);"*

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 394 establece *"El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.";*

#TUSEGURIDADPRIMERO

 [www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 3 establece "El Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas";

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 6 establece "El Estado es propietario de las vías públicas, administrará y regulará su uso";

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 30.5 establece "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias: p) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las operadoras de transporte debidamente constituidas a nivel intracantonal";

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 72 establece que "Son títulos habilitantes de transporte terrestre los contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones, contenidos en la presente Ley, los cuales se otorgarán a las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que tengan capacidad técnica y financiera y que cumplan con los requisitos exigidos en la Ley y los reglamentos...";

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 76 establece: "El contrato de operación para la prestación del servicio de transporte público de personas, animales y/o bienes es el título habilitante mediante el cual el Estado entrega a una persona jurídica que cumpla los requisitos legales, la facultad de establecer y prestar los servicios a los cuales se refiere a la Ley, así como para el uso de rutas, frecuencias y vías públicas.";

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 79.1 "Dispositivos de seguridad.- (Sustituido por el Art. 68 de la Ley s/n R.O. 512-5S, 10-VIII-2021).- Las operadoras de transporte terrestre son responsables de que los vehículos destinados a la prestación del servicio del transporte tengan instalado y en funcionamiento los dispositivos, mecanismos o instrumentos de control acorde con el tipo de transporte, exigidos por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro del ámbito de su competencia, tales como tacógrafo, el limitador de velocidad, otros. Las unidades de las operadoras deberán contar con sistema de posicionamiento global satelital (GPS) de tecnología abierta, que permitan que las distintas entidades de tránsito las puedan monitorear y controlar; las que tendrán protocolos de comunicación que faciliten el respectivo enlace. Los dispositivos, mecanismos o instrumentos de control exigidos, deberán estar debidamente homologados y calibrados y alimentarán la base de datos del Registro Nacional de Transporte Terrestre y Tránsito."

El Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución N° 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril de 2012, publicada en Registro Oficial N° 712 del 29 de mayo de 2012: Resolvió transferir la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y municipales del país progresivamente. Así mismo, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias con fecha 27 de enero del 2015, mediante oficio N° CNC-SE-2015-0268, comunica que se ha procedido a la inscripción de la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

NORTE<sup>9</sup>, bajo el número MANC-032-2015-CNC; Que, en el referido convenio artículo 4.2, numeral 15 señala que para gestionar de manera efectiva y eficiente la competencia para planificar, regular y controlar el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la jurisdicción territorial de los Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipales Mancomunados del Norte del Ecuador, a través de la creación de la o las Empresas Públicas para beneficio de la ciudadanía.

Mediante Resolución N° 067-DE-ANT-2015, de 8 de mayo de 2015, y su Rectificatoria N° 219-DE-ANT-2015, la Agencia Nacional de Tránsito y el Adendum a la Resolución N° 067-DE-ANT-2015 de 30 de noviembre 2015, certifican la competencia de Títulos Habilitantes en las siguientes modalidades: Transporte Público Intracantonal, Transporte Comercial de Carga Liviana y Transporte Comercial en Taxis Ejecutivo, Transporte Comercial de Carga Liviana y Transporte Comercial Escolar-Institucional las demás modalidades seguirán siendo reguladas y gestionadas por la ANT; así como también se transfirió las competencias en Matriculación, Revisión Técnica Vehicular y Control Operativo de Tránsito; a la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte.

Con fecha 13 de Noviembre de 2014 se suscribe el Convenio de Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región del Norte los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha y Esmeraldas: Bolívar, Espejo, Mira, San Pedro de Huaca, Montúfar; Antonio Ante, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, San Miguel de Ibarra, Pedro Moncayo y San Lorenzo del Pailón, mismo que se encuentra publicado en la edición especial del Registro Oficial No. 234 de miércoles 24 de diciembre del 2014;

El 25 de febrero de 2015, la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, crea la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, mediante resolución 001-2015-MAN, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial de 18 de mayo de 2015;

El 07 de octubre de 2015 la Asamblea Ordinaria de Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve aprobar la adhesión de los Cantones Eloy Alfaro.

El artículo Art. 16.17 del ESTATUTO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DESCONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA REGIÓN DEL NORTE "MOVIDELNOR E.P", refiere: *"Deberes y atribuciones del Gerente General.- Son atribuciones y deberes del Gerente General, a más de las establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, las siguientes: 20. Suscribir cuantos actos administrativos sean necesarios, como informe de constitución jurídica, renovaciones, matriculación y sus procedimientos; transporte y sus procedimientos; control operativo, como escoltas, operativos, circulación de vehículos de la Empresa Pública y otros de similar naturaleza; procesos de seguridad vial y autorizaciones; certificaciones vehiculares, autorizaciones de transporte por cuenta propia, todos ellos de forma directa o delegando esta atribución a un funcionario de menor jerarquía, sin perder su responsabilidad"*;

#TUSEGURIDADPRIMERO

Mediante oficio S/N de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Andrés Pozo Aldás Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., remite al Msc. Luis Fernando Ruiz, Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR E.P., indica lo siguiente: "(...) El motivo del presente tiene la finalidad de solicitarle de favor especial a usted y por su intermedio coordine con quien corresponda, se nos ayude con la renovación del permiso de operación de: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR "TRANSMONTUFAR CIA LTDA." que fue otorgado por la ANT el 02 de febrero de 2012 y prorrogado hasta que se implemente los respectivos contratos de operación. Para lo cual estamos presentado los requisitos solicitados y así obtener dicho requerimiento de legalidad";

Mediante Memorando Nro. EPM-GDT-0486-2022-M de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la Ab. Lizeth Alejandra Ayala Bedón, documento que en su parte pertinente, refiere, "Por los antecedentes expuestos, la normativa de carácter legal, reglamentaria y resolutive citada, y revisada que fuera la información contenida en la documentación que forma parte del expediente in examine, y en atención al requerimiento formulado se concluye que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA LTDA., tiene como objeto social "prestar en forma permanente el servicio de transporte urbano, de pasajeros en vehículos, tipo bus (...)", es decir en la modalidad intracantonal urbano, adecuándose así a que la figura legal en cuanto a la emisión del título habilitantes es a través de un CONTRATO DE OPERACIÓN";

Mediante Memorando Nro. EPM-AGM-0065-2022-M de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Kevin Samir Obando Portilla, Coordinador de la Agencia Cantonal Montufar, remite al Mgtr. Jhonatan Vinicio Caicedo Enríquez, Jefe de Agencias, Subrogante, el Informe No. 006-GT-AGM-2022-EP-I de fecha 22 de abril de 2022, que en su parte pertinente recomienda, "Otorgar la Concesión del Contrato de Operación a favor de TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., con domicilio en la Ciudad de San Gabriel del Cantón Montufar, Provincia del Carchi.";

Mediante Memorando Nro. EPM-DAG-0392-2022-M de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Mgtr. Jhonatan Vinicio Caicedo Enríquez, remite al Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo, Gerente de Transporte, el informe técnico No. 01-GT-AG-2022-CCO-EPM de fecha 25 de abril 2022, que en su parte pertinente recomienda "Otorgar la Concesión del Contrato de Operación a favor de TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA..."

Mediante Memorando Nro. EPM-GDT-0508-2022-M de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo, Gerente de Transporte, solicita a la Gerencia Jurídica, en su parte pertinente: "Por lo tanto, una vez acogidas y aprobadas estas recomendaciones mediante Memorando Nro. EPM-AGM-0065-2022-M misma que contiene el Informe Técnico Nro. 006-GT-AGM-2022-EP-I emitido por la Agencia cantonal de Montufar, e Informe Técnico Nro. 01-GT-AG-2022-CCO-EPM elaborado por la Jefatura del Departamento de Agencias, emitido con Memorando Nro. EPM-DAG-0392-2022-M referente a CONCESIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA LTDA; solicito cordialmente se de atención a este requerimiento para continuidad de trámites correspondientes."

Mediante Memorando Nro. EPM-GJ-0183-2022-M de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Mgtr. Marcelo Gutiérrez Arévalo, Gerente Jurídico, remite al Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo,

**#TUSEGURIDADPRIMERO**



[www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

Gerente de Transporte, el Borrador de la Concesión del Contrato de Renovación de la Operación a favor de la Compañía de Transporte Montufar TRANSMONTUFAR CIA LTDA;

Mediante Memorando Nro. EPM-GDT-0562-2022-M de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo, Gerente de Transporte, remite al Mgtr. Marcelo Gutiérrez Arévalo, Gerente Jurídico, las observaciones realizadas en el el Borrador de la Concesión del Contrato de Renovación de la Operación a favor de la Compañía de Transporte Montufar TRANSMONTUFAR CIA LTDA.

#### **CLÁUSULA TERCERA.-INTERPRETACIONES.-**

Las partes convienen en que los términos de este contrato se interpretarán en el sentido literal y obvio de las palabras, dentro del contexto del mismo y cuyo objeto revele claramente la interpretación de las partes, observando las siguientes reglas:

- a) Las cláusulas del Contrato no se interpretarán de manera aislada, por lo cual se darán a cada uno el sentido que mejor convenga al Contrato en su integridad;
- b) El orden de las cláusulas no establece un orden de prelación entre ellas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario;
- c) Cuando los términos se hallen definidos en la Legislación Aplicable, se estará a tal definición; y,
- d) Las Regulaciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito y la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. serán interpretadas en su tenor literal. En caso de duda respecto de tales Regulaciones corresponde a la autoridad emisora de la regulación realizar de manera obligatoria la interpretación.

#### **CUARTA.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.-**

Dentro del presente instrumento, los términos o expresiones que a continuación se detallan se entenderán de acuerdo con las siguientes definiciones y alcances:

**Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP:** Planifica, regula y controla el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en los cantones pertenecientes a la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte.

**Operadora de transporte terrestre intracantonal (OTTI):** En la base de lo que prescribe el Art. 77 de la LOTTTSV: Constituye una operadora de transporte terrestre, toda persona jurídica, sea cooperativa o compañía, que, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en esta Ley, su Reglamento y demás normativa aplicable, haya obtenido legalmente el título habilitante para prestar el servicio de transporte terrestre en cualquiera de sus clases y tipos.

**Línea de transporte público intracantonal:** Prestación de un servicio público de transporte de pasajeros sobre el territorio intracantonal, se encuentra caracterizada por: la operación de una flota de buses sobre un recorrido o ruta preestablecida entre un par de terminales (origen-destino), en un horario de servicio que mantiene intervalos de tiempo regulares entre los buses, accediendo a paradas establecidas a lo largo de la ruta para el embarque/desembarque de los usuarios/pasajeros a los buses.

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

**Cobertura del servicio o zona de servicio:** Área de influencia del servicio de transporte público de pasajeros en el territorio intracantonal cubre una línea autorizada.

**Usuario/pasajero:** Ciudadano(a) que utiliza el medio de transporte público terrestre para movilizarse en el ámbito intracantonal según la cobertura de la línea de transporte, pagando para ello una contraprestación económica -tarifa - establecida de acuerdo a la política tarifaria de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

**Política Tarifaria:** Política pública que la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P establece en relación a las tarifas y sus mecanismos de gestión como: diferenciación de tarifas por tipo de usuarios, tarifas por distancias recorridas, por horarios, mecanismos de venta, de pago y de recaudo de las tarifas, forma de distribución de ingresos por tarifas entre los Operadores, integración tarifaria de los usuarios, mecanismos de compensación, mecanismos de regulación para su fijación o su cálculo; esta política tarifaria estará acorde a la Legislación Aplicable y a regulaciones emanadas por la autoridad competente reguladora nacional.

**Tarifa:** Contraprestación económica que paga el pasajero/usuarios a la Operadora por el servicio recibido, el comprobante de pago será el boleto o ticket o transacción.

**Boleto o ticket o transacción:** Según la tecnología de cobro de tarifas o de recaudo de tarifas que sea utilizada o sea establecido por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, sea esta manual o automática; el boleto o ticket o transacción será el comprobante o registro que la OHI entrega, mantiene al usuario, pasajero por el uso, pago de un espacio físico en la flota de buses asignadas para el servicio; dicho comprobante, registro deberá indicar como mínimo el nombre de la línea utilizada, el valor de la tarifa pagada y el tipo de usuario, pasajero.

**Calidad del servicio en el transporte público intracantonal:** Evaluación objetiva del desempeño de la prestación del servicio de transporte de pasajeros a través de medidas o parámetros de servicio que se ofrecen a los usuarios/pasajeros y por ende a la ciudadanía en general. Preservar la calidad del servicio en el transporte público de pasajeros intracantonal es de responsabilidad de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P realizándolo a través del respectivo control del cumplimiento de los indicadores operacionales a La Operadora como prestador de dicho servicio.

**Medida o parámetro de desempeño en el servicio de transporte público intracantonal:** Indicador sea este cuantitativo o cualitativo útil para caracterizar un aspecto o un atributo del servicio del transporte público intracantonal. Ejemplo de parámetro de desempeño del servicio: flota operativa disponible.

**Estándar de servicio en el transporte público intracantonal:** Valor mínimo o máximo establecido hacia una medida o parámetro de desempeño en el transporte público intracantonal para ser logrado o alcanzado como un objetivo técnico en la prestación del servicio. Ejemplo de estándar de servicio para la flota: 90% de disponibilidad de la flota para la operación.

**Nivel de servicio en el transporte público intracantonal:** Rangos valorados que permiten categorizar de mal a bien la prestación del servicio o calidad de servicio del transporte público intracantonal.

#TUSEGURIDADPRIMERO



www.movidelnor.gob.ec

**Capacidad de transporte de la línea.** Máxima cantidad de pasajeros o usuarios que puede transportar la línea en la hora punta o pico de acuerdo a una flota asignada, y a un intervalo o frecuencia de servicio.

**Capacidad del vehículo/bus.** Número de pasajeros o usuarios para el cual está diseñado transportar la unidad vehicular/bus, respetando las normas técnicas y demás disposiciones emanadas por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIELNOR E.P y por la entidad reguladora nacional competente (Agencia Nacional de Tránsito).

**Certificado de revisión técnica vehicular.** Documento mediante el cual se acredita que el vehículo se encuentra mecánicamente apto para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros intracantonal.

**Conductor Profesional:** Persona natural, legalmente autorizado por la Agencia Nacional de Tránsito, para conducir vehículos de servicio público de transporte terrestre de pasajeros, con licencia vigente, de la categoría que corresponda, quien por su trabajo debe percibir su respectiva remuneración económica.

**Derecho de vía:** Preferencia sobre la vía pública que tiene un vehículo respecto de otros vehículos y también de peatones.

**Dimensionamiento de flota vehicular:** Proceso de cálculo que determina la cantidad de unidades necesarias para el funcionamiento adecuado de una línea de transporte; toma en cuenta la distancia a recorrer, la velocidad desarrollada en el recorrido o tiempo de viaje entre paradas origen-destino, la demanda de pasajeros/usuarios estimada a servir, la frecuencia o intervalo entre los vehículos, la capacidad de los vehículos, todo esto con el fin de mantener un cierto nivel de servicio hacia los usuarios/pasajeros (índice de ocupación). El cálculo del tamaño de la flota se realiza para la hora punta o de máxima demanda.

**Estaciones de Transferencia:** Espacio físico debidamente adecuado para que los usuarios o pasajeros puedan realizar transferencia entre modalidades de transporte o líneas de transporte.

**Flota habilitada para operar (flota de buses):** Número total de vehículos o buses legalmente autorizados por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIELNOR E.P para prestar el servicio de transporte de pasajeros en el ámbito intracantonal.

**Frecuencia:** Número de vehículos o buses por hora. Las frecuencias son establecidas por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIELNOR E.P para que sean cumplidas por La Operadora en cada una de sus líneas asignadas para la prestación del servicio a lo largo del día y pueden ser diferentes debido a la demanda de pasajeros que se estime atender.

**Intervalo:** Tiempo en minutos que hay entre el paso de dos unidades de transporte terrestre de pasajeros (vehículos) al pasar por un punto definido de una línea de transporte en un solo sentido.

**Horario de servicio:** Horario establecido para la prestación del servicio tanto para días ordinarios, de lunes a viernes, días no ordinarios de la semana como los días sábados, domingos o días festivos. El horario de servicio debe contar con una hora de inicio de la jornada o de las operaciones y con una hora fin de la jornada o de cierre de las operaciones.

#TUSEGURIDADPRIMERO

**Habilitación vehicular:** Procedimiento mediante el cual la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P verifica que el vehículo ofertado por La Operadora cumple con las características técnicas vehiculares y administrativas que correspondan, así como con los requerimientos de antigüedad, titularidad, matriculación, póliza de seguro y revisión técnica vehicular. La habilitación vehicular se acredita a través del presente Contrato de Operación.

**Itinerario.** Detalle de los puntos (lugares) autorizados para que los vehículos/buses inicien y terminen el recorrido sobre la ruta autorizada; y/o embarque/desembarque de usuarios. En el itinerario se especificará con detalle cada uno de los puntos autorizados para tomar y dejar pasajeros, incluyendo el horario respectivo.

**Longitud de la línea de transporte público Intracantonal:** Es la distancia promedio expresada en kilómetros del recorrido de los vehículos/buses entre el punto de salida (origen) y el punto de llegada (destino), considerando los dos sentidos de circulación entre los terminales origen-destino.

**Longitud de la red de transporte público intracantonal:** Suma total de las longitudes de todas las líneas de transporte público intracantonal.

**Paraderos:** Sitios autorizados y debidamente adecuados en el territorio intracantonal para el embarque y desembarque de pasajeros o usuarios a los vehículos o buses.

**Habilitación vehicular:** Procedimiento mediante el cual la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P verifica que el vehículo ofertado por la Operadora cumple con las características técnicas vehiculares y administrativas que correspondan, así como con los requerimientos de antigüedad, titularidad, matriculación, póliza de seguro y revisión técnica vehicular. La habilitación vehicular se acredita a través del presente Contrato de Operación.

**Itinerario:** Detalle de los puntos (lugares) autorizados para que los vehículos/buses inicien y terminen el recorrido sobre la ruta autorizada; y/o embarque y desembarque de usuarios. En el itinerario se especificará con detalle cada uno de los puntos autorizados para tomar y dejar pasajeros, incluyendo el horario respectivo.

**Longitud de la línea de transporte público intracantonal:** Es la distancia promedio expresada en kilómetros del recorrido de los vehículos/buses entre el punto de salida (origen) y el punto de llegada (destino), considerando los dos sentidos de circulación entre los terminales origen-destino.

**Longitud de la red de transporte público intracantonal:** Suma total de las longitudes de todas las líneas de transporte público intracantonal.

**Paraderos:** Sitios autorizados y debidamente adecuados en el territorio intracantonal para el embarque y desembarque de pasajeros o usuarios a los vehículos o buses.

**Red de Transporte Público Intracantonal (RTPI):** El conjunto total de líneas de transporte público intracantonal que garantiza una cobertura y un nivel de servicio adecuado para el traslado-transporte de los habitantes del cantón.

**Ruta:** Recorrido entre un par origen-destino de los vehículos o buses sobre la red vial intracantonal autorizado por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P para prestar el servicio de transporte público.



**#TUSEGURIDADPRIMERO**



[www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

**Terminal:** Espacio físico en el territorio intracantonal adecuado con la infraestructura para el adecuado embarque y desembarque de usuarios o pasajeros.

**Tabla de viajes o Tablas de operación:** Muestra el horario inicial y final de cada uno de los viajes programados o planificados a ser ejecutados por la flota total asignada a la línea de transporte público intracantonal. La tabla de viajes también debe mostrar el tiempo de viaje medio que hay entre el origen y destino de la línea, los intervalos entre viajes y el número total de viajes programados o planificados para la línea. Se indica que debe haber una tabla de viajes tanto para días ordinarios como días no ordinarios.

**Asignación de la flota a la Tabla de viajes:** Asignación de cada vehículo o bus a los viajes programados o planificados a ejecutarse, también muestra los tiempos de espera en andén de los vehículos o buses, y el número medio de viajes programados por vehículo o por bus durante el día.

**Asignación de conductores:** Asignación de cada conductor a cada vehículo o bus de la flota, de acuerdo a los viajes programados o planificados a ejecutar por cada bus. La Asignación de conductores debe detallar el tiempo de trabajo de cada conductor según lo planificado o programado, el cual no debe superar las horas laborales permitidas por la Legislación Aplicable.

**QUINTA.-OBJETO.-**

Mediante el presente Contrato la Empresa Pública de Movilidad Norte MOVIDELNOR E.P. AUTORIZA a la Operadora COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA LTDA a prestar el servicio de transporte público de pasajeros en el ámbito intracantonal urbano, en los puntos de origen y destino, con las rutas, frecuencias, flota, capacidad vehicular, horario de atención, sistema tarifario y nivel de calidad descritos en el presente contrato y los documentos habilitantes.

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Estado ecuatoriano a través de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. faculta a la Operadora a explotar las rutas y frecuencias de acuerdo al siguiente detalle:

RUTAS Y RECORRIDOS URBANO DE SAN GABRIEL									
No.	RUTAS	RECORRIDO PROPUESTO	Km. RECORRIDOS	TIEMPO DE RECORRIDO	TIPO DE VIAS	HORARIO SALIDA	HORARIO RETORNO	Nº VEHÍCULOS NECESARIO	OBSERVACIONES
1	BARRIO SANTA MARTHA DE INDÚJEL - CEMENTERIO	<p>SALEDA: Barrio Santa Martha de Indújel, Av. José Julián Andrade, Río Vinces, Río San Gabriel, Río Guayas, Río Amazonas, Calle Pedro Bastidas, Río Babahoyo, Río Coca, E35, Calle La Unión, Av. Atahualpa, Calle Bolívar, Calle José B Auz, Calle Montúfar.</p> <p>RETORNO: Calle Maldonado, Calle Rocafuerte, Calle Colón, Calle Montúfar, E35, Río Coca, Río Babahoyo, Río Esmeraldas, Av. José</p>	10 km	33 Minutos	2do y 3er ORDEN	Desde las 6:20 am Cada 5 Minutos	Cada 5 Minutos Hasta las 7:30 pm	Lunes a Viernes 9 Unidades Sábado 10 Unidades Y Domingo 8 Unidades	En horas pico cada 3 minutos

#TUSEGURIDADPRIMERO

	Julián Andrade, Sector Santa Martha de Indíjel.							
2	LOS CIPRES - SANTA CLARA	SALIDA: Av. Los Cipres, calle Río Chimbo, Calle Río Babahoyo, Calle Río Coca, Av. Los Cipres, Calle Indíjel, Calle Río Cofanes, Panamericana, Carrera 27 de Septiembre, Calle Sucre, Calle Alejandro Aldaz, Calle Fichíncha, Carrera Bolívar, Calle Maldonado.  RETORNO: Carrera Rocafuerte, Calle Colón, Carrera Montúfar, Calle Olmedo, Carrera 27 de Septiembre, Panamericana, Calle Río Cofanes, Calle Dr. Roberto Andino, Calle Río Cofanes, Av. Los Cipres.	12 km	35 Minutos	2do y 3er ORDEN	Desde las 6:30 am Cada 10 Minutos	Cada 10 Minutos Hasta las 6:00 pm	3 unidades diarias
<b>TOTAL DE NÚMERO DE UNIDADES</b>								<b>13 VEHÍCULOS</b>

10

En relación a las frecuencias las mismas han sido definidas buscando un equilibrio entre la oferta y la demanda, teniendo en cuenta las variaciones de la misma a lo largo del tiempo y nivel de calidad del servicio requerido.

La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP podrá modificar acorde a las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, las rutas y frecuencias autorizadas a la Operadora cuando así lo quiera la prestación del servicio y previa aprobación del estudio respectivo, las mismas que podrán ser analizadas conjuntamente con la Operadora.

La OPERADORA prestará el servicio de transporte terrestre público intracantonal urbano de pasajeros, con una flota vehicular conformada por 13 (TRECE) socios y vehículos; que incluirá la flota efectiva de operación y la flota de reserva.

En caso de requerir un incremento de unidades la Operadora deberá solicitar la autorización por escrito a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP que es quien realizará el estudio técnico respectivo el cual debe ser motivado, principalmente en lo que refiere al aumento de la demanda del servicio cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en este Contrato y las determinadas la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento de Aplicación y demás regulaciones expedidas por los organismos y órganos competentes.

En caso de ser necesario, la operadora se compromete a incluir unidades vehiculares adicionales al pedido de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP en base a un análisis y sustento técnico-económico para mantener los niveles de calidad del servicio, lo cual se cumplirá

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

en el plazo definido para el efecto por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, las unidades vehiculares de la Operadora, autorizadas para prestar el servicio son:

INSCO	APELLIDO	NOMBRE	CEJATA	TIPO DE LICENCIA	MARCA	TIPO	PLACA	AÑO FABR	CILINDR	CFIARS	MOTOR
1	GUEPILLO MONTENEGRO	ALFARO MANUEL	040072210	E	CHEVROLET	EUS	YU0008	2015	4500	91209970304457	10003
2	AREVALO MENAIZ	AFTURO OSWALDO	040083375	E	VOLKSWAGEN	EUS	CB0025	2016	4500	91209970304457	10003
3	NAVARETE GUZMAN	FORTE ANIBAL	040075437	E	HINO	EUS	CB0022	2010	5200	91209970304457	10003
4	DE LA CRUZ HARVAEZ	DARWIN GIOVANNI	040080485	E	CHEVROLET	EUS	YU0075	2014	4500	91209970304457	10003
5	FLORES TARAPUES	SEGUNDO GERMAN	0400488201	E	CHEVROLET	EUS	YU0089	2012	4500	91209970304457	10003
6	AREVALO KUANO	ERIKA YOMARA	040087845	C	CHEVROLET	EUS	PO0020	2014	4500	91209970304457	7500
7	DE LA CRUZ HARVAEZ	LUIS RODRIGO	040056823	E	CHEVROLET	EUS	YU0073	2014	4500	91209970304457	10003
8	DE LA CRUZ	SEGUNDO GEREMIAS	040059772	E	CHEVROLET	EUS	IAF025	2013	5000	91209970304457	10003
9	POZO ALDAS	EDGAR ANDRES	040033039	E	MITSUBISHI	EUS	PZ0088	2004	3900	91209970304457	40003033
10	GUACHAN CHULDE	LUIS ULPIANO	040027084	C	MITSUBISHI	EUS	PZ0040	2004	3900	91209970304457	40003034
11	CHAMORRO CORTEZ	ALBERTO CONSTANTINO	040054395	E	CHEVROLET	EUS	CAF026	2006	4500	91209970304457	10003
12	ESCOBAR POZO	EDHISON EUGENIO	040080418	E	CHEVROLET	EUS	CAF030	2003	4500	91209970304457	10003
13	GUACHAN CUESTAS	HECTOR FABIAN	040020597	E	CHEVROLET	EUS	PZV081	2002	4500	91209970304457	10003

11

Se contabiliza a la presente fecha **TRECE (13)** socios y vehículos habilitados para operar en **TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.**, los cuales por ningún concepto podrán ser negociados por la Compañía o por sus socios, ya que la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR EP, por medio de la Coordinación de la Agencia Montúfar, se reserva el derecho de modificarlos.

Las unidades vehiculares descritas únicamente serán utilizadas para la prestación del servicio público autorizado, por lo que se prohíbe a la Operadora, a sus socios o a terceras personas, emplearlas en otros fines ajenos a los estipulados en este contrato, a excepción del abandono de ruta debidamente autorizado por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

#TUSEGURIDADPRIMERO

#### SEXTA.- VIGENCIA.-

El periodo de vigencia del presente contrato es de diez (10) años contados a partir de su suscripción, pudiendo ser renovado por periodos iguales, de acuerdo al procedimiento de renovación establecido en la LOTTTSV, RLOTTTSV y demás disposiciones emanadas por los Organismos competentes.

#### SÉPTIMA.- POLÍTICA TARIFARIA.-

Siguiendo las orientaciones dadas en la LOTTTSV y las de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P las tarifas que se establecen y que serán cobradas a los usuarios del transporte público intracantonal se orientan bajo la siguiente Política Tarifaria:

- Socialmente justas y equitativas
- Fijadas de acuerdo a reales costos de operación
- Tarifas preferenciales. Diferenciadas en beneficio de: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores de 65 años de edad
- Otras que quiera describir la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

Las tarifas preferenciales serán cobradas a los siguientes usuarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del RLOTTTSV:

1. Las personas con discapacidad que cuenten con el carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades, según el artículo 20 de la Ley sobre Discapacidades, pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, y el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa.
2. Los estudiantes de los niveles básicos y bachillerato que acrediten su condición mediante presentación del carné estudiantil otorgado por el Ministerio de Educación, pagarán una tarifa preferencial del 50% bajo las siguientes condiciones:
  - a) Que el servicio lo utilicen durante el periodo o duración del año escolar.
  - b) Que lo utilicen de lunes a viernes.
  - c) Los días sábados, por situaciones especiales como desfiles cívicos, participaciones comunitarias, eventos académicos, culturales y deportivos estudiantiles, pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre.
3. Las niñas, niños y adolescentes, pagarán una tarifa del 50%. Los niños, niñas y adolescentes hasta los 16 años de edad no estarán en la obligación de presentar ningún documento que acredite su edad. Los adolescentes estudiantes desde los 16 años de edad en adelante accederán a la tarifa preferencial mediante la presentación de su cédula de identidad.
4. Las personas mayores de 65 años que acrediten su condición mediante la presentación de la cédula de ciudadanía o documento que lo habilite como tal, pagarán una tarifa preferencial del 50% en todo el transporte terrestre. En todos los casos, el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa.

12

Cuando a través de un estudio técnico realizado por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP se logre determinar un desequilibrio financiero en la Operadora por la prestación del servicio de acuerdo a la tarifa establecida, la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP buscará mecanismos técnicos de eficiencia en la prestación del servicio y los económicos necesarios para lograr alcanzar el equilibrio financiero para la Operadora, los mecanismos que se planteen deberán estar relacionados para cumplir la Política Tarifaria establecida.

#### OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

##### OBLIGACIONES DE LA OPERADORA

- a) Prestar el servicio público intracantonal de conformidad a las especificaciones de servicio establecidas en este contrato y acatar lo establecido en la LOTTTSV, en el RLOTTTSV en las Ordenanzas y Resoluciones de orden administrativo que establezca la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
- b) Remitir información del ámbito operacional relacionada con los parámetros de servicio de la o las líneas que están presente en el siguiente contrato para su debida explotación de acuerdo a la forma y tiempos establecidos en el presente contrato. Entregar información relacionada con pólizas de seguros actualizadas y personal involucrado en la operación. En caso de que la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. requiera información adicional a la prestación del servicio autorizado, la misma será solicitada de forma escrita y deberá ser entregada por la Operadora en un plazo de hasta 15 días calendarios.
- c) Precautelar la seguridad e integridad física de las usuarias/usuarios (pasajeros) durante la prestación del servicio.
- d) Mantener una coordinación con funcionarios fiscalizadores o supervisores de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. encargados de evaluar la calidad y el nivel de servicio de la prestación. La Operadora no se negará a recibir dicho personal, sean estas programadas o no, siendo una negativa de recepción de la Operadora motivo de incumplimiento o sanción conforme lo señala la LOTTTSV y el presente contrato por no acatamiento de las disposiciones emanadas, respetándose el debido proceso.
- e) Cumplir con los requerimientos técnicos definidos en el presente contrato.
- f) Informar a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. de todos aquellos servicios contratados relacionados con la gestión de la prestación del servicio como: sistema de recaudo tecnológico de tarifas, sistemas tecnológicos para la ayuda a la explotación del servicio como programación y rastreo satelital de flota, explotación de publicidad y todos aquellos que estén directamente vinculados con la prestación del servicio.
- g) Proveer la información que la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. solicite por escrito a la Operadora en el término de 10 días una vez efectuado el requerimiento.
- h) Cumplir con la legislación Aplicable relacionada con la contratación del personal que labora directamente para la Operadora y con todas las actividades relacionadas con la prestación del

13

#TUSEGURIDADPRIMERO

servicio, entre ellos la contratación de conductores o choferes y ayudantes o cobradores de los vehículos.

i) Reemplazar la unidad vehicular en caso de requerir un cambio de unidad en un plazo máximo de 30 días, la unidad vehicular de reemplazo debe ser debidamente homologada. El plazo señalado podrá ser prorrogado por una sola vez, siempre que el mismo sea solicitado por escrito y debidamente justificado por la Operadora.

j) Observar el proceso definido por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. relacionado con la propiedad de las unidades habilitadas en el presente Contrato para la prestación del servicio.

k) Realizar cursos de capacitación dirigida a su personal laboral administrativo y de operaciones, en especial de conductores y cobradores o ayudantes.

l) Cobrar a los usuarios las tarifas establecidas. El representante legal de la Operadora será el responsable de velar por el cumplimiento del presente Contrato, así como la observancia de las obligaciones estipuladas en la presente cláusula por parte de los socios o cooperados de la Operadora.

#### **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.**

a) Supervisar o fiscalizar diligentemente para que la prestación del servicio esté acorde a lo establecido en este contrato.

b) las demás previstas por el ordenamiento jurídico vigente.

#### **NOVENA.- IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

La Operadora deberá implementar los siguientes procesos y tecnologías para la prestación de su servicio, de acuerdo a especificaciones técnicas mínimas establecidas tanto por la Agencia Nacional de Tránsito como por la Empresa Pública de Movilidad del Norte.

a) Mantener e innovar o implementar un sistema tecnológico integrado para el recaudo de tarifas de manera centralizada (SIR),

b) Mantener e innovar el sistema tecnológico de ayuda a la explotación del servicio (SAE) - posicionamiento global (GPS), de rastreo satelital de vehículos y de programación operacional de flotas.

c) Mantener e innovar o implementar un sistema tecnológico de información a los usuarios (SIU) sobre el servicio y las tarifas a ser cobradas.

#### **DÉCIMA.- INVERSIONES.-**

La Operadora, bajo su responsabilidad, realizará las inversiones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato como: adquisición del parque automotor, sistema integrado de recaudo, sistema de ayuda a la explotación y sistema de información al usuario, todas estas inversiones deberán estar acorde a regulaciones y especificaciones técnicas expedidas por la Agencia Nacional de Tránsito y la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

**DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES SOCIETARIAS, TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES.-**

Con fines de control, la Operadora deberá informar a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. en el término de quince (15) días, luego de inscribir en el Registro Mercantil, cualquier cambio, modificación o reforma al estatuto social.

Durante el tiempo de vigencia de este Contrato, la Operadora deberá cumplir con todas las obligaciones de carácter societario que le son exigibles por el Ordenamiento Jurídico Vigente.

Es de responsabilidad exclusiva de la Operadora cumplir con todas las obligaciones tributarias previstas en el ordenamiento Jurídico vigente.

La operadora cumplirá con lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico vigente respecto de las obligaciones y responsabilidades de carácter ambiental.

15

**DÉCIMA SEGUNDA.- DEL CONDUCTOR Y AYUDANTE.-**

Los conductores/choferes de las unidades vehiculares de la Operadora deberán ser contratados para la prestación de servicio público intracantonal.

Si en el caso en la prestación del servicio se requiera un ayudante o cobrador, el mismo deberá mostrar un comportamiento adecuado en el trato de los usuarios de transporte, siendo su principal actividad asistir y dar información a los usuarios.

Los conductores y ayudantes involucrados en la prestación del servicio de transporte público deberán ser contratados cumpliendo las regulaciones nacionales para los trabajadores; para esto, antes de la contratación, la Operadora realizará un proceso de reclutamiento y selección de personal, dentro de este proceso de reclutamiento se tendrá obligatoriamente un test de personalidad para los conductores y ayudantes siendo estas evaluaciones estar dispuestas a ser entregadas cuando se lo requiera.

**DÉCIMA TERCERA.- FACULTADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**

En el ejercicio de las competencias del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial otorgadas a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., sin perjuicio de lo señalado en las normas jurídicas aplicables la Gerencia de Transporte ejercerá las siguientes facultades ante la Operadora:

- a) Otorgar, ampliar, reducir o revocar el Título Habilitante sobre la base de estudios técnicos de transporte como demanda, oferta y tarifa del servicio;
- b) Realizar los estudios de oferta-demanda de transporte y tarifas, en las líneas asignadas, a fin evaluar la prestación del servicio, el equilibrio entre la oferta y la demanda de transporte y la tarifa del servicio.
- c) Supervisar continuamente el contrato de operación de acuerdo a lo establecido en este instrumento jurídico.
- d) Dar por terminado el contrato de operación cuando se establezca que el servicio no ha sido prestado de acuerdo con los términos establecidos en el presente instrumento jurídico.

*[Handwritten signature]*

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

e) Definir los mecanismos para mantener la continuidad del servicio público de transporte de pasajeros.

f) Realizar las actividades de supervisión o fiscalización para recomendar las sanciones administrativas por incumplimientos contractuales así como de los causales señalados en la LOTTSV, de acuerdo al cumplimiento del debido proceso.

#### **DÉCIMA CUARTA.- PROHIBICIONES DE LAS PARTES.-**

Sin perjuicio de las prohibiciones legales y de otras previstas en este contrato, a las partes les está prohibido:

##### **A LA OPERADORA**

a) Suspender el servicio de transporte público, salvo caso fortuito o fuerza mayor u orden de autoridad competente.

b) Ceder el presente contrato a terceros.

c) Comercializar bajo cualquier título las habilitaciones operacionales otorgadas en virtud de este contrato.

d) Prestar servicios distintos a los autorizados en virtud de este contrato o utilizar las unidades vehiculares para fines ajenos al servicio público establecido aquí, con excepción de los casos debidamente autorizados por la [Unidad Administrativa Responsable]. La Operadora será responsable del uso de los vehículos por parte de los conductores o terceros.

e) Utilizar en la prestación del servicio unidades no habilitadas.

f) Ceder o transferir sus participaciones o acciones a otras operadoras de transporte público o comercial.

##### **A la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.**

a) Entregar contratos de operación con servicios de transporte de la misma modalidad a otras organizaciones que generen interferencia o competencia desleal- debidamente demostrada - hacia la Operadora en la prestación de servicio.

b) Permitir la existencia de monopolios o no tomar medidas para evitarlos.

#### **DÉCIMA QUINTA.- HABILITACIONES OPERACIONALES.-**

El incremento o decremento de unidades para la prestación del servicio es una potestad de la Gerencia de Transporte y estará condicionada a un estudio de oferta y demanda y tarifa del servicio que oriente y determine tal acción, si se da el caso favorable, la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. resolverá la inclusión/exclusión de las unidades mediante una adenda al presente contrato.

En el caso de que la Operadora requiera un incremento o decremento de habilitaciones operacionales en la prestación del servicio, la Operadora seguirá el siguiente procedimiento:

16

- a) Solicitará el incremento o decremento de habilitaciones operacionales a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. de manera escrita.
- b) De existir regulaciones o resoluciones que determinan la suspensión de incremento/decremento de unidades en las líneas correspondientes, se archivará la solicitud, caso contrario se dispondrá a la Operadora la ejecución de un informe técnico para determinar la factibilidad o no del requerimiento.
- c) Presentado el informe correspondiente, la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. lo aprobará o reprobará; de ser favorable la decisión la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. resolverá la inclusión/exclusión de las unidades mediante una adenda en el presente contrato.
- d) El plazo para la habilitación vehicular es de 360 días contados a partir de la fecha de notificación con la Resolución, conforme lo establece el Art. 8 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES.

17

**DÉCIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DE CIRCULACIÓN.-**

Es de responsabilidad de la Operadora mantener las unidades vehiculares (flota) matriculadas, contar con los certificados de Revisión Técnica Vehicular dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su reglamento aplicativo, cumplir con el cuadro de vida útil establecido por la Agencia Nacional de Tránsito y cumplir con demás disposiciones aplicables, así como la obtención de las habilitaciones de los vehículos que la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. establezca.

**DÉCIMA SÉPTIMA: REVOCATORIA DEL PERMISO DE OPERACIÓN.-**

La suscripción de este contrato para la prestación de servicio de transporte público de personas, establece la automática revocatoria del Permiso de Operación anterior, de incrementos de cupos; habilitaciones, cambio de horarios, modificación de rutas y toda acción administrativa que fueran extendidas a favor de la Operadora, documentos que forma parte del presente contrato; señalando además forma expresa y voluntaria que la Operadora renuncia a todo tipo de reclamo administrativo y/o judicial que pudiera tener lugar.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.-**

Le corresponde a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, a través de la Gerencia de Transporte, Gerencia de Operaciones de Tránsito y Gerencia de Gestión Vehicular, realizar las siguientes actividades relacionadas con la supervisión o fiscalización de la prestación del servicio y del cumplimiento del contrato:

- a) Evaluar la correcta ejecución del siguiente contrato de operación;
- b) Presentar informes de supervisión de las operaciones y la prestación del servicio y recomendar acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento de la prestación;
- c) Monitorear el cumplimiento de las acciones correctivas definidas en los informes de supervisión;

*[Handwritten signature]*

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

- d) Supervisar el desarrollo de la operación y el cumplimiento de todas las estipulaciones establecidas en este contrato.
- e) Vigilar el cumplimiento de las demás disposiciones establecidas por la LOTTTSV y el RGLOTTTSV, así como las regulaciones pertinentes emitidas.
- f) La labor de supervisión y monitoreo a la prestación del servicio se ejercerá de forma permanente, sin perjuicio de planes de control especiales establecidos por las instancias rectoras y reguladoras del sector.
- g) Supervisar que el nivel de servicio se mantenga dentro de lo definido en el presente contrato, a través de las especificaciones de servicio establecidas.
- h) Verificar que los vehículos permanezcan en condiciones técnicas idóneas para la prestación de servicio de transporte público intracantonal, y disponer su reemplazo cuando no se cumpla este requerimiento.
- i) Disponer al organismo competente del Control del Tránsito la vigilancia del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Regulaciones expedidas por los organismos rectores y reguladores nacionales del sector.
- j) Sugerir al organismo competente las multas y sanciones que correspondan por incumplimientos de tipo administrativo y velar por el cumplimiento del debido proceso para la aplicación o ejecución de las mismas.

18

La Gerencia de Transporte de la EPM dentro de sus actividades de supervisión y en sus informes deberá hacer constar lo siguiente:





- a) Resultados de la supervisión del cumplimiento del contrato.
- b) Recomendar cambios en los parámetros de operación y especificaciones técnicas del servicio a fin de mejorar la atención a los usuarios
- c) Evaluar la necesidad y/o conveniencia de introducir cambios en las especificaciones técnicas y/o normas pertinentes a la prestación del servicio y su supervisión, conforme el tipo de servicio para el que haya calificado la Operadora.
- d) Las demás circunstancias que consideren necesarias para la adecuada prestación del servicio, incluida la información sobre el posible cometimiento de infracciones administrativas a fin de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO Y SANCIONES.-**

Las siguientes estipulaciones regulan exclusivamente los incumplimientos de carácter contractual.

Los incumplimientos contractuales señalados aquí no afectan ni anulan hacia la Operadora las infracciones y sanciones señaladas en la LOTTTSV (Art. 80, 81 Y 82) Y su procedimiento para las sanciones administrativas a las Operadoras de Transporte Terrestre tal como se determina en el artículo 93 del RLOTTTSV.

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

    [www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

No se podrá imponer por el mismo evento, una sanción prevista en la Legislación aplicable y a la vez, una sanción contemplada en el presente contrato. En caso de que exista conflicto entre una sanción contractual ilegal, la máxima autoridad competente del transporte terrestre será quien aplique la sanción más grave.

La imposición de una sanción no releva a la Operadora de cumplir con sus obligaciones legales, Reglamentarias y contractuales.

La imposición de las sanciones por incumplimientos contractuales es potestad de la máxima autoridad competente de la gestión del transporte, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 83 de la LOTTTSV.

La operadora en ningún caso podrá eximirse de su responsabilidad por los hechos que pudieren causar sus administradores, conductores o empleados por la deficiente prestación del servicio.

La [Unidad Administradora Responsable], con sujeción a la legislación aplicable y al presente contrato de operación, publicará en su página electrónica Institucional únicamente las sanciones ejecutoriadas.

#### **VIGÉSIMA.-INCENTIVOS.-**

La Gerencia de Transporte de la EPM se compromete a desarrollar un mecanismo de INCENTIVOS hacia la Operadora, siempre que la misma demuestre el cumplimiento de lo establecido en este contrato y adicionales acciones realizadas dentro de la prestación de servicio en beneficio de la colectividad, los incentivos entre ellos serán: reconocimiento público, capacitaciones técnicas en los ámbitos de la prestación del servicio de transporte público, consideraciones de reconocimiento para la provisión de nuevas líneas de transporte público y ampliación en el mercado de transporte para la Operadora.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-**

La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P podrá terminar anticipadamente el presente contrato por decisión unilateral y sin necesidad de pronunciamiento judicial, en los siguientes casos:

1. Por suspensión parcial o total del servicio de transporte en los términos convenidos, por causas imputables a la Operadora, por un período de 24 horas calendario o más, o por varias suspensiones menores que en un mismo mes calendario alcancen 24 horas o más.
2. Si la Operadora cedere total o parcialmente los derechos y obligaciones originados en virtud de este contrato sin el previo consentimiento escrito de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
3. Si reincidieren en más de dos veces en cualquiera de los incumplimientos de tercera clase durante un año, que hayan sido evaluados y reportados por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. El año se computarán desde la fecha de suscripción del presente contrato.
4. Por no renovación de pólizas en los términos, condiciones y plazo que se establecen en este contrato y que no sean entregados a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

5. Si la Operadora reiteradamente - más de dos veces en un mes - impidieren la fiscalización o supervisión o no acataren las recomendaciones dadas por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
6. Por disolución o liquidación de la operadora, aprobada mediante resolución del organismo competente
7. Si la Operadora se encontrare en situación de suspensión de pagos, concordato o quiebra, o si resuelta su disolución y posterior liquidación, la compañía no se reactivare en el plazo improrrogable de un año, contado a partir de la fecha de la iniciación de la liquidación.

Procedimiento para la terminación anticipada y unilateral del contrato:



- a) De incurrir la operadora en alguno de los casos previstos en esta cláusula para la terminación unilateral del contrato, la Gerencia de Transporte de la EPM, dentro del ámbito de sus respectivas competencias pondrá en conocimiento de la autoridad máxima de Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. un informe en el que conste los fundamentos de hecho y de derecho, al que se adjuntará la documentación correspondiente. Este informe será presentado hasta 60 días posterior de conocido el hecho.
- b) Si el informe establece que la Operadora pudiera estar incurso en causal de terminación unilateral del contrato, Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. mediante resolución, dará inicio al procedimiento de terminación o revocatoria y autorizará a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. para que tramite el proceso y notifique a la operadora el inicio del mismo.
- c) La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. notificará a la operadora la Resolución respectiva remitiéndole copia del informe presentado, concediéndole el término de DIEZ (10) días para que la Operadora responda y presente los argumentos y pruebas de descargo o subsane en caso de ser factible, la causa por la que haya iniciado el trámite.
- d) Si la operadora contestara a la Gerencia de Transporte y presentare la documentación que considere pertinente en su defensa, tal autoridad en el plazo de TREINTA (30) días presentará un informe motivado a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P para la resolución con las debidas recomendaciones pertinentes.
- e) La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P dentro del plazo de TREINTA (30) días de recibido el informe del Jefe o Gerente del área competente de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. resolverá sobre la terminación unilateral del presente contrato. La Resolución será notificada a la Operadora dentro del plazo de CINCO (5) días, la cual pone fin a la vía administrativa.

La terminación unilateral del contrato producirá los siguientes efectos:

- a) La terminación del contrato en el estado en el que se encuentra;

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

- b) La cancelación del título habilitante a favor de la Operadora;
- c) Los demás efectos y procedimientos que prevea la Legislación aplicable.

El Contrato termina también por la conclusión del Plazo establecido en la cláusula Sexta. El plazo podrá ser renovado a petición de la Operadora pero la decisión final la tendrá la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P para lo cual deberá cumplir con todos los requisitos legales y técnicos, y realizarlo con anticipación por lo menos con seis meses de anterioridad a la terminación del mismo.

El contrato termina también por mutuo acuerdo. Las Partes, en cualquier momento, antes de la expiración del Plazo de este Contrato, podrán acordar darlo por terminado, en las condiciones que convengan. En el caso de que la iniciativa de terminación sea propuesta por la Operadora, esta comunicará su intención por escrito a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P describiendo la causa suscitada, entre las cuales podrá alegarse Fuerza Mayor que impidiere a la Operadora continuar prestando los servicios. La terminación del contrato por mutuo acuerdo deberá ser previamente calificada y autorizada por la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. con base a la protección del interés público y constará en instrumento público que deberá ser firmada por las dos partes.

Por declaratoria de nulidad.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**

Cualquier controversia que surja con relación a la ejecución del presente contrato, y cualquier aspecto relativo a su existencia, validez, podrá ser resuelta amistosamente por las partes mediante consultas, intervención de peritos y negociaciones informales directas entre ellas, o ante el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado, con sujeción de los procedimientos de mediación establecidos en la Reglamentación del centro de mediación antes referida, salvo las excepciones previstas en el presente contrato.

Las sanciones contractuales, el procedimiento de terminación unilateral del contrato de Operación no son susceptibles de mediación, sin embargo las Resoluciones adoptadas en virtud del ejercicio de tales facultades por la parte la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. podrán ser sometidas a la Jurisdicción Contencioso Administrativa de conformidad con la legislación vigente.

#### **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.-RECLAMOS y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.-**

Los reclamos, recursos administrativos y otras peticiones que presente la Operadora, se tramitarán de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente.

**#TUSEGURIDADPRIMERO**



[www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

21

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones, cartas, avisos, notificaciones y demás requerimientos que las partes deban realizar, se dirigirán a las siguientes Direcciones contractuales.

#### **EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.**

DIRECCIÓN: Avenida Eloy Alfaro y Julio Zaldumbide (Ibarra), Provincia de Imbabura, teléfono: 062508497.

#### **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA LTDA**

DIRECCIÓN: Avenida José Julián Andrade y Santa Martha de Indujel, frente al conjunto habitacional Sindicato de Choferes, (Montúfar), Provincia del Carchi, teléfono: 0986719323, correo electrónico: eriflaca21@hotmail.com

En estas direcciones se tendrán por bien hechas todas las comunicaciones realizadas por las partes, aun en supuesto que cualquiera de ellas haya variado la que le corresponde sin mediar el oportuno aviso de este hecho a la otra parte en caso de la Dirección declarada, la parte que haya cambiado dirigirá a la otra una comunicación informando lo indicado, con 8 días de anticipación, por lo menos, de la fecha en que el cambio se produzca. Las notificaciones realizadas hasta el día del cambio efectivo se entenderán por bien hechas en el lugar anterior.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- REGISTRO**

Una vez suscrito el presente Contrato por los comparecientes, la Secretaria General procederá a su registro y archivo.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**

Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

**Los documentos que acredite la capacidad de los comparecientes:**

- a) Copia del nombramiento del Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
- b) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía Transportes Montufar TRANSMONTUFAR CIA LTDA.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.**

Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

    [www.movidelnor.gob.ec](http://www.movidelnor.gob.ec)

El presente contrato tiene validez de diez años a favor de la operadora **COMPAÑÍA TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA LTDA.**

Para constancia las partes firman por quintuplicado en unidad de acto, a los 13 días del mes de mayo del 2022.

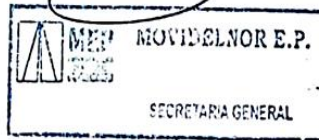
  
 Mgtr. Luis Fernando Ruiz Obando  
**GERENTE GENERAL**  
**MOVIDELNOR E.P**



  
 Sr. Edgar Andrés Pozo Aldas  
**GERENTE GENERAL**  
**TRANSMONTUFAR CIA LTDA**



CERTIFICO. - Que, a los 13 días del mes de mayo de 2022, el señor Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, suscribió el presente Contrato de Operación, en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

  
 Abg. Rosanna Carolina Abuja Chuquín  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE**



Revisado por: Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo, Gerente de Transporte de la EPM	
Revisado por: Mgtr. Edwin Marcelo Gutiérrez Revelo, Gerente Jurídico de la EPM.	

**#TUSEGURIDADPRIMERO**

## Anexo 26. Certificado de Registro Único de Contribuyentes

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.



**Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

**Razón Social**  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS  
LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S. A.

**Número RUC**  
0491506032001

**Representante legal**  
• CHAMORRO VILLOTA RUBEN RUPERTO

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 22/12/2005	<b>Fecha de actualización</b> 25/05/2022	<b>Inicio de actividades</b> 13/12/2005
<b>Fecha de constitución</b> 13/12/2005	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 1 / CARCHI / MONTUFAR		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: CARCHI Cantón: MONTUFAR Parroquia: GONZALEZ SUAREZ

#### Dirección

Barrio: SANTA CLARA Calle: MONTUFAR Número: 05-66 Intersección: MALDONADO  
Referencia: FRENTE AL MERCADO AMAZONAS

### Medios de contacto

Email: rubenchos3@yahoo.com Celular: 0988863123

### Actividades económicas

• H49210101 - TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO.

### Establecimientos

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	0

### Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

1/2

www.sri.gob.ec

**Razón Social**  
COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS  
LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S. A.

**Número RUC**  
0491506032001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022002347202  
Fecha y hora de emisión: 17 de octubre de 2022 09:20  
Dirección IP: 190.63.99.158

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 27. Revisión Técnica Vehicular

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

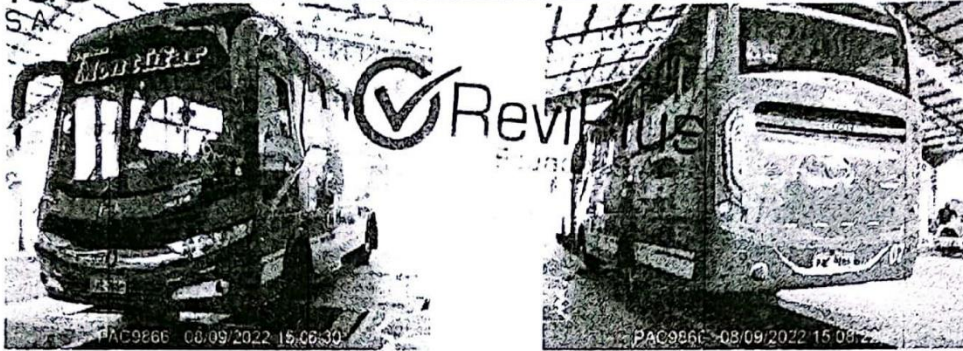
Unidad vehicular Nro. 07

MEP		CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR										ReviPlus	
FECHA RTV		08/09/2022		NÚMERO DE INFORME						033539/2022		RESULTADO	
TIPO DE PROCESO		GADMATCFL -						HORA		15:23:13			
CENTRO DE RTV		02001 - REVIPLUS IBARRA				Nº. REVISIÓN		0000033539					
I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO													
1	TITULAR	DE LA CRUZ NARVAEZ LUIS RODRIGO						C.C./RUC.		040098623			
2	PLACA	PAC9866	10	MAT DESDE	12/11/2016	18	CILINDRAJE	5123	26	TIPO VEHICULO	F03		
3	MARCA	HINO	11	MAT HASTA	11/11/2023	19	TIPO PESO	PES	27	CLASE TRANS.	PUB		
4	MODELO	FC9JKSZ 5.1 2P 4X2 TM	12	COMBUSTIBLE	DIE	20	PESO		28	BLOQUEO			
5	AÑO FAB	2019	13	CARROCERÍA	MET	21	EJES	2	29	ÁMBITO	URB		
6	VIN	9F3FC9JKSX12124	14	COLOR 1	Azul	22	RUEDAS	6	30	OPERADORA			
7	Nº MOTOR	J05ETC23758	15	COLOR 2	Azul	23	PASAJEROS	49	31	VÁLIDO HASTA			
8	RAMV/CPN		16	REM CHASIS		24	SERVICIO	PUB	32	KILOMETRAJE	53509		
9	PAIS FAB	Ecuador	17	REM MOTOR		25	CLASE VEH.	F	33	RTV ANTERIOR			
II. RESULTADOS OBTENIDOS.													
PRUEBA DE ALINEACIÓN (Equipo: 160105.02)													
EJE1	0.3	EJE 2	0.8	EJE 3		EJE 4		EJE 5		VALOR REFERENCIA	-4 <= X <= 4 m/m	RESULTADO	OK
PRUEBA DE SUSPENSIÓN (Equipo: 0)													
EJE	EFICACIA >= -100 %				RESULTADO	DESEQUILIBRIO < -100 %				RESULTADO			
	IZQUIERDA		DERECHA										
DELANTERO													
POSTERIOR													
PRUEBA DE FRENOS (Equipo: 160355)													
EJE	PESO (kg)	FRENO DE SERVICIO				EFICACIA >= 65 %	RESULTADO	FRENO ESTACIONAMIENTO					
		FUERZA DE FRENADO (kN)		DESEQUILIBRIO < 15 %				FUERZA DE FRENADO (kN)		EFICACIA >= 20 %			
		IZQ.	DER.					IZQ.	DER.				
1ª	2876	10.81	10.82	0.09	OK	73.71	OK			20.18	OK		
2ª	3581	12.48	12.58	0.79	OK			6.3	6.48				
3ª													
4ª													
5ª													
PRUEBA DE LUCES (Equipo: EP170076.001)													
TIPO	MEDIDA OBTENIDA <= 135 lux		ALINEAMIENTO				RESULTADO	PROFUNDIDAD NEUMÁTICOS (mm) >= 1.6					
	IZQ.	DER.	HOR >= -2 %		VER <= 2.5 %			EJE 1		EJE 2			
LUCES BAJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OK		
LUCES ALTAS	18.2	13.7					R1	R2	R1	R2			
ALTA ADICIONAL							EJE 3						
LUCES NIEBLA							EJE 4						
							EJE 6						
PRUEBA RUIDOS (Equipo: 243229) <= 85 dB		MEDICIÓN		70.33		OK		REPUESTO		5.52			
PRUEBA DE GASES													
Temperatura	RPM	Monóxido de Carbono (CO)		Oxígeno (O <sub>2</sub> )		Hidrocarburos (HC)		Lambdas		RESULTADO			
Inicial	Baja	Valor		Valor		Valor		Valor					
Final	Alta	Instructivo		Instructivo		Instructivo		Instructivo					
PRUEBA DE OPACIDAD (Equipo: 18719)													
Temperatura °C	RPM Ralentí	RPM Gobernada		Valor (%)		Instructivo (%)		RESULTADO					
60	650	2200		3.6		< 50		OK					
TAXÍMETRO													
REFERENCIA COMERCIAL DE LA LLANTA			ERROR EN DISTANCIA			VALOR REFERENCIA			RESULTADO				

III. OBSERVACIONES DETECTADAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	TIPO DEFECTO
1.1.1.1	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO - Número de placa Número de Placa. Otro (a introducir por el inspector de línea) (COLOR NO CORRESPONDE RTV.VOL Anteriores)	2

ReviPlus  
Ecuador S.A.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



V. DESCRIPCIÓN DE DEFECTOS	
<b>DEFECTOS TIPO 1:</b>	SON AQUELLOS DEFECTOS VISUALES O MECATRONICOS QUE NO INVOLUCRAN UN RIESGO INMINENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL AUTOMOTOR, PARA LAS DEMAS PERSONAS Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE. ESTE TIPO DE DEFECTOS NO CONDICIONA AL AUTOMOTOR.
<b>DEFECTOS TIPO 2:</b>	SON AQUELLOS DEFECTOS QUE SON UN RIESGO POTENCIAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL AUTOMOTOR, PARA LAS DEMAS PERSONA Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE. ESTE TIPO DE DEFECTOS NO CONDICIONA AL AUTOMOTOR.
<b>DEFECTOS TIPO 3:</b>	SON AQUELLOS QUE REPRESENTAN UN RIESGO INMINENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL VEHICULO, PARA LAS DEMAS PERSONAS Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE, Y, POR LO TANTO, ESTOS DEFECTOS-TIPO 3, CONDICIONAN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL AUTOMOTOR.

HORA DE ENTRADA: 14:57:37

HORA DE SALIDA: 15:23:13

LÍNEA DE REVISIÓN Nº: 1

JEFE DE CENTRO RTV  
OPERADOR TÉCNICO

ReviPlus  
Ecuador S.A.

<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>a). PARA EL CASO QUE EL RESULTADO DE LA RTV SEA APROBADO, RECIBIRÁ AL FINAL DEL PROCESO EL ADHESIVO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EL MISMO QUE ANTES DEL SALIR DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE RTV SERÁ COLOCADO EN EL INTERIOR DEL AUTOMOTOR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL PARABRISAS FRONTAL.</p> <p>b). PARA LAS PROXIMAS VISITAS AL CENTRO DE RTV, EL VEHICULO DEBERÁ SACAR LA CITA DESDE LA PAGINA WEB: <a href="https://www.movidehor.gov.ec/web/site/index.php/tramites/matriculacion/turnero-matriculacion.html">https://www.movidehor.gov.ec/web/site/index.php/tramites/matriculacion/turnero-matriculacion.html</a> PREVIO A CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGO EN EL CASO SE REQUIERA.</p> <p>c). EN EL BALCON DE SERVICIOS DEL CENTRO DE REVISIÓN SE LE PROPORCIONARÁ TODO TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO REQUIERA O COMUNIQUESE AL 1800 10 20 30</p> <p>d). RECORDAMOS QUE PARA TODO PROCESO DE MATRICULACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA MATRICULA ORIGINAL.</p>
-----------------------	---

Unidad vehicular Nro. 18

MEP		CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR										ReviPlus	
FECHA RTV	11/05/2022	NÚMERO DE INFORME 016401/2022								RESULTADO			
TIPO DE PROCESO	GADMATREN - Renovación De Permiso De Circulación Y Matrícula							HORA	13:35:15		APROBADA		
CENTRO DE RTV	02001 - REVIPLUS IBARRA				Nº. REVISIÓN		0000016401						
I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO													
1	TITULAR	CHULDE GONZALEZ ARACELLY CRISTINA						C.C./RUC.	0401879200				
2	PLACA	CAF0293	10	MAT DESDE	07/10/2021	18	CILINDRAJE	4300	26	TIPO VEHICULO	F03		
3	MARCA	AGRALE	11	MAT HASTA	06/10/2026	19	TIPO PESO	PES	27	CLASE TRANS.	PUB		
4	MODELO	MA 8.5 TCA	12	COMBUSTIBLE	DIE	20	PESO		28	BLOQUEO			
5	AÑO FAB	2005	13	CARROCERÍA	MET	21	EJES	2	29	ÁMBITO	URB		
6	VIN	9BYC22P1SSC003687	14	COLOR 1	Bianco	22	RUEDAS	6	30	OPERADORA			
7	Nº MOTOR	E1T126610	15	COLOR 2	Bianco	23	PASAJEROS	32	31	VÁLIDO HASTA			
8	RAMV/CPN	-	16	REM CHASIS		24	SERVICIO	PUB	32	KILOMETRAJE	1653		
9	PAIS FAB	Ecuador	17	REM MOTOR		25	CLASE VEH.	F	33	RTV ANTERIOR			
II. RESULTADOS OBTENIDOS													
PRUEBA DE ALINEACIÓN (Equipo: 160105.02)													
EJE 1	-0.5	EJE 2	2.2	EJE 3		EJE 4		EJE 5		VALOR REFERENCIA	-4 <= X <= 4 m/km		
PRUEBA DE SUSPENSIÓN (Equipo: 0)													
EJE	EFICACIA >= 100 %				RESULTADO		DESEQUILIBRIO < 100 %				RESULTADO		
	IZQUIERDA		DERECHA										
DELANTERO													
POSTERIOR													
PRUEBA DE FRENOS (Equipo: 160355)													
EJE	PESO (kg)	FRENO DE SERVICIO				EFICACIA >= 65 %	RESULTADO	FRENO ESTACIONAMIENTO					
		FUERZA DE FRENADO (kN)		DESEQUILIBRIO < 16 %	RESULTADO			FUERZA DE FRENADO (kN)		EFICACIA >= 20 %	RESULTADO		
		IZQ.	DER.				IZQ.	DER.					
1ª	2592	10.63	10.41	2.07	OK	72.68	OK	0.46	5.63	20.63	OK		
2ª	3412	12.01	9.7	19.23	Tipo 1								
3ª													
4ª													
5ª													
PRUEBA DE LUCES (Equipo: EP170076.001)													
TIPO	MEDIDA OBTENIDA <= 125 lux		ALINEAMIENTO				RESULTADO	PROFUNDIDAD NEUMÁTICOS (mm) >= 1.6					
			HOR >= -2 %		VER <= 2.5 %			IZQ.		DER.		RESULTADO	
	IZQ.	DER.	IZQ.	DER.	IZQ.	DER.	EJE 1	R1	R2	R1			
LUCES BAJAS	10.9	4.4	0	0	1.5	11	OK	EJE 2	12.59	11.59	11.48	12.22	
LUCES ALTAS	11	4.8						EJE 3					
ALTA ADICIONAL								EJE 4					
LUCES NIEBLA								EJE 5					
								REPUESTO	3.26				
PRUEBA RUIDOS (Equipo: 243229) <= 85 dB													
Temperatura		RPM	Monóxido de Carbono (CO)		Oxígeno (O <sub>2</sub> )		Hidrocarburos (HC)		Lambda	RESULTADO			
Inicial		Baja	Valor	Instructivo	Valor	Instructivo	Valor	Instructivo					
Final		Alta											
PRUEBA DE OPACIDAD (Equipo: 10328)													
Temperatura °C	RPM Ralentí	RPM Gobernada	Valor (%)		Instructivo (%)		RESULTADO						
64	830	2120	46.27		< 50		OK						
TAXÍMETRO													
REFERENCIA COMERCIAL DE LA LLANTA				ERROR EN DISTANCIA		VALOR REFERENCIA		RESULTADO					

III. OBSERVACIONES DETECTADAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	TIPO DEFECTO
2.9.2.3	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL VEHICULO - Otros Verificar el funcionamiento de la iluminación interior y los artefactos. Funcionamiento incorrecto de luz de techo. ( Posteriores)	2
3.1.1.2	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y TREN DELANTERO - Rótulas (terminales) de extremos. Verificar el estado de las rótulas (terminales) de extremos. Ajuste incorrecto de rótulas de dirección. (reparadas Anterior Izquierdo Anterior Derecho)	2
3.2.1.5	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y TREN DELANTERO - Barras de dirección. Verificar el estado de la Barra de dirección, (principal y secundaria) y de Pines y bocinas. Juegos o desgastes en pines y bocinas. (pines y bocinas Anterior Izquierdo)	2
4.7.3.1	SISTEMA DE FRENOS - Freno de servicio Verificar el desequilibrio de los freno de servicio otros ejes. Desequilibrio del freno de servicio en otros ejes. ( )	1
5.2.1.6	SISTEMA DE SUSPENSIÓN - Ballestas (muelles) Verificar el estado de las ballestas (muelles). Manoplas, grilletes y/o gamelos en mal estado o cóncavas ( Anterior Izquierdo)	2
9.9.2.4	ESTADO GENERAL DEL VEHICULO - Interior del vehículo Verificar el estado de los asientos pasajeros. Fijación incorrecta de asientos o butacas de pasajeros. ( Todos)	2
10.2.4.1	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL - Gases de escape. Verificar la emisión de gases nocivos por el sistema de escape. Otros (a Introducir por el Inspector) (HUMO AZUL )	2
10.3.2.4	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL - Nivel de ruido en escape. Verificar los ruidos escape. Tubo de escape deteriorado o suelto ( Posteriores)	1

IV.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



V.

## DESCRIPCIÓN DE DEFECTOS

- DEFECTOS TIPO 1:** SON AQUELLOS DEFECTOS VISUALES O MECATRONICOS QUE NO INVOLUCRAN UN RIESGO INMEDIATO PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL AUTOMOTOR, PARA LAS DEMAS PERSONAS Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE. ESTE TIPO DE DEFECTOS NO CONDICIONA AL AUTOMOTOR.
- DEFECTOS TIPO 2:** SON AQUELLOS DEFECTOS QUE SON UN RIESGO POTENCIAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL AUTOMOTOR, PARA LAS DEMAS PERSONA Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE. ESTE TIPO DE DEFECTOS NO CONDICIONA AL AUTOMOTOR.
- DEFECTOS TIPO 3:** SON AQUELLOS QUE REPRESENTAN UN RIESGO INMEDIATO PARA LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL VEHICULO, PARA LAS DEMAS PERSONAS Y/O PARA EL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, ESTOS DEFECTOS TIPO 3, CONDICIONAN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL AUTOMOTOR.

HORA DE ENTRADA: 12:20:08

HORA DE SALIDA: 13:35:15

LÍNEA DE REVISIÓN N°: 1

JEFE DE CENTRO RTV  
OPERADOR TÉCNICO

ReviPlus  
Ecuador S.A.

## OBSERVACIONES:

- a) PARA EL CASO QUE EL RESULTADO DE LA RTV SEA APROBADO, RECIBIRÁ AL FINAL DEL PROCESO EL ADHESIVO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EL MISMO QUE ANTES DEL SALIR DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE RTV SERÁ COLOCADO EN EL INTERIOR DEL AUTOMOTOR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL PARABRISAS FRONTAL.
- b) PARA LAS PROXIMAS VISITAS AL CENTRO DE RTV, EL VEHICULO DEBERÁ SACAR LA CITA DESDE LA PAGINA WEB:  
<https://www.movidator.gob.ec/web/raa/index.php/tramites/matriculacion/numero-matriculacion.html>  
PREVIO A CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGO EN EL CASO SE REQUIERA.
- c) EN EL BALCON DE SERVICIOS DEL CENTRO DE REVISION SE LE PROPORCIONARÁ TODO TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO REQUIERA O COMUNIQUESE AL 1800 10 20 30
- d) RECORDAMOS QUE PARA TODO PROCESO DE MATRICULACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA MATRICULA ORIGINAL.

## Anexo 28. Valores latentes resultantes de cada variable

Nro de encuesta	Tarifa	Calidad del servicio						
1	2	0,576760	64	4	-0,403490	127	1	-0,821850
2	2	1,153380	65	4	0,173130	128	1	-1,960360
3	4	1,153380	66	1	0,173130	129	4	1,311640
4	1	0,591500	67	1	0,735020	130	4	2,291880
5	1	0,735020	68	4	-0,403490	131	1	0,591500
6	4	0,735020	69	1	0,331390	132	1	0,158400
7	1	0,014880	70	1	1,730000	133	1	0,735020
8	2	-1,383730	71	1	-0,403490	134	1	0,158400
9	1	-0,821850	72	1	-0,403490	135	2	1,153380
10	1	0,173130	73	4	0,173130	136	2	-1,383730
11	1	0,591500	74	4	-0,403490	137	4	-1,383730
12	2	0,173130	75	2	0,316650	138	2	-0,245230
13	2	-0,807110	76	4	1,153380	139	1	-0,965370
14	2	0,735020	77	4	0,735020	140	4	-0,259970
15	1	1,168120	78	4	-0,259970	141	2	-0,821850
16	2	-0,821850	79	4	1,153380	142	4	0,173130
17	4	0,014880	80	1	-0,821850	143	4	1,730000
18	1	-0,403490	81	1	0,158400	144	2	1,586490
19	1	-0,403490	82	1	-0,403490	145	2	0,158400
20	1	0,591500	83	2	-0,259970	146	1	1,009870
21	1	1,153380	84	1	-0,403490	147	2	1,311640
22	1	1,153380	85	1	-0,403490	148	1	0,316650
23	2	0,576760	86	1	0,576760	149	2	0,316650
24	1	1,153380	87	4	-1,240220	150	1	-0,821850
25	1	1,153380	88	4	-0,086980	151	1	-0,403490
26	1	1,153380	89	4	1,571750	152	4	-0,245230
27	1	0,173130	90	4	1,571750	153	4	0,735020
28	4	-0,245230	91	4	-1,240220	154	1	-0,965370
29	4	1,311640	92	4	2,133630	155	3	-0,807110
30	2	1,153380	93	2	0,173130	156	1	0,591500
31	2	-0,245230	94	4	1,168120	157	1	-0,821850
32	1	0,014880	95	1	-0,403490	158	1	-0,678340
33	4	-0,821850	96	4	0,173130	159	2	-0,821850
34	1	-0,403490	97	4	-0,245230	160	1	0,749750
35	4	-1,960360	98	4	-0,245230	161	1	1,715260
36	2	0,158400	99	4	-0,259970	162	1	1,571750
37	1	0,576760	100	4	0,158400	163	1	0,591500
38	4	0,735020	101	1	0,158400	164	1	0,316650
39	4	-0,807110	102	1	1,153380	165	1	1,153380
40	4	-0,807110	103	4	1,153380	166	1	-0,547000
41	4	-0,403490	104	4	1,153380	167	4	-1,240220
42	1	-0,403490	105	1	1,153380	168	1	-1,383730
43	1	0,735020	106	4	1,153380	169	2	1,153380
44	4	-0,245230	107	4	1,153380	170	2	0,735020
45	1	0,735020	108	4	1,153380	171	2	-0,403490
46	1	-0,245230	109	4	1,153380	172	1	0,735020
47	1	-0,245230	110	4	-0,259970	173	1	0,576760
48	1	-0,245230	111	4	0,173130	174	1	-1,945620
49	1	-0,245230	112	4	-0,245230	175	1	-0,403490
50	1	-0,245230	113	4	-0,245230	176	1	2,291880
51	4	2,710250	114	1	0,591500	177	4	1,730000
52	4	2,710250	115	1	0,173130	178	4	-0,259970
53	3	-0,403490	116	4	-0,821850	179	1	-0,403490
54	1	1,730000	117	4	0,591500	180	1	-1,383730
55	4	1,730000	118	4	-0,403490	181	1	-3,517220
56	1	-1,383730	119	2	1,153380	182	4	1,730000
57	1	-0,821850	120	1	-0,388750	183	4	-0,245230
58	4	-1,700240	121	1	0,316650	184	4	-1,960360
59	1	0,316650	122	4	-2,378720	185	4	-1,960360
60	4	1,311640	123	1	-0,259970	186	4	-2,363980
61	4	-0,821850	124	4	0,735020	187	1	1,153380
62	4	-0,403490	125	4	1,153380	188	4	0,014880
63	4	-0,245230	126	1	-0,821850	189	1	0,014880

190	1	1,153380	253	1	-0,821850	316	2	0,014880
191	1	0,014880	254	1	-0,821850	317	1	-0,403490
192	1	1,168120	255	1	-0,821850	318	1	1,296900
193	1	0,014880	256	1	-0,821850	319	3	-0,101720
194	2	0,173130	257	1	-0,821850	320	1	1,009870
195	1	0,591500	258	1	-0,980110	321	1	1,009870
196	2	0,591500	259	1	-0,821850	322	1	1,009870
197	1	1,153380	260	1	0,173130	323	1	-0,821850
198	1	1,153380	261	1	-0,821850	324	1	-0,388750
199	2	0,591500	262	1	-1,398470	325	1	-0,821850
200	4	-0,821850	263	1	-0,821850	326	1	1,715260
201	1	-0,821850	264	1	-0,821850	327	2	-1,398470
202	1	-0,821850	265	1	-0,821850	328	1	-0,259970
203	2	-2,940600	266	1	-0,821850	329	4	2,710250
204	1	1,153380	267	1	-1,398470	330	3	1,168120
205	1	0,735020	268	1	-0,821850	331	2	0,591500
206	4	0,591500	269	1	-1,383730	332	4	0,014880
207	1	-0,807110	270	1	-1,383730	333	4	-0,245230
208	1	-1,383730	271	1	-0,821850	334	4	1,153380
209	1	-0,807110	272	1	0,158400	335	1	-0,821850
210	4	-0,259970	273	1	-1,413210	336	1	-0,403490
211	4	0,591500	274	1	-0,403490	337	2	0,576760
212	1	-0,965370	275	1	-0,821850	338	2	-0,821850
213	1	0,029620	276	1	-0,821850	339	3	-0,403490
214	1	0,173130	277	1	-0,403490	340	4	0,735020
215	3	-0,965370	278	1	-0,403490	341	4	-0,403490
216	4	0,014880	279	1	-0,821850	342	2	-0,403490
217	4	-1,240220	280	1	-0,245230	343	2	0,316650
218	4	1,153380	281	1	-0,245230	344	4	-1,802100
219	1	-2,363980	282	1	-1,383730	345	4	-0,821850
220	4	0,735020	283	1	-0,388750	346	4	-0,965370
221	2	1,168120	284	1	-1,383730	347	1	-1,802100
222	4	-2,363980	285	2	1,153380	348	2	0,014880
223	1	-0,821850	286	1	0,316650	349	2	0,014880
224	1	1,153380	287	1	-0,403490	350	2	0,591500
225	4	-0,403490	288	2	-1,383730	351	2	1,153380
226	1	-0,403490	289	1	0,576760	352	4	0,173130
227	1	0,173130	290	4	-0,821850	353	2	1,153380
228	4	0,576760	291	2	0,331390	354	1	-0,388750
229	2	1,153380	292	3	1,153380	355	2	-0,101720
230	1	-0,821850	293	4	-0,259970	356	3	1,571750
231	1	-0,403490	294	1	-0,821850	357	2	-0,403490
232	1	0,014880	295	2	-1,108880	358	1	0,173130
233	1	-0,821850	296	1	-0,821850	359	1	0,735020
234	1	0,735020	297	1	-0,821850	360	2	0,316650
235	1	0,173130	298	1	-0,821850	361	1	-1,802100
236	1	0,735020	299	4	0,173130	362	4	1,153380
237	1	1,009870	300	1	-1,383730	363	2	0,735020
238	1	0,014880	301	3	-0,663600	364	2	0,173130
239	4	-0,245230	302	3	-0,663600	365	4	1,153380
240	1	0,173130	303	1	0,474900	366	1	1,153380
241	1	-0,245230	304	1	-1,413210	367	4	-2,378720
242	1	0,591500	305	1	0,735020	368	2	-2,940600
243	1	-0,403490	306	1	1,715260	369	4	0,735020
244	1	-0,821850	307	1	1,571750	370	1	-0,259970
245	1	-0,821850	308	3	0,316650	371	2	2,133630
246	1	-0,821850	309	4	0,301910	372	1	1,153380
247	1	-0,821850	310	1	0,014880	373	1	1,730000
248	1	-0,821850	311	1	-0,561740	374	2	1,153380
249	1	-0,821850	312	4	0,014880	375	3	1,730000
250	1	-0,821850	313	4	-0,821850	376	2	-0,245230
251	1	-0,821850	314	2	0,014880	377	1	0,173130
252	1	-0,821850	315	4	0,735020	378	1	0,576760

**Anexo 29.** Etiquetas de los valores latentes resultantes de cada variable.

Calidad del servicio	Tarifa				
		REGULAR	D	MALA	A
		BUENA	D	MALA	A
BUENA	B	BUENA	A	EXCELENTE	D
EXCELENTE	B	BUENA	A	EXCELENTE	D
EXCELENTE	D	REGULAR	D	BUENA	A
BUENA	A	BUENA	A	BUENA	A
BUENA	A	EXCELENTE	A	BUENA	A
BUENA	D	REGULAR	A	BUENA	A
REGULAR	A	REGULAR	A	EXCELENTE	B
MALA	B	BUENA	D	MALA	B
MALA	A	REGULAR	D	MALA	D
BUENA	A	BUENA	B	REGULAR	B
BUENA	A	EXCELENTE	D	MALA	A
BUENA	B	BUENA	D	REGULAR	D
REGULAR	B	REGULAR	D	MALA	B
BUENA	B	EXCELENTE	D	BUENA	D
EXCELENTE	A	MALA	A	EXCELENTE	D
MALA	B	BUENA	A	EXCELENTE	B
REGULAR	D	REGULAR	A	BUENA	B
REGULAR	A	REGULAR	B	EXCELENTE	A
REGULAR	A	REGULAR	A	EXCELENTE	B
BUENA	A	REGULAR	A	BUENA	A
EXCELENTE	A	BUENA	A	BUENA	B
EXCELENTE	A	MALA	D	MALA	A
BUENA	B	REGULAR	D	REGULAR	A
EXCELENTE	A	EXCELENTE	D	REGULAR	D
EXCELENTE	A	EXCELENTE	D	BUENA	D
EXCELENTE	A	MALA	D	MALA	A
BUENA	A	EXCELENTE	D	REGULAR	C
REGULAR	D	BUENA	B	BUENA	A
EXCELENTE	D	EXCELENTE	D	MALA	A
EXCELENTE	B	REGULAR	A	REGULAR	A
REGULAR	B	BUENA	D	MALA	B
REGULAR	A	REGULAR	D	EXCELENTE	A
MALA	D	REGULAR	D	EXCELENTE	A
REGULAR	A	REGULAR	D	EXCELENTE	A
MALA	D	BUENA	D	BUENA	A
BUENA	B	BUENA	A	BUENA	A
BUENA	A	EXCELENTE	A	EXCELENTE	A
BUENA	D	EXCELENTE	D	REGULAR	A
REGULAR	D	EXCELENTE	D	MALA	D
REGULAR	D	EXCELENTE	A	MALA	A
REGULAR	A	EXCELENTE	D	EXCELENTE	B
BUENA	A	EXCELENTE	D	BUENA	B
REGULAR	D	EXCELENTE	D	REGULAR	B
BUENA	A	EXCELENTE	D	BUENA	A
REGULAR	A	REGULAR	D	BUENA	A
REGULAR	A	BUENA	D	MALA	A
REGULAR	A	REGULAR	D	REGULAR	A
REGULAR	A	REGULAR	D	EXCELENTE	A
REGULAR	A	BUENA	A	EXCELENTE	D
EXCELENTE	D	BUENA	A	REGULAR	D
EXCELENTE	D	MALA	D	REGULAR	A
REGULAR	C	BUENA	D	MALA	A
EXCELENTE	A	REGULAR	D	MALA	A
EXCELENTE	D	EXCELENTE	B	EXCELENTE	D
MALA	A	REGULAR	A	REGULAR	D
MALA	A	BUENA	A	MALA	D
MALA	D	MALA	D	MALA	D
BUENA	A	REGULAR	A	MALA	D
BUENA	A	REGULAR	A	EXCELENTE	A
EXCELENTE	D	EXCELENTE	D	REGULAR	D
MALA	D	MALA	A	EXCELENTE	A
REGULAR	D	EXCELENTE	D	REGULAR	D
REGULAR	D	MALA	A	REGULAR	A

EXCELENTE	A	MALA	A	REGULAR	B
REGULAR	A	MALA	A	REGULAR	A
EXCELENTE	A	MALA	A	EXCELENTE	A
REGULAR	A	MALA	A	REGULAR	C
BUENA	B	MALA	A	EXCELENTE	A
BUENA	A	MALA	A	EXCELENTE	A
BUENA	B	MALA	A	EXCELENTE	A
EXCELENTE	A	BUENA	A	MALA	A
EXCELENTE	A	MALA	A	REGULAR	A
BUENA	B	MALA	A	MALA	A
MALA	D	MALA	A	EXCELENTE	A
MALA	A	MALA	A	MALA	B
MALA	A	MALA	A	REGULAR	A
MALA	B	MALA	A	EXCELENTE	D
EXCELENTE	A	MALA	A	EXCELENTE	C
BUENA	A	MALA	A	BUENA	B
BUENA	D	MALA	A	REGULAR	D
REGULAR	A	MALA	A	REGULAR	D
MALA	A	MALA	A	EXCELENTE	D
REGULAR	A	BUENA	A	MALA	A
REGULAR	D	MALA	A	REGULAR	A
BUENA	D	REGULAR	A	BUENA	B
MALA	A	MALA	A	MALA	B
BUENA	A	MALA	A	REGULAR	C
BUENA	A	REGULAR	A	BUENA	D
MALA	C	REGULAR	A	REGULAR	D
REGULAR	D	MALA	A	REGULAR	B
MALA	D	REGULAR	A	BUENA	B
EXCELENTE	D	REGULAR	A	MALA	D
MALA	A	MALA	A	MALA	D
BUENA	D	REGULAR	A	MALA	D
EXCELENTE	B	MALA	A	MALA	A
MALA	D	EXCELENTE	B	REGULAR	B
MALA	A	BUENA	A	REGULAR	B
EXCELENTE	A	REGULAR	A	BUENA	B
REGULAR	D	MALA	B	EXCELENTE	B
REGULAR	A	BUENA	A	BUENA	D
BUENA	A	MALA	D	EXCELENTE	B
BUENA	D	BUENA	B	REGULAR	A
EXCELENTE	B	EXCELENTE	C	REGULAR	B
MALA	A	REGULAR	D	EXCELENTE	C
REGULAR	A	MALA	A	REGULAR	B
REGULAR	A	MALA	B	BUENA	A
MALA	A	MALA	A	BUENA	A
BUENA	A	MALA	A	BUENA	B
BUENA	A	MALA	A	MALA	A
BUENA	A	BUENA	D	EXCELENTE	D
EXCELENTE	A	MALA	A	BUENA	B
REGULAR	A	REGULAR	C	BUENA	B
REGULAR	D	REGULAR	C	EXCELENTE	D
BUENA	A	BUENA	A	EXCELENTE	A
REGULAR	A	MALA	A	MALA	D
BUENA	A	BUENA	A	MALA	B
REGULAR	A	EXCELENTE	A	BUENA	D
MALA	A	EXCELENTE	A	REGULAR	A
MALA	A	BUENA	C	EXCELENTE	B
MALA	A	BUENA	D	EXCELENTE	A
MALA	A	REGULAR	A	EXCELENTE	A
MALA	A	REGULAR	A	EXCELENTE	B
MALA	A	REGULAR	D	EXCELENTE	C
MALA	A	MALA	D	REGULAR	B
MALA	A	REGULAR	B	BUENA	A
MALA	A	BUENA	D	BUENA	A



7. ¿Aproximadamente cuántas personas utilizan el transporte urbano en buses en la ciudad de San Gabriel?

Al día	450 personas (200 media tarifa y 250 tarifa regular)
A la semana	2.250 (1.000 media tarifa y 1.250 tarifa regular)
Al mes	9.000 (4.000 media tarifa y 5.000 tarifa regular)
Al año	108.000 (48.000 media tarifa y 60.000 tarifa regular)

8. ¿Qué días hay mayor uso de los buses por parte de los ciudadanos?

Hay mayor uso de los buses los días lunes al sábado. Menor uso por las personas el día domingo.

9. ¿Cuánto gastan en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en los buses?

En el mantenimiento preventivo se gasta unos \$ 150 dólares mensuales y el mantenimiento correctivo \$ 100 dólares mensuales.

10. ¿Cada cuánto renuevan la licencia de conducir para manejar el bus de la operadora?

La renovación de la licencia es cada 5 años.

11. ¿Cuál es el valor de la renovación de la licencia de conducir para realizar la prestación del servicio a la ciudadanía?

Cuesta renovar la licencia de conducir \$ 150 dólares.

12. ¿Cuál es la cantidad de personal con la que labora la operadora?

Administrador(es)	1 gerente general y 1 presidente
Conductores	13 personas
Ayudantes	13 personas
Despachadores	2 personas

Al día	No tengo conocimiento.
A la semana	
Al mes	
Al año	

Mayor uso de los buses los días lunes y sábado. Los demás días el uso es regular y día malo es el domingo.

Los dueños de los buses conocen cuanto gastan en los mantenimientos.

La renovación se la realiza cada 5 años.

Vale \$ 150 dólares.

Administrador(es)	1 gerente y 1 presidente
Conductores	Antes 10 personas, actualmente 7 personas
Ayudantes	0
Despachador	1 persona

Dos socios vendieron sus buses y no han adquirido la nueva flota vehicular. El bus dañado no se sabe cuándo saldrá del taller mecánico.

13. ¿Cuánto gana de salario aproximadamente cada una de las personas que laboran en la operadora?

Administrador(es)	\$ 400 dólares (\$ 300 dólares el gerente general y \$ 100 dólares el presidente)
Conductores	\$ 400 dólares (Cada conductor)
Ayudantes	\$ 300 dólares (Cada ayudante)
Despachadores	\$ 425 dólares (\$ 212,50 dólares cada despachador)

Administrador(es)	\$ 425 dólares (\$ 212,50 dólares el gerente y \$ 212,50 dólares el presidente)
Conductores	\$ 400 dólares (Cada conductor)
Ayudantes	\$ 0 dólares
Despachador	\$ 3 dólares

El despachador trabaja desde 6:15 am a las 8:00 am.

14. ¿Cuánto considera usted que debe ser el valor de la tarifa en base a los costos y gastos?

Considero que debe ser el valor de \$ 0,40 centavos la tarifa regular y \$ 0,20 centavos la media tarifa.

El valor debería ser: \$ 0,40 centavos la tarifa completa y \$ 0,20 centavos la tarifa preferencial.

La entrevista estuvo compuesta por catorce preguntas abiertas dirigidas a los señores gerentes de las compañías de Transporte Intracantonal de la ciudad de San Gabriel.

**Anexo 31.** Certificados emitidos por parte de las operadoras de transporte Intra cantonal de la ciudad de San Gabriel

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR  
"TRANSMONTUFAR" CIA. LTDA.**

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías  
N° A.D.M - 94031 del 29 de marzo de 1994  
SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

San Gabriel, 05 de Julio del 2023

## CERTIFICADO

Yo, **POZO ALDÁS EDGAR ANDRÉS** Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA** de la ciudad de San Gabriel, provincia del Carchi, con RUC No. 0490041834001, tengo a bien certificar:

Que la señorita **AZA POZO VICTORIA RAQUEL** con cédula 040199743-2, estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte, ha realizado su informe de investigación "Tarifa del transporte urbano y la calidad el servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel" en base a datos proporcionados por la operadora de transporte urbano, los mismos que una vez procesados por la estudiante han arrojado resultados que se ajustan a la realidad económica de la actividad urbana, por lo que se dan por aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar, pudiendo el interesado/a hacer uso del presente para los fines académicos pertinentes.

Atentamente,

**Sr. Andrés Pozo A.**

**Gerente**

**C.I. 040113939-9**





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO  
"LOS MINGUEROS"  
URBAMINGUEROS S.A.**

San Gabriel, 05 de julio del 2023

Yo, Rubén Ruperto Chamorro Villota con cédula de ciudadanía 0400878211 Gerente de la Compañía de Transporte Urbano "Los Mingueros" URBAMINGUEROS.

# CERTIFICO

Que, la señorita Aza Pozo Victoria Raquel con cédula 0401997432, estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de la carrera de Ingeniería en Logística y Transporte, ha realizado su investigación con el tema "Tarifa del transporte urbano y la calidad del servicio de las operadoras de transporte Intracantonal en la ciudad de San Gabriel" en base a datos proporcionados por la compañía de transporte, los mismos que una vez procesados por la estudiante arrojan resultados que están sujetos a la realidad económica de la actividad, por lo que se dan como aceptados.

Atentamente,

**Sr. Rubén Chamorro V.**

**Gerente**

**N.C.0988863123**



### Anexo 32. Fotografías

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.



**Figura 57.** Oficina de los buses de la operadora TransMontúfar



**Figura 58.** Bus urbano Nro. 07

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS LOS MINGUEROS URBAMINGUEROS S.A.



**Figura 59.** Oficina de los buses de la compañía Urbamingueros



**Figura 60.** Bus urbano Nro. 10